

# historia y sociedad

MEXICO 1968:

## CONTRA LA REPRESION, POR LA DEMOCRACIA



• MANIFIESTOS Y DECLARACIONES - Segunda Parte

Suplemento No. 6



## P R E S E N T A C I O N

*La importancia histórica que tiene el movimiento estudiantil-popular que se desarrolla desde el 26 de julio pasado ha movido a la redacción de Historia y Sociedad a continuar en este Suplemento No. 6 la recopilación de manifiestos y declaraciones que iniciamos en nuestro número anterior. Estamos convencidos del enorme valor que encierran los pronunciamientos que han hecho las diversas organizaciones estudiantiles, académicas y políticas que en los últimos meses han luchado por alcanzar un régimen político que, acorde con las nuevas realidades que vive el país, abra amplio curso a la vida democrática de que hoy está urgida la nación.*

*Los graves acontecimientos que han tenido lugar desde el 10. de septiembre último —la ocupación militar de la Ciudad Universitaria y del Instituto Politécnico Nacional; los encarcelamientos masivos y los procesos iniciados a miles de ciudadanos que pacíficamente pero con dignidad ejemplar defendían sus derechos constitucionales y la masacre de Tlatelolco; para no citar sino aquéllos que más han herido la conciencia ciudadana— han quedado registrados en los documentos que ahora presentamos. Estas declaraciones son al mismo tiempo una prueba irrefutable de la madurez política y de las elevadas metas que persigue el movimiento estudiantil-popular y demuestran que las demandas planteadas, y la defensa que se ha hecho de ellas, de ninguna manera han sido originadas artificialmente por intereses ocultos de origen nacional o extranjero; obedecen, por el contrario, a la profunda necesidad que tiene el país de una nueva estructura política y de nuevos métodos de gobernar que al resolverse no obstaculicen y repriman las legítimas aspiraciones populares.*

*La redacción de la revista ha hecho un gran esfuerzo para editar estos documentos, en los que se incluyen también pronunciamientos oficiales, convencidos de que los principios que defienden los sectores más alertas y concientes de México: El Consejo Nacional de Huelga y las agrupaciones estudiantiles que lo integraron; las asociaciones de maestros de la Universidad Nacional Autónoma y del Instituto Politécnico Nacional; las autoridades universitarias; los segmentos de un movimiento sindical cada vez más amplio; los núcleos distinguidos de la intelectualidad mexicana y las organizaciones políticas de auténtica oposición, servirán para que en este momento de encrucijada que vive el país, la solución democrática y no la represión violenta sea la que prevalezca. Historia y Sociedad comparte firmemente esta convicción.*



*Gustavo Díaz Ordaz*

## CAPÍTULO V DEL IV INFORME DE GOBIERNO

(Fragmento)

Durante los recientes conflictos que ha habido en la ciudad de México se advirtieron, en medio de la confusión, varias tendencias principales, la de quienes deseaban presionar al gobierno para que se atendieran determinadas peticiones, la de quienes intentaron aprovecharlo con fines ideológicos y políticos y la de quienes se propusieron sembrar el desorden, la confusión y el encono, para impedir la atención y la solución de los problemas, con el fin de desprestigiar a México, aprovechando la enorme difusión que habrán de tener los encuentros atléticos y deportivos, e impedir acaso la celebración de los Juegos Olímpicos.

Lo debido y lo legítimo puede obtenerse por los cauces normales; pero no estamos dispuestos a ceder ante la presión en nada que sea ilegal o inconveniente, cualesquiera que lleguen a ser las consecuencias. Por mucha importancia internacional que revisitan los Juegos Olímpicos, el compromiso que México contrajo para celebrarlos en su suelo no mediatiza su soberanía.

Los desórdenes juveniles que ha habido en el mundo han coincidido con frecuencia con la celebración de un acto de importancia en la ciudad donde ocurren: en Punta del Este, Uruguay, ante el anuncio de la reunión de los presidentes de América, se aprovechó a la juventud estudiantil para provocar graves conflictos; la Bial de Pintura de Venecia, muy reciente, de la que estaba pendiente el mundo de la cultura, fue interrumpida con actos violentos; las pláticas de París, para tratar de lograr la paz en Vietnam, que habían concentrado las miradas del mundo entero, fueron oscurecidas por la llamada "revolución de mayo".

De algún tiempo a la fecha, en nuestros principales centros de estudio, se empezó a reiterar insistentemente la calca de los lemas usados en otros países, las mismas pancartas, idénticas leyendas, unas veces en simple traducción literal, otras en burda parodia. El ansia de imitación se apoderaba de centenares de jóvenes de manera servil y arrastraba a algunos adultos.

Es penoso, pero conveniente, aclarar que los juegos no son oportunidad de lucimiento personal, ni en lo interno ni en el exterior; dentro de México sabemos que es esfuerzo de todos y si logramos el éxito será también de todos; en el exterior nuestros nombres nada significan. El daño, en consecuencia, no será para las personas y aun en caso de que lo fuera, no tendría ninguna importancia. Lo que cuenta es México.



---

Tenemos confianza en que no se logrará impedir la realización de los eventos deportivos en puerta; cuando más, se conseguirá restarles lucimiento.

Nuestra confianza no sólo se funda en la decisión de hacer uso de todos los medios legales a nuestro alcance, para mantener el orden y la tranquilidad internos a fin de que los nacionales y los visitantes tengan las garantías necesarias, sino también, y fundamentalmente, en que habrá una repulsa tan generalizada; tan llena de indignación por parte de millones de mexicanos, que hará que recapaciten quienes lo hubieren pensado, y nos parece muy difícil que un reducido grupo pueda así alcanzar sus propósitos.

Los obstáculos, algunos muy graves y molestos que han surgido en el largo proceso, están superados; los problemas fundamentales, resueitos; listos los alojamientos para recibir a los competidores, entrenadores, jueces, informadores, etcétera; las instalaciones deportivas, terminadas, tanto las que hubo que construir desde sus cimientos, como aquellas con las que ya contábamos y que fue necesario adaptar, modificar o ampliar; los sistemas de comunicaciones y de difusión, en operación; las obras viales y otras muchas más, ya en servicio. La parte que corresponde al gobierno está, pues, realizada y prácticamente concluida.

Está previsto lo previsible, de tal modo que en condiciones normales, sólo cabrán fallas pequeñas, derivadas de la natural falibilidad humana.

Sólo resta la materialización final de nuestros esfuerzos y que, para muchos mexicanos, se convierta en realidad la ilusión de cumplir con decoro el compromiso contraído.

Este acontecimiento mundial, será una satisfacción muy legítima del pueblo mexicano, y le servirá para poderse demostrar, a sí mismo, que es capaz de realizar grandes empresas, aunque aparentemente resulten desproporcionadas a su estatura y a sus fuerzas, y será vital inyección de fe en los futuros destinos de nuestra patria. También constituye una oportunidad, que no se podrá volver a presentar en muchos años, de hacerle a México la más importante promoción.

No pretendemos engañar, aparentando lo que no tenemos. Nos vamos a presentar ante el mundo, sin complejos, tal como somos: hombres con defectos y virtudes, que no tienen un gran vigor físico, pero sí espiritual; país que posee algunas cosas y carece de otras; que ha logrado iniciar su desarrollo, pero tiene conciencia de que le falta gran parte del camino por recorrer; y sobre todo, como una nación que sabe cumplir la palabra empeñada, como un pueblo capaz de superar todos los escollos que deben vencerse para llevar a término una obra.

Muy pronto, pues, casi todas las naciones del mundo harán ondear sus banderas en nuestro cielo al lado de la nuestra, en lo que México ha querido que sea no sólo una noble y sana emulación física, sino también cultural; y que se inspira en el anhelo de conocer a nuestros semejantes para poderlos comprender, en un afán de solidaridad humana y en un deseo de paz entre los hombres.

---



---

Habíamos estado provincianamente orgullosos y candorosamente satisfechos de que, en un mundo de disturbios juveniles, México fuera un islote intocado. Los brotes violentos, aparentemente aislados entre sí, se iban reproduciendo, sin embargo, en distintos rumbos de la capital y en muchas entidades federativas, cada vez con mayor frecuencia. De pronto, se agravan y multiplican, en afrenta soez a una ciudad consagrada al diario laborar y que clamó en demanda de las más elementales garantías. Mis previas advertencias y expresiones de preocupación habían caído en el vacío.

Desde la provincia, invité a ver con objetividad los hechos y a afrontarlos con serena ecuanimidad, convocando al diálogo. El diálogo verdadero que significa la posibilidad de exponer los propios argumentos, al par que la disposición de escuchar los ajenos; deseos de convencer, por supuesto, pero también ánimo de comprender; el diálogo, que resulta imposible cuando se hablan lenguajes distintos; cuando una parte se obstina en permanecer sorda y, más todavía, cuando se encierra en la sin razón de aceptarlo sólo para cuando ya no haya sobre qué dialogar.

Exhorté a prescindir del amor propio, que tanto estorba para resolver los problemas.

Llamé a esforzarnos por reconquistar la paz, poniendo lo mucho que nos une, por encima de lo poco que nos separa.

Algunos, que no advirtieron que nada pedía para mí y que tomaron el gesto amistoso hacia ellos como signo de debilidad, respondieron con calumnias, no con hechos; con insultos, no con razones; con mezquindades, no con pasión generosa.

La injuria no me ofende; la calumnia no me llega; el odio no ha nacido en mí y vuelvo a invitar para que, cada quien en su esfera, todos sumemos voluntades para cambiar el clima de intransigencia, por otro que permita abordar los problemas con ánimo ponderado y espíritu de justicia.

Doy yo los primeros pasos:

Reafirmo en esta solemnidad una vieja y muchas veces expresada convicción: mi respeto invariable a la autonomía universitaria.

En el último informe dije: "Sería indeseable que el país se mantuviera apartado de corrientes renovadoras. Nada más distante de nuestro pensamiento que tratar de imponer la menor cortapisa a la libertad de discusión y de investigación. Conciérneme a los universitarios de México, sin intervenciones extrañas, actualizar las universidades e insertarlas en las necesidades de la vida contemporánea del país. Para hacerlo, cuentan con la libertad académica, que es fruto de la revolución y con la autonomía, que también de ella surgió y que está garantizada por la soberanía del Estado".

"No sólo respetamos su libertad y su autonomía, sino las defendemos; pero no podemos admitir que las universidades, entraña misma de México, hayan dejado de ser parte del suelo patrio y estén sustraídas al régimen constitucional de la nación".

---



---

Como universitario, estoy con el Honorable Consejo de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuando define la autonomía como la libertad de enseñar, investigar y difundir la cultura; autonomía académica, que se complementa con la autonomía legislativa, como capacidad para darse sus propios ordenamientos; y con la autonomía administrativa, como derecho de organizarse, de funcionar y aplicar sus recursos económicos como lo estime más conveniente.

Son comunidades de maestros y alumnos que desempeñan una eminente función pública, y por ello, aunque no esté consagrada en la ley, he respetado y respetaré la autonomía académica del Instituto Politécnico Nacional y de todos los centros de enseñanza superior del país. Estoy convencido de que deben disfrutar de completa libertad para la cátedra y la investigación, así como para examinar y discutir todas las ideas y todas las teorías.

Distinguidos politécnicos, entre maestros, estudiantes y egresados, conocen de tiempo mi ofrecimiento de iniciar una ley que otorgue la autonomía al Instituto Politécnico Nacional, que siempre ha sido rehusada. Les reitero mi propósito y esperaré que la comunidad politécnica decida qué considera más conveniente para su institución.

En la Universidad de Guadalajara, en 1964, sintetice en una frase, que no discrimina a centro alguno de enseñanza superior, el sentido filosófico en que se inspira mi concepto de la autonomía, cuando dije: "La cultura es el fruto magnífico de la libertad".

Ahora sigo creyendo firmemente que, sin libertad, el hombre vegeta y es infelice; con libertad, el hombre vive y crea y la más elevada misión de los centros de educación superior es, precisamente, la de crear.

Lógicamente debo aceptar, y acepto sin reservas, como parte esencial de la facultad de autogobierno, el segundo punto de la declaración pública del Consejo Universitario, de 17 de agosto último, que a la letra dice: "La no intervención del ejército y de otras fuerzas del orden público para la resolución de problemas que son de la exclusiva competencia de la universidad y demás centros de educación superior".

Con anterioridad el citado consejo también había declarado: "La autonomía, más que un privilegio, entraña una responsabilidad para todos los miembros de la comunidad universitaria: la de cumplir con nuestros deberes y hacer honor a la institución, recordando que la autoridad y el orden en nuestra Casa de Estudios no se fundan en un poder coercitivo, sino en una fuerza moral e intelectual, que sólo depende de la conciencia y la capacidad de cada uno de nosotros".

Conuerdo igualmente, con este pronunciamiento. El ejercicio de toda libertad implica una responsabilidad. En este caso, tanto la ya señalada de mantener su propia casa en orden, con el solo imperio de la fuerza moral e intelectual de sus miembros, como cuidar que los integrantes de la comunidad universitaria se abstengan de lesionar ajenos derechos.

Debo agregar que considero, y con este criterio coincide el de destacados abogados, que si se examinan los hechos recientes con serena objetividad y rigor técnico, jurídi-



---

camente no hubo violación a la autonomía universitaria. No obstante no deseo discutir el pasado y me anticipo a aceptar que este criterio no sea la última palabra sobre el asunto y a escuchar y ponderar los argumentos que, con seriedad, se formulen en contra.

Con las anteriores manifestaciones creo dar plena satisfacción a las demandas genuinamente universitarias que nuestra máxima Casa de Estudios formuló públicamente. Las otras deberán debatirse o atenderse, no en el ámbito universitario, sino en el que, según su naturaleza, les corresponda, para ser resueltas en justicia, con apego al derecho y sin otra mira que la de servir del mejor modo al país.

En esto también me atengo al espíritu y a la letra de la antes ya citada declaración del Honorable Consejo Universitario, de noviembre de 1966 que dice: "...aunque los universitarios, como ciudadanos, pueden ejercer sus derechos constitucionales, la universidad, en cuanto a institución, no puede participar en política militante, partidista o de grupo...".

En conclusión, el Estado mexicano debe velar por la autonomía universitaria, no sólo respetarla; pero también es su obligación respetar y hacer respetar nuestras instituciones y cuidar el régimen jurídico en que vivimos, y del que, a su vez, forma parte del orden jurídico interno de las universidades, así como encauzar las diferencias dentro de la ley e impedir que la soberanía nacional pueda ser mediatizada por actos de violencia externos o internos.

Es evidente, que en los recientes disturbios intervinieron manos no estudiantiles; pero también lo es que, por iniciativa propia o dejándose arrastrar, tomó parte un buen número de estudiantes.

"Sería muy conveniente, pues, no involucrar el prestigio de nuestras universidades y sus más preciados bienes culturales, con actos que a nadie enorgullecen y muchos de los cuales constituyen infracciones legales y aun delitos gravemente sancionados por el Código Penal".

Creo que debo adelantar la posición del gobierno con relación a algunas demandas de fondo principalmente político. No hemos recibido, hasta la fecha, un solo escrito de autoridades educativas o de organizaciones o grupos de maestros, de estudiantes o de otras personas conteniendo peticiones concretas. Me tenga que conformar con entresacar, de las muy variadas que se han publicado en la prensa de la capital, aquellas en que estimo coincide una más generalizada preocupación por parte de quienes, en forma más directa, están involucrados en el problema.

No admito que existan "presos políticos". "Preso político" es quien está privado de su libertad exclusivamente por sus ideas políticas, sin haber cometido delito alguno.

No obstante, si se me hace saber el nombre de alguien que esté preso sin proceso judicial en el que se hayan cumplido o se estén cumpliendo las formalidades esenciales del procedimiento acusador de ideas, no de actos ejecutados, se girarán las órdenes de inmediata e incondicional libertad.



---

Si la demanda se circunscribe a quienes, aunque no lo sean, frecuentemente han sido llamados presos políticos, debo aclarar, una vez más, lo que ya es del dominio público, que son personas contra quienes el Ministerio Público ha formulado acusación no por subjetivos motivos políticos o por las ideas que profesen, sino por actos ejecutados que configuran delitos previstos en el Código Penal, y a quienes se sigue proceso ante las autoridades judiciales competentes, en el que se cumplen las exigencias constitucionales. Otras, concluidos los procedimientos, han sido ya sentenciadas en definitiva por la propia autoridad judicial.

No debo invadir la esfera de acción de otro Poder, pero estoy encargando a la Procuraduría General de la República y a la de Justicia del Distrito y Territorios Federales que revisen concienzudamente, a petición de parte interesada, los casos pendientes en que pudiera presentarse duda sobre la índole política de los cargos para decidir, en justicia, si el Ministerio Público se desiste o si, dadas las circunstancias particulares de cada caso, debe continuar la acción.

En cuanto a los que ya están sentenciados y, por tanto a disposición del Ejecutivo Federal, informo al pueblo que, ante gestiones realizadas, ofrecí hacer uso de alguna de las facultades que la ley otorga al Ejecutivo para liberarlos, dado el tiempo que ya llevan purgando su condena, siempre y cuando cesara la serie de actos de pretendida presión que se han venido realizando para obtener su libertad. Condición indispensable porque si cediendo a presiones ilegítimas pongo en libertad a uno tendría que poner en libertad a todos los delincuentes, rompiendo así nuestra estructura jurídica.

Respecto a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal, el primero de los cuales configura los delitos llamados de disolución social, y cuya derogación se pide, también creo conveniente precisar:

La derogación de una ley no corresponde al Ejecutivo, aunque éste si tiene facultad para iniciarla.

Este es un asunto planteado desde hace muchos años y en el que la opinión pública no se pronuncia, porque hay generalmente desconocimiento del texto de tales preceptos.

Me permito presentar a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la posibilidad de que, en la forma que él lo determine, abra una serie de audiencias públicas en las que las agrupaciones de abogados de la República, los juristas y, en general, quienes deseen hacerlo expongan sus argumentos.

¿Debe o no ser delito afectar la soberanía nacional, poniendo en peligro la integridad territorial de la República, en cumplimiento de normas de acción de un gobierno extranjero? ¿Debe ser delito o no preparar la invasión del territorio nacional o la sumisión del país a un gobierno extranjero? Estos son parte del artículo 145 del Código Penal.



---

El artículo 145 bis señala cuáles son los delitos de carácter político. Como se está solicitando, si se deroga, ningún delito tendrá carácter político. ¿Es eso lo que se demanda?

Estas cuestiones son las que deben dilucidarse en esas audiencias, y, si después de que se conozca por el pueblo mexicano el contenido de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal, la opinión pública se pronuncia a favor de la derogación y este Honorable Congreso resuelve expedir la ley correspondiente la promulgaré y la publicaré sin dilación, porque por encima de toda otra consideración, está el compromiso solemne que he contraído de acatar la voluntad popular.

Si hay otras demandas de carácter general, que revistan importancia y seriedad con el mismo ponderado espíritu y serenidad sabremos considerarlas, a través de los órganos a quienes las leyes encarguen esa función. Está, pues, el camino abierto.

Vamos ahora a la recapitulación de los hechos que conviene tener presentes.

Son del dominio público la sistemática provocación, las reiteradas incitaciones a la violencia, la violencia misma en distintas formas, el tratar de involucrar a grupos estudiantiles —en ocasiones hasta a niños de escuela primaria—, en resumen, los evidentes y reiterados propósitos de crear un clima de intranquilidad social, propicio para disturbios callejeros o para acciones de mayor envergadura, de las más encontradas y enconadas tendencias políticas e ideologías y de los más variados intereses, en curiosa coincidencia o despreocupado contubernio.

Las mismas disímiles fuerzas del interior y externas que han seguido confluyendo para tratar de agravar el conflicto, de extenderlo, complicando a otros grupos, y estorbar su solución.

El incidente, en apariencia minúsculo, que se señala como origen del problema, no fue el primero ni el único de su género, sino culminación de una muy larga serie de hechos violentos, de atentados a la libertad y a los derechos de muchas personas.

En efecto, se cuentan por centenares los casos, en toda la extensión de la República, en que estudiantes o seudoestudiantes, se posesionan violentamente de sus escuelas, presionan a sus rectores, directores o maestros, llegando incluso al secuestro, bloquean calles, se apoderan de camiones, destruyen, atacan a otros estudiantes o a personas totalmente ajenas, etcétera.

Situemos estos hechos dentro del marco de las informaciones internacionales sobre amargas experiencias similares de gran número de países en los que, desde un principio o tras haberse intentado varios medios de solución, se tuvo que usar la fuerza y sólo ante ella cesaron o disminuyeron los disturbios. No obstante contar algunos de esos países con experimentados, verdaderos estadistas, no pudieron encontrarse fórmulas eficaces de persuasión.

Veamos, ahora, aspectos de los que mucho se habla, pero poco se escribe: aquellos que se refieren a las personas que han sufrido daños, a veces graves, ya se trate de acaudalados camioneros o de modestos miembros del sistema de transporte, cuyo patri-



---

monio es un autobús, o parte de los derechos sobre él; los propietarios de grandes y pequeños comercios que han sido víctimas de destrucción o saqueos; los conductores de camiones repartidores de viveres o refrescos, a los que les han sido arrebatados tales efectos; las fábricas y los locales de organizaciones de obreros y campesinos, atacados con violencia; las casas pintarrajeadas y rotos los vidrios de sus ventanas; la rabia callada de tantos y tantos miles de automovilistas detenidos para pedirles dinero para la "causa" o destrozarles los cristales, las antenas o las llantas; los miles de pasajeros obligados a descender de los vehículos de transportación popular, inclusive el trastorno económico de aquéllos para quienes cincuenta centavos significan mucho en el presupuesto semanal; el obrero o el burócrata que sufren descuentos por retraso en la entrada al trabajo; el abogado, el médico, el ingeniero, el ama de casa que llegan tarde a los tribunales, al hospital, a la obra, al comercio o al hogar porque se congestión en una gran área, el ya de por sí difícil tránsito de la ciudad; las penalidades de las personas totalmente ajenas, que fueron tomada como rehenes; tantos pacíficos transeúntes injuriados, humillados o lesionados, que han tenido que resignarse, ante la fuerza del número o la conveniencia de no comprometer su personal futuro en una riña absurda y vulgar; tantas mujeres soezmente vejadas que, además de sufrir la propia vergüenza, han llenado de indignación a un padre, a una madre, a un esposo, a un hermano o a un hijo y que pudieron haber sido la esposa, la madre, la hermana o la hija de quienquiera de los mexicanos. Agreguemos los más recientes y graves desmanes, la calumnia en grande, los rumores alarmantes para provocar compras de pánico y desquiciar la economía de la ciudad.

Recordemos también estos hechos: en el mes de julio, en la ciudad de Puebla, dos grupos estudiantiles, no por ideales o banderas universitarias, sino por diferencias internas, tienen un encuentro violento, que se prolonga por varias horas, con el resultado de un estudiante muerto y varios heridos por arma de fuego. La policía no interviene. Los estudiantes protestan por la no intervención de la policía y acusan de lenidad al gobierno. Unos cuantos días después, en el mismo mes de julio, en la ciudad de México, dos grupos de estudiantes, también por cuestiones netamente internas, sin banderas ni ideales universitarios, tienen varios encuentros violentos que obligan a intervenir a la policía. Los estudiantes protestan, entonces, porque la policía interviene y la acusan de crueldad, lo mismo que al gobierno.

El dilema es pues irreductible: ¿Debe o no intervenir la policía?

Se ha llegado al libertinaje en el uso de todos los medios de expresión y difusión; se ha disfrutado de amplísimas libertades y garantías para hacer manifestaciones, ordenadas en ciertos aspectos, pero contrarias al texto expreso del artículo 9o. constitucional; hemos sido tolerantes hasta excesos criticados; pero todo tiene un límite y no podemos permitir ya que se siga quebrantando irremisiblemente el orden jurídico, como a los ojos de todo mundo ha venido sucediendo; tenemos la ineludible obligación de



---

impedir la destrucción de las fórmulas esenciales, a cuyo amparo convivimos y progresamos.

El orden jurídico general —del que la autonomía universitaria no es más que una parte— es el que propicia el trabajo, la creación de riqueza para poder sostener universidades, politécnicos, escuelas normales y de agricultura, el que ampara las libertades, porque en la anarquía nadie es libre y nadie produce.

El orden jurídico no es una simple teoría, ni un capricho; es una necesidad colectiva vital; sin él no puede existir una sociedad organizada.

La policía, pues, debe intervenir en todos los casos que sea absolutamente necesario; proceder con prudencia sí, pero con la debida energía. Las autoridades, siempre que sea necesario la harán intervenir.

En ese mismo concepto, agotados los medios que aconsejen el buen juicio y la experiencia, ejerceré, siempre que sea estrictamente necesario, la facultad contenida en el artículo 89, fracción VI de la Constitución General de la República que, textualmente, dice: "Artículo 89.—Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:... VI.—Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación". Me apoyo, además, en el sentido que tiene desde su origen el artículo 129 de la propia Constitución.

Diversas misiones, algunas especialmente delicadas, para conservar la tranquilidad interna le han correspondido a nuestro ejército; en ellas, como en en otras, también se ha distinguido, por el espíritu de disciplina y por la serena y mesurada firmeza con que las ha cumplido.

A nombre de la nación, expreso público reconocimiento a nuestros soldados. Modestos, heroicos "juanes", que sin las ventajas económicas y sin los privilegios de la educación que otros disfrutaban, cumplen callada, obscuramente la ingrata tarea de arriesgar su vida para que todos los demás podamos vivir tranquilos.

Quando el Ejército Mexicano interviene en labores de mantenimiento del orden interior, debe hacerse respetar y debe ser respetado; porque tiene las armas que la nación le confió; porque lo hace cumpliendo funciones fundamentales para las que fue creado; y porque durante largos años y en sobradas ocasiones, siempre que ha sido requerido por las potestades civiles —uso aquí deliberadamente la expresión de Ponciano Arriaga, el ilustre constituyente de 1857— ha demostrado ser un ejército que se limita a mantener o a restablecer el orden, sin excederse en las funciones constitucionales que tiene asignadas.

Nuestro Instituto Armado no toma bando ni a favor ni en contra de personas o grupos en pugna, ni tiende a favorecer a unos u otros; garantiza el orden que, a su vez, permite el libre funcionamiento de las instituciones para que, al amparo de éstas, puedan resolverse, conforme al derecho, los problemas que hubieren dado ori-



---

gen al conflicto que exigió su intervención. México entero sabe que cuando el ejército interviene es para salvaguardar la tranquilidad, no para oprimir al pueblo.

Ahora bien, en la alternativa de escoger entre el respeto a los principios esenciales en que se sustenta toda nuestra organización política, económica y social, es decir, la estructura permanente, la vida misma de México, por un lado y, por el otro, las conveniencias transitorias de aparecer personalmente accesible y generoso, la decisión no admite duda alguna y está tomada: defenderé los principios.

Para cuidar los bienes supremos que me han sido confiados se que tendré que enfrentarme a quienes tienen una gran capacidad de propaganda, de difusión, de falsía, de injuria, de perversidad. Se que, en cambio, millones de compatriotas están decididamente en favor del orden y en contra de la anarquía.

A los mexicanos concientes de la hora en que vivimos, pido que no se arredren por pretendidos "poderes" de dentro o de fuera; en México no hay ni debe haber más poder que el del pueblo. Defendamos como hombres todo lo que debemos defender: nuestras pertenencias, nuestros hogares, la integridad, la vida, la libertad y la honra de los nuestros y la propia.

El otro camino está abierto. No quisiéramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario; lo que sea nuestro deber hacer, lo haremos; hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos.

Quienes sufrieron en forma directa el atraco y quienes están indignados con él, pueden tener la seguridad de que estaremos estrechamente a su lado, que en su defensa sabremos emplear todos los elementos que el pueblo puso en nuestras manos y, además, pondremos en ella nuestra vocación por la justicia, nuestra adhesión permanente a las normas del derecho y nuestro amor a la libertad.

En lo interno, la República está trabajando en paz, mientras en la capital se rompió en parte el armónico convivir. En unas semanas o en unos meses, los acontecimientos tomarán, con la perspectiva del tiempo, su verdadera dimensión y no pasarán como episodios heroicos, sino como absurda lucha de oscuros orígenes e in-calificables propósitos.

Hemos dado ocasión para que, en el extranjero, se presente a México como un país en el que se perpetran los peores hechos; a que resucite la injusta y casi olvidada imagen del mexicano violento, irascible y empistolado; a que, al par que se informa de dolorosas verdades, también se nos calumnie.

Una parte del daño está causada y no puede repararse, si no a largo plazo; se empañó ese buen nombre que tantos esfuerzos y tantos sacrificios habían costado a tantos mexicanos.

Es obligación de todos evitar que aumente el desprestigio y, en lo interno, contribuir a que no se prolongue más la intranquilidad, el desasosiego y la desconfianza. Podría ser demasiado peligrosa una fisura en la sólida integridad de nuestra patria.



*Declaración del Presídium del Partido Comunista Mexicano*

EL INFORME DE GOBIERNO DE  
GUSTAVO DIAZ ORDAZ  
CONSTITUYE UN DESARROLLO DE LA  
POLÍTICA REACCIONARIA

El interés que suscitó el IV informe presidencial fue completamente justificado, debido a que la opinión pública esperaba una respuesta oficial a las seis demandas planteadas por estudiantes y maestros con motivo de la represión gubernamental de julio-agosto.

A reserva de dar a conocer un examen global de dicho documento, el Presídium del Comité Central del PCM considera que su esencia constituye un desarrollo de la política reaccionaria del actual gobierno y un paso más en la línea de represión antipopular y antidemocrática.

Tratando de justificar el empleo de la policía y el ejército contra los estudiantes y el pueblo de la ciudad de México, y el derramamiento de sangre realizado durante este conflicto, el presidente Díaz Ordaz se ha permitido deformar los hechos, presentando al movimiento de protesta contra la represión y en defensa de la democracia como un desorden artificioso cuya finalidad consiste en sabotear los juegos olímpicos y sembrar la anarquía. Es público y notorio que las fuerzas del desorden y la violencia no son otras que la policía y el ejército, y lo que provocó el conflicto fue precisamente la represión gubernamental.

El presidente ha negado el hecho de que la ocupación militar de planteles escolares

signifique violación de la autonomía universitaria y a la integridad del Politécnico; acogiéndose a una supuesta posición de fuerza y al llamado principio de autoridad, rechazó en su informe las peticiones estudiantiles apoyadas por cientos de miles de mexicanos. Niega que haya presos políticos, cuando es bien sabido que los detenidos a partir del 26 de julio, por ejemplo, fueron procesados por sus ideas políticas, por laborar en los talleres del periódico *La Voz de México* o por pretender constituir una comisión para hablar con el Procurador de la República. Esos presos políticos son víctimas de un monstruoso juicio penal basado en un manifiesto apócrifo denominado "La juventud al poder", y el auto de formal prisión tomó en cuenta hechos tales como el de que algunos de los enjuiciados viajaron a Cuba o a la Unión Soviética. Además, nadie ignora que Demetrio Valiejo y Valentín Campa llevan más de 9 años de cárcel acusados del delito político de "disolución social".

El presidente defendió este delito y, de manera maliciosa, omitió en su informe el verdadero sentido inquisitorial que tiene, por cuanto legaliza la persecución de ideas no gratas al gobierno.

El IV Informe, al mismo tiempo que rechaza las peticiones democráticas del movimiento popular, amenaza con mayor represión; in-



tenta legalizar el uso policiaco del ejército y hace un llamado a la violencia, incitando a los grupos fascistoides a organizarse y actuar como lo acaban de hacer en la Vocacional 7 y en la Prevocacional 4 del IPN. Ante el grave peligro que este llamado contiene, es indudable que el movimiento democrático no podrá permanecer impasible y tendrá que prepararse a defender sus derechos, rechazando cualquier agresión violenta, venga de donde venga.

Después del informe presidencial, las peticiones estudiantiles permanecen en pie. Sigue planteada, por tanto, la obligación que pesa

sobre el gobierno de acceder a las demandas del movimiento estudiantil y popular, como único medio de solucionar el conflicto.

El presidente Gustavo Díaz Ordaz hizo una nueva referencia al diálogo. Estudiantes y maestros siempre han estado dispuestos a discutir en un clima de respeto y han sido precisamente las autoridades quienes han aplicado una táctica dilatoria. Para que esta nueva referencia no quede en simples palabras, las autoridades deben dar los pasos necesarios a fin de que se inicien conversaciones responsables con los dirigentes del movimiento.

¡Proletarios de todos los países, uníos!

México, D. F., 2 de septiembre de 1968

PRESIDIUM DEL COMITE CENTRAL DEL  
PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

### Declaraciones del ingeniero Manuel Marcué Pardiñas

## TRIUNFO DE LOS ESTUDIANTES Y DEL PUEBLO QUE LOS APOYA Y LOS APLAUDE

Es calumniosa la afirmación de que he intervenido personal y directamente asesorando a los estudiantes y líderes del conflicto estudiantil, a quienes no tengo el honor de conocer, pero este hecho no me prohíbe, como ciudadano consciente de mis obligaciones y derechos con que me ampara la Constitución de la República, opinar sobre el mismo conflicto que en estos momentos preocupa a todos los mexicanos. Nunca he ocultado mis convicciones ideológicas, ni mis actividades políticas. Es público que desde siempre me han preocupado los problemas nacionales y también es público la indiscutible contribución que he aportado en calidad de director, junto con un

grupo de mexicanos y extranjeros de altísima calidad teórica, científica y técnica, a través de las páginas de la publicación de renombre nacional e internacional como es la revista **Problemas Agrícolas e Industriales de México** que contribuyó a debatir con seriedad y con profundidad académica durante más de 10 años los grandes problemas económicos, sociales y políticos que aquejan a mi pueblo. De igual modo me siento orgulloso de haber contribuido también, junto con un grupo de mexicanos ejemplares, a analizar las cuestiones políticas nacionales e internacionales en las páginas de la revista **Política** que durante más de siete años hizo un análisis franco, leal y enérgico



a la política interna e internacional, en todos sus aspectos negativos, del régimen del presidente Adolfo López Mateos y de la seguida por el actual jefe del Estado Mexicano, Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

Esta conducta cívica, nacida de mis convicciones, me permite denunciar las afirmaciones calumniosas y malévolas de algunos altos funcionarios del gobierno cuando afirman que he asesorado y señalado líneas políticas a los estudiantes y líderes del citado conflicto estudiantil. No lo hice porque no me lo solicitaron nunca, ni la necesitan. Los estudiantes tienen madurez política suficiente para discernir acerca del alcance de sus problemas y defenderlos.

Quiero expresar públicamente al presidente de la República que no estoy dispuesto a dejar de ejercer mis derechos ciudadanos escondiéndome cobardemente por temor de que se atente contra mi persona como se hizo con el distinguido maestro Ing. Heberto Castillo o enmudeciendo frente a la crisis política actual. Quiero expresar ante la opinión pública de mi país que el movimiento estudiantil tiene mi simpatía y cuenta con mi apoyo moral y que mis opiniones frente a este grave problema las daré a conocer públicamente en su oportunidad.

A este respecto y en confirmación de lo asentado, considero que la parte del informe al pueblo de México, hecho por el presidente de la República, Lic. Díaz Ordaz, en relación al conflicto a pesar de sus amenazas es un triunfo indiscutible de los estudiantes, y del pueblo que los apoya y aplaude su actitud. ¿Por qué hago esta afirmación? Hago esta afirmación porque el movimiento estudiantil, encabezado por universitarios, politécnicos, normalistas, alumnos de la Escuela Nacional de Agricultura y catedráticos tan amenazado y calumniado, sacudió la conciencia cívica de los mexicanos y determinó que los problemas contenidos en sus seis puntos fueran tratados

por primera vez en el recinto de la Cámara de Diputados, la tribuna más alta del país y precisamente por el jefe del Estado Mexicano. Este hecho quedará en las páginas de la historia política de nuestro país como un acontecimiento de profunda significación social.

En efecto, el pueblo de México venía exigiendo el examen y discusión de los puntos motivo de la exigencia estudiantil hacía más de 20 años, particularmente el que se refiere al artículo 145 y 145 bis introducido en el Código Penal de la República por el gobierno alemánista. Nunca en ese tiempo la presión de los diferentes sectores democráticos y liberales de México habían conseguido lo que ahora se ha logrado.

La falta de valentía cívica, la incapacidad política o la conveniencia de los integrantes de las diferentes Cámaras de Diputados y Senadores de la Suprema Corte, de los Partidos Políticos, o de los jefes de Estado, habían impedido que se pusieran sobre el tapete de la discusión y a escala nacional.

Es por ello que afirmo que los estudiantes tienen una carta de triunfo en sus manos, pues el jefe del Estado, con sensibilidad política, tuvo que valorizar y reconocer el alcance del conflicto, que de movimiento estudiantil se ha transformado en un conflicto que ahora debate todo el pueblo, según afirmó el propio presidente de la República en su informe del 10. de septiembre.

Quiero por último hacer un llamado a la masa estudiantil para que examine a fondo el informe presidencial en lo que se refiere a su conflicto. Digo que lo examine con serenidad, detenimiento y profundidad y que con la Constitución en la mano defienda los seis puntos que han planteado, con la razón que da la inteligencia y los sostenga con la pasión propia de la juventud.

Estoy seguro que los estudiantes sabrán utilizar la razón y la pasión y que su movimiento saldrá triunfante en beneficio no sólo



del estudiantado nacional sino fundamentalmente de todo el pueblo de México. El presidente, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, al pedir al Congreso de la Unión abra una serie de audiencias públicas en las que las agrupaciones de abogados de la República, los juris-

tas y en general, quienes deseen hacerlo expongan sus argumentos, en relación al artículo 145 y 145 bis, deja abierta una puerta que debe conducir al triunfo de los derechos mismos del pueblo, muchas veces atropellados y conculcados.

Septiembre 3 de 1968

**EL ÉXITO DEPENDE DE LA ACCIÓN CONJUNTA QUE LOS SECTORES  
DEMOCRÁTICOS Y REVOLUCIONARIOS DESARROLLEN  
A LO LARGO Y A LO ANCHO DEL PAÍS EN APOYO  
A LAS PETICIONES ESTUDIANTILES**

**ING. MANUEL MARCUE PARDINAS**

●  
**4 DE SEPTIEMBRE**

*Unión Nacional de Mujeres Mexicanas*

**CARTA ABIERTA AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA**

Señor presidente:

La Unión Nacional de Mujeres Mexicanas considera necesario hacer oír su voz por lo que respecta al contenido de uno de los párrafos del informe presentado por usted a la nación, con fecha primero de septiembre del año en curso.

Nos referimos a la parte del problema estudiantil en que trata usted sobre las personas que han sufrido daños "a veces graves" con ese motivo; expresamente a la que dice: "tantas mujeres soezmente vejadas que, además de sufrir la propia vergüenza, han llenado de indignación a un padre, a una madre, a un esposo, a un hermano o a un hijo, y que pudieron haber sido la esposa, la madre, la hermana o la hija de quienquiera de los mexicanos".

Al respecto afirmamos, en representación de las mujeres miembros de esta Unión Nacional y en representación de las mujeres a quienes hemos visto sufrir graves daños en estos días, que sí hemos sido soezmente vejadas; que sí hemos sido injuriadas; que sí hemos sido ofendidas de palabra y de hecho; amenazadas; detenidas injustamente; pero en ningún caso los culpables han sido los estudiantes, compañeros, hijos, hermanos nuestros; quienes nos han golpeado y atropellado; han sido el ejército y los miembros de las fuerzas represivas que se desataron desde fines de julio sobre los estudiantes y el pueblo capitalino.

Las jóvenes de la escuela de Arte Dramático del INBA, fueron detenidas con lujo de fuerza junto con sus compañeros, por policías que llevando perros, se introdujeron en una



asamblea que nada tenía de ilegal. De los golpes y las vejaciones, a más de los numerosos testigos, hay fotos de mujeres caídas en el suelo tras la golpiza; de muchachas sacadas a viva fuerza de sus centros escolares. Ha habido numerosas detenidas en forma vejatoria aunque hayan sido puestas luego en libertad al comprobarse que las actividades que realizaban no eran ilícitas. Una joven murió por "paro cardíaco" durante la embestida de vehículos militares contra las personas congregadas la mañana del 28 de agosto en el Zócalo y otra presenta estallamiento de vísceras ocasionado por uno de dichos vehículos.

Pero sobre todo hemos sido y seguimos siendo gravemente dañadas en las personas de nuestros padres, esposos, hermanos, hijos; presos, desaparecidos, golpeados, heridos, muertos durante la represión; y vivimos bajo la constante amenaza del terror fascista que se ha desatado contra los comités de huelga y el estudiantado.

Dos salvajes atentados han sido cometidos contra la Vocacional 7 por individuos enmascarados que se presentaron en automóviles, en grupos hasta de 60, portando rifles M-1, causando destrozos en los edificios escolares, golpeando, hiriendo de gravedad, secuestrando y amenazando a los estudiantes, a quienes saben absolutamente inermes.

Contra esto las autoridades no han levantado un dedo, por el contrario, al día siguiente del primer atentado, el ejército se presentó a impedir que los agredidos realizaran un mitin denunciando la agresión. La policía, que tan hábil resulta para detener y golpear a los estudiantes, no ha aprehendido hasta la fecha a un solo sospechoso de haber participado en dichas agresiones.

La policía sabe quiénes son los verdaderos pandilleros, quiénes son los atacantes de mujeres que operan en forma casi impune en nuestra capital; y nunca han lanzado contra

ellos al grueso de sus fuerzas como lo ha hecho contra estudiantes y sus maestros, que han sido salvajemente golpeados por el "delito" de apoyar a sus alumnos.

Nuestros hermanos, nuestros hijos, hijos también del pueblo de México, no son vándalos, no son pandilleros. A su lado hemos marchado en las manifestaciones, hemos participado en reuniones y asambleas; a su lado luchamos, y jamás, ni muchachas estudiantes, ni maestras, ni madres de familia, ni mujeres transeúntes que además, en su inmensa mayoría, manifiestan simpatía por el movimiento popular y estudiantil, hemos sido objeto de la menor falta de respeto por parte de ellos. Las madres de familia permiten a sus hijas tomar parte en dicho movimiento, porque saben hasta qué grado son respetadas por sus compañeros. De ello es testigo el pueblo de la capital, que ha formado nutridas vallas al paso de las dos últimas manifestaciones, y que ha otorgado a los estudiantes su simpatía y apoyo. Numerosas mujeres de todas clases sociales, aplaudieron a los manifestantes. La mayoría de los maestros no otorgarían, como lo hacen, apoyo al movimiento estudiantil si éste se caracterizara por acciones hamponescas.

Como madres, como mujeres, como ciudadanas mexicanas y como miembros de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, rechazamos la calumnia contra el estudiantado, patentizamos una vez más nuestro decidido apoyo y solidaridad con el movimiento, y esperamos la justa solución de las demandas planteadas.

Respetuosamente,

El Secretariado General de la Unión Nacional  
de Mujeres Mexicanas

Rep. del Salvador No. 96-401. México 1, D. F.



---

## RESPUESTA DE LA COALICION DE MAESTROS AL INFORME PRESIDENCIAL

### La lucha por las libertades democráticas y el quinto capítulo del Informe Presidencial de 1968

En correspondencia con las formas inequitativas del desarrollo económico y en cuanto éstas propician la acentuada concentración de la riqueza en los grupos dominantes, "industriales y financieros", la estructura política tiende a hacerse cada vez más rígida y por consecuencia a reducir cada vez más las posibilidades reales de democracia.

Cuando en momentos críticos se manifiestan corrientes que buscan un régimen democrático real y no formal, y se hacen evidentes las contradicciones profundas del sistema, se suplantán los intereses sociales por los intereses de los grupos en el poder y se hacen expeditos los caminos hacia un régimen de fuerza haciendo uso de ejército y policías.

El informe presidencial revela ante todo la decisión de establecer la línea dura del régimen político: "La policía pues, debe intervenir en todos los casos que sea absolutamente necesario; proceder con prudencia sí, pero con la debida energía. Las autoridades siempre que sea necesario la harán intervenir". Este procedimiento se justifica mediante el recurso legalista: "Lo debido y lo legítimo puede obtenerse por los cauces normales; pero no estamos dispuestos a ceder ante la presión en nada que sea ilegal o inconveniente, cualesquiera que lleguen a ser las consecuencias".

El uso artificioso de estos argumentos se hace evidente, ya que precisamente el repudio de la juventud es hacia los cauces normales que han entorpecido el desarrollo y la libertad democráticas y además, frente al señalamiento de las grandes fallas del sistema, señalamiento que se considera inconveniente, se hace uso de la fuerza cualesquiera que lleguen a ser las consecuencias.

Adquiere así todo su sentido la siguiente conclusión: "En la alternativa de escoger entre el respeto a los principios esenciales en que se sustenta toda nuestra organización política, económica y social, es decir la estructura permanente, la vida misma de México por un lado y, por el otro, las conveniencias transitorias de aparecer personalmente accesible y generoso, la decisión no admite duda alguna y está tomada: defenderé los principios".

En esta forma, el argumento anticonstitucional en que se pretende fundar la acción del ejército para la represión de las demandas democráticas, que precisamente buscan el ejercicio debido de los principios constitucionales, resulta claramente arbitrario y opuesto no sólo al espíritu, sino a la técnica del derecho constitucional. La fracción VI del artículo 89 constitucional, de que entre las facultades y obligaciones del presidente figura la de "disponer de la totalidad de la fuerza armada conveniente... para



---

la seguridad interior", requiere previamente, según el texto de los artículos 26, 29 y 129 de la propia Constitución, de la declaración de "estado de guerra" o de la suspensión de las garantías individuales mediante el procedimiento de una declaración del Congreso de la Unión en el sentido de que hay lugar a ello.

¿Es éste "...un ejército (que actúa) sin excederse en las funciones constitucionales que tiene asignadas" o solamente cumple la función que de hecho se le impone de "hacerse respetar" porque tiene las armas que la Nación le confió?"

Es evidente que las demandas que se hacen corresponden precisamente a la exigencia de cumplimiento cabal de los principios constitucionales, tal y como lo planteó el propio Gustavo Díaz Ordaz en Querétaro el 5 de febrero de 1964: "La práctica de los preceptos constitucionales es el mejor homenaje para quienes realizaron la Constitución; no basta enunciar sus textos, es indispensable incorporarlos a la vida diaria y convertirlos en cotidiana realidad".

En el informe no sólo se pretende justificar las constantes acciones anticonstitucionales del ejército por mandato presidencial, sino también se le ensalza y se hace público reconocimiento de su labor de represión.

Las tácticas que, en general, se consideran más eficaces para liquidar las manifestaciones populares son: la represión, el terror, la confusión, la corrupción y el desprestigio. En casos de urgencia, particularmente cuando los "principios" de origen del régimen, sus postulados "revolucionarios", entran en clara contradicción con la realidad socioeconómica en que se sustenta, el sistema político opresor trata de hacer uso de todos esos medios de aniquilación. De allí las reiteradas amenazas que se multiplican en el informe presidencial, la confusión que intenta sembrar con su interpretación de los movimientos populares, y el desprestigio con que deformadamente los presenta.

En el informe presidencial en primer término se trata de explicar el surgimiento del movimiento como resultado de la imitación: "De un tiempo a la fecha, en nuestros principales centros de estudio, se empezó a reiterar insistentemente la calca de los lemas usados en otros países, las mismas pancartas, idénticas leyendas, unas veces en simple traducción literal, otras en burda parodia. El ansia de imitación se apoderaba de centenares de jóvenes de manera servil y arrastraba a algunos adultos".

La imaginación gubernamental llegó al extremo de hacerse vocera de los "argumentos" que relacionan distintos movimientos estudiantiles con acontecimientos artísticos, políticos y bélicos, sin pensar que el surgimiento de dichos movimientos responde fundamentalmente a deficiencias y contradicciones profundas del sistema en que se producen. En realidad se trata de acusar al movimiento iniciado por los estudiantes de "imitación extralógica" maliciosamente y con miras a su desprestigio.

Y, la acción represiva, ¿es una imitación de lo que los gobiernos de otros países hicieron, o sencillamente se trata de la actitud y acciones de gobiernos que, aun en condiciones de desarrollo distintas, actúan en la misma forma porque responden a la salvaguarda de intereses similares que se oponen a los intereses populares?

Primero la acción represiva brutal se ejerció en contra de pequeñas infracciones y



---

después directamente en contra de las libertades democráticas de expresión, reunión y manifestación pública de las ideas, y la ruptura del orden fue resultado de la represión. Las violaciones a la autonomía universitaria son un resultado directo de la represión a las ideas. Ahora se insiste en que "...la Universidad, en cuanto institución, no puede participar en política militante, partidista o de grupo..." y se olvida que son los miembros de esas instituciones o quienes han creado instituciones, quienes han cambiado los rumbos de la humanidad y fundamentalmente se olvida que la Universidad cumple una función política, ya que la educación, la ciencia y la técnica son elementos básicos en la lucha por la independencia y el desarrollo, y que una educación que empieza por ignorar o desconocer la realidad social o inhibe la acción, tenderá a estancarse y a ejercerse en contra de la sociedad y no a su favor, y de ninguna manera podrá cumplirse "la más elevada misión de los centros de educación superior ... precisamente la de crear".

La autonomía universitaria y, por lo menos de hecho, la de todas las instituciones de enseñanza, realmente respetada y no tergiversada, es indispensable para lograr esa función creadora y humanamente elevada. El gobierno actual de México no parece dispuesto a esto. Mediante una falsa contraposición al concepto de "extraterritorialidad" de la autonomía —que nadie sostiene y es totalmente distinta al rechazo de toda ingerencia y particularmente de la fuerza en las instituciones de cultura—, no sólo se niega que la intervención de la policía y del ejército en las instituciones educativas fue una clara violación de la autonomía —por lo cual, la bandera de la Universidad Nacional Autónoma de México permanece izada a media asta en señal de luto—, sino se oculta el móvil y se justifica el hecho de que en cualquier momento esas intervenciones son "legalmente" válidas.

Afirmamos que no sólo toda intervención de esa índole sino toda amenaza y toda insinuación de dirigirla o imponerle desde fuera criterios de orientación cultural o política, son contrarias a su libertad e independencia. Ni la Universidad ni ninguna institución de auténtica cultura, son ni pueden llegar a ser nunca "refugios de delincuentes comunes". Indigna la idea de que para perseguir y castigar a éstos, sea necesario hacer intervenir masivamente a la policía o al ejército en los centros de enseñanza, cuando existen medios normales para obtener su investigación, su aprehensión y su consignación. Nunca las autoridades escolares han evitado u obstruido esto, ni hay quien acepte, incluso la posibilidad de que éstas se conviertan en encubridoras de criminales.

Si se acepta que a los jóvenes "no les gusta este imperfecto mundo que vamos a dejarles", hay que aceptar su participación y libre manifestación de todo lo que no les gusta y hay que dialogar con ellos, tal y como lo han demandado hasta el cansancio.

Caracterizar el conflicto presente como "efecto de las más encontradas y enconadas tendencias políticas e ideologías y de los más variados intereses, en curiosa coincidencia o despreocupado contubernio", como resultado de la acción de "fuerzas del interior y externas que han seguido confluyendo para tratar de agravar el conflicto, de extenderlo, complicando a otros grupos, y estorbar su solución", y comprobar que, "en efecto, se cuentan por centenares los casos en toda la extensión de la República" y que las



---

"amargas experiencias similares de gran número de países" en los cuales, "no obstante contar... con experimentados, verdaderos estadistas, no pudieron encontrarse formulas eficaces de persuasión"; ¿no revela el prejuicio o, más bien, la predisposición para no exponer las raíces profundas del fenómeno de indignación popular; o, mejor aún, la intención expresa de deformar un movimiento democrático que, por serlo, sobre la base de denegaciones reales, natural y espontáneamente aglutina la opinión y la acción de muchos hombres, sean ellos estudiantes, profesores, ciudadanos, que desean vivir en mejores condiciones de libertad, de justicia y de desarrollo material y espiritual verdaderas?

Y lo que es más grave, el tratar de tipificar la acción estudiantil como mero instrumento de otros intereses, ¿no muestra por una parte, la necesidad de resolver el conflicto precisamente por las vías democráticas, y no su desviación hacia un régimen de mayor fuerza?

Aún más falsa y artificiosa resulta la caracterización del movimiento popular iniciado por los estudiantes, cuando se le relaciona con los juegos olímpicos. Es indudable que, desde que fue anunciada la aceptación de la sede en México, grandes sectores del pueblo se opusieron a ello en razón de la carga económica que representaría, no, claro, para los grupos financieros, industriales y mercantiles que indudablemente tendrán la oportunidad de recuperar sus inversiones y tener ganancias a corto y a largo plazo, sino para las clases trabajadoras quienes tendrán que pagar mayores precios por lo que consumen y por otra parte, no podrán disponer de los recursos que aportan al Estado para su beneficio directo, "aún a sabiendas de que la recuperación de parte de la inversión gubernamental (inversión del pueblo) tendría que ser a largo plazo".

El asunto de las olimpiadas no tiene ni ha tenido ninguna relación abierta u oculta con el movimiento democrático en que participamos. Tanto el Consejo Nacional de Huelga como nuestra Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas, hemos declarado, sin dejar lugar a dudas, que no estamos en contra de la celebración de la olimpiada, que no es nuestro objetivo evitar que se lleve a cabo, ni tampoco obstruir su verificación y que ésta y su pleno lucimiento más que de nuestra propia responsabilidad depende de la de sus organizadores.

Sería contradictorio suponer que estudiantes, profesores y comunes ciudadanos, inconscientemente estuviésemos siendo víctimas de una fuerza interna o externa interesada en frustrar el buen éxito de las olimpiadas. ¿Escaparía ello a nuestra perspicacia, o a la del gobierno, que no ha precisado la relación que hay entre nuestro movimiento y tal influencia oculta, ya que solamente se indica: .. "y no fue, sino hasta hace unos meses, cuando obtuvimos informaciones de que se pretendía estorbar los juegos"?

En cuanto a la violencia de que se acusa a los estudiantes, ya nadie ignora que sólo hay violencia cuando intervienen el ejército y las fuerzas policíacas, o bien, cuando grupos de provocadores, a los que el movimiento siempre ha condenado, hacen el juego, con fines mercenarios, a la actividad represiva.

Hasta aquí las pretendidas explicaciones del origen y motivaciones de esta lucha pro

---



---

libertades democráticas. Las referencias que se hacen en el informe presidencial a las demandas planteadas, solamente atañen a los presos políticos y a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal.

El resto de las demandas, igualmente justas e igualmente importantes: la destitución de los generales Luis Cueto y Raúl Mendiola Cerecero, así como la del teniente coronel Armando Frías; la desaparición del cuerpo de granaderos, instrumento directo de la represión; la indemnización de las víctimas de las agresiones, así como la reparación de los daños materiales causados a las instalaciones y edificios escolares; y el deslindamiento de responsabilidades de las autoridades y funcionarios que ordenaron la violación de la autonomía y de represión y vandalismo cometidos por la policía, los granaderos y el ejército (al respecto se hizo por esta Coalición y el Consejo Nacional de Huelga una formal denuncia ante el presidente de la Gran Comisión), no merecieron atención particular en el informe presidencial.

Todas ellas son resultado y están íntimamente relacionadas con las dos que fueron consideradas, y responden al mismo origen: la estructura de nuestro sistema, y particularmente la del poder gubernamental, que ha llevado al país a su cabal integración con la gran mayoría de los países latinoamericanos, en donde el ejercicio del poder a través de la fuerza es la norma.

También sobre todas ellas hay necesidad de dialogar y merecen la misma atención y solución.

De las conclusiones a que se llegue en este diálogo, si se logra, dependerá un tanto el carácter de esta nueva etapa en la historia de México, ya que la de la Revolución Mexicana de 1910 ha concluido, y de hecho el curso del futuro inmediato ha sido planteado en este informe presidencial del 1º de septiembre de 1968.

Contra la afirmación hecha por el presidente Díaz Ordaz de que no existen presos políticos, afirmamos nosotros que sí existen y que no es válida la definición de que "preso político es quien está privado de la libertad **exclusivamente** por sus ideas políticas, sin haber cometido delito alguno".

No es válida porque el **exclusivamente** que usa, no rige para los casos políticos en dos sentidos: realmente a nadie que piense de determinada manera política se le puede aprehender. Se le aprehende cuando además de pensar, sus ideas son contrarias a las oficiales y lucha en consecuencia por ellas. Las ideas políticas que no se proyectan en alguna forma, casi no son tales y para nadie constituyen peligro alguno.

En otro sentido el **exclusivamente** no rige de manera formal porque, como el presidente lo dice, a los presos políticos, para no acusarlos **exclusivamente** por sus ideas políticas, que es el punto central de las acusaciones, se les acusa, tanto en México como en otros países de "delitos políticos" (rebelión, asonada, motín, "disolución social", etc.), o de delitos comunes, para justificar el procedimiento, aun cuando los delitos por los que se les acusa y sentencia no estén claramente delimitados, no se les comprueben o sean del todo inventados.

La finalidad es tanto eliminar las ideas que al manifestarse son ya peligrosas para



---

el régimen, porque pueden crear corrientes de opinión y de actividad política que le sean adversas u opuestas, cuanto evitar que estas últimas se conviertan en fuerzas sociales reales que puedan originar y legitimar tendencias al cambio social, económico y político a que el pueblo tiene derecho en todo momento y el poder público tiene el deber de garantizar, tal y como está expresado en el artículo 39 constitucional.

Tampoco es válida la definición presidencial de presos políticos en el sentido negativo. La persona no está formalmente presa exclusivamente por sus ideas políticas y "sin haber cometido delito alguno". No. Ya dijimos que para justificar el procedimiento se le acusa también, generalmente en forma acumulativa, de "delitos políticos o comunes". Pero el hecho es que esta situación se crea artificialmente para "comprobar" el cuerpo del delito —político o común— oficiosamente; se admiten y se predeterminan testimonios, pruebas, peritajes, etc., que son inauténticos o falsos. De esta manera, las acusaciones prosperan sobre la base de "delitos no rectamente comprobados". Si a esto se agrega que se violan y aún se amañan los procedimientos, se niegan trámites y recursos y se burlan derechos, amparos y apelaciones, llegaremos a la conclusión y a la convicción de que a tales personas se les pone o mantiene en prisión real y esencialmente, por su manera de pensar y actuar políticamente, en forma contraria a los intereses y sistemas oficiales, y nunca porque esté claro y sea verdad que han cometido delitos políticos o comunes.

Si existen pues, presos políticos. Su definición válida es la siguiente: preso político es aquella persona que esté privada de su libertad por sustentar ideas políticas contrarias al régimen y actuar en consecuencia, pero a las que, en virtud de que esto no puede perseguirse constitucionalmente, y para satisfacer el procedimiento judicial, en realidad ilegal, se le acusa formal pero ficticiamente de delitos políticos y delitos comunes.

Las referencias parciales que se hacen en el informe, de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal, falsean lo que el movimiento pretende al pedir la derogación de los mismos. En realidad nunca se han tratado de descuidar los peligros de invasión o de desintegración del territorio nacional, técnica de dominio internacional cada vez más peligrosa y menos efectiva, puesto que éste puede obtenerse por los medios económicos, culturales y políticos. De lo que siempre se ha tratado es de eliminar el instrumento de dominación y aniquilación internas de la democracia, contra la cual es utilizada la ampliación que del artículo 145 se hizo en 1950 bajo el régimen del presidente Alemán.

Basta citar el párrafo cuarto del artículo 145, para darse cuenta de esta intención y del margen de arbitrariedad no sólo judicial, es decir de aplicación, sino también de definición legislativa, mediante la cual el Estado o más bien el gobierno, establece los medios para nulificar cualquier tipo de actividad política que no convenga a los intereses del régimen de poder y del sistema económico y social sobre los cuales se rige, y a los cuales directa o indirectamente consolida y sirve. El párrafo aludido dice así:

"Se aplicarán las mismas penas al extranjero o al mexicano que por cualquier medio induzca o incite a uno o más individuos a que realicen actos de sabotaje, a subvertir la vida institucional del país o realice actos de provocación con fines de perturbación del orden o la paz pública, y al que efectúe tales actos".



---

Como lo afirma el connotado jurista Alfonso Trueba Urbina, "cualquiera es un delincuente potencial de disolución social...". Así se explica que varias de las personas que están en prisión por sus ideas políticas hayan sido consignadas, procesadas y sentenciadas o estén pendientes de serlo, bajo este concepto.

La anticonstitucionalidad de estos artículos, absolutamente contraria a las libertades de expresión, de reunión, de asociación y aún a las garantías de integridad personal, así como su sentido meramente político y antisocial, saltan a la vista.

Estas son razones que justifican nuestra demanda.

Como en múltiples ocasiones a través de nuestra historia, nuevamente se llega a señalar, como factor determinante de los desequilibrios y contradicciones a las deficiencias de la educación, evadiendo el hecho profundo de fallas en el sistema económico, político y social, que producen los grandes desequilibrios e injusticias sociales.

Se olvida que dentro de un sistema el factor educativo puede ampliarse sólo en la medida en que los recursos lo permitan, y que los recursos, en gran parte, dependen del propio sistema productivo, en donde los hombres pueden prepararse en más o en menos sólo en la medida en que participen de los bienes que el sistema produce. Adecuar la educación a las necesidades del desarrollo es necesario, sí, pero no subordinándola sólo a las necesidades de producción. Estamos de acuerdo en que el hombre es el fin último, pero de ninguna manera es abstracto y poco tangible, es muy concreto y específico y como tal debe tratarse su desenvolvimiento.

De ninguna manera es aceptable que el origen profundo del conflicto sean las fallas del sistema educacional, ya que éstas son una de las consecuencias del sistema mismo, y si se quieren transformar, hay igualmente que considerar las interrelaciones de los factores del sistema en su totalidad. Reformas sólo al sistema administrativo y reformas educativas abstractas son estériles.

Una de las mayores enseñanzas de este movimiento, es el convencimiento profundo de que la educación que pretendemos impartir y la educación que exigen las nuevas generaciones debe basarse en la confrontación sistemática con la realidad, en el análisis de los principios, y en su permanente aplicación a la realidad misma para transformarla.

Ciudad Universitaria, D. F., 4 de septiembre de 1968.

COALICION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR  
PRO LIBERTADES DEMOCRATICAS



## DECLARACION DE LA ASAMBLEA MIXTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

El hecho de que la violación a la autonomía universitaria haya ocurrido el día en que México recordaba el fusilamiento de un rector —Miguel Hidalgo—, es algo más que un símbolo, pues cuando se viola un recinto escolar está violándose la libertad de enseñanza, de investigación de educación, y está suplantándose peligrosamente un sistema constitucional por un sistema de fuerza.

La invasión de los recintos educacionales es consecuencia directa del atentado a las libertades democráticas de expresión, reunión y manifestación pública de las ideas, ya que pretender combatir el desorden real o supuesto de los estudiantes y de los ciudadanos con el terror policiaco, lo que conduce a la verdadera ruptura del orden legal. El terror no se expresó sólo en la forma de desbaratar por la violencia una manifestación, sino en la sevicia con que se persiguió a los manifestantes y a las personas que contemplaron los hechos sin participar en ellos. Para atenuar o justificar esa violencia ante la opinión pública, varias autoridades hablaron de una conjura y, aunque otras hayan desmentido que tal cosa ocurriera, se encarceló a multitud de personas y se manejó dolosamente términos como el de "asociación delictuosa" y el de "comunista".

El hecho de que un partido político no esté registrado en los términos de la Ley Electoral Federal no significa que sea ilegal, sino que no reúne los requisitos para disfrutar de ciertas ventajas que se confieren a los partidos registrados. Quienes tienen un ánimo y una conducta antidemocrática y actúan sin consideración a la ley, piensan que el ser comunista es presunción de delincuencia política, tal y como se permiten hacerlo no sólo periódicos y periodistas irresponsables, sino funcionarios que tienen el deber de emplear

con la mayor precisión los términos jurídicos y políticos. De todo lo anterior se desprende la necesidad de eliminar los textos legales en que se pretende apoyar esta peligrosa acción antidemocrática, como los llamados delitos de disolución social, cuyo amplio margen de arbitrariedad judicial anula virtualmente la validez de las garantías constitucionales.

Los presos políticos han sido víctimas de ese instrumento, creado para mantener el orden irresponsable de la autoridad y no el orden constitucional y la estabilidad política verdadera. Los artículos del Código Penal relativos a la disolución social, lejos de garantizar la democracia, permiten el uso indiscriminado e irresponsable de los instrumentos represivos del Estado, dándole a los funcionarios un arma temible para solapar sus errores, negligencias y claudicaciones, y proteger no los intereses de la nación y la sociedad en su conjunto, sino los intereses de las minorías tradicionales o enriquecidas a costa de la Revolución.

La defensa del Estado suplanta la defensa de los intereses sociales con lo que se abre el camino a un régimen de fuerza donde el ejército vuelve a ocupar un primer plano.

El respeto efectivo al voto de los ciudadanos, a sus organizaciones políticas, a las libertades sindicales, a la representación y organización auténtica de los campesinos, a las organizaciones estudiantiles y a las diversas corrientes ideológicas; la apertura, en fin, de la política a quienes expresan la necesidad de resolver los problemas actuales del país, son los instrumentos que permitirán el desarrollo de la democracia mexicana.

La lucha por el desarrollo independiente es una lucha de toda la nación; para lograrlo es indispensable que las clases populares participen efectivamente de las riquezas que ge-



neran, a fin de que no sean patrimonio leonino de una voraz minoría, obstinada en oponerse a todo cambio favorable a las mayorías con el apoyo de las fuerzas más regresivas del país y del imperialismo. La lucha por la justicia social es una lucha radical para que las clases populares del país puedan determinar un día el curso político, económico y cultural de la nación.

El desarrollo democrático popular es incompatible con el desarrollo de los monopolios privados, sean éstos de extranjeros o de nacionales. Los recursos del país han de servir para satisfacer las amplias necesidades del pueblo y no para enriquecer más a quienes ya se han enriquecido por medio de la explotación. No debe manejarse la exención de impuestos en beneficio de las minorías. Cuando hay la posibilidad de eximir impuestos con la finalidad de darles una ventaja exclusiva a ciertos particulares, no puede decirse que no hay recursos para atender las necesidades de la educación y de la política social.

La justicia económica, social, jurídica, política, cultural, es el sustento de un verdadero desarrollo independiente y democrático.

Frente a la tesis de que el estudiante únicamente debe dedicarse a estudiar, nosotros sostenemos la tesis contraria: la educación es un instrumento de liberación social e individual y el uso de esta libertad implica necesariamente un compromiso frente a los grandes problemas, que se manifiesta en formas concretas de lucha.

Todas las funciones que la universidad tiene encomendadas son eminentemente políticas. La educación, la ciencia y la técnica son instrumentos indispensables en la lucha por el desarrollo y la independencia; la autonomía, requisito imprescindible de la cabal función universitaria.

Los conflictos sociales se han querido presentar como una pugna entre generaciones,

prescindiendo de la lucha de clases. El autoritarismo oficial y los métodos coercitivos han creado compartimentos estancos intolerables. La propia dinámica social ha permitido el acceso de millares de jóvenes a la cultura, pero las estructuras rígidas del poder pretenden ahora aprovechar solamente a los que satisfacen sus necesidades utilitarias más inmediatas. Sin embargo, debemos entender que la juventud entraña una fuerza tendiente a romper el aislamiento, a asegurar su futuro y a crear una sociedad más justa. Sería insensato renunciar a las potencialidades de esta enorme fuerza renovadora.

Todo poder político dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo momento el derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. En consecuencia, el poder público tiene el deber de garantizar y respetar la confrontación ideológica y política de los individuos, de los grupos y organizaciones de donde surgen las soluciones a los problemas actuales, en contra de la persistente aplicación de fórmulas caducas que, si un día fueron operantes para promover el desarrollo, hoy lo frenan con su inercia.

El monólogo oficial ha terminado. Se impone ahora un diálogo que, de no realizarse, sólo conduciría a una explosión más violenta. El autoritarismo, que sólo otorga o concede, pero no discute ni acepta compromisos, ha pasado a la historia. Los estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por todo lo anterior, exigimos el respeto irrestricto a la autonomía universitaria y la pronta solución de las siguientes demandas:

1. Libertad a los presos políticos y a todos nuestros compañeros ilegalmente detenidos.

2. Derogación de los llamados delitos de disolución social, instrumentos jurídicos de la agresión.



3. Destitución de los generales Luis Cueto y Raúl Mendiola Cerecero, así como del teniente coronel Armando Frías.

4. Desaparición del cuerpo de granaderos, instrumento directo de la represión.

5. Indemnización a los heridos y a las familias de los muertos —en caso de que existan—, de las agresiones, así como la reparación de daños materiales causados a las instalaciones y edificios escolares.

6. Deslindamiento de responsabilidades de las autoridades y funcionarios que ordenaron

la violación de la autonomía y de represión y vandalismo cometidos por la policía, los granaderos y el ejército.

Para lograr los fines que nos hemos propuesto, exhortamos a la unidad y a la organización. La lucha, por su propia naturaleza, exige continuidad y permanencia. Son muchos los peligros que acechan a toda acción política. Cuanto mayor alcance y profundidad pretende una causa, más debe vigilarse su unidad orgánica para que neutralice la actividad de los provocadores y encauce la acción hacia formas superiores.

---

### *Consejo Nacional de Huelga*

#### AL PUEBLO:

Ante la posición expresada por el presidente de la República en su IV Informe de Gobierno, en relación con el conflicto estudiantil, el Consejo Nacional de Huelga, siguiendo la línea invariable que ha mantenido durante el presente movimiento, ratifica nuevamente su disposición de entablar diálogo con las autoridades gubernamentales que conlleve a la solución satisfactoria de nuestro pliego petitorio.

En varias ocasiones hemos hecho público nuestro ofrecimiento a las autoridades en el sentido de que nombraran la representación gubernamental a este diálogo y que, asimismo, propusieran las condiciones en que el mismo se llevaría a efecto. Sin embargo, a pesar de que el Poder Ejecutivo, a través del secretario de Gobernación se dio por enterado de nuestras peticiones por medio de su alocución del día 22 de agosto, nuestra proposición ha quedado en el vacío y las condiciones específicas del diálogo no han sido fijadas.

Las únicas condiciones que el CNH considera que deben cumplirse para llevar a cabo el diálogo, es que éste sea público y que cese absolutamente la represión anticonstitucional de que son víctimas en la calle nuestras brigadas informativas, por parte de las fuerzas públicas.

Entendemos por diálogo público aquel en el que el contenido de las argumentaciones de ambas partes sea conocido por todos los estudiantes, profesores y pueblo en general a través de los medios de difusión, y que éste se realice en condiciones tales que permita que los representantes de ambas partes puedan poner a consideración de sus representados las posiciones expresadas.



---

En vista de lo antes expuesto y de la conveniencia de iniciar lo antes posible este diálogo, el CNH propone concretamente que:

- a.— Las pláticas estén basadas exclusivamente en nuestro pliego petitorio, a saber:
1. Libertad a todos los presos políticos.
  2. Derogación del artículo 145 del Código Penal.
  3. Desaparición del cuerpo de granaderos.
  4. Destitución del jefe y subjefe de la Policía Preventiva del D. F.
  5. Indemnización a las víctimas de las agresiones de la fuerza pública.
  6. Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios que han intervenido en este conflicto.
- b.— El diálogo se desarrolle entre los representantes del Poder Ejecutivo Federal y los del CNH.
- c.— Las pláticas se inicien en la Unidad de Congresos del Centro Médico del IMSS el día lunes 9 de septiembre de 1968, a las 5 de la tarde.
- d.— El diálogo se efectúe ante la presencia del CNH en pleno, la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior pro Libertades Democráticas, la prensa nacional e internacional y los asesores que ambas partes consideren pertinentes.
- e.— Las pláticas sean transmitidas por Radio Cadena Nacional y Telesistema Mexicano.

Por supuesto, en caso de que esta proposición no sea considerada conveniente por el Poder Ejecutivo, el CNH está dispuesto a discutir otras proposiciones para las pláticas, siempre y cuando éstas sean públicas y cese de antemano la represión.

NOTA: Esta declaración ha sido oficialmente cursada a la Presidencia de la República, a la secretaría de Gobernación, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría del Distrito y Territorios Federales, al Congreso de la Unión y al Departamento del Distrito Federal.

Septiembre 4 de 1968

EL CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

---

## RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES AL CONSEJO DE HUELGA

### SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Sr. Juan José Martínez de la Garza,  
Ciudad Universitaria,  
Facultad de Ciencias.

Por acuerdo del C. secretario de la Presidencia hago de su conocimiento que el documento de fecha 4 de septiembre de este año, firmado por usted, y depositado ayer en

la Oficialía de Partes de esta dependencia, fue turnado a la secretaría de Gobernación, al Departamento del Distrito Federal, a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, por contener asuntos de su respectiva incumbencia.

EL OFICIAL MAYOR, Juan José Domene.



## SECRETARIA DE GOBERNACION

Por acuerdo del C. secretario y con fundamento en el artículo 80. de la Constitución General de la República, doy contestación al escrito de 4 de los corrientes, recibido ayer a las 18.30 horas, que aparece suscrito por usted en nombre del llamado "Consejo Nacional de Huelga".

Podemos examinar y resolver las distintas cuestiones planteadas, dentro del marco de nuestras instituciones, democrática y públicamente, porque nada debe ser ocultado; pero siempre dentro del respeto recíproco con que deben tratarse peticionarios y funcionarios, si es que se pretende realizar un esfuerzo serio que tienda a resolver problemas existentes y no se trata de un mero afán exhibicionista.

En el citado artículo 80. constitucional está señalada la forma en que debe ejercerse el derecho de petición y a dicho precepto debemos apegarnos, sin perjuicio de adoptar, con amplitud de criterio, las modalidades que resulten convenientes según las características de cada caso especial.

El planteamiento por escrito permite seriedad y acucioso estudio en beneficio de una mejor exposición, así como mayor exactitud en las conclusiones, exigiendo congruencia en la contestación. Las aseveraciones escritas resisten más seriedad y firmeza que las expuestas oralmente y queda constancia permanente de lo tratado. A los escritos, además, puede darle cada una de las partes la difusión que considere merezcan.

No fue, evidentemente, simple capricho del Constituyente de 1917, sino fruto de su experiencia, establecer la forma escrita como sistema de relación entre los ciudadanos y las autoridades.

En cuanto a los temas concretos propuestos, manifiesto a usted que:

1.—La libertad de las personas que ustedes llaman "presos políticos" deberá tratarse

ante las autoridades judiciales competentes, por estar dichas personas sujetas a proceso; a hacerse las gestiones correspondientes, por la parte legítimamente interesada, ante la Procuraduría General de la República o la del Distrito y Territorios Federales según el caso, o ante los agentes del Ministerio Público que directamente tengan intervención. El Poder Ejecutivo no tiene facultades para modificar las resoluciones de carácter judicial y su intervención en los procedimientos penales se limita a la que puede ejercer a través del Ministerio Público.

2.—El Poder Ejecutivo también carece de facultades para derogar leyes, como se está solicitando respecto del artículo 145 del Código Penal (ya que no se incluye en la solicitud de usted la del artículo 145 bis). El H. Congreso de la Unión, órgano constitucional para la expedición, reforma y derogación de las leyes, se ha servido atender la petición del C. presidente de la República y va a realizar una serie de audiencias públicas en que los interesados podrán exponer las razones que deseen aducir.

Respecto a los puntos 3, 4, 5 y 6 de sus peticiones manifiesto a usted, que no corresponden a la legal competencia de la secretaría de Gobernación.—El Oficial Mayor, Lic. Jorge Heredia Fernández.

## DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Por acuerdo del C. jefe del Departamento del Distrito Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º constitucional, doy contestación a su atento escrito fechado el día 4 de los corrientes, en el que se formulan peticiones concretadas en seis puntos, algunos de los cuales por la naturaleza de su contenido, plantean situaciones que están fuera de las atribuciones legales de las autoridades de la ciudad.

Primerº.—El llamado "Cuerpo de Granaderos" no constituye una corporación inde-



pendiente del resto de la policía preventiva del Distrito Federal. Una ciudad no puede quedarse sin policía preventiva que garantice, en la medida de sus posibilidades y capacidades, tanto el orden como la libertad, los bienes, la integridad de las personas, etc., previniendo la posibilidad de la comisión de delitos.

La desaparición virtual de una parte de la policía, para ser sustituida por otra de distinto nombre pero de iguales funciones, sería un engaño que no se compagina con las características que debe tener el ejercicio de la función pública.

Las autoridades de la ciudad están en la mejor disposición de escuchar razonamientos y sugerencias para mejorar el funcionamiento de la policía y reglamentar sus intervenciones.

Segundo.—Respecto a la solicitud de destitución del jefe y subjefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal, desde el día 31 de julio del presente año, posteriormente el 8 de agosto próximo pasado y en otras diversas ocasiones, las autoridades del Departamento han manifestado estar en la mejor disposición de realizar las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades. El Departamento del D. F., durante un amplio plazo estuvo esperando que se aceptara la invitación formulada para que en la investigación participaran, con el propósito de darle mayor imparcialidad y objetividad, representantes de los interesados; pero como ha transcurrido más de un mes sin que se presenten, hubo la necesidad de optar por practicar directamente las diligencias correspondientes de cuyo resultado irá siendo informada, oportunamente, la opinión pública.

Tercero.—El Departamento del Distrito Federal está en la mejor disposición de tratar la posible indemnización a víctimas de los recientes trastornos del orden público siempre que se presenten los directamente interesados o sus representantes legalmente acre-

ditados; que se aporten pruebas de los daños que éstos hayan sido causados por agentes de la autoridad y que sean debida y justamente cuantificados; que se trate de personas que no hayan tomado parte activa en los hechos violentos o que, si lo hicieron, estén dispuestos a responder de los daños y perjuicios inferidos a los agentes del orden o a terceros.

Cuarto.—Las autoridades de la ciudad están dispuestas a practicar las diligencias necesarias para el deslindamiento de responsabilidades de funcionarios que no sean los policiacos antes mencionados, y que se encuentren dentro de la órbita de sus funciones legales.

Por consiguiente, las oficinas en que por disposición de la ley debemos realizar las funciones públicas que tenemos encomendadas, estarán abiertas para atender cualquier gestión posterior de usted o de personas acreditadas.

Manifiesto a usted además que la intervención de este Departamento habrá de continuar, necesariamente, apegada al ámbito de nuestras atribuciones dentro del orden jurídico establecido.—El oficial mayor, Lic. Guillermo Lerdo de Tejada.

#### PROCURADURIA DE LA REPUBLICA

El día de ayer, a las 15.20 horas, se recibió la comunicación por la que promueve, a nombre del Consejo Nacional de Huelga, sin mencionar sus integrantes.

En debida respuesta, me permito manifestarle que toda persona o personas que tengan legítimo interés serán atendidas el día que lo soliciten, con sujeción al cupo de la institución y del tiempo adecuado, en la seguridad de que en las peticiones se observarán los términos del artículo 8 de la Constitución General de la República, a fin de que cualquier cambio de impresiones que tenga lugar, encuentre comprensión y soluciones eficaces.—



El Procurador General de la República, Lic. Julio Sánchez Vargas.

### PROCURADURIA DEL DISTRITO

En relación con su escrito fechado el 4 del actual y recibido el día de ayer en esta Procuraduría, me permito manifestarle que en observancia al acuerdo del C. presidente de la República, en esta dependencia serán escuchadas las personas que con interés legítimo, por cuanto hace a lo conducente del pliego petitorio contenido en el escrito que se menciona, manifiesten expresamente su deseo de que se

examine la situación legal confronten en los procesos que se les instruyen por las autoridades penales del fuero común. Esto permitirá al Ministerio Público estar en actitud de decidir lo que proceda jurídicamente, por cuanto se refiere a la acción penal que le compete.

Hago de su conocimiento lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Constitución General de la República, no obstante no haber acreditado usted representación alguna para suscribir el mencionado escrito.— El primer subprocurador en funciones por ministerio de ley, Lic. Eduardo Langle Martínez,

8 DE SEPTIEMBRE

### *Instituto de Geofísica*

#### A LA OPINION PUBLICA:

El personal del Instituto de Geofísica, trabajadores técnicos, administrativos y de investigación, reunidos en asamblea general hace patente a la opinión pública:

1. Que el actual movimiento en pro de las libertades democráticas del pueblo mexicano, no es simplemente un movimiento estudiantil, sino un movimiento nacional, que representa las aspiraciones de todas las capas de la población.
2. Que hacemos nuestros los puntos del pliego petitorio que han presentado amplios sectores del país, a saber.
  - I. Libertad a todos los presos políticos.

II. Derogación del artículo 145 del Código Penal.

III. Desaparición del cuerpo de granaderos.

IV. Destitución del jefe y subjefe de la Policía Preventiva del D. F.

V. Indemnización a las víctimas de las agresiones de la fuerza pública.

VI. Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios que han intervenido en este conflicto.

3. Que consideramos que, dada la actual situación de represión y de falta de libertad de expresión del pueblo mexicano, el Consejo Nacional



---

de Huelga es el legítimo representante de los amplios sectores populares que hoy en día sostienen la lucha en pro de las libertades democráticas del país.

4. Que consideramos que el diálogo público en las condiciones propuestas por el C. N. H. podría llevar a la solución satisfactoria del actual conflicto y hacemos un llamado a las

autoridades gubernamentales para que acepten esta iniciativa.

Consecuentemente con esta declaración queremos manifestar finalmente que nos constituimos en "Comité de Lucha del Personal del Instituto de Geofísica" con objeto de contribuir, en una forma activa, al triunfo de la lucha por las libertades democráticas del pueblo.

Septiembre 6 de 1968

COMITE DE LUCHA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE GEOFISICA  
MIEMBRO DE LA COALICION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
MEDIA Y SUPERIOR PRO LIBERTADES DEMOCRATICAS

---





*Declaración pública de David Alfaro Siqueiros*

¡BASTA YA!

¡Ocho años de ignominiosa violación de la ley precisamente por quienes están obligados a respetarla!

¡Basta ya de convertir a la Suprema Corte de Justicia, a los Tribunales Colegiados y a los Jueces en general, de instrumentos de crueldad "legal"!

¡Basta ya de convertir al ejército del pueblo surgido de la Revolución del pueblo y en el cual yo tuve el honor de servir durante largos años como soldado y oficial, en verdugo obligado del pueblo!

¡Basta ya de agresiones armadas en contra de estudiantes en la vía pública y de allanamiento de sus locales con flagrante violación de la autonomía universitaria y de los domicilios de los dirigentes estudiantiles y magisteriales!

¡Basta ya de asaltos y robos de los locales obreros por hombres que se ostentan como representantes de la policía!

¡Basta ya de un Congreso de la Unión sordo y mudo a las denuncias de estos crímenes!

¡La inmensa mayoría de la opinión pública, compuesta por hombres de todas las ideologías, reclama que el ab-

surdo delito llamado de disolución social impuesto implícitamente por la presión del imperialismo yanqui en México, termine de una vez por todas!

¡Por un septiembre sin presos políticos, condenados muchos de ellos a más de 20 años de cárcel!

¡Lucha a fondo de todos los mexicanos contra las seudoleyes y procedimientos que amenazan sus más elementales libertades y su propia vida!

¡Basta ya de introducir agentes provocadores en las filas obreras y estudiantiles, como me consta en el caso concreto en que me tuvieron incomunicado seis días en la antigua Procuraduría del Distrito Federal!

¡Que los Juegos Olímpicos le den a todos los países la seguridad de que en México ya no hay, ni habrá más, represiones que corresponden sólo a los países más atrasados en ese orden de América Latina y del centro de África!

¿Cabe algo más elocuente para justificar mis afirmaciones anteriores que la transcripción literal del documento siguiente, publicado en todos los diarios importantes, el 15 de julio de 1963?

Firmado

DAVID ALFARO SIQUEIROS

Participo en la trascendental huelga de los estudiantes de Bellas Artes en la época del sanguinario Victoriano Huerta.

PRESIDENTE EN TURNO DE LA ACADEMIA DE LAS ARTES



*Al ciudadano Procurador de la República y a los  
ciudadanos que representan a los Estados Americanos  
en el Congreso Internacional de Procuradores*

La Constitución Política de nuestro país, promulgada en 1917 como conquista revolucionaria del movimiento social iniciado en 1910, establece la adopción de un Régimen Democrático Republicano y Federal, en el que están garantizados los derechos del hombre, cobrando especial significación aquellos que se refieren a su libertad en todos los órdenes, y a la justicia; es decir, a ser juzgado dentro de las formalidades esenciales del proceso legal y conforme a las leyes dictadas con anterioridad al hecho.

Dicho Código Político, que representó un ordenamiento progresista y avanzado, modelo de libertades humanas y ejemplo y guía para todas las naciones de Latinoamérica, se han desnaturalizado los principios básicos en que fue inspirado; ya que a través de reformas a leyes secundarias, como la aparición del delito llamado de "Disolución Social", que está abiertamente en pugna con las garantías individuales que la Constitución consagra, de hecho han quedado restringidas las libertades de la persona, constituyendo esto un atentado a tales derechos, y una mancha para el régimen democrático instituido en nuestra Carta Magna.

En efecto, el delito de Disolución Social, creado bajo especiales circunstancias —que ya no subsisten—, motivadas por un estado de emergencia en el país, durante la segunda guerra mundial, significa una permanente represión de las libertades, de pensamiento, de expresión, de imprenta y de reunión, frenando los naturales impulsos individuales y colectivos que se orientan al mejoramiento social y económico de nuestro pueblo, debiendo agregar que contrariamente a la opinión mayoritaria de Juristas, Políticos y Periodistas, quienes vieron en la creación de este delito un mal necesario durante la época en que fue promulgado, y apuntaron la necesidad de que se derogara de inmediato al cesar el estado de emergencia, se ha mantenido en nuestra legislación, y aún adicionado, pese a que ya hoy existe razón alguna, política, social o histórica que lo justifique.

México ha sido siempre un celoso defensor de los principios de autodeterminación de los Estados y de no intervención en ellos por países extranjeros, por todo lo cual, y si bien es verdad que la Organización de los Estados Americanos, violando flagrantemente su Carta Constitutiva y de la ONU ha recomendado y sugerido a los países miembros, la creación del nefasto delito de disolución social, si hemos de ser congruentes con nuestra Doctrina Internacional, no

podemos aceptar esa postura, así se trate de encubrir la violación de esos sagrados principios, bajo la fórmula demagógica de la conveniencia de luchar contra ideas que nos sean extrañas.

La consecuencia en nuestro país está a la vista: en las cárceles de México se encuentran presos políticos, como los cientos de trabajadores ferrocarrileros ensabizados por *Demetrio Vallejo*, que han permanecido privados de su libertad por más de 4 años, sin que hasta la fecha se haya dictado sentencia de primera instancia, bajo el cargo de ser autores del inconstitucional delito de disolución social; en igualdad de circunstancias se hallan el pintor de fama internacional *David Alfaro Siqueiros* y el precursor de la Revolución, el periodista *Filomeno Mata*, quienes tienen 3 años de estar reducidos a prisión y contra los que se dictó una sentencia condenándolos a 8 años de cárcel, por jueces dóciles que han arrastrado la toga de la Judicatura y uno de los cuales, Salvador Martínez Rojas, instructor del proceso, en premio a su sumisión le nombraron recientemente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales; o sea la máxima expresión de la Justicia del Orden Común. "La Iglesia en manos de Lutero".

Este doloroso y trágico panorama nacional, motivado por la vigencia del delito de que nos venimos ocupando surgido de conjuraciones internacionales, le da un marco angustioso a la iniciación de actividades del Congreso Internacional de Procuradores, al que vosotros asistís, el cual tiene como finalidad aparente, entre otras, la de resolver los problemas jurídicos de los Estados de América y regular la actividad del Ministerio Público en su lucha ideal por una auténtica Justicia, sin detrimento de las libertades humanas. Por ello y como simples abogados postulantes, nos dirigimos a vosotros, con toda la energía y la fuerza de nuestra convicción libertaria, para pedirles que al meditar sobre tan graves males, tomen el acuerdo de proponer la derogación inmediata de los delitos llamados políticos, como el de Disolución Social en los países en que aún existen; y de impedir que se promulguen delitos semejantes en aquellas naciones que aún no han caído en esas fórmulas sendolegales que tienden a la represión de la libertad, y representan el camino más viable a la dictadura.

Igualmente solicitamos de vosotros que se acuerde en el seno del Congreso, la necesidad de que se libere de inmediato a los cientos de presos políticos que aún



permanecen ahorrados en las prisiones del continente, sosteniendo la inconstitucionalidad del delito de Disolución Social, en debida consonancia al principio fundamental que regula al Ministerio Público, que es el de velar por la seguridad jurídica de la sociedad.

#### CIUDADANOS PROCURADORES DE AMERICA:

Independientemente de los motivos políticos nacionales o internacionales que hubieran dado origen a este congreso, tal reunión carecería de objeto si los problemas a debate, no se informan en las ideas de nuestros nobles próceres, como Hidalgo, Juárez, Bo-

lívar, Martí, Lincoln, y tantos otros que con su vida ejemplar trazaron la noble ruta de la liberación de los pueblos de América en el respeto a la libertad y la paz fincada en la Justicia, como únicas fórmulas posibles de dignidad y entendimiento mutuo.

México, D. F., a 15 de julio de 1963.

*Lic. Eduardo Pallares, Lic. Ignacio Moreno Tagle, Lic. Enrique Ortega Arenas, Lic. Javier López Clares, Lic. Héctor Castro Bañeres, Lic. Raúl Díaz Irizar, Lic. Mario de la Cueva, Lic. Ignacio García Téllez, Lic. José Gonzalo Saavedra, Lic. Ignacio Ramos Praslow, Lic. Raúl Sánchez Perea, Lic. Mario Padilla.*

### Consejo Nacional de Huelga

#### AL PUEBLO

El pasado miércoles 4 de septiembre, el Consejo Nacional de Huelga hizo público y envió a distintas dependencias gubernamentales, un documento en el que se proponía la celebración de un diálogo público con las autoridades para resolver el actual conflicto estudiantil. Además, y en vista del silencio gubernamental ante nuestras proposiciones anteriores, sugerimos determinadas condiciones en las que podía llevarse a cabo dicho diálogo; condiciones que, como el mismo documento expresaba, estábamos dispuestos a discutir siempre y cuando cesara la represión y no desapareciera el carácter público de la entrevista.

Dos días después, las dependencias oficiales a las que nos habíamos dirigido, enviaron al Consejo Nacional de Huelga respectivas cartas, las que se diferenciaban en el tono y en las proposiciones que hacían; algunas nos invitaban a visitar sus oficinas, otras se referían concretamente a nuestro pliego petitorio, pero todas coincidían en ignorar nuestra petición de diálogo público.

Ante la indiferencia del gobierno a nuestra proposición y el consecuente retraso de una posible solución al conflicto, en base al artículo Octavo Constitucional, que a la letra dice: "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

"A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario".

El Consejo Nacional de Huelga ha enviado un oficio al presidente de la República en el que reiteramos nuestra petición de diálogo público y del que consecuentemente esperamos una respuesta explícita a dicha proposición.

Reafirmamos que nuestra proposición de realizar las pláticas en público no obedece a afanes exhibicionistas, por nuestra parte; que no contradice los términos del artículo Oc-



tavo de la Constitución, ya que los planteamientos pueden hacerse en forma oral y escrita.

Reiteramos que nuestro movimiento popular continuará hasta obtener las soluciones políticas que exigimos.

Aprovechamos este conducto para convo-

car al pueblo de México a la GRAN MANIFESTACION SILENCIOSA que partirá del Museo Nacional de Antropología e Historia a las 16 horas, para culminar en el Zócalo, el viernes 13 de septiembre, con la cual demostraremos el repudio general a la injusticia y a la falta de libertades democráticas.

#### CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

México, D. F., septiembre 10 de 1968.

### Denuncia de ciudadanos guatemaltecos

#### CARTA ABIERTA

Al Consejo Nacional de Huelga  
A los comités de lucha  
A la opinión pública  
A las autoridades mexicanas:

Los abajo firmantes ciudadanos guatemaltecos asilados en el país, denunciarnos ante los compañeros del CONSEJO NACIONAL DE HUELGA y a la Opinión Pública, la captura de nuestro compañero de asilo: VICTOR MANUEL SANCHEZ VALENCIA de 17 años de edad por la policía mexicana, el día 9 de septiembre, aproximadamente desde las 16 horas no tenemos noticias de su paradero.

La lucha actual que los estudiantes mexicanos sostienen, por mayores libertades democráticas, lleva implícito, la defensa de los mínimos Derechos del Hombre, la lucha contra la persecución ideológica de toda índole; en pocas palabras la lucha por: un régimen de libertad y de derecho. Este acto viola el derecho de Asilo a los perseguidos políticos y las Leyes Internacionales que al respecto existen. También queremos señalar

que tememos por su vida, pues de ser trasladado a Guatemala, lo más seguro es que, caería en manos de sus verdugos.

Recurrimos a ustedes, los actuales defensores de los derechos democráticos del pueblo mexicano, para que impidan cualquier acto de injusticia en la persona de nuestro compañero de Asilo, exijan que se respete el derecho otorgado y sus aparición pública. Con esta actitud de las autoridades policíacas, se nos da a entender que podemos ser detenidos en cualquier momento, lo cual de antemano denunciarnos.

Para lo que ustedes tengan bien hacer, que sabemos impedirán otro acto más de injusticia del gobierno mexicano; señalamos los siguientes datos: los tres compañeros nos asilamos en la embajada de México en Guatemala el día 4 de julio llegando al país el 6 de agosto del presente año.

México, D. F., a 10 de Septiembre de 1968.

Saludámoslos solidariamente

Mario René Solórzano  
A. Carlos Rolando Segura



## AL PUEBLO MEXICANO

Como sacerdotes tenemos por tarea de nuestra vida colaborar con los hombres en el pleno desarrollo de su persona, dentro de sus actividades cotidianas, con la inspiración del espíritu de Cristo y de su Evangelio. Tenemos la responsabilidad de estar alerta a los signos de los tiempos y comprometidos con el pueblo en su realización integral.

Después de examinar la evolución de los actuales sucesos en su contexto nacional e internacional, creemos nuestro deber comunicar a todos nuestros compatriotas el fruto de nuestras reflexiones.

Es nuestra convicción que en México como en todo país en crecimiento, vivimos un proceso sociopolítico que se expresa más vivamente en la juventud y hace crisis, particularmente, en la juventud estudiantil. Creemos, por eso, que los últimos acontecimientos, iniciados el 23 de julio del presente año en el medio estudiantil, han tomado características que importan a toda la comunidad nacional y no afectan solamente a estudiantes y maestros.

El foco del conflicto se considera localizado en la Educación Superior; pero no podemos ver a ésta aislada de la sociedad global. Las instituciones educativas involucradas están llamadas a ser centros elaboradores y difusores de ciencia, técnica y auténtica cultura y no solamente fábricas de profesionistas. Por lo mismo, tienen derecho a realizar su misión asumiendo la responsabilidad de su función en la comunidad nacional. Es sumamente importante que los maestros y alumnos de las diversas instituciones educativas se integren en la tarea de ayudar a la liberación de las energías creadoras de un pueblo que busca su desarrollo en una verdadera libertad.

El actual conflicto importa a todos, por los valores que en él entran en juego, personales y comunitarios. La dignidad de las personas se está viendo lesionada por la calumnia, el insulto, la represión violenta o el manejo.

Los valores que sostienen nuestra vida comunitaria son amenazados por la división de los ciudadanos, que se ahonda cada vez más por razón del choque de mentalidad de generaciones, agravando esta situación el deseo de imponer como interés general lo que no son sino puntos de vista de grupos o facciones. La conducta de cada sector es vista de modo diverso por el sector contrario. Unos ven "subversión", "rebeldía", "desorden", otros ven "represión" y "dictadura"; mientras que unos intentan guardar el "orden", otros creen luchar por "la liberación" y "la justicia".

El fenómeno social manifestado por el conflicto estudiantil nos hace reflexionar sobre nuestra responsabilidad en el cambio y el desarrollo integral del país.

1. La juventud estudiantil, en esta coyuntura está tomando conciencia, tanto de ser un factor importante de influencia en el pueblo para el cambio social, como de la responsabilidad que le corresponde. Sin embargo, habrá que dar su lugar al pueblo en el proceso de su propia promoción.
2. México necesita de cambios para su desarrollo. El desarrollo es tarea de todos. Por consiguiente, decimos: —NO al uso sistemático de la violencia y a la fuerza del atraco, de cualquier parte que vengan. —NO al uso de medios de control psicológicos que confunden y degradan, ya sea



rumores, abuso de símbolos y creencias, o publicidad masiva dirigida.

—NO a los oportunistas y provocadores, a los indiferentes y apáticos.

—NO a los que rechazan todo cambio por disfrutar de una situación privilegiada.

Decimos:

—SI al diálogo respetuoso y franco en busca de una paz equitativa.

—SI a la unidad del estudiantado, en el respeto mutuo de su pluralismo ideológico, y a su contacto y preocupación por los problemas del pueblo.

—SI a la necesaria reforma universitaria y educativa.

—SI a la necesidad de cambios para la promoción y el progreso de los hombres.

—SI a la creación de una sociedad nueva, basada en estructuras más justas, y al derecho a una información objetiva.

—SI a la toma de responsabilidades, a la voluntad de participar en los esfuerzos comunes, a la colaboración leal en un

espíritu de comprensión y desinterés.

—SI a la responsable participación política en orden al bien común.

3. Deseamos que en la discusión y en los enfrentamientos inevitables se ponga, por encima de todo, el respeto y la consideración a la persona de los otros.

Es inútil tratar de cambiar estructuras si no se transforma el hombre mismo.

Todos, poderes públicos, estudiantes, maestros, profesionistas, padres de familia, obreros, campesinos, sacerdotes, etcétera, tenemos responsabilidades en la evolución del conflicto actual. Todos debemos rehusar la división, rechazar el odio, dominar el temor y buscar la paz que se funda en la justicia.

Como sacerdotes y como mexicanos nos hacemos solidarios del actual despertar de la juventud, calculando que si son muchos sus riesgos son mayores sus posibilidades para el futuro de un México mejor.

México, D. F., 10 de septiembre de 1968.



Un símbolo:

## LIBERTADES DEMOCRATICAS

Durante la celebración del Festival Popular en la explanada de la Rectoría en la Ciudad Universitaria, el domingo 25 de agosto se llevó a cabo la exposición y votación popular de los trabajos presentados a concurso para dar un símbolo representativo de la esencia de nuestro movimiento.

El concurso, convocado por el C. L. E. N. A. (Comité de Lucha

de la Escuela Nacional de Arquitectura) y por la comisión organizadora de los festivales populares, fue ganado por el diseño que hoy presentamos.

El círculo, como figura geométrica, expresa acertadamente la unidad estudiantil y la unidad nacional en torno a nuestra bandera: LIBERTADES DEMOCRATICAS.



Consejo Nacional de Huelga

CARTA DE MARCELINO PERELLO AL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz,  
Presidente Constitucional de los  
Estados Unidos Mexicanos,  
**PRESENTE.**

"Atentamente el Consejo Nacional de Huelga se dirige a usted para en base al artículo octavo de nuestra Constitución Política, pedirle la realización de un diálogo público, que lleve a la solución definitiva del conflicto que nuestro pliego petitorio y la huelga nacional estudiantil con que lo respaldamos, ha planteado.

"Nos permitimos recordarle que el com-

promiso contraído por nuestra patria al organizar los XIX Juegos Olímpicos, nos obliga a ambas partes a acelerar la resolución definitiva del problema para poder llevar a cabo con el éxito que todos esperamos el evento deportivo y cultural más importante del mundo.

"En este sentido, y sin más por el momento, esperamos una respuesta a breve plazo a nuestra petición.

"México, D. F., a 10 de septiembre de 1968

**"Respetuosamente, por el Consejo Nacional de Huelga, Marcelino Perelló Valls".**

11 DE SEPTIEMBRE

Comunicado acerca del V Pleno del CC del PCM

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE JULIO-AGOSTO, LA  
SITUACION POLITICA ACTUAL Y SUS PERSPECTIVAS

Durante los días del 9 al 11 de septiembre se reunió en la ciudad de México el V Pleno del Comité Central del Partido Comunista Mexicano. En el orden del día figuraron las siguientes cuestiones:

1. El movimiento estudiantil-popular y la situación política actual, acerca de la cual informó el camarada Manuel Terrazas, miembro del Presídium y del secretariado del Comité Central, y 2. La cuestión de Checoslovaquia, sobre

la que informó el camarada Arnoldo Martínez Verdugo, primer secretario del Comité Central del PCM. Ambos informes fueron aprobados por el Comité Central, que acordó expedir el presente comunicado.

1. Al examinar el informe acerca del primer punto del orden del día, el Pleno del Comité Central destacó la importancia y significación del movimiento estudiantil-popular que después de mes y medio de iniciado, sigue con-



centrando la atención nacional. Después de la brutal agresión gubernamental contra los estudiantes de la capital y de la vigorosa respuesta democrática que vastas masas estudiantiles y populares le han dado, la situación política del país ha sufrido importantes modificaciones. El movimiento estudiantil-popular, quien enarbola demandas profundamente sentidas por grandes sectores de la población, es la lucha por la democracia más destacada de los últimos 30 años. Esto pone de relieve que la tarea política nacional más urgente del pueblo mexicano en la actualidad, es la defensa de la democracia.

2. Lo que está en el fondo de los sucesos que han estremecido al país, es el método reaccionario de gobernar de la gran burguesía, que fracasa en su afán de someter por la violencia las inquietudes del movimiento estudiantil y de las masas populares, cansadas ya de la demagogiaseudorrevolucionaria y dispuestas cada vez en mayor grado a convertir en realidad el respeto a los derechos fundamentales del pueblo mexicano.

3. Los hechos ocurridos a partir del 26 de julio, por lo que se refiere a la respuesta democrática a la represión reaccionaria, demuestran que madura la conciencia democrática de nuestro pueblo y que éste se dispone a defender con mayor fuerza las libertades de expresión del pensamiento, de reunión, de asociación, de petición y crítica al gobierno, contenidas en la Constitución.

4. La gran protesta democrática de estos últimos dos meses no obedece sólo a las represiones antipopulares de los últimos días de julio y los últimos de agosto. Proviene de raíces más profundas, que están presentes en la situación económica, social y política del país, derivada de su dependencia del imperialismo y de la política reaccionaria y antidemocrática, favorable a los grandes explotadores, que realiza la gran burguesía gobernante.

5. El movimiento estudiantil-popular demanda la libertad de todos los presos políticos, la derogación de los delitos de disolución social,

la destitución de algunos jefes policiacos, la indemnización de las víctimas de la agresión, la desaparición del cuerpo de granaderos y el deslinde de responsabilidades por los actos represivos. Estas demandas que el Partido Comunista Mexicano apoya, representan en este momento la bandera que une y puede unir con mayor fuerza y amplitud a los más vastos sectores de nuestro pueblo, obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales, pequeños productores. El V Pleno del Comité Central del PCM ha resuelto llamar a los comunistas y a todos los mexicanos partidarios de la democracia a redoblar la lucha por ellas, uniendo en la acción a las fuerzas democráticas del país, ya que se trata en esencia de imponer el imperio de la Constitución, de alcanzar un México sin presos políticos y sin delitos anticonstitucionales como los de "disolución social", en el que la clase obrera pueda realizar más libremente su lucha contra la explotación capitalista, por la transformación revolucionaria de la sociedad actual.

6. El movimiento estudiantil-popular es ya un triunfo político de los estudiantes y del pueblo y una derrota para los métodos dictatoriales de gobernar. El gobierno, que resiste a la solución positiva del problema, no demuestra con ello fuerza política y moral, puesto que la grave amenaza lanzada por el presidente de la República de continuar la represión, y el llamado a la violencia que hizo en su Informe del primero de septiembre, significan que la gran burguesía en el poder siente que carece de autoridad moral y política para gobernar con los métodos democrático-burgueses y recurre a la violencia, a la fuerza de las armas, a las cárceles, a la nulificación de las libertades constitucionales.

7. El fracaso de la violencia y el autoritarismo, la quiebra de las posiciones oportunistas que la justifican o que con su actitud pasiva la dejan pasar, y la decisión de los estudiantes y maestros de enseñanza media y superior, con el apoyo de grandes sectores del pueblo, de po-



ner límite a esta situación, constituyen los rasgos más sobresalientes de la situación creada con motivo del conflicto nacional que vive el país a partir del 26 de julio pasado. La acción cada vez más resuelta de las masas populares, en cuya primera línea participa la juventud estudiantil y la unidad de las organizaciones y personas dispuestas a defender la democracia en nuestro país, dan la posibilidad real de impedir la continuación y generalización de la represión gubernamental, cuyo cese total es una exigencia nacional.

8. El Pleno del Comité Central ha comprobado que el gobierno y las demás fuerzas reaccionarias no han logrado aislar a nuestro partido de las fuerzas populares y democráticas, lo que, no obstante la represión y persecución desatada en su contra, constituye un

éxito político de los comunistas. Sobre la base del mayor prestigio alcanzado por nuestro Partido y la Juventud Comunista entre las masas populares, es preciso proceder mediante medidas prácticas y concretas, al fortalecimiento orgánico del mismo, aumentando el número de miembros en proporción verdaderamente considerable y vigorizando el funcionamiento de los comités dirigentes y de las organizaciones de base. Enarbolando la defensa de la democracia en el lugar central de las tareas políticas, el Pleno hizo un llamado urgente a elevar el estado orgánico del Partido, como homenaje a los 49 años de lucha que en este mes de septiembre cumple el Partido Comunista Mexicano al servicio de la clase obrera, los campesinos, los estudiantes, los intelectuales y demás sectores populares de México.

12 DE SEPTIEMBRE

Secretaría de Gobernación

Sr. Marcelino Perello Valls,  
Ciudad Universitaria,  
México, D. F.

En atención a su instancia de 10 de los corrientes, recibida en la Oficialía de Partes de esta secretaría, por acuerdo superior hago de su conocimiento que en

esta misma fecha fue turnada a la secretaría de Gobernación para los efectos de los artículos 90 y 92 constitucionales.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

EL oficial mayor, Juan José Domene



## Secretaría de la presidencia

C. Lic. Luis Echeverría,  
Secretario de Gobernación,

Presente.

Turno a usted, por contener asuntos de la incumbencia de esa secretaría a su digno cargo, copia del documento de fecha 10 de este mes, firmado por el señor Marcelino Perelló Valls, que fue deposi-

tado en la Oficialía de Partes de esta dependencia.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Sufragio Efectivo, No Reección.**

El secretario.

Dr. Emilio Martínez Manautou

## El movimiento sindical independiente

### ADHESION A LA GRANDIOSA LUCHA ESTUDIANTEL

La lucha que libran los estudiantes implica para el movimiento sindical independiente deberes de solidaridad que tienen que ver con los propios intereses fundamentales de los trabajadores. Conforme a este criterio, declaramos:

1.— Que el movimiento encabezado por los estudiantes es ahora la expresión más alta de la lucha del pueblo mexicano por sus derechos democráticos. No hay justificación, pues, y nadie podrá justificar que como respuesta efectiva a peticiones que expresan libertades esenciales del pueblo, las autoridades responsables del orden constitucional echen mano precisamente de métodos de violencia, terror y amenazas pretendiendo intimidar a los estudiantes y a quienes fraternalmente marchan junto a ellos en busca de justas soluciones a demandas de interés nacional. Por eso los trabajadores organizados no deberíamos esperar, inactivos e indiferentes, a que los jóvenes estudiantes resolvieran aquellas cuestiones que tanto sirven

a las autoridades y a los patronos para mantener nuestros sindicatos en las condiciones lamentables de entrega y sumisión en que se encuentran.

2.— A partir de los últimos tres días, la prensa mercantil y el propio gobierno están empeñados en debilitar o destruir el movimiento estudiantil sobre la base de las más variadas presiones y mediante el manido recurso de calumniar el movimiento y enlodar a sus dirigentes principales. Mas a pesar de todos estos recursos y maniobras de organizaciones fantasmas y del gobierno, la lucha de los estudiantes está vigorizándose en escala nacional y comienza a abarcar a importantes sectores de nuestro pueblo. La razón de esta solidaridad es que este movimiento responde a necesidades fundamentales de libertad y democracia que el pueblo reclama con urgencia, pues no se resigna a ser simple espectador de la vida social, sino que exige el derecho a ser parte activa en



el planteamiento y solución de los problemas nacionales que afectan su vida y la del futuro del país. Encima de los errores supuestos o reales que el movimiento hubiera cometido o esté cometiendo (inevitables en toda lucha de proporciones históricas), será el movimiento estudiantil de hoy a quien la tradición revolucionaria de México tendrá que reconocer el mérito de haber contribuido en forma destacada a despertar la conciencia del pueblo en el que la Carta Magna hace residir esencial y originariamente la soberanía nacional.

3.— No está por demás repetir que los estudiantes demandan: libertad de los presos políticos; destitución de los jefes policiacos Luis Cueto Ramírez, Raúl Mendiola Cerecero y Alfonso Frías, comandante de granaderos; desaparición del cuerpo de granaderos y la no creación de otro semejante; derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal, que tipifican el "delito de disolución social"; indemnización a las familias de las víctimas de las agresiones del 26 de julio a la fecha; deslindamiento de responsabilidades y sanciones para los demás funcionarios que resulten responsables. Los trabajadores que suscribimos esta declaración, como sindicalistas revolucionarios, hacemos totalmente nuestras esas demandas porque son parte de las batallas que hemos librado en favor del derecho a luchar por mejores condiciones de vida y de trabajo, por la unidad e independencia de nuestras organizaciones de clase, por la democracia sindical y por nuestros derechos ciudadanos. Es cierto que nuestras luchas son frecuentemente negadas y muchas veces aplastadas por el delito de disolución social que significa encarcelamiento, la persecución, el cese y la acción represiva de los cuerpos policiacos, pero entendemos que nuestras luchas no fueron y no serán inútiles.

4.— En calidad de trabajadores sindicalizados nos pronunciamos por una rápida y justa solución a las demandas que sostiene el movi-

miento estudiantil y popular. Coincidimos con las opiniones de quienes plantean a las autoridades competentes el establecimiento del diálogo público entre las partes llamadas a negociar las soluciones que tengan en cuenta el Pliego Petitorio estudiantil y la necesidad implícita de abrir un cauce efectivo a la validez de la Constitución en el ejercicio de los derechos que el pueblo conquistó en luchas cruentas por lograr el progreso en un clima de libertad.

5.— Finalmente nos permitimos hacer un llamado a todos los trabajadores sindicalizados del país, en el sentido de organizarnos como fuerza solidaria al lado del movimiento que dirigen los estudiantes. Lo hacemos así porque la situación general lo demanda, porque ciertas fuerzas sindicales gobiernistas, azuzadas por líderes fósiles, se aprestan a constituirse en brigadas de choque para actuar en contra del movimiento y, fundamentalmente, porque las peticiones que con denuedo defienden los estudiantes, son reivindicaciones democráticas de enorme importancia para los intereses económicos, sociales y revolucionarios de los trabajadores asalariados.

### Viva el Movimiento Estudiantil

México, D. F., a 12 de septiembre de 1968.

✓  
POR EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO: Othón Salazar, Jesús Sosa Castro, Iván García Solís, Hernán Escalante, Arturo de la Rosa R. y Rodolfo Rodríguez Torrijo. POR LA CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE: Rafael Jacobo y Graziano Benítez. POR EL CONSEJO NACIONAL FERROCARRILERO: Jaime Perchez y Julio Villarreal. POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LOS MUELLES, CONEXOS Y SIMILARES DE TAMPICO Y CD. MADERO, TAMP., VILLA CUAUHTEMOC Y PANUCO, VER.: Srto. Gral. Roberto Estrada Avila. POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE THE SYDNEY ROSS COMPANY, S. A.: Srto. Gral. Atanasio Flores Ramos. POR EL SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA, LIGA DE SOLDADORES Y AYUDANTES DE OXIACETILENO Y ARCO ELECTRICO DE LA REPUBLICA MEXICANA: Srto. Gral. Tomás Carrasco y Marcial Muñoz. POR EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE INTERNACIONAL RESEARCH: Srto. Gral. Gilberto Gallego García. POR LA ASOCIACION DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE HERRAMIENTAS INTERAMERICANAS, S. A.: Srto. Gral. Roberto López.



*David Alfaro Siqueiros*

### A LA OPINION PUBLICA

Con esta fecha me estoy dirigiendo a la comisión del congreso que escuchará las opiniones de los ciudadanos acerca del artículo 145 y 145 bis, para solicitar se me fije el día y la hora en que se escuchará mi opinión sobre el trascendental asunto.

Considero que el debate iniciado ofrece una oportunidad excepcional dentro de las normas democráticas que deben regir en un régimen de derecho, para analizar los aspectos fundamentales de nuestra vida institucional.

Al sector estudiantil en huelga:

Es evidente que el sólo hecho de haber llevado el problema del artículo 145 y 145

bis al tapete de la discusión en el ámbito de la representación nacional, constituye la primera victoria del gran movimiento estudiantil.

Espero de la inteligencia y decisión del estudiantado, de la innegable madurez de que ha dado pruebas, mantenga la unidad indispensable para llevar al triunfo sus propósitos, en beneficio de los intereses específicos del sector estudiantil que, en última instancia, se traducen en beneficio del pueblo en general.

**David Alfaro Siqueiros**

Cuernavaca, Mor., 13 de septiembre de 1968

*Trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad*

### LOS ESTUDIANTES NO ESTAN SOLOS

El pueblo testimonia diversas formas de su apoyo responsable al movimiento estudiantil. Empleados, obreros, campesinos y burócratas no organizados auspician al movimiento porque ha materializado su descontento, porque significa la ruptura de un orden social mantenido, durante años, artificialmente estático. El pueblo avala el movimiento porque ha catalizado el descontento ante la insatis-

facción de sus necesidades más elementales. El pueblo participa en el movimiento porque son sus hijos quienes han tenido el valor de manifestar su repudio a la represión y a la violación de las garantías constitucionales.

Las voces renovadoras de la iglesia inclusive, se han elevado en solidaridad del movimiento, porque son concientes de su importancia "para la creación de una



sociedad nueva basada en estructuras más justas”.

El pueblo ha despertado su conciencia con este movimiento, y cifra su esperanza en que su triunfo sirva, en el futuro, para equilibrar el estado económico, social y político existente, por medio de un justo reparto de la riqueza.

Eduardo Carro Palafox, Víctor Acuña Álvarez, Paulino Díaz Medina, Guillermo de Alba Espejo, Raúl Huerta Becarelli, Jesús Muñoz Garcés, Mario Rangel Azmitia, Alicia Tejeda Galicia, Ma. Dina Vidal Guzmán, Sixto Martín del Campo, Pablo Mena Renovato, Agustín Gurriá Nueva, Jesús Ledesma Malagón, Leopoldo Leal Fleisher, David Fragozo Herrera, Casiano Valencia Ahumada, Ma. Dolores Sandoval de Isaac, Rodolfo Velázquez de Anda, Moisés Rodríguez León, Adolfo Gómez Yarec, Ángel Rodríguez López, Eduardo Zenil Juárez, Héctor Florez Govea, Javier Arredondo Arroyo, José Luis López, Guillermo Falcón Peña, Guillermo Pérez Ruiz, Sergio Burunat Tapia,

Por las razones expuestas, nosotros, trabajadores de la C. F. E. (antigua IEMSA de C. V.) les brindamos nuestro decidido apoyo para obtener la solución de los seis puntos contenidos en su pliego petitorio, que condensan muchas de las demandas más perentorias del pueblo mexicano.

Luis Flores Márquez, Jesús García Neve, Carlos Infante Martínez, Enrique Gutiérrez Rivera, Raúl Mendoza Joya, Daniel Ledesma Malagón, Rafael Ramírez N., María del Lourdes Pardo, Antonio Espinosa, Sandra Alba Ara, Berta Ramírez Arellano, Florentino Montes Blancas, Juan Ledesma Malagón, Benito Contreras Manzano, Roberto Miranda Medina, Agustín Peña Roja, Isidoro Velasco del Moral, Ma. Antonia Quintero, Jaime Graniel, Otón Zavala H., Roberto Aguilar Mercado, Arturo Neumann Moreno, Gregorio Contreras Manzano, Francisco Ortega Martínez, Rafael Espinosa Ramos, Ángel Zorrilla Montiel, Enrique Olivares Rodríguez.

## *Consejo Nacional de Huelga*

### AL PUEBLO

El Consejo Nacional de Huelga convoca a todos los obreros, campesinos, maestros, estudiantes y pueblo en general, a la

#### **GRAN MARCHA DEL SILENCIO**

en apoyo a los seis puntos de nuestro pliego petitorio:

- 1.—Libertad de todos los presos políticos.
- 2.—Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal.
- 3.—Desaparición del cuerpo de granaderos.
- 4.—Destitución de los jefes policíacos Luis Cueto, Raúl Mendiola y A. Frías.
- 5.—Indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos desde el inicio del conflicto.
- 6.—Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos.

en la que exigiremos la solución inmediata y definitiva por parte del Poder Ejecutivo a nuestras demandas.

Reiteramos que nuestro movimiento es independiente de la celebración de los XIX Juegos Olímpicos y de las fiestas cívicas conmemorativas de nuestra independencia, y que no es en absoluto intención de este consejo obstruir su desarrollo en lo más mínimo. Reafirmamos, además, que toda negociación tendiente a resolver este conflicto debe ser pública.

La marcha partirá a las 16 horas del día de hoy, viernes 13, del Museo Nacional de Antropología e Historia, para culminar con un gran mitin en la Plaza de la Constitución.

**Ha llegado el día en que nuestro silencio será más elocuente que las palabras que ayer acallaron las bayonetas.**



## DISOLUCION SOCIAL

### AL CONGRESO DE LA UNION A LA OPINION PUBLICA

ARTICULO 145.— Se aplicará prisión de dos a doce años y multa de mil a diez mil pesos, al extranjero o nacional mexicano que, en forma hablada o escrita o por cualquier otro medio, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero que perturben el orden público o afecten la soberanía del Estado Mexicano.

Se perturba el orden público cuando los actos determinados en el párrafo anterior, tiendan a producir rebelión, sedición, asonada o motín.

Se afecta la soberanía nacional cuando dichos actos puedan poner en peligro la integridad territorial de la República, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos.

Se aplicarán las mismas penas al extranjero o nacional mexicano que por cualquier medio induzca o incite a uno o más individuos a que realicen actos de sabotaje, a subvertir la vida institucional del país, o realice actos de provocación con fines de perturbación del orden o la paz pública, y al que efectúe tales actos. En el caso de que los mismos actos constituyan otros delitos, se aplicarán además las sanciones de éstos.

Se aplicará prisión de diez a veinte años, al extranjero o nacional mexicano que, en cualquier forma, realice actos de cualquier naturaleza, que preparen material o moralmente la invasión del territorio nacional o la sumisión del país a cualquier gobierno extranjero.

Cuando el sentenciado, en el caso de los párrafos anteriores, sea un extranjero, las penas a que antes se ha hecho referencia se aplicarán sin perjuicio de la facultad que concede al presidente de la República el artículo 33 de la Constitución.

En 10 de octubre de 1941 se aprobó la iniciativa de ley enviada a las Cámaras por el presidente Avila Camacho creando el llamado delito de disolución social, incorporado al Código Penal en el artículo 145. La razón de esa iniciativa fue la de evitar las actividades de personas o grupos partidarios de las potencias nazifascistas, que afectarían la seguridad del país en una situación de guerra.

Cabe mencionar que, en los debates mismos que

precedieron a la aprobación del mencionado artículo, se insistió por legisladores, juristas y en editoriales de periódicos, en que ese delito debería consignarse en una ley especial y transitoria, que desapareciera una vez terminado el estado de guerra en que se encontraba el país; y no adicionarse al Código Penal en virtud de que tal circunstancia le daría un carácter permanente, ya que sería muy remota su derogación cuando cesara la situación de emergencia que se vivía. Además, se argumentó que un delito de esa naturaleza, particularmente por la vaguedad de los términos en que fue formulado, se prestaba a la interpretación arbitraria y analógica por parte de las autoridades encargadas de aplicarlo, al mismo tiempo que amenazaba la vigencia de las garantías individuales consagradas en la Constitución (libertad de pensamiento, de reunión, de expresión, de huelga, de asociación, etc.).

Estos temores eran ampliamente justificados: los delitos de disolución social quedaron como una parte permanente de nuestro código penal. Más aún, el 29 de diciembre de 1950 se modificó el mencionado artículo adicionándole el párrafo IV y aumentándose las penas aplicables. Esa adición incrementó el carácter confuso del artículo y, por otra parte, el aumento de la pena corporal hizo imposible que los procesados por ese delito pudieran obtener la libertad caucional. Es evidente que tales reformas fortalecieron a la disolución social como una figura delictiva utilizable por el Estado contra personas que disintieran política o ideológicamente de la línea oficial.

En efecto, basta la simple lectura del artículo 145 para ver claramente su anticonstitucionalidad.

Viola el artículo 60. de la Constitución porque coarta la libre expresión del pensamiento más allá de los límites impuestos por la propia Constitución, ya que castiga la manifestación de ideas a través de la propaganda política, difundiendo programas y normas de cualquier país extranjero. El carácter deliberadamente impreciso y nebuloso del delito, da lugar a que, en su aplicación, se cometan verdaderas injusticias, pues pueden ser reos del mismo todas aquellas personas que propaguen ideas adoptadas por países extranjeros, independientemente de su tendencia, lo cual constituye una aberración, pues las ideas y programas no son patri-



monio de ninguna nación determinada, ni su expresión puede considerársele delictuosa. Se trata de un típico delito de opinión ya que las autoridades se encuentran en aptitud de reprimir y pepar cualquier manifestación de ideas que, arbitrariamente, estime peligrosa en un momento dado. ¿Es delito sostener la validez de las razones en que se inspira, por ejemplo, el programa de gobierno laborista inglés?

Es también claramente violatorio del artículo 7o. constitucional no solamente porque restringe abusivamente el derecho de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Es cierto que este artículo constitucional impona restricciones al ejercicio de tal derecho, pero es el caso que su violación está ya tipificada en otras figuras delictivas (ataques a la vida privada, a la moral y a la paz pública, que se encuentran en la Ley de Imprenta, y traición a la patria, rebelión y sedición, que aparecen en el Código Penal), de donde resulta que el artículo 145, al integrar una figura delictiva más que comprende a otras ya establecidas, crea una duplicidad de infracciones y sanciones contrarias a la Constitución.

Viola además el artículo 9o. constitucional porque puede aplicarse el delito de disolución social aún en casos de reunión pacífica que pretendan un objeto lícito, ya que a pretexto de mantener el orden y la paz pública, o de protegerlos, la autoridad puede aplicar esa figura delictiva en los casos en que esta juzgue se "pretende" alterar el orden público, aunque de hecho no se presente tal alteración, haciéndose entonces nugatoria la libertad de asociación.

Viola además el artículo 14 constitucional porque en este texto se exige la concreción o fijación de la conducta considerada como delito, que debe ser clara, precisa y evitando términos equívocos, ambiguos o demasiado amplios. En efecto, la ambigüedad y generalidad del artículo 145 deja un amplio margen al arbitrio judicial para que en forma caprichosa y según las exigencias del poder público, aplique dicha norma a placer. El mencionado artículo constitucional prohíbe, por otra parte, la interpretación analógica, estableciendo que la norma no debe ser aplicada por semejanza a casos no comprendidos dentro de la tipicidad de la ley; ahora bien, resulta que cuando ésta es ambigua y carente de concreción, el juez, al dictar sentencia, crea la norma en el momento de aplicarla. En estas condiciones se deja en manos de los jueces una terrible arma susceptible de ser utilizada con fines políticos y represivos, rompiéndose así el orden constitucional.

Además, de acuerdo con el texto del artículo 145, se castigan determinados actos que "tiendan" a pro-

ducir rebelión, sedición, asonada o motín. Así, el grado de tentativa en la comisión de esos delitos es castigado con una figura delictiva aparte, que duplica la tipificación que han recibido en otra parte del Código Penal, inclusive señalando una pena mayor que la consignada en los artículos que se refieren expresamente a dichos delitos. A la innecesaria duplicidad se suma así el absurdo de acumular penas por la tentativa y por la comisión del acto.

El Presidente de la República, en su último informe preguntó a la nación, entre otras cosas, si debía o no ser delito "preparar la invasión del territorio nacional o la sumisión a un gobierno extranjero". Sin embargo, omitió mencionar que en el artículo 145 se hace referencia a la preparación material o moral de la invasión de nuestro territorio. Dentro de la arbitrariedad a que da lugar la redacción del texto, podría caber que un juez aplicara ese delito, como ya lo dijimos antes, a quienes expresen sus ideas, aduciendo que un artículo periodístico, una conferencia, o una cátedra, preparan "moralmente" la invasión del país o su sumisión a un gobierno extranjero.

Este conjunto de razones, y muchas otras que haremos valer en su oportunidad, fundan inequívocamente la exigencia de nuestro Movimiento en el sentido de que debe desaparecer el artículo 145 del Código Penal. No se trata simplemente, por lo que hace a dicho texto, de una ausencia de "técnica" jurídica o de errores de redacción, sino de la inclusión en nuestro código penal de una figura delictiva claramente anticonstitucional y violatoria de las garantías individuales y de los principios de derecho que deben regir en todo sistema jurídico verdaderamente digno de ese nombre.

La opinión pública no ha sido escuchada en su demanda de que desaparezca el artículo 145 del Código Penal, argumentándose el desconocimiento del texto. Hoy, no sólo lo damos a conocer, sino que exponemos las razones que han movido a sectores muy amplios de nuestro pueblo a exigir su derogación; el conocimiento de los peligros antidemocráticos de esta figura delictiva, seguramente moverá a sectores aún mayores a exigir militantemente su desaparición.

Nuestro movimiento es profundamente democrático, por eso no podía faltar, como una de sus reivindicaciones esenciales, la exigencia de que se derogue el llamado delito de disolución social.

CON UN "delito" así en nuestro sistema legal, la Razón de Estado prevalece sobre la defensa de los intereses de la sociedad y sobre la vigencia de las garantías individuales.

México, D. F., a 13 de septiembre de 1968

**CONSEJO NACIONAL DE HUELGA  
COALICION DE MAESTROS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR  
PRO LIBERTADES DEMOCRATICAS**



*Secretaría de Gobernación*

RESPUESTA AL CONSEJO NACIONAL  
DE HUELGA

"Sr. Marcelino Perelló Valls,  
Ciudad Universitaria,  
México, D. F.

"Por instrucciones del C. Secretario contesto su atento escrito fechado el día diez de los corrientes, que dirigió usted al C. Presidente de la República y que fue turnado a esta Dependencia.

"En relación al primer párrafo, me permito aclararle que no queda a la libre voluntad de los funcionarios, modificar nuestras instituciones, sino que, por el contrario, están obligados a respetarlas y a acatar las leyes que nos rigen.

"Precisamente el artículo 80, constitucional que usted invoca, establece la forma en que ha de ejercerse el derecho de petición y en que las autoridades han de cumplir sus obligaciones correlativas.

"Petitionarios y funcionarios debemos atenernos a dicho precepto. Las dependencias del Gobierno Federal, de acuerdo con sus respectivas competencias legales, están en disposición de resolver, confor-

me a derecho, las demandas concretas que se les formulen.

"El diálogo público puede legalmente realizarse en términos del propio mandato constitucional, si a las peticiones escritas y a los acuerdos, también escritos, que dicten las autoridades, se les da difusión pública.

"Se tomó debida nota del contenido del segundo párrafo de su escrito. Como no se establece claramente la relación que su solicitud pueda tener con la celebración de los Juegos de la XIX Olimpiada, para el caso de que su intención sea amenazar con actos que tiendan a impedirlos o estorbarlos, le reitero la decisión del Gobierno de hacer uso de los recursos legales para que puedan efectuarse normalmente los Juegos así como la firme resolución de defender el derecho que tiene el pueblo mexicano para realizar en su suelo el 'evento deportivo cultural más importante del mundo', como usted mismo lo llama, y lograr que nuestra Nación cumpla, con decoro, el compromiso internacional que **libremente contrajo**".

Atentamente.

México D. F., 14 de septiembre de 1968.

El Oficial Mayor, Lic. Jorge Heredia Fernández



Coalición de Maestros de Enseñanza Media y Superior

AL PUEBLO DE SINALOA  
AL PUEBLO DE MEXICO

El movimiento popular iniciado por los estudiantes del Distrito Federal es en la actualidad un movimiento de alcances nacionales.

El pueblo y la Universidad Autónoma de Sinaloa han expresado su apoyo solidario al movimiento estudiantil y al pliego petitorio, esto se ha hecho evidente por medio de desplegados, mítines, la huelga y el paro que se iniciaron el jueves 5 de septiembre en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El gobierno de Sinaloa cortando el subsidio a la Universidad de Sinaloa ha tratado

de destruir un centro de educación superior en el país. El objetivo del gobierno estatal es amedrentar e impedir la lucha que por las libertades democráticas está dando el pueblo de Sinaloa.

Este no es un acto aislado, corresponde a una ofensiva de carácter nacional en contra de la cultura y las libertades democráticas.

Ante esta situación, la Coalición denuncia las actividades represivas del gobierno de Sinaloa y auna su voz a aquéllas que se han levantado en contra de este injusto atropello.

COALICION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA Y  
SUPERIOR PRO LIBERTADES DEMOCRATICAS

Manifiesto de profesores, intelectuales y artistas

PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL:  
AHORA ES EL MOMENTO DEL GRAN DEBATE NACIONAL

**Los Estudiantes Tienen la Mejor Bandera**

Contra el movimiento estudiantil, transformado en amplia y viril campaña política en defensa de los derechos y libertades democráticas de todo el pueblo mexicano, se ha volcado

la calumnia e intentado todos los recursos para hacerlo fracasar. Se le ha atacado una y otra vez utilizando cuerpos policíacos y del ejército; se han cometido atropellos contra líderes y participantes y se han empleado la fuerza del poder público, la prensa, la radio, el correo y



la televisión para perseguir su rápida derrota. Se inventó que los estudiantes habían profanado la Catedral, para malquistarlos con la grey católica; y que habían cometido agravio a la bandera nacional en el Zócalo, para estimular un malsano patriotismo.

Aquellos infundios y el empleo del monopolio de la propaganda falaz no lograron destruir el movimiento. Por lo contrario, se ha robustecido y atraído y retiene la simpatía y adhesión de vastas capas del pueblo mexicano en la capital y en provincia. Por ello se intentó aniquilarlo en su esencia política. Y por eso uno de los ataques que con mayor insistencia se le han lanzado consiste en afirmar que carece de banderas defendibles y por lo tanto es un movimiento artificial, producto de una conjura o de una aspiración anárquica tendiente a "subvertir el orden público" y a "desquiciar las instituciones", sin ninguna meta concreta cuya solución sea viable. Se pretende desvirtuar la naturaleza del movimiento, crear confusión en la opinión pública y llevar a los estudiantes al aislamiento respecto a las luchas de amplios sectores populares.

Las demandas sostenidas por el movimiento corresponden a realidades de la vida nacional que urge cambiar, si México ha de vivir en un régimen democrático en el que se respeten las libertades consagradas por la Constitución y el pueblo no se halle a merced de las arbitrariedades del poder público.

Los estudiantes piden concretamente la libertad de los presos políticos y se les dice que éstos no existen, cuando se conocen los nombres de decenas de personas reclusas en las cárceles del D. F., además de las que hay en los estados, acusadas del delito de "disolución social" como Demetrio Vallejo y Valentín Campa, o de haber participado en expresiones de protesta contra la situación del país, incluyendo no pocas detenidas durante el presente movimiento estudiantil. Muchas otras

han sido encarceladas por su calidad de dirigentes de partido o por ser de izquierda.

Los estudiantes demandan la abrogación del artículo 145 del Código Penal, por ser violatorio de los artículos 6o., 7o., 9o. y 14 de la Constitución y romper el orden jurídico; por tener una redacción imprecisa y ambigua que se presta a una aplicación injusta y, sobre todo, porque sirve al Estado para mantener la rigidez de las estructuras económicas y políticas, impide el ejercicio de la soberanía del pueblo consagrada en el artículo 39 constitucional, y representa una amenaza para los ciudadanos de pensamiento independiente. Tan es justa esta demanda que el movimiento alcanzó un gran triunfo al lograr que se esté discutiendo públicamente la conveniencia de reformar o suprimir ese precepto anticonstitucional.

Los estudiantes defienden la autonomía universitaria, concebida no como el aislamiento y la aristocratización de los estudios superiores, ni sólo como la independencia en materia administrativa y la libertad absoluta de cátedra e investigación, sino como cumplimiento cabal de las funciones señaladas por la Ley Orgánica de la UNAM de proyectarse hacia la resolución de los problemas del pueblo y como garantía de existir sin peligro de intervención de las fuerzas represivas. La autonomía fue violada por la policía y el ejército, y el movimiento estudiantil ha levantado la lucha por el respeto irrestricto a esta conquista.

Los estudiantes reclaman el castigo de los culpables de la represión, el cese de funcionarios policiacos, la supresión del cuerpo de granaderos y la indemnización a las familias de heridos y desaparecidos durante el movimiento, y el fin de toda agresión a quienes luchan por derechos que no sólo son estudiantiles sino de todos los ciudadanos. ¿Pueden calificarse de excesivas demandas que no representan sino la justa satisfacción por las



afrentas recibidas? Afirmamos que, lejos de ser peticiones deleznales, corresponden al derecho del pueblo a ejercer la potestad que la Constitución le otorga frente al gobierno y los funcionarios que se consideran a sí mismos intocables e infalibles.

La lucha política encauzada por los estudiantes no sólo no deriva de concepciones anárquicas ó contrarias al orden público sino que se dirige a restaurar —en tanto el pueblo no la altere— la letra y el espíritu de la Constitución de 1917. Es una lucha que se propone crear un clima donde las exigencias populares se satisfagan en vez de agredirse a quienes las sostienen; donde el desarrollo del país se finque en el mejoramiento real de las masas obreras y campesinas, y permita entrar a la nueva etapa de transformaciones que el mundo en su conjunto vive: único clima que evitará mayor violencia y sombrías consecuencias para el futuro de México.

Las justas banderas del movimiento estudiantil son legítimas, auténticas y valederas y deben sostenerse sin desmayo para conducir la lucha al triunfo. Una lucha denodada, capaz de arrancar la reparación de agravios al pueblo, es ejemplo que otros sectores sabrán apoyar y seguir; una batalla cuyo desenlace justificará ó condenará la historia al evaluar su trascendencia económica, política y social.

### **El Peligro Mayor es la Inacción**

El movimiento estudiantil no será condenado. Todo lo contrario. Los estudiantes encajezan una lucha que si ha podido abrirse paso e incorporar a decenas de miles de ciudadanos, a pesar de la presión ominosa, la abierta amenaza y las persecuciones desatadas contra ellos, es porque responden a una causa justa y mantiene en alto una bandera que sólo con generosidad y alteza de miras las brigadas políticas de jóvenes que llevan chos democráticos de nuestro pueblo, que no

son dádiva graciosa de ningún gobierno sino conquistas arrancadas en una lucha sangrienta y secular.

El movimiento no pone en peligro lo que resta de esos derechos y libertades, como pregonan sus abiertos enemigos, lo mismo que los voceros del oportunismo y los augures de la derrota, o como temen incluso algunos partidarios de buena fe. El empleo de la violencia por el poder público, la opresión del movimiento sindical y campesino, la obturación de los canales democráticos, la invención de "conjuras comunistas" atribuidas a toda lucha popular independiente, son parte de un proceso de entronización de una burguesía más y más subordinada al imperialismo, a la que sólo interesa defender sus privilegios, mantener la explotación del pueblo trabajador, cerrar el paso a cualquier reforma democrática y genuinamente nacionalista y reprimir por la fuerza toda manifestación de inconformidad.

No es la lucha de estudiantes y maestros la que pone en peligro la autonomía de las universidades, ni su defensa vigorosa de esa autonomía, esencial para el cumplimiento de sus funciones y que forma parte de las libertades constitucionales, la que acerca el peligro de supresión de subsidios gubernamentales, clausura u ocupación castrense de sus instalaciones.

Las represiones policiacas y militares contra los estudiantes universitarios y técnicos hace mucho que entraron al escenario nacional. Y sólo la acción decidida, enérgica, tenaz y sin contemporizaciones podrá evitar que las universidades sucumban ante la fuerza bruta, lograr una genuina autonomía y extenderla a los centros de educación superior que aún no la han alcanzado.

El movimiento estudiantil ha reivindicado el valor de las acciones de masas. Su paso por las grandes avenidas de la capital es acogido con creciente simpatía, como también es posible enarbolar: la defensa de los dere-



su mensaje a un gran número de solícitos oyentes y recogen la modesta pero copiosa aportación económica de incontables manos. Sus manifestaciones no tienen precedente: contrastan con las procesiones domesticadas que en México se nos han presentado por años como testimonio de "superación cívica". De una a otra aumentan en fuerza de convicción y, como lo demuestra la marcha del 13 de septiembre, la inolvidable manifestación silenciosa —aplaudida como ninguna otra por el público— los estudiantes y amplios sectores del pueblo no se dejan sorprender por las campañas de amedrentamiento. Con todo esto han demostrado que la represión sólo puede contrarrestarse con la fuerza de la unidad, la comprensión del momento, la decisión y el sentido de oportunidad de las acciones que cuentan con el apoyo del pueblo.

Con sus claras y firmes declaraciones, con sus actos serenos, entusiastas y valerosos, con cinco extraordinarias manifestaciones públicas, los estudiantes han demostrado lo que el gobierno y los trasnochados críticos de la juventud no debieron olvidar nunca: que ellos no son irresponsables, agitadores profesionales y sin objetivos generosos, ni simples comparsas de una conjura antipatriótica con que se ha pretendido denostarlos frente a la opinión pública.

Todo lo contrario. El movimiento estudiantil ha comenzado a exhibir la conjura antipopular de los funcionarios corruptos, los líderes venales y los negociantes enriquecidos que explotan al pueblo; y a hacer frente a la conjura antinacional de los prestanombres, los abogados de monopolios internacionales y los agentes policiacos de un gobierno extranjero, que enajenan cada vez más nuestra patria al imperialismo. Los estudiantes han demostrado que no es la acción política contra las fuerzas reaccionarias de dentro y fuera del país y el ejercicio decidido de los derechos constitucionales lo que lleva al retroceso, a la injusticia social y a la profun-

dización de la dependencia del exterior, sino la pasividad, la división, el silencio y el conformismo.

No es, en fin, el movimiento estudiantil el que con la defensa intransigente de sus justas demandas acerca los peligros de la dictadura abierta de una oligarquía en contubernio con intereses extranjeros, más o menos a la manera de otros países latinoamericanos, o de un endurecimiento aún mayor del sistema político nacional por los caminos del anti-comunismo, la cacería de brujas, el control asfixiante del pensamiento, la expresión, la manifestación pública o la asociación de los ciudadanos, y la represión sistemática y generalizada de todas las libertades.

El verdadero peligro reside en la intransigencia del Estado ante las necesidades de diálogo con el pueblo; en la terca defensa de los intereses de las minorías detentadoras del poder económico y político; en la obstinada resistencia para abrir paso a nuevas corrientes y nuevas realidades que sólo la presión organizada del pueblo como los estudiantes lo han comprendido, podrá romper. La acción estudiantil ha surgido como un poderoso freno a las tendencias antipopulares y antinacionales en vigor durante tantos años, como un brote renovador, como una prueba estupenda de la potencialidad democrática de nuestro pueblo. Por ello debe triunfar. No es la acción política: es la inacción la que pone en peligro lo que queda de libertad en México.

### Hacia un Gran Debate Nacional

El movimiento estudiantil vive una fase decisiva. En la última semana se han acentuado las presiones, y todo hace suponer que en los próximos días se multipliquen las instancias para que el paro concluya y los estudiantes regresen a clase y ayuden con su inacción a restablecer la "normalidad".

A estas horas nadie discute la significación del movimiento, salvo los necios, los guardia-



nes del orden existente y los oportunistas de siempre, que en cada lucha auténtica del pueblo ven graves peligros para el país. Con su movilización masiva, conciente, extraordinaria, la juventud está contribuyendo a que millones de mexicanos abran los ojos, descubran problemas que ignoraban o suponían resueltos y comprendan que los derechos no se heredan de nadie sino que se conquistan. Los estudiantes incorporados a las brigadas políticas están adquiriendo mayor preparación y ligándose al pueblo y a sus más justas aspiraciones, en vez de pensar en recurrir a algún influyente para iniciar el viacrucis de una carrera burocrática mediocre y rutinaria. Muchos de los logros obtenidos son ya irreversibles y quedarán como testimonio permanente de las grandes jornadas cívicas de estos días. Pero la importancia de un movimiento político no sólo radica en lo que logra en cada episodio sino en lo que consigue al final, como saldo de todo el esfuerzo desplegado.

Esta no es una hora que justifique la duda o el pesimismo. Los estudiantes tienen a la vista la posibilidad de capitalizar sus triunfos y de asegurar las mejores condiciones para llevar la lucha adelante. El que, hasta estos momentos, ninguna de las demandas del movimiento haya sido satisfecha, no es motivo para dejarse ganar por la confusión y el desencanto. Sería mejor que esas legítimas demandas hubiesen sido aceptadas, pero la lucha política nunca se libra en condiciones ideales, sino frente a obstáculos difíciles de vencer, y que más de derivar de caprichos y veleidades de algunos funcionarios, responden a hechos y fuerzas que es preciso descubrir y vencer.

La nación está en espera de un debate político trascendental, como no se ha producido en México en muchos años, lo que interesa de ese debate no son, naturalmente, las discusiones especulativas o meramente legalistas, ni tampoco la perspectiva de largos regateos que a la postre lleven a soluciones que

a nadie satisfagan. Lo que importa es que el debate sea público, que garantice a quienes en él participen absoluta libertad y respecto a sus posiciones, y que permita que los graves problemas que se ventilan y que el propio movimiento estudiantil ha llevado al primer plano, sean cabalmente comprendidos por el pueblo. Lo demás, si el examen de esos problemas ha de ser oral o escrito, en un sitio o en otro, es secundario. Son asuntos de procedimiento en los que conviene ser flexible, sobre todo, cuando —como ocurre en este caso— no se está dispuesto a negociar con los principios.

El diálogo con el gobierno puede abrir el cauce para una discusión indispensable y fundamental. Y si el gobierno no acepta en definitiva ese diálogo, el movimiento deberá encontrar otros canales para debatir con el pueblo y demostrarle que sus exigencias son legítimas.

Con frecuencia se escuchan opiniones que sugieren que el diálogo es imposible porque hay desacuerdos inzanjables entre las partes, sin reparar en que esos desacuerdos son, precisamente, los que lo vuelven necesario. El gobierno asegura que no hay presos políticos, que el artículo 145 del Código Penal tiende a proteger la integridad territorial de la República y su vida democrática, que los granaderos son un cuerpo de la policía preventiva del D. F., cuya principal misión es salvaguardar el orden público y las libertades de los ciudadanos. Este es el momento de demostrar que las consignas estudiantiles no son inventadas y que cada demanda del pliego petitorio se apoya en realidades indiscutibles.

Probablemente algunos estudiantes piensen que sus demandas son tan claras y precisas, que es innecesario explicar los fundamentos en que descansan. Acaso otros consideren que el diálogo con el gobierno es ocioso, porque las burocráticas respuestas dadas ya por varios oficiales mayores parecen indicar que el gobierno no cederá en un solo



punto. Posiblemente, en efecto, no se consigna nada por ese camino, aunque habrá que esperar a que los hechos lo confirmen. Pero la importancia política de recorrerlo consiste en que, si algo se logra, ello será positivo, y si nada se obtiene, se tendrá entonces una sólida base para reforzar la lucha, para transformar el movimiento, para pasar de una fase a la siguiente, para actuar con apoyo en realidades y no en temores o buenos deseos, y para ayudar decisivamente a desvanecer muchas viejas y funestas ilusiones en torno al carácter supuestamente progresista de la burguesía, que tantos males ha acarreado a la izquierda mexicana durante tantos años.

El cumplir esta misión política tiene una importancia enorme: ayudará a deslindar campos, a incorporar nuevas fuerzas a la lucha, a crear conciencia en quienes aún no la tienen, a exhibir a los enemigos del pueblo, a preparar lo que deba hacerse en la siguiente etapa, y a demostrar, a través de un alegato vigoroso, directo y esclarecedor, que aun para alcanzar objetivos tan concretos y que no amenazan a la clase en el poder, es preciso alterar la relación de fuerzas políticas existente e incluso transformar radicalmente la estructura socioeconómica de la nación.

La fase del conflicto que ahora se inicia, lejos de ser meramente defensiva y menos aún de retroceso, puede ser la más propicia para avivar y enriquecer el contenido político de la lucha, para preparar el regreso a las la-

bores académicas cuando ello sea viable y oportuno, y para proyectar, no como tarea de gabinete sino en la acción misma, una genuina reforma universitaria, pues es obvio que tras de las experiencias de estas últimas semanas, la educación superior no podrá ya desenvolverse dentro de los marcos académizantes, caducos e ineficaces que viejos estatutos y, sobre todo, viejos prejuicios y mezquinos intereses, mantienen anacrónicamente en vigor.

En torno a cada una de sus justas demandas el movimiento estudiantil está en condiciones, porque lo ha logrado con su esfuerzo y sus éxitos, de abrir nuevas perspectivas a la vida democrática de México. Con la imaginación y arrojo que los jóvenes han demostrado, ahora es el momento de abrir el gran debate nacional, de pasar del trabajo informativo al formativo, de esgrimir los argumentos de fondo, de multiplicar los contactos, las demandas de adhesión, los actos públicos, las reuniones más diversas, en el Distrito Federal y en la provincia, en las ciudades y en el campo, en las escuelas y fuera de ellas, para explicar el porqué de las exigencias estudiantiles y lograr que muchos otros mexicanos las hagan suyas.

Los estudiantes han conquistado con su decisión un puesto de vanguardia y están luchando valientemente del lado del pueblo. Demostrémosles que también el pueblo está firmemente con ellos.

México, D. F., a 16 de septiembre de 1968.

Ermilo Abreu Gómez, Alonso Aguilar M., Ignacio Aguirre, Javier Aguirre, Sol Arguedas, Rodolfo Alfaro, Arturo Azuela, Angel Bassols Batalla, Arturo Bonilla S., Guillermo Bonfil B., Alicia Bonfil C., Consuelo Bonfil C., Guadalupe Bonfil C., Juan Brom O., Fernando Carmona, Julio Carmona, Jorge Carrión, Roberto Castañeda R. C., Bernardo Castro Villagrana, Elizabeth Cattlet, Héctor A. Castro, Rogelio Castañares, Daniel Cazés, José Luis Cebena, Ismael Cosío Villegas, Isaías Cervantes, Félix Córdoba, Víctor Flores Olea, Pablo Fong, Rosa L. P. de Franco, Arturo García Bustos, Alfonso García Ruiz, Gloria González

Salazar, María Luisa Guerrero, Eulalia Guzmán, Alberto Háuser Y., Eugenia Huerta, Sara Jiménez, Julio Labastida, Araceli Luébano, Jorge Maksabedian, Guillermo Millán, Francisco Milán, Carlos Monsiváis, Julio Molina, Guillermo Montaña, Francisco Mora, Dámaso Murúa B., Mario Orozco Rivera, Rogelio Orozco Zapata, Arturo Ortiz W., Olga Pellicer, Ricardo Pozas, Isabel H. de Pozas, Luis Prieto, Adolfo Quintero, Humberto Quiñones G., Fany Rabel, Basilio Ramírez, José Revueitas, Samuel Salinas, Narciso Sosa B., Fausto Trejo, Luis Velázquez, Selma Veraud, Arturo Warman, Alfredo Zalce.



---

*Declaración de la Secretaría de Gobernación ante la ocupación  
de la Ciudad Universitaria*

La secretaría de Gobernación informa al pueblo sobre los motivos que han determinado la presencia de la fuerza pública en algunos planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México:

Es del dominio general que varios locales escolares —que son edificios públicos, por ser propiedad de la nación, y estar destinados a un servicio público—, habían sido ocupados y usados ilegalmente, desde fines de julio último, por distintas personas, estudiantes o no, para actividades ajenas a los fines académicos.

Estas mismas personas han ejercido el derecho de plantear demandas públicas; pero también, casi desde el anonimato, han planeado y ejecutado actos francamente antisociales y posiblemente delictuosos.

Desatendieron, además, las exhortaciones formuladas por el C. rector y otros funcionarios, desacatando de hecho su legítima autoridad interna y arrogándose la representación de todo el magisterio y el estudiantado del país y aún la del pueblo entero, habían estado coaccionando a gran número de maestros y alumnos que quieren laborar normalmente y que se han visto imposibilitados para hacerlo.

Se ha esperado con toda paciencia que volviera la cordura y se restableciera la norma-

lidad interna en ese centro de enseñanza superior; pero esto no sucedió, a pesar del tiempo transcurrido.

Las autoridades universitarias carecen de los medios materiales necesarios para restablecer el orden dentro de sus respectivos planteles y poder ejercer el derecho de regirlos sin interferencias ajenas y con plena autonomía.

Constitucionalmente, es facultad y obligación del Gobierno Federal, por otra parte, mantener el orden jurídico general, que incluye el orden interno universitario, en todo el territorio nacional, del que también la Universidad es parte integrante.

Por tanto, hubo necesidad de hacer uso de la fuerza pública para desalojar de los edificios universitarios a las personas que no tenían derecho a permanecer en ellos, con el fin de hacer su entrega a la brevedad posible, a los funcionarios correspondientes, así como para restablecer la autoridad interna y salvaguardar la autonomía universitaria, ahora sí violada por quienes han interferido en el ejercicio de las facultades de sus órganos de gobierno legítimamente constituidos e impedido el cumplimiento de la elevada función pública que tiene a su cargo nuestra máxima Casa de Estudios.



## A LA OPINION PUBLICA

Los ataques gangsteriles a la Vocacional 7 con heridos de bala, cristales rotos, mobiliario destruido;

La agresión del mismo tipo, sufrida por la Escuela de San Carlos;

los estudiantes y maestros asaltados,

el robo de 11 automóviles y la destrucción de cristales y llantas a más de 150 vehículos estacionados en el estacionamiento del Museo Nacional de Antropología e Historia y sus alrededores, son todos hechos que las múltiples policías del Distrito Federal no han sido capaces de esclarecer.

La Procuraduría General de la República no quiso recibir siquiera la denuncia colectiva de un delito que se persigue de oficio.

¿En mano de quien va a quedar la seguridad de los ciudadanos mexicanos si, con impunidad, bandas armadas, pueden masacrar a la población?

¿Qué garantías tienen los mexicanos y extranjeros que acuden al Museo de Antropología e Historia? Y la riqueza histórica que ahí se guarda, ¿qué seguridades tiene?

Denunciamos enérgicamente la apatía de las autoridades ante tan graves acontecimientos.

COALICION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR  
PRO LIBERTADES DEMOCRATICAS

## DECLARACION DEL PRESIDIO DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

La ocupación de la Ciudad Universitaria por el Ejército y la aprehensión de cientos de estudiantes, profesores, empleados y padres de familia que se encontraban en ella, es el ataque más grave en mucho tiempo a la autonomía universitaria y a las libertades democráticas del pueblo mexicano.

En lugar de la solución política que, como consta a la opinión pública nacional, demandaba y buscaba el Consejo Nacional de Huelga, el gobierno ha recurrido una vez más al uso de la violencia, a fin de someter al estudiantado universitario y politécnico y tratar de contener el creciente movimiento popular

en defensa de los derechos democráticos de los mexicanos.

El enorme despliegue de fuerza militar lanzado sobre la Universidad Nacional Autónoma de México, concita mayor repudio a la política seguida por el gobierno actual, política de profundo desprecio a las demandas que grandes sectores de nuestro pueblo han levantado durante el conflicto actual. Las medidas dictadas determinarán, como ya están determinando, la repulsa general y la extensión de la lucha que encarna el movimiento popular-estudiantil por las libertades democráticas.



El Partido Comunista Mexicano condena esta política que lejos de resolver el agudo conflicto nacional creado por la arbitrariedad gubernamental, lo agrava y prolonga indefinidamente. Con toda su brutalidad, esta acción prueba que el movimiento por las libertades democráticas, que se desarrolla a partir del 26 de julio, obedece a causas profundas, tiende a eliminar los métodos dictatoriales y a imponer el predominio de la Constitución, violada y nulificada por la acción sistemática de la oligarquía gobernante.

La Ciudad Universitaria ha sido ocupada militarmente, y la escalada de la represión, que pretende llegar a la celebración de los XIX Juegos Olímpicos en medio del despliegue del terror contra el pueblo, ha elevado su nivel. Pero el conflicto y la lucha están en pie; el problema no ha sido ni podrá ser resuelto o sofocado, aun cuando se dicten medidas más brutales de persecución contra el movimiento estudiantil y popular.

Contrariamente a los propósitos de la nueva oleada de represión militar, propia sólo

de un régimen autoritario y dictatorial, el pueblo mexicano y sus sectores más concientes no arriarán la bandera de la defensa de las libertades democráticas, que tan alto y ejemplarmente se han levantado durante las últimas semanas.

No puede haber duda de que esta bandera se levantará aún más alto, en lucha irreductible contra la represión, por las libertades democráticas agredidas y atropelladas, en lucha resuelta por la libertad de los presos políticos, en demanda de solución a los seis puntos que el gobierno se niega a resolver.

El Partido Comunista reclama la salida inmediata de las fuerzas militares que ocupan la Ciudad Universitaria.

Uniendo su voz al creciente clamor de indignación y protesta producido por esta acción del gobierno, llama a la vez a todos los sectores y fuerzas democráticas del país a encontrar las formas más eficaces de acción conjunta que hagan frente a la grave situación.

**¡Proletarios de todos los países, uníos!**

México, D. F., 19 de septiembre de 1968.

PRESIDIUM DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA MEXICANO

### Unión Nacional de Mujeres Mexicanas

Protesta por la ruptura de la legalidad y el orden constitucional en la vida de nuestro país;

por la ocupación militar de la Ciudad Universitaria, Politécnico y otros planteles escolares, acto inusitado y absurdo de fuerza, sin paralelo en nuestra historia;

por la represión brutal ejercida en contra de los estudiantes y el pueblo capitalino en general;

por los continuos ataques a la libertad de expresión y manifestación pacífica de las ideas consagradas en nuestra Constitución, pues para que el pueblo no conozca la ver-



dad, se reprime a los estudiantes cuando organizan mítines o reparten propaganda;

por los repetidos actos de terrorismo tipo fascista que realizan impunemente contra escuelas y estudiantes grupos de individuos que portan armas de alto poder;

por los asaltos cometidos por los granaderos contra casas y personas particulares en Tlatelolco; asaltos particularmente brutales, atropellando toda ley y toda garantía individual; golpeando indiscriminadamente y arrojando gases que intoxicaron a numerosas personas, especialmente niños;

porque en lugar de reprimir los desmanes de este cuerpo represivo y en vista de que el pueblo se comporta con dignidad y valentía, la zona fue invadida por el ejército, que una vez más se salió de los límites que claramente le marca la Constitución;

por la detención ilegal y arbitraria de numerosas personas, entre las que se cuentan madres y padres de familia, miembros de partidos y organizaciones progresistas, universitarios, catedráticos, periodistas y fotógrafos de prensa; y aun simples transeúntes y curiosos que se acercaron al lugar de los hechos, así como muchos que cometieron el

"delito" de acercarse a la Procuraduría a preguntar por sus familiares detenidos;

por los ataques injuriosos en contra del Rector Javier Barros Sierra.

**CONDENA** la respuesta violenta que una vez más da el gobierno a la justa petición estudiantil y popular de diálogo, porque en lugar de razones se esgrimen garrotes y bayonetas.

**LLAMA A TODAS LAS MUJERES** estudiantes, profesionistas, empleadas, trabajadoras, amas de casa, a unirse para formar comités en defensa de los derechos y libertades democráticas del pueblo mexicano violados por las fuerzas represivas.

**MUJER MEXICANA**, defiende tu hogar, a tus hijos e hijas, a tus padres y hermanos. Reúnete con tus compañeras y amigas, con tus vecinas, con las madres de familia de las escuelas donde van tus hijos; con las mujeres de tu barrio, de tu oficina o fábrica, de tu escuela. Todas unidas debemos exigir la vuelta a la legalidad constitucional, el respeto a las garantías individuales; el cese de la represión; la inmediata liberación de los detenidos y la satisfacción de las justas demandas estudiantiles y populares.

¡SOLUCION A LOS PROBLEMAS, NO REPRESION!

¡DIALOGO SI, BAYONETAS NO!

El Secretariado General de la  
UNION NACIONAL DE MUJERES MEXICANAS

*Por la amnistía a favor de los presos políticos*

## C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA H. CONGRESO DE LA UNION

Profundamente preocupados por la situación anormal por la que atraviesan las instituciones de cultura de nuestro país,

Vivamente interesados en la solución del

conflicto, que permitiría el restablecimiento de la paz pública y la normalización de la vida académica y cultural;

Concientes de que el mantenimiento de pos-



turas irreductibles sólo conducirá a alimentar la dialéctica de la violencia con grave perjuicio de la patria, y

Deseando contribuir a la solución del conflicto mediante fórmulas constructivas que, de acogerse, satisfagan las demandas populares, sin mengua del prestigio del poder público.

### PROPONEMOS

Que sin entrar a definir la calidad de los ciudadanos sujetos a proceso o sentenciados,

Dr. IGNACIO GONZALEZ GUZMAN,  
miembro del Colegio Nacional

Lic. IGNACIO GARCIA TELLEZ,  
ex Rector de la UNAM

JUAN RULFO,  
escritor

JUAN JOSE ARREOLA,  
escritor

DONATO ALARCON SEGOVIA,  
Premio Edward Johnson Noble Foundation  
Premio Philip S. Hench en Reumatología  
Jefe del Laboratorio de Inmunología

LUIS SANDI,  
compositor

CARLOS JIMENEZ MABARAK,  
compositor

Dr. JOSE LUIS MATEOS,  
Premio de Ciencias de la Academia de la  
Investigación Científica

Dr. JOSE HERRAN,  
Director del Departamento de Graduados  
de la Facultad de Química

Dr. ALFONSO MILLAN,  
miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM  
jefe del Departamento de Psicología  
Médica e Higiene Mental  
Facultad de Medicina (UNAM)

SOL ARGUEDAS,  
escritora

EMMA TERESA ARMENDARIZ,  
actriz

MIGUEL S. WIONCZEK,  
Premio Anual de Economía 1967

Dr. RODOLFO STAVENHAGEN,  
profesor de la UNAM  
miembro del Comité Directivo de Consejo  
Latinoamericano de Ciencias Sociales

VICTOR FLORES OLEA,  
Consejero Universitario  
Director del Instituto de Investigaciones  
Latinoamericanas de la UNAM

cuya libertad reclaman los estudiantes y maestros, apoyados por gran parte del pueblo; dentro del espíritu de la iniciativa del congreso que declaró a 1968 como año de paz y, recogiendo la esencia del informe del C. Presidente de la República, se decreta la

### AMNISTIA

a favor de los ciudadanos a que antes se ha hecho referencia.

Lic. ENRIQUE GONZALEZ PEDRERO,  
Director de la Escuela Nacional de  
Ciencias Políticas y Sociales (UNAM)

Dr. PABLO GONZALEZ CASANOVA,  
Director del Instituto de Investigaciones  
Sociales de la UNAM

Ing. M. LABASTIDA P.,  
Presidente de Salicilatos de México, S. A.

Dr. GUILLERMO TORRES,  
miembro de la Junta de Gobierno  
de la UNAM

BLAS GALINDO,  
compositor

Dr. ISMAEL COSIO VILLEGAS,  
miembro de la Academia Nacional de Medicina

Dr. LEOPOLDO ZEA  
Director de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. EMILIO ROSENBLUTH,  
Premio Nacional de Ciencias

ROSARIO CASTELLANOS,  
Premio Villaurrutia 1963  
Premio Trouyet 1967 de Literatura

Lic. ALBERTO BREMAUNTZ,  
ex rector de la Universidad Nicolaita

EMILIO CARBALLIDO,  
escritor

HECTOR SOLIS QUIROGA,  
sociólogo

FRANCISCO MORA,  
pintor y grabador

Dr. SANTIAGO GENOVES,  
Premio de Ciencias de la Academia de la  
Investigación Científica

Lic. JOAQUIN SANCHEZ MACGREGOR  
Director de la Escuela de Filosofía de la  
Universidad de Puebla

Profra. EULALIA GUZMAN,  
antropóloga e historiadora



RICARDO GARIBAY,  
periodista

OFELI GUILMAIN,  
actriz

MIGUEL SABIDO,  
escritor

Dr. DANIEL MALACARA,  
Premio de la Academia de la Investigación Científica

Dra. MARIA VICTORIA DE LA CRUZ,  
Jefe del Departamento de Embriología  
Instituto de Cardiología

Dr. RUY PEREZ TAMAYO,  
Investigador del Instituto Nacional de  
Investigaciones Biomédicas

Dr. JESUS ALANIS,  
Jefe del Departamento de Fisiología  
Instituto de Cardiología

FEDERICO S. INCLAN,  
autor teatral

Dr. RAFAEL MENDEZ,  
Jefe del Departamento de Farmacología  
Instituto de Cardiología

Dr. LUIS MUNOZ CASELLANOS,  
Investigador del Instituto de Cardiología

Ing. JORGE L. TAMAYO,

JULIO BRACHO,  
escritor y director cinematográfico

FANY RAVEL,  
pintora

GUILLERMINA BRAVO,  
Directora Ballet Nacional, A. C.

ALBERTO DOMINGO,  
periodista

JORGE GODOY,  
director teatral

Dr. FEDERICO BONET,  
Investigador del IPN

Dr. CARLOS CASAS CAMPILLO,  
ex Director de la Escuela Nacional de Ciencias  
Biológicas del IPN  
Investigador del IPN

MARCO ANTONIO MONTERO,  
director teatral

Dr. MANUEL MENDEZ P.,  
Investigador del Instituto de Astronomía  
UNAM

Dr. ADOLFO PEREZ MIRAVETE,  
Investigador del IPN

Dr. EDMUNDO DE ALBA,  
Investigador del Instituto de Física UNAM

Ing. GERTRUDIS KURZ DE DELARA,  
Facultad de Ciencias UNAM

Dr. JOSE RUIZ HERRERA,  
Investigador del IPN

Dr. FELIX CORDOBA,  
Depto. de Bioquímica  
Facultad de Medicina UNAM

JOSE LUIS PARRA,  
Presidenta del Club de Periodistas

Dra. ANITA HOFFMANN,  
Investigadora del IPN

Dr. AUGUSTO FERNANDEZ GUARDIOLA,  
Investigador y Prof. de Fisiología UNAM

ANSELMO CHARGOY,  
Investigador del Instituto de Geofísica  
UNAM

FARNESIO DE BERNAL,  
coreógrafo

Dr. JERZY RZEDOWSKI,  
ex Director de la Sociedad Mexicana de  
Botánica e Investigador del IPN

Dr. JORGE FLORES,  
Investigador del Instituto de Física UNAM

FRANCISCO ZUBIETA R.,  
Facultad de Ciencias UNAM

Dr. GASTON GUZMAN HUERTA,  
Investigador del IPN

Dr. JAIME MORA CELIA,  
Investigador Titular de la UNAM

Dr. JOSE LUDLOW LUDEN,  
Facultad de Química UNAM

EDMUNDO VALADEZ,  
escritor

Dr. TICUL ALVAREZ,  
Investigador del IPN

MANUELA GARIN DE ALVAREZ,  
Instituto de Geofísica UNAM

Arq. MAX CETTO,  
Escuela Nacional de Arquitectura UNAM

Dr. GONZALO HALFFETER,  
ex Presidente de la Sociedad Mexicana  
de Entomología  
Investigador del IPN

Lic. JORGE TAMAYO,  
Director del Seminario de Economía  
de la Producción  
Escuela Superior de Economía

Dr. DIONISIO NIETO,  
Profesor de Siquiatría de la Facultad  
de Medicina UNAM

Dr. JOSE ALVAREZ DEL VILLAR,  
ex Director General de Pesca  
Investigador del IPN

LUIS ESTRADA,  
Facultad de Ciencias UNAM



- JOSE LUIS LORENZO,  
Profesor de la Escuela Nacional de  
Antropología
- MERCEDES PAREDES ZAZUETA,  
Licenciado en Economía
- Dr. SERGIO ESTRADA PARRA,  
Investigador del IPN
- JORGE SANCHEZ AZCONA,  
Secretario de la Revista Mexicana de  
Ciencias Políticas UNAM
- CARLOS CEJUDO,  
arquitecto
- RAFAEL SEGOVIA,  
Maestro de Historia de la UNAM  
Profesor del Colegio de México
- Dr. RODOLFO PEREZ REYES,  
ex Presidente de la Sociedad Mexicana  
de Parasitología  
Investigador del IPN
- OPELIA C. DE CEJUDO,  
Investigadora del Instituto de Química
- JULIO AGUILAR PEREZ,  
Licenciado en Economía
- Dr. JUAN MANUEL GUTIERREZ VAZQUEZ,  
Director de la Escuela Nacional de  
Ciencias Biológicas del IPN
- Dr. ISMAEL HERRERA,  
Director del Instituto de Geofísica UNAM  
Premio de la Academia de Investigación Científica
- Dr. ROBERTO MENDIOLA,  
Director de la Escuela de Físico  
Matemáticas IPN
- Dr. IGNACIO BARRAGAN SANCHEZ,  
Director de la Escuela Superior de  
Medicina IPN
- Dr. GUILLERMO SOBERON,  
Director del Instituto de Investigaciones  
Biomédicas  
Premio de Ciencias de la Academia  
de la Investigación Científica
- Dr. SANTIAGO RAMIREZ,  
Coordinador del Colegio de Psicología de la  
Facultad de Filosofía y Letras  
Presidente de la Asociación Psicoanalítica  
Mexicana
- Dr. ALFREDO BARRERA,  
Director del Museo de Historia Natural
- Dr. ALBERTO SANDOVAL,  
Doctor en Química
- Dr. FERNANDO SALMERON  
Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas
- Dr. LUIS VILLORO,  
Coordinador del Colegio de Filosofía de  
la Facultad de Filosofía y Letras
- Dr. LUIS FELIPE BOJALIL,  
Premio de Ciencias de la Academia de la  
Investigación Científica
- Lic. ENRIQUE GONZALEZ CASANOVA,  
Presidente de la Asociación de Profesores  
de la Escuela de Ciencias Políticas
- Dr. LEOPOLDO GARCIA COLIN,  
Subdirector de Investigación Científica  
Aplicada del IPN  
Premio de Ciencias 1965
- Dr. LUIS DE LA PEÑA,  
Vicepresidente de la Sociedad Mexicana  
de Física
- Dr. IGNACIO RENERO,  
Presidente del Colegio de Profesores de  
Facultad de Ciencias
- Dr. GUILLERMO CARVAJAL SANDOVAL,  
Premio Carnot de la Academia Nacional de  
Medicina. Premio Andrés Manuel del Río de  
la Sociedad Química de México
- Dr. MARIO SALAZAR MALLEN,  
Medalla de Oro Eduardo Liceaga por  
Investigación en Salud Pública
- EDUARDO MATA,  
Director de la Orquesta Sinfónica  
de la UNAM
- SERGIO GALINDO,  
escritor
- ANTONIO ALATORRE,  
Linguística
- Dr. FLAVIO COCHO,  
Mención Honorífica de la Université  
Libre de Bruxelles
- Dr. GERMINAL COCHO,  
Miembro Asociado del Centro Internacional  
de Física Teórica del Organismo  
Internacional de Energía Atómica
- Dr. FERNANDO WALLS,  
Premio de Ciencias de la Academia de  
la Investigación Científica
- J. A. MANRIQUE,  
Crítico de arte
- JOSEFINA VAZQUEZ VERA,  
historiadora
- MARIA DEL CARMEN MILLAN,  
Directora General de Cursos Temporales  
de la UNAM
- Dr. ALFONSO GARCIA RUIZ,  
Coordinador del Colegio de Historia de la  
Facultad de Filosofía y Letras
- RODOLFO HAFTER,  
compositor
- LAN ADOMIAN,  
compositor
- MARIA TERESA TORAL,  
grabadora
- MANUEL HENRIQUEZ,  
compositor



MARIA TERESA RODRIGUEZ,  
pianista

RAFAEL MORENO,  
Director General de Publicaciones  
de la UNAM

Dr. LUIS LARA TAPIA,  
psicólogo

CARLOS MONSIVAIS,  
escritor

JOSEFINA LAVALLE,  
Directora de la Escuela de Danza del INBA

GUILLERMINA PEÑALOZA,  
Subdirectora de la Escuela de Danza del INBA

JOSE SOLE,  
director teatral

Director de la Escuela de Arte  
Dramático del INBA

HECTOR MENDOZA,  
Profesor de la Escuela de Arte  
Dramático del INBA  
autor teatral

ANTONIO LOPEZ MANCERA,  
diseñador y escenógrafo

ALEJANDRO GALINDO,  
director de cine

NOTA—Se han recibido más adhesiones a este documento; no se publican por no haberse podido incluir las firmas correspondientes. Se publicarán posteriormente, junto con las nuevas adhesiones que se envíen al doctor Ignacio González Guzmán, Cascada N° 56, Pedregal de San Ángel.

## Profesores de la Escuela Nacional de Artes Plásticas

### CARTA ABIERTA

Al C. Presidente de la República y al  
H. Congreso de la Unión

Protestamos por la nueva violación a la autonomía universitaria perpetrada la noche del 18 de septiembre.

Exigimos el inmediato retiro de las fuerzas armadas de los planteles educativos.

Demandamos la libertad inmediata de estudiantes, maestros, padres de familia, empleados y otros ciudadanos encarcelados con motivo de esta agresión.

Demandamos a ese congreso examine anticonstitucionalidad del uso de la fuerza militar sin su autorización al allanar la Ciudad Universitaria la noche del 18 de septiembre.

México, D. F., 19 de septiembre de 1968

UNION DE PROFESORES DE LA ESCUELA  
NACIONAL DE ARTES PLASTICAS



## AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ante el hecho vergonzoso, anticonstitucional de la invasión y ocupación militares de la Ciudad Universitaria, denunciamos:

- a) El uso anticonstitucional del Ejército apoyando actos también anticonstitucionales (artículos 29 y 219);
- b) La suspensión de hecho de las garantías individuales (artículos 1, 9 y 29);
- c) La cesación de la autonomía universitaria;
- d) El ejercicio de medidas represivas en sustitución del diálogo democrático (artículo 8);
- e) La clausura oficial de todo proceso democrático en el país;

1. Inés Arredondo (escritora).
2. Emmanuel Carballo (escritor).
3. Héctor Mendoza (director de teatro).
4. Jorge Carrión (escritor).
5. Carlos Monsiváis (escritor).
6. Miguel Cervantes (fotógrafo).
7. Héctor Valdés (Inv. literario).
8. Eugenia Casso (periodista).
9. Jesús Anaya (periodista).
10. Paz Cervantes (periodista).
11. Nancy Cárdenas (periodista).
12. Manuel Felguerez (pintor).
13. Lilia Carrillo (pintora).
14. Juan García Ponce (escritor).
15. Olga Pantoja (actriz).
16. Beatriz Bueno (antropóloga).
17. Beatriz Sheridan (actriz).
18. Héctor Gallo (escritor).
19. Selma Beraud (actriz).
20. Luis Prieto (abogado).
21. Juan Vicente Melo (escritor).
22. José Luis Cuevas (pintor).
23. Francisco Icaza (pintor).
24. Mario Orozco Rivera (pintor).
25. Arnaldo Coén (pintor).
26. Juan Guerrero (director de cine).
27. José Revueltas (escritor).
28. Ermilo Abreu Gómez (escritor).
29. Margarita Paz Parodes (poeta).
30. Alberto Ruz L'Huillier (arqueólogo).
31. Marcia Castro Leal (arqueóloga).
32. Salomón Laiter (cineasta).
33. Mercedes Pascual (actriz).
34. Rubén Gámez (director de cine).
35. Maja Strauss (pintora).
36. Edgar Hernández Pedrero (ingeniero químico).
37. Julio Pliego (cineasta).
38. Octavio Rodríguez Araujo.
39. Erika D. de Rodríguez Araujo.
40. Alfonso Muñoz (fotógrafo).
41. Lina Odena Gñemes (antropóloga).
42. Socorro Avelar (actriz).
43. Enrique Muñoz (actor).
44. Margarita Bauche (cantante).
45. Rodolfo Valencia (Dir. de teatro).

- f) La detención ilegal, arbitraria y totalmente anticonstitucional de funcionarios, investigadores, profesores, intelectuales, empleados, estudiantes y padres de familia, cuyo único delito era encontrarse en el centro de estudios en el momento que fue ocupado por el Ejército (artículos 1 y 29).

Demandamos, por lo tanto, de usted, como Presidente de México y Jefe Nato del Ejército, el acatamiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D. F., 19 de septiembre de 1968.

46. Guillermo Bonfil (antropólogo).
47. Margarita Nolasco Armas (antropóloga).
48. Carlos Melesio Farfán (médico).
49. Ignacio Osorio (Inv. literario).
50. Thelma Nava (poeta).
51. Efraín Huerta (poeta).
52. Claudia Valdés (fotógrafa).
53. Rogelio García (ingeniero).
54. Manuel Michel (director de cine).
55. Manuel Machin Gurría (poeta).
56. Eduardo Ibarra (profesor).
57. Víctor Kuri García (ingeniero).
58. Armando Colina (librero).
59. Sol Arguedas (escritora).
60. Pablo Nolasco.
61. Mercedes Olivera (antropóloga).
62. Graciela Doring (actriz).
63. Carmen Parra (pintora).
64. Alicia Peña (maestra).
65. Manuel Larrosa (arquitecto).
66. Blanca Haro (periodista).
67. Sergio de Alva (locutor).
68. Feida Medina (escenógrafa).
69. Marta Zamora (actriz).
70. María Alicia Martínez Medrano (escritora).
71. Angelina Peláez (actriz).
72. Alfredo Duque.
73. Mariluz Salinas Surió (directora de teatro).
74. Carlos Eduardo Turón (escritor).
75. Fernando Rodríguez M. (poeta).
76. Isabel Fraire (poeta).
77. Claudia Millán (actriz).
78. Julián Pastor (actor).
79. Hilda Coén (actriz).
80. Alberto Ezcúrdia (maestro).
81. Javier Hernández (arquitecto).
82. Teresa Doring de Hernández (sicóloga).
83. Pilar Souza (actriz).
84. Ricardo Mondragón (actor).
85. Yolanda Aguirre Harris (licenciada).
86. Manuel Márquez Fuentes (licenciado).
87. Felipe Gálvez (profesor).
88. Guillermina Peñalosa (maestra).
89. Josefina Lavalle (coreógrafa y maestra).
90. Pilar Crespo (maestra).



91. Fernando Cuéllar (maestro).
92. Rosalío Ortega (maestro).
93. Carmen Muñoz (maestra).
94. Yolanda de los Reyes (maestra).
95. Lupe Alonso (escritora).
96. Jorge Ayala Blanco (crítico de cine).
97. Rita Murúa (traquetora).
98. Leonardo Femat (maestro).
99. José Solé (director de teatro).
100. Ana María Brambila (maestra).
101. María del Carmen Ruiz Castañeda (investigadora).
102. Nieves Espresate (editora).
103. Gabriel Carcaga (maestro).
104. Vilma Fuentes (escritora).
105. David Huerta (escritor).
106. Jorge Cantú (escritor).
107. Francisco Sánchez (editor).
108. Fernando Martínez (CPT).
109. Jaime Shelley (poeta).
110. Felipe Ehrenberg (pintor).
111. Sergio Mondragón.
112. Jaime Labastida (poeta).
113. María Luisa Mendoza (periodista).
114. Adolfo Sánchez Rebolledo (periodista).
115. Carlos Olachea (pintor).
116. Susana Campos (pintora).
117. Oscar Oliva (poeta).
118. Javier Rodríguez Aldabe.
119. Amílcar Coen (músico).
120. Enrique Balstelmann (fotógrafo).
121. Ignacio Lazcano (ingeniero).
122. Salvador Boldé (CPT).
123. Guillermo Lazcano (ingeniero).
124. Oscar Sanabria (ingeniero).
125. Gonzalo González (ingeniero).
126. Alberto Pulido (ingeniero).
127. Angel Córdova (pintor).
128. Roberto Roque (pintor).
129. Jorge Aguilar Mora (escritor).
130. Joaquín Sánchez Macgregor (escritor).
131. Suria P. de Sánchez Macgregor (bibliotecaria).
132. María Elena Morales (antropóloga).
133. Martha Cándano (catedrática).
134. Carlos Prieto (escritor).
135. Raúl Kampfer (cineasta).
136. Tomás Segovia (escritor).
137. Juan José Gurrola (Dir. de teatro).
138. Jaime Chávez (decorador).
139. Rosario Castellanos (escritora).
140. Héctor Ortega (actor).
141. Nuria Pie (sicóloga).
142. Alejandro Aura (poeta).
143. Susana Dosamantes (actriz).
144. Jaime Cortés (Dir. de teatro).
145. Alfredo Meneses (pintor).
146. Silvia Lira Pagola (sicóloga).
147. Rafael Núñez (médico).
148. Ikerne Kruchaga (fotógrafa).
149. Luis Torner (actor).
150. Leopoldo Ayala (poeta).
151. Armando Villagrán (pintor).
152. José Chávez Morado (pintor).
153. Olga Costa (pintora).
154. Miguel Hernández Urbán (pintor).
155. Héctor Bonilla (actor).
156. Emilio Carballido (dramaturgo).
157. Francisco Rocha (cineasta).
158. José Estrada (Dir. de teatro).
159. Martha Palau (pintora).
160. Martha Erhermberg (arquitecta).
161. Roberto Donis (pintor).
162. Juan Soriano (pintor).
163. Ricardo Rocha (pintor).
164. Fanny Rabel (pintora).
165. José Muñoz Medina (pintor).
166. Gilberto Aceves Navarro (pintor).
167. Artemio Sepúlveda (pintor).
168. Oscar Chávez (actor).
169. Claudio Obregón (actor).
170. Luis Heredia (actor).
171. Fernando García Ponce (pintor).
172. Juan Manuel Corrales.
173. Alicia Urreta (música).
174. Mauricio Wallertstein (cineasta).
175. Fernando Pérez Gavilán (cineasta).
176. Juan Ibáñez (Dir. de cine).
177. José Luis González de León (director de cine).
178. Gabriel Zaid (escritor).
179. Miguel Sabido (Dir. de teatro).
180. Sergio Béjar (Dir. de cine).
181. Joaquín Bauche Alencide (escritor).
182. Sofía Huesca.
183. Beatriz Baz (actriz).
184. Juan Rulfo (escritor).
185. Nuria Saldivar (actriz).
186. Lola Beristáin (actriz).
187. Marta Zavaleta (actriz).
188. Roberto Cirou (escenógrafo).
189. Carmen Galindo (periodista).
190. Juan Bañuelos (poeta).
191. José Antonio Montero (poeta).
192. Eduardo Lizalde (escritor).
193. Paul Leduc (cineasta).
194. Huberto Bátiz (escritor).
195. Ramón Xirau (escritor).
196. Vicente Rojo (pintor).
197. José Carlos Becerra (poeta).
198. Juan de la Cabada (escritor).
199. Gerardo de la Torre (escritor).
200. Aurora M. Ocampo (Inv. literaria).
201. Fernando Benítez (escritor).
202. Alberto Dalal (escritor).
203. Miguel Araiza (bailarín).
204. Rosa Camelo (Inv. literaria).
205. José Matesanz (maestro Colegio de México).
206. Manuel Álvarez Bravo (fotógrafo).
207. Lilia Rocha (arquitecta).
208. Enrique Lizalde (actor).
209. Guillermina Bravo (coreógrafa).
210. Raquel Vázquez (bailarina).
211. Guadalupe Trejo (bailarina).
212. Víctor Esquillo (bailarín).
213. Pilar Guardia (bailarina).
214. Jaime Rueda (pintor).
215. Guillermo Barelay (pintor).
216. José Cuervo (escenógrafo).
217. Federico Castro (bailarín).
218. Tita Grieg (actriz).
219. Ignacio Retes (Dir. de teatro).
220. Luz Zapata Vela (periodista).
221. Cristina Payán (maestra).
222. Guillermo Meza (pintor).
223. Angélica Sepúlveda (maestra).
224. Elisa Cano (pintora).
225. Eduardo Jurado (pintor).
226. Martha Aura (actriz).
227. Adán Guevara (director de teatro).
228. Feliciano Béjar (pintor).
229. Federico Cambell (periodista).
230. Julián Meza (escritor).
231. José Agustín (escritor).
232. Estela Matute (periodista).
233. Carlos Alberto Pereyra (maestro).
234. Eloisa Gottdiner (maestra).
235. David Ramón (periodista).
236. Hugo Arguëlles (dramaturgo).
237. Juana Perujo (Inv. historia).
238. Ma. del Carmen Farías (actriz).
239. Aarón Hernán (actor).
240. Aurora Molina (actriz).



241. Beatriz Espejo (escritora).  
 242. Leonora Carrington (pintora).  
 243. Raúl Dantés (actor).  
 244. Iker Laurrauri (arqueólogo).  
 245. Alicia Castro Leal (actriz).  
 246. Juan Manuel Gutiérrez Vázquez (químico biólogo).  
 247. Roberto Paramo (escritor).  
 248. Irma del Carmen Fuentes (sicóloga).  
 249. Olga Harmony (escritora).  
 250. Raúl Avila (catedrático).  
 251. Arturo Warman (antropólogo).  
 252. Moisés Romero (lingüista).  
 253. Eduardo Matos Molezuma (arqueólogo).  
 254. Andrés Medina (antropólogo).  
 255. Jerjes Aguirre (sociólogo).  
 256. Miguel Ángel Palmeros (bailarín).  
 257. Azucena Rodríguez (actriz).  
 258. Raquel Tíbol (escritora).  
 259. Rodolfo Pérez Reyes (investigador).  
 260. Yuriria Iturriaga (poeta).  
 261. Margarita Peña (Inv. literaria).  
 262. Hero Rodríguez Newmann (periodista).  
 263. Antonieta Barrón (economista).  
 264. Armando Rodríguez (periodista).  
 265. Margo Glantz (maestra).  
 266. Damaso Murúa (escritor).  
 267. José Luis Molinari (médico).  
 268. Rosa María Molinari (médico).  
 269. Daniel Cazés (antropólogo).  
 270. Oscar Menéndez (cineasta).  
 271. Mireya Bravo (abogada).  
 272. Juan José Rendón (lingüista).  
 273. Andrea Huerta (historiadora).  
 274. Georgina Román (bailarina).  
 275. Madalena Sancho (investigadora).  
 276. Salomón Nahmad (antropólogo).  
 277. Rodolfo Alcaraz (director de teatro).  
 278. Flora Botton (investigadora).  
 279. Ricardo Valero (investigador).  
 280. Isabel Molina (investigadora).  
 281. Carmen Villa Toro (historiadora).  
 282. Julio Perea (economista).  
 283. Benjamín Pérez (investigador).  
 284. Victoria Guerrero (técnico).  
 285. Gloria Guerrero (técnico).  
 286. Raúl Cosío Villegas (músico).  
 287. María Martínez Peñalosa (investigadora).  
 288. León Walzar (periodista).  
 289. Jorge A. Manrique (investigador).  
 290. Amparo Martínez (periodista).  
 291. Edmundo Domínguez Aragonés (periodista).  
 292. Miguel Bautista (periodista).  
 293. Ramón Pous (maestro).  
 294. Eduardo Reinieri (escritor).  
 295. Alfredo Gurza (escritor).  
 296. Gustavo Ramírez (pintor).  
 297. Gabriel Ramírez (pintor).  
 298. Eduardo Plaza (dibujante).  
 299. Ángel Aragón Pechir.  
 300. Joaquín Gutiérrez Heras (músico).  
 301. Jorge Fons (cineasta).  
 302. Alfonso Gil (productor).  
 303. Daniella Rossen (actriz).  
 304. Ricardo Poery (periodista).  
 305. Aquiles Fuentes (periodista).  
 306. José Manzillas (coreógrafo).  
 307. Ricardo Pozas (antropólogo).  
 308. Sergio Galindo (escritor).

## Profesores de la UNAM

### A LA OPINION PUBLICA

Los suscritos, profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México, protestamos energicamente por la ocupación militar de la Ciudad Universitaria, tanto más lamentable y grave por haberse producido en un momento en que parecía abrirse la posibilidad de un necesario y largamente esperado diálogo público entre el gobierno y los estudiantes.

Lic. Alonso Aguilar M., Lic. Roberto Anquiano, Dra. Patricia Alonso, Dr. Manuel Altamirano, Dr. Jorge A'bores Saavedra, Lic. Rodolfo Becerra S., Lic. Eduardo Botas Santos, Lic. Fernando Carmona de la Peña, Dr. Ismael Cosío Villegas, Lic. Martha D. Chávez, Lic. José Luis Ceceña, Dr. Félix Córdoba, Dr. Alejandro Cuevas Sosa, Dr. David Díaz Gutiérrez, Lic. Vicente Fernández Bravo, Dra. Esther Franco, Lic. Guillermo Garcés C., Lic. Gloria Gon-

Demandamos la inmediata desocupación de la universidad, el cese de la represión, el respeto a las garantías constitucionales y la libertad de los detenidos, ya que el uso de la fuerza militar y policiaca entraña un obstáculo insuperable para la solución del conflicto estudiantil por vías democráticas.

México, D. F., 19 de septiembre de 1968

zález Salazar, Lic. Ricardo Godínez, Eugenia Huerta, Dra. Patricia Longega, Lic. Jesús López Gallo, Lic. Manuel López Gallo, Dr. Roberto Martínez Le Clainche, Dr. Guillermo Montaña, Lic. Sofía Méndez V., Dr. Héctor Munguía, Lic. Roberto Patiño, Dr. Ruy Pérez Tamayo, Lic. Fernando Paz S., Lic. Silvia Piso Joo, Antr. Ricardo Pozas, Antr. Isabel H. de Pozas, Lic. Benito Rey Romay, Lic. Ramón Ramírez G., Dr. Héctor Abelardo Rodríguez, Dr. Jesús Silva Herzog, Lic. Ricardo Torres Gaitán.



## A LA OPINION PUBLICA

Ante la ocupación militar de la Universidad Nacional Autónoma de México, la asamblea de estudiantes y profesores de las escuelas de Ciencias Políticas y Sociales, Antropología, Arquitectura y Psicología de la Universidad Iberoamericana, declara:

1) Condenar enérgicamente la actitud del gobierno de la República que ofrece como respuesta a las demandas democráticas y populares, la fuerza y la represión, violando así los derechos humanos expresados en nuestra Constitución Política.

2) Expresar nuestra más completa solidaridad con la Universidad Nacional Autónoma de México.

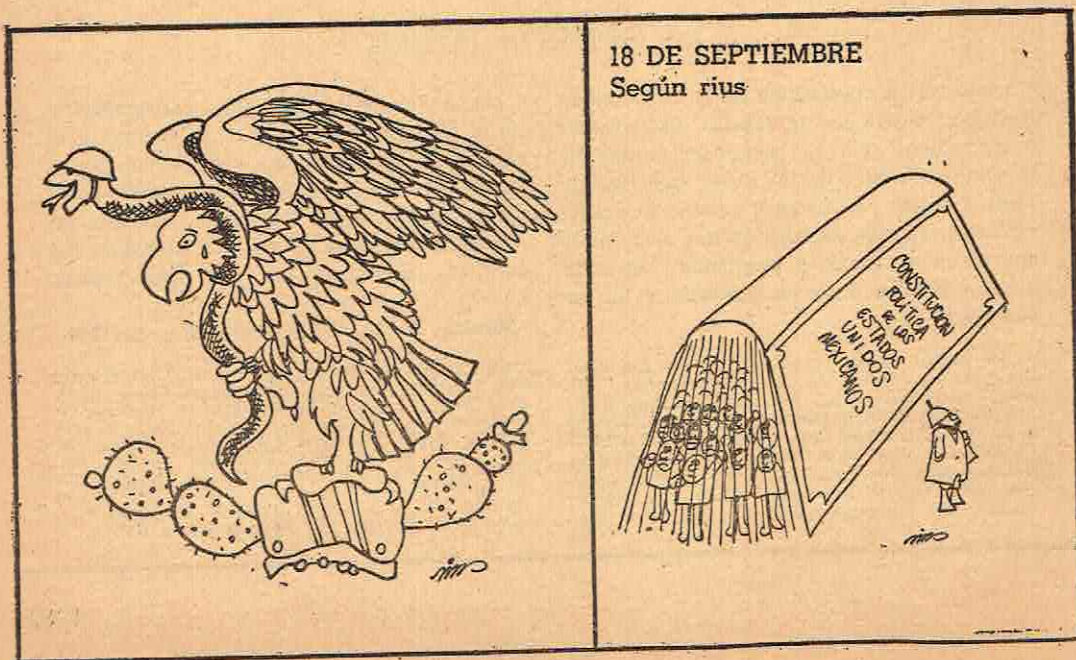
3) Solidarizarse, más que nunca, con el movimiento estudiantil, porque ha abierto nuevas perspectivas democráticas y políticas en México.

4) Reiterar nuestro rechazo a la violencia y expresar que, frente a ella, respondemos con la acción política por las vías democráticas.

5) Exhortar a todos los sectores a pensar seriamente en las perspectivas que se presentan para México, con este nuevo golpe a las vías democráticas.

6) Estudiar la posibilidad de convocar a un Congreso Nacional de Estudiantes y Maestros, para el análisis sereno y objetivo de este movimiento y de sus perspectivas.

México, a 19 de septiembre de 1968.





20 DE SEPTIEMBRE

Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Los miembros de la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior, protestamos ante usted enérgicamente por el atropello de que ha sido víctima la UNAM al ser ocupada arbitrariamente por el ejército, violando así no sólo la Autonomía, sino la Constitución y los Derechos Humanos.

A la solicitud de diálogo se ha respondido con las armas, a la protesta pacífica con la fuerza, demostrando que en México, pese a las reiteradas afirmaciones oficiales, no existe cabal libertad de expresión ni pleno respeto a las libertades democráticas.

Por todo ello, pedimos a usted:

- a) La inmediata evacuación del ejército de las escuelas ocupadas.
- b) Que no sean ocupadas más escuelas.
- c) Que no se tomen medidas anticonstitucionales y de represión, porque se nos exhibe como un país incapaz de resolver pacíficamente sus problemas internos.
- d) Que se establezcan las condiciones de seguridad necesarias para que el conflicto sea resuelto satisfactoriamente entre las autoridades y el Consejo Nacional de Huelga.

COALICION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA Y  
SUPERIOR PRO LIBERTADES DEMOCRATICAS

Unión Nacional de Mujeres Mexicanas

TELEGRAMA

**PALACIO NACIONAL.**

Unión Nacional Mujeres Mexicanas protesta enérgicamente brutal agresión contra máxima Casa de Estudios cometida ejército y granaderos detención arbitraria centenares personas incluyendo maestros funcionarios universitarios, numerosas madres y padres familia (punto). Exige salida tropa Ciudad Universitaria, liberación inmediata detenidos, cese actos represivos y violaciones garantías constitucionales (punto). No utilizar ejército contra pueblo (punto). Resolución peticiones estudiantiles. Diálogo, no bayonetas.

SECRETARIADO UNION



## EL EJERCITO NO DESEA CONSERVAR POR TIEMPO INDEFINIDO LOS PLANTELES

En una conferencia de prensa, el secretario de la Defensa, general Marcelino García Barragán, leyó un boletín y contestó luego a varias interrogantes de los reporteros. El texto del comunicado es el siguiente:

El ejército actuó en la Universidad de acuerdo con las razones expuestas por la secretaría de Gobernación: no hubo incidentes desagradables, los estudiantes se entregaron sin oponer resistencia. El ejército no tiene ningún interés en conservar por tiempo indefinido las instalaciones universitarias, y las entregará de inmediato a sus legítimas autoridades tan pronto como lo soliciten.

La actitud manifestada por los elementos que se encontraban en la Ciudad Universitaria al no haber opuesto resistencia ni haber hecho manifestaciones de descontento, facilitó la operación.

Las respuestas del secretario de la Defensa Nacional a las preguntas de los periodistas fueron, en ese orden, las siguientes:

—No hay detenidos en el Campo Militar número Uno ni en ninguna otra parte de las instalaciones militares. Los detenidos por el Ejército fueron entregados de inmediato a las autoridades policíacas.

—Excepto en la capital del país, la situación en el territorio nacional, de acuerdo con los partes de los comandantes de zonas militares es de Sin Novedad. Ha habido algunos brotes que han sido controlados de inmediato por la policía.

—Frente al monumento al general Alvaro Obregón, en la avenida Insurgentes, hubo un choque entre civiles y militares. Aquellos comenzaron a vociferar; "y las tropas ya no están para aguantar casos como esos". A todos los detenidos se les llevó primeramente a la Ciudad Universitaria y posteriormente fueron puestos a disposición de la policía.

—Si en Zacatenco, Santo Tomás, y otras escuelas del Politécnico o de la Universidad, no se presentan alteraciones violentas del orden o se trata de alterar la paz pública, el Ejército no intervendrá, porque no tiene por qué hacerlo.

—Sabemos que en Chapingo el alumnado salió ordenadamente de esas instalaciones abandonando todo. Hasta ahora las tropas no han ocupado el lugar. En las universidades de Chihuahua, Morelos, Jalisco, y otras, la situación es de tranquilidad. Los partes recibidos son de Sin Novedad.

—Contingentes de tropas han sido destacadas para cuidar las instalaciones olímpicas. Forman parte del Batallón Olímpico que se encargará de proteger y dar amplias seguridades a esos centros.

—La intervención del Ejército en el caso de los saboteadores fallidos contra instalaciones eléctricas, se limitó a desarmar los dispositivos encontrados. La investigación la realiza la policía y será ella quien haga detenciones si hay lugar a ello.

—Al ocupar el Ejército la Ciudad Universi-



taria se encontró un arsenal de bombas molotov, así como coñac y cerveza en abundancia y un cuarto a medio llenar con propaganda. Las personas que permanecían ahí se portaron bien, sin insultar a nadie.

—El estado que guarda la Ciudad Universitaria es ruinoso; elementos de la Procuraduría General de la República realizan un inventario de los daños y afirman que son muy cuantiosos.

—Hasta ahora el rector de la UNAM no ha solicitado en ninguna forma la devolución de la Ciudad Universitaria. Las autoridades competentes a que me refiero en el boletín son las de la Universidad; pero antes que ellas las de la República.

—Que yo sepa no se conoce que hayan quedado ocultos en las instalaciones de CU per-

sonas de cualquier condición. Tengo informes de que los detenidos suman ya casi 650. Poco más de 600, por eso digo 650.

—No se han dado instrucciones a los oficiales del Ejército en el sentido de que recojan el material fotográfico y película filmado por periodistas en los sitios ocupados por las tropas. No hay ninguna orden al respecto.

—En caso de desórdenes en Zacatenco, en las preparatorias o en cualquier otra parte, el Ejército ocupará las instalaciones rápidamente, no importa que sea muy a nuestro pesar. Si no se opone resistencia no habrá violencias.

—No se tiene, hasta ahora, la intención de ordenar a las tropas patrullar la ciudad, pero en caso necesario así se hará para proteger a la ciudadanía en general.





*Asociación de Profesores de la Escuela Nacional de Economía*

A LA OPINION PUBLICA

En relación con los lamentables sucesos que culminaron con la ocupación de la Ciudad Universitaria por elementos del ejército, el profesorado de la Escuela Nacional de Economía miembro de esta asociación, da su apoyo a las declaraciones del rector de la

universidad, ingeniero Javier Barros Sierra publicadas el día de ayer en la prensa, y expresa su más enérgica protesta por la innecesaria intromisión del ejército en los recintos universitarios.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1968

ASOCIACION DE PROFESORES DE LA ESCUELA  
NACIONAL DE ECONOMIA, A. C.

*Profesores de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas*

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Los profesores de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas protestamos enérgicamente por el brutal atropello de que ha sido víctima la Universidad Nacional Autónoma de México, al ser ocupada arbitrariamente por el ejército. De este modo se ha violado no sólo la autonomía, sino también la Constitución y los Derechos Humanos.

A la solicitud de diálogo, se ha respondido con las armas. A la protesta pacífica se ha respondido con la fuerza, demostrando que en México, pese a las reiteradas afirmaciones oficiales, no existe libertad de expresión ni soberanía en el pueblo.

Ante el temor de que semejantes actos inconstitucionales se extiendan a la totalidad de las instituciones de educación media y superior y de que la esperada solución al problema estudiantil no se logre, dada la atmósfera de terror que han creado estos acontecimientos; responsabilizamos al gobierno actual ante el pueblo, por todas las alteraciones que sufra la investigación Científica y Académica del país, por el paso atrás que se ha dado en la ruta democrática que ha ostentado México y por las lesiones físicas y morales irreparables que se han causado a nuestra juventud.

LOS PROFESORES DE LA ESCUELA  
NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



AL ESTUDIANTADO NACIONAL  
AL MAGISTERIO MEXICANO  
A LA OPINION PUBLICA

Ante la ocupación militar de la Universidad Nacional Autónoma de México y la suspensión en la práctica, de las garantías constitucionales, el **Movimiento Revolucionario del Magisterio** llama a todos los mexicanos concientes.

- 1º **A que** protestemos enérgicamente por la violación de los artículos 29 y 129 de la Carta Magna en lo que respecta a la utilización anticonstitucional del ejército así como por la intervención de los demás cuerpos represivos en problemas cuyo carácter es estrictamente de orden político y no militar.
- 2º **A que** demandemos la inmediata salida de las tropas que se encuentran en la Ciudad Universitaria y a que cese la amenaza de ocupar otras escuelas. La libertad incondicional de los estudiantes y maestros detenidos con este motivo y el restablecimiento de todas las garantías constitucionales deben ser también motivo de exigencia popular.
- 3º **A que** estrechemos filas al lado de los estudiantes y aquellos sectores de nuestro pueblo cuya lucha está empeñada en la defensa de la democracia política y en la urgente necesidad de cerrarle el paso a la clara tendencia gubernamental de llevarnos hacia un régimen policiaco militar.
- 4º **A que** luchemos juntos por evitar que las escuelas se conviertan en cuarteles y las cárceles en campos de concentración. ¿O de qué otro modo pueden calificarse los lugares a los cuales las bayonetas han llevado a los mejores hijos de México, mien-

tras impunemente los gorilas a sueldo golpean y veján a estudiantes, maestros y en general a hombres y mujeres del pueblo?

Por todo lo anterior, y apoyado en derechos que establece la Constitución, el **MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO** reitera una vez más su firme adhesión a la lucha estudiantil y, junto a la exigencia de una solución inmediata a su **PLIEGO PETITORIO**, hace un llamado de alerta a todas las fuerzas democráticas y revolucionarias de nuestro país, en el sentido de salvaguardar las libertades ciudadanas que hoy se encuentran en grave peligro e impedir que el derecho que tenemos para protestar por lo que juzgamos injusto e impropio sea acallado de manera violenta por los tanques y por las bayonetas del ejército.

Consideramos que independientemente de nuestros problemas específicos, por ahora lo más urgente es la unidad de las fuerzas populares en la lucha por la democracia. No desperdiciemos esfuerzos en lamentar los acontecimientos de violencia contra los estudiantes y el pueblo. Elevemos nuestra enérgica protesta por la violación a la Autonomía Universitaria y a la tendencia a ocupar otros planteles educativos. Exijamos asimismo la inmediata entrega de la Universidad a los maestros y estudiantes y desenmascaremos a los agentes policiacos y a los porristas que actúan como fuerzas de choque.

Estudiantes de México: en esta etapa de vuestra lucha histórica que es la nuestra y la



del pueblo, es necesario conservar la actitud serena y combativa que enaltece el ejemplo con que mantenéis en alto las reivindicaciones de cuya solución dependerán los cambios democráticos que exige la vida cívica del país. La situación actual, extraordinariamente difi-

cil y compleja, demanda de todos nosotros la realización de nuevos esfuerzos para orientarnos correctamente en cada momento de la lucha y tener la mayor claridad posible en los problemas que plantea el desarrollo del movimiento. El pueblo está con ustedes.

#### A T E N T A M E N T E

México, D. F., a 20 de septiembre de 1968.

### POR EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO EL CUERPO DIRECTIVO

Othón Salazar, Jesús Sosa Castro, Iván García Solís, Rodolfo Rodríguez Torrijo, Arturo de la Rosa Rosas, Hernán Escalante, Jaime Hernández O., Diana Her-

nández Parra, Manuel Ontiveros Balcázar, César Bustamante C., Juan Reséndiz Martínez, Aurora Ayala Escobedo, Francisco Melo C., y Roberto López López.

### Protesta contra los actos de fuerza

## C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Protestamos por la violación de las garantías individuales que consagra la Constitución General de la República, al emplear la fuerza armada para impedir la manifestación de las ideas y la libertad de asociación, así como para resolver unilateralmente los problemas sociales que eventualmente plantean diversos sectores de la sociedad mexicana.

Protestamos, porque permanecer callados ante la negación del diálogo entre el gobierno y el pueblo, significaría aceptar la humillación y ultraje de la dignidad que como ciudadanos debemos defender.

Protestamos porque la juventud estudiosa del país no merece ser tratada como delincuente y, por el contrario, si tiene el derecho y aun la

obligación de preocuparse por los problemas generales del país.

Los actos de fuerza no pueden ser solución a los problemas que son síntomas del clima de malestar en que se desenvuelve la juventud actual; sólo contribuyen a extenderlos y a frustrar las esperanzas de aquellos que tienen la convicción de que el diálogo es la mejor vía para ser escuchados en sus demandas.

Protestamos, en nuestro carácter de ciudadanos de la República, porque vislumbramos la trascendencia y el peligro que entrañan actos de esta naturaleza para toda la comunidad y para las libertades que tantos mexicanos en el pasado nos han legado con su sangre y con su lucha.

México D. F., 20 de septiembre de 1968

Ing. Raúl Ortiz A., Dr. Abelardo Cantú Ch., Ing. Roberto Flores L., Dr. Federico Bonet, Biol. Mario Trejo H., M. C. Raúl Romero M., Mat. Miguel Lara A., Dr. Enrique Riva Palacio, Prof. Ramón Figueroa N., Mat. Javier Fernández P., Ing. Federico Mina

V., Dr. José Luis González, Prof. Sergio Cavazos, Ing. Héctor Roldán P., Ing. Alejandro Bello, Profa. Celia Vielma, Dr. Ariel Echavarrí, M. C. Alfonso Correa V., Lic. Jorge Gallardo, Prof. Rufino San Miguel, Ing. Francisco Genovés B., Ing. Gilberto Her-



nández C., Profa. Ma. Inés Ruiz López, Dr. Jaime Rueda G., Lab. Angel Martínez, Profa. Ubia Hernández Toledo, Lab. Miguel Gómez Ponce, Fis. A. Quintero Romo, Profa. Ma. Cristina Figueroa N., Ing. Vicente Valle G., Biol. Nelly Benveniste, Ing. Jaime Echavarrí, Lab. Eduardo Higuera H., Ing. Leovigildo Cepeda, Lab. Fidel Soto Jaramillo, Mat. Fernando Gutiérrez, Prof. Eloy Salas Gómez, Ing. Leopoldo Lara M., Profa. Carmen Rivera, Profa. Clemencia Téllez, Fis. Ernesto A. Lacomba Z., Mat. Nora G. Mondragón G., Mat. Guillermo Samperio, Mat. Javier Fernández P., Ing. I. Domínguez L., Lab. Ricardo Valdez A., Lab. Maximino Ocario, Lab. Víctor Ca-

raza, Ing. Ramón Oviedo de L., Lab. Sergio del Río, Profa. Lourdes Rodríguez A., Ing. Heriberto Palacios S., Dra. Araceli Bautista, Ing. Jorge Alvarado A., Lab. Antonio Rivera F., Ing. Arnulfo Pliego G., Lab. Fernando Abogado, Est. Julio Enrique Vaca, Ing. Ulises Contreras, Ing. Carlos Arredondo M., Ing. Salvador Hernández, Lab. Rafael Chávez R., Ing. Francisco Becerra H., Ing. José Arredondo D., Ing. Jesús Nájera F., Act. Adalberto Pliego G., Act. Ismsel Orozco, Prof. Andrés García, Ing. L. N. Solórzano, Prof. Rodolfo Rodríguez V., Profa. Clorinda Pichardo R., Ing. Abel Murillo D., Profs. Martha Raymondi.

---

## *Colegio de Profesores de la Escuela Nacional de Economía*

### A LA OPINION PUBLICA:

El Colegio de Profesores de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM:

1.—Protesta enérgicamente por la intervención militar en la Universidad, la violación de la autonomía universitaria y el cese virtual de las garantías individuales en la ciudad de México.

2.—Reitera su solidaridad con el movimiento estudiantil y su pliego petitorio que hoy más que nunca ha colocado a los centros de enseñanza media y superior del país a la vanguardia de la lucha por la democracia.

3.—Exige el inmediato retiro de la fuerza armada de la Universidad, la libertad de los alumnos, ciudadanos, empleados y profesores detenidos y el cese de la persecución oprobiosa de que son objeto los miembros de nuestra comunidad.

4.—Está conciente de que la Universidad está seriamente amenazada pero que lo está más aún la vida institucional del país.

5.—Llama al pueblo de México a manifestar activamente su apoyo al movimiento estudiantil y el repudio absoluto a las acciones anticonstitucionales del poder público.

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA

ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA

México, D. F., 20 de septiembre de 1968.

### *Consejo Nacional de Huelga*

### AL PUEBLO Y A LOS ESTUDIANTES DE MEXICO:

La toma de la Ciudad Universitaria por el Ejército ha sido un grave error político del gobierno mexicano que lo ordenó. El carácter contraproducente de esta medida se ha revertido de inmediato hacia las propias autoridades, quienes se han mostrado

incapaces de comprender el significado histórico de nuestro movimiento, por ello mismo irreprimible.

Este atropello a la Autonomía Universitaria, al estudiantado en su conjunto y al pueblo de México, representa una real sub-



---

versión del orden constitucional; que ha obtenido de inmediato una respuesta enérgica y democrática.

El estudiante ha vuelto a ejercer plenamente su derecho a ganar la calle; lejos de intimidarse por la ilegal presencia del Ejército en sus centros educativos y por la brutal represión de que a raíz de este hecho ha sido víctima, ha redoblado su combatividad a un nivel más elevado de formas de lucha y de conciencia política.

El CNH (Consejo Nacional de Huelga) no está constituido por individualidades aisladas, al modo como quiere entenderlo la

ceguera de la burguesía en el Poder y sus corifeos, sino por los representantes del mandato expreso y directo de las bases estudiantiles, cuya iniciativa es el motor esencial del movimiento. Por lo tanto, aun en el caso de que la represión suprimiera al actual CNH, de las bases mismas surgirá siempre la dirección más adecuada en fun- para la obtención de todas las demandas para la obtención de todas las demandas expresadas en nuestro Pliego Petitorio.

Frente a un Poder Público cada vez más reaccionario y desprestigiado, se levanta una lucha cada vez más popular y decidida.

### CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

---

*Estudiantes, profesores e investigadores de*

*El Colegio de México:*

## A LA OPINION PUBLICA A LAS AUTORIDADES DEL PAIS

Considerando que la ocupación militar de que fue objeto la Ciudad Universitaria el pasado 18 de septiembre, al igual que la masiva detención de estudiantes, profesores, trabajadores universitarios y padres de familia, dentro y fuera de los recintos universitarios, significa un nuevo quebrantamiento del orden democrático del país, al ser violadas las garantías individuales establecidas por nuestra Constitución;

Considerando la reiterada violación de la autonomía universitaria, en la cual el gobierno de la República se arroga la facultad de decidir los criterios conforme a los cuales un acto universitario puede ser considerado como alejado de finalidades académicas;

Considerando que se ha sustituido la posibilidad de un diálogo democrático —única vía racional para solucionar el conflicto presente— por el uso desmedido y anticonstitucional de las fuerzas armadas y por la creación de un clima de terror;

Considerando que mientras la masa estudiantil del país que lucha por crear un ambiente de libertades democráticas en México es reprimida violentamente, los numerosos actos de bandas terroristas armadas no han merecido la atención debida por parte de las autoridades;

Considerando la amenaza de que este género de actos se siga extendiendo a otros centros de investigación, de enseñanza y de cultura, como



lo evidencia el atentado de que fuimos víctimas en la madrugada del día 20 de septiembre, en que fue ametrallada la fachada del edificio de nuestra institución;

Considerando que se requiere un irrestricto clima de libertad para lograr un trabajo fructífero y creador en beneficio del desarrollo económico, social y cultural de la nación;

INSISTIMOS ante las autoridades públicas en:

- 1—El respeto irrestricto a la autonomía universitaria.
- 2—El retiro inmediato de las fuerzas armadas de los recintos universitarios.

3—La incondicional libertad de las personas aprehendidas durante los lamentables acontecimientos a que hacemos referencia, así como el regreso inmediato a la legalidad constitucional.

4—La investigación más acuciosa para determinar responsabilidades y castigar a los culpables de los actos de terrorismo.

5—El retorno inmediato a un clima de confianza, de respeto, libertad y de amplio diálogo, único propicio no sólo para la actividad intelectual, sino también para el desarrollo de la vida democrática a la que aspiramos.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1968.

### Biblioteca Nacional

#### A LA OPINION PUBLICA

La BIBLIOTECA NACIONAL, Institución Universitaria, protesta enérgicamente por la ocupación militar de los recintos universitarios y pide su inmediata desocupación, la libertad de los trabajadores, maestros y estudiantes detenidos.

Patentiza su amplia solidaridad con las autoridades universitarias y apoya las declaraciones del señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

México, D. F., 20 de septiembre de 1968.

### Declaración de padres de alumnos

#### AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL H. CONGRESO DE LA UNION A LA OPINION PUBLICA

En relación con los hechos lamentables que se han venido sucediendo a partir del día 26 del pasado julio, los padres de familia consideramos que todos los actos de autoridad deben tener, necesaria e invariablemente —como norma básica— la Constitución de la Repú-

ca, lo cual está en abierta contradicción con el allanamiento a los planteles escolares del I. P. N. y de la U. N. A. M. (incluida la propia Ciudad Universitaria), llevado a cabo por elementos del cuerpo de granaderos y del ejército, ni menos aún con la agresión mediante dispa-



ros de "bazooka" y embestidas con carros de asalto, a las puertas del edificio de las Escuelas Preparatorias —Nos. 1 y 3— todo ello con el consiguiente saldo sangriento ni con los daños materiales cuantiosos y a todas luces innecesarios causados a los propios establecimientos, independientemente de los actos de pillaje realizados —al decir de las víctimas por los contingentes empleados en la represión.

De ninguna manera es satisfactoria la explicación dada en el sentido de que tal actitud se derivó de los hechos delictuosos que se estaban realizando en las proximidades de los centros docentes a que se ha hecho mención, pues pensamos que justamente el Artículo 16 Constitucional prevé una situación análoga, y exige que para penetrar en el domicilio de cualquiera persona —física o moral—, sea menester recabar previamente orden de autoridad competente, quien la motivará y fundamentará legalmente, situación que en el caso presente no existió en manera alguna; como tampoco existe justificación posible para destruir las puertas aludidas con objeto de abrirse paso, ni para ocupar militarmente durante varios días los recintos escolares, convirtiéndolos en cuarteles, con un claro e indudable quebrantamiento del Artículo 129 Constitucional. ¿O es que debemos entender que de hecho —ya que no de derecho— han sido derogadas las garantías individuales, violando ostensiblemente lo prescrito en el Artículo 29 de nuestra Carta Magna? Los hechos así lo señalan.

Repudiamos enérgicamente estos actos que tienen todas las agravantes de los atentados y toda la sombría dimensión de las injusticias más profundas. El poder debe ejercerse firme, pero también prudentemente; otra cosa, es abuso, arbitrariedad, opresión. Atropellar los derechos elementales del hombre en modo tan grave como lo han sido durante los acontecimientos que motivan esta protesta, produce malestar y zozobra en la ciudadanía, que se siente atacada y dolida en sus más caras conquistas y en sus anhelos más puros, a más de

que con ello —ya lo expresamos anteriormente— se vulnera el orden jurídico que, en uso de su soberanía, se ha otorgado el pueblo mexicano.

No son ciertamente los despóticos abusos de autoridad, el reiterado menosprecio a toda norma legal y/o el ofuscado empleo de la violencia como pauta frente a los problemas socio-políticos que nos aquejan, lo que mejor contribuye a preservar o restituir el orden y la tranquilidad en una nación. Muy por el contrario, generan en los gobernados resentimiento y animosidad que desembocan en un estado general de tensión y malestar, como el vivido a partir de la fecha señalada inicialmente.

En razón de todo lo anterior, demandamos con firmeza un ejercicio responsable y austero de la ley, permitiéndonos agregar que las tácticas dilatorias posiblemente no ayudan a nadie, y menos aún a la verdad, la justicia y a la concordia.

Deber impostergable de las autoridades correspondientes es el haber evitado, por caminos de comprensión, de sensatez y de cordura, la prolongación artificiosa del conflicto, con todas las aterradoras consecuencias que estamos presenciando. La buena voluntad y rectitud de intenciones oportuno presuponer en todo funcionario, obligadamente deben plasmarse en hechos positivos y rectos, en providencias prontas y certeras, en medidas inteligentes y hábiles que conduzcan, en el más breve tiempo posible, a la resolución en verdad equitativa, legítima, justa, del problema que se atiende. Pero seguramente a ninguna de las categorías anunciadas pertenecen ni la amenaza, ni la calumnia, ni la tortuosidad, con las que se ha pretendido arrojar a la opinión pública en contra de nuestros hijos que, nos consta, se esfuerzan por que sea una práctica habitual el respeto irrestricto a nuestra Constitución, y que —en consecuencia— deje de ser una mera fórmula vacía la protesta que todos los funcionarios rindan al tomar posesión de sus cargos.



En el ámbito nacional se percibe desde hace algún tiempo un creciente deseo de que se le conceda una solución razonable y justa, sin afrentas ni venganzas, al problema estudiantil—concretado en los seis puntos petitorios que son ya del dominio público, y que nosotros apoyamos convencidos de la legitimidad de las

intenciones que los inspiraron— por lo que urgimos a ustedes), con el respeto debido a su alta investidura, para que de conformidad con las atribuciones que las leyes vigentes le(s) otorga(n), se sirva(n) intervenir eficazmente en este penoso asunto.

México, D. F., a 20 de septiembre de 1968.

AGRUPACION DE PADRES DE ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL  
DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

SOCIEDAD DE PADRES DE ALUMNOS DE LA VOCACIONAL No. 6

21 DE SEPTIEMBRE

*Profesores y alumnos de la Fac. de Ciencias Políticas y Sociales*

AL PUEBLO DE MEXICO:

El nuevo allanamiento e invasión de los recintos universitarios es, sin duda, la mayor violación ocurrida a la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México desde su creación y un nuevo atentado a las libertades constitucionales. Sobre todo, si consideramos que las actividades de investigación y las tareas administrativas centrales nunca se suspendieron como lo prueba la vida misma de los Centros de Investigación existentes en la Ciudad Universitaria.

Como ciudadanos, profesores, alumnos y universitarios protestamos enérgicamente por los actos del allanamiento, la aprehensión ilegal, encarcelamiento y consignación de funcionarios, empleados, profesores, investigadores y alumnos que se encontraban en la Ciudad Universitaria el pasado miércoles 18 de septiembre.

El conflicto estudiantil no es una situación aislada en la Nación; es, por el contrario, resultado de las profundas contra-

diciones que se dan en nuestra estructura social y económica. Por otra parte, la rigidez de la vida institucional, la falta de capacidad crítica por parte de los organismos encargados de mantener el orden en nuestro sistema y el uso innecesario y anticonstitucional de la fuerza, son los causantes de no encontrar una salida por los cauces emanados de las normas supremas de nuestra Constitución.

La falta real de capacidad de diálogo y el uso de la represión por parte de las autoridades es una circunstancia que deja nuevamente en entredicho las libertades democráticas consignadas en nuestra Carta Magna que hoy han sido suprimidas.

Por otra parte, consideramos que las demandas del pliego petitorio de los seis puntos que seguimos apoyando son, en realidad, demandas mínimas frente a la gravedad de los grandes problemas nacionales que se confrontan en todos los ámbitos del país.



---

Declaramos que nos hacemos eco del llamado del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, asumiendo responsablemente la defensa moral de la misma.

Estamos en contra de las medidas que tratan de presionar al Rector y que buscan atarle compromisos a su gestión en este conflicto condicionando la entrega de la Universidad.

Exigimos la salida inmediata del Ejército y policía de los recintos educativos y su entrega incondicional a sus autoridades.

Finalmente, reiteramos que ante las peticiones democráticas y haciendo uso de los canales idóneos, la incomprensión y el uso de la fuerza han sido las únicas respuestas:

México, D. F., a 21 de septiembre de 1968.

LOS PROFESORES Y ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Jorge Martínez Ríos  
Ignacio Otero Muñoz  
Víctor Manuel Durand  
Raul Benitez Zenteno  
Alejandro Calatayud  
Santiago Argot González  
Alma Margarita Sosa López  
Ana Elena Marín Ocampo  
Consuelo Torres R.  
Marta Redina Jiménez Castilla  
Jerjes Aguirre  
Calixto Rangel Contla  
Sergio Ramos Gahcía

María Luisa Rodríguez Sala  
Ricardo Pozas  
Isabel H. de Pozas  
Andrés Medina  
Gabriel Moedano  
Alejandro Martínez Jiménez  
José Sánchez Cortez  
Alicia Egulluz  
Fernando Holguín Quiñones  
Jorge Peñaloza  
Juan Ballesteros Porta  
José Castillo Farreras  
Enrique Contreras Suárez

---

*Central Campesina Independiente*

PLENA SOLIDARIDAD DE LA CCI

El día 21 de septiembre el Comité Ejecutivo Nacional de la CCI remitió una protesta al Presidente de la República, con motivo de la ocupación militar de CU. El texto de la carta es el siguiente:

“Una vez más y con alarmante sorpresa, México ha presenciado las más brutales agresiones policiaco-militares en la vida de la Nación, contra los estudiantes, maestros y otras fuerzas democráticas y una nueva ocupación por el ejército de la Universidad Autónoma de México, con flagrante violación de su autonomía.

“Ante acontecimientos tan graves, inauditos, violatorios de la Constitución y antidemocráticos, la Central Campesina Independiente (C. C. I.) que auténticamente representamos,

eleva ante usted, su más indignada y enérgica PROTESTA, por estas agresiones, por las arbitrarias o injustificadas detenciones y procesos; y demandamos una solución justa y adecuada al conflicto que durante dos meses ha conmovido al país.

“Las justas demandas planteadas por el Movimiento Estudiantil Popular, en defensa de las libertades democráticas, que se originaron con motivo de las agresiones de los órganos represivos del gobierno los días 23 y 26 de julio pasado, bien pudieron resolverse con la debida comprensión de las autoridades, con el diálogo, sin extremar y abusar en la defensa del “principio de autoridad”.

“Los cargos, las tergiversaciones de los hechos, contra el movimiento estudiantil popular



de actuar para la alteración del orden, de conspiración, asonada, motín y otros delitos que están sirviendo de argumento para el encarcelamiento masivo y anticonstitucional; los burdos procesos penales de cientos de personas, son y serán condenados por el pueblo y no resistirán el implacable juicio de la historia, en el proceso de luchas históricas de nuestro pueblo, por la independencia, la democracia y por transformaciones profundas en la vida económica, política, social y cultural del país. La responsabilidad es y será de quienes hoy reprimen y obstaculizan la lucha de las masas, en defensa de mezquinos intereses y tomando como bandera la defensa de la Patria.

"Hoy voceros oficiales, parlamentarios, dirigentes de organizaciones patronales y algunos de obreros y campesinos, servilmente, tratan de justificar la agresión gubernamental condenando a los estudiantes, a las fuerzas democráticas que apoyamos la lucha y al rector de la Universidad por permitir la utilización de este recinto estudiantil para la subversión, sin preocu-

parse por profundizar en las justas causas del conflicto sin el examen conciente de las razones de las demandas planteadas.

"Creemos que todavía estamos en tiempo de normalizar la situación existente: Suspendiendo la violencia, las agresiones policiaco-militares y los encarcelamientos masivos, desocupando la Universidad por el ejército, poniendo en libertad inmediata a todos los presos políticos, entablando el diálogo responsable con los estudiantes y maestros con miras a la solución del conflicto.

"Demandamos, en bien de las libertades democráticas consagradas en la Constitución, de las Olimpiadas Culturales y Deportivas que se celebran en el país, de las que todos estamos interesados se desarrollen con el mayor éxito, por lo que implica la defensa de la paz y la fraternidad entre los pueblos, se ponga fin a la represión y a los encarcelamientos, lo que está en manos del gobierno que usted representa".

### *Médicos de Hospital Juárez*

## AL PUEBLO DE MEXICO

Los médicos residentes, internos y pasantes internos del

### HOSPITAL JUAREZ

hacen patente su inconformidad y elevan su más enérgica protesta por la intromisión de las fuerzas armadas en las instituciones universitarias, pivote y centro actual de la lucha cívica que libra el México contemporáneo.

MEDICOS RESIDENTES, INTERNOS Y PASANTES INTERNOS  
DEL HOSPITAL JUAREZ, S. S. A.



## A LOS ESTUDIANTES Y AL PUEBLO DE MEXICO

### Resumen del texto completo

1.—Los estudiantes afiliados a la Central Nacional de Estudiantes Democráticos condenamos enérgicamente la nueva violación de la autonomía Universitaria realizada con todo lujo de fuerza. Consideramos este hecho como una grave violación de los derechos constitucionales de nuestro pueblo.

2.—Condenamos los arbitrarios encarcelamientos de estudiantes, maestros, padres de familia, empleados universitarios, y la persecución de que buena parte de ciudadanos mexicanos es objeto por el solo hecho de haber militado o militar en la oposición política, o por considerar que es necesario un cambio de método de gobierno.

3.—Exigimos la salida inmediata de las tro-

pas de la Ciudad Universitaria, el cese de la represión y la solución de los seis puntos del Consejo Nacional de Huelga.

4.—Llamamos a los estudiantes y pueblo a redoblar la actividad en defensa de la democracia y por el perfeccionamiento de las libertades constitucionales. Hoy más que nunca urge la unidad de todos los hombres interesados en el desarrollo político de México.

5.—Reiteramos que la lucha estudiantil popular tiene sólidas bases naturales que reclaman una solución positiva. No será reprimiendo como logren acallar la protesta popular.

6.—Apoyamos firmemente al Consejo Nacional de Huelga y repetimos el sentir estudiantil de que **¡TODOS SOMOS EL CONSEJO NACIONAL DE HUELGA!**

"PUEBLO Y ESTUDIANTES UNIDOS VENCEREMOS"

"LUCHAR MIENTRAS SE ESTUDIA"

CENTRAL NACIONAL DE ESTUDIANTES DEMOCRATICOS

ARTURO MARTINEZ NATERAS, Secretario General

### *Médicos residentes e internos*

## A TODOS LOS MEDICOS A LA OPINION PUBLICA

En vista de los sucesos que se han venido desarrollando, a raíz del MOVIMIENTO ESTUDIANTIL que tuvo origen el día 23 de julio del año en curso, cuando estudiantes y maestros fueron agredidos por el cuerpo de grana-

deros y dado que se sigue reprimiendo sistemáticamente la lucha justa por los principios democráticos, que ya trascendió los niveles estudiantiles para convertirse en una lucha popular en defensa del inalienable derecho de



la libertad, cuando la represión es franca y abierta contra estos principios estipulados en nuestra CONSTITUCION, la que se violó precisamente por aquellos que debían guardarla; los MEDICOS RESIDENTES E INTERNOS ROTATORIOS POSGRADUADOS del HOSPITAL GENERAL, del HOSPITAL JUAREZ, dependientes de la S. S. A., del HOSPITAL GENERAL del CENTRO MEDICO NACIONAL del I. M. S. S. y los PASANTES de MEDICINA del HOSPITAL JUAREZ, concientes de la situación actual y convencidos de que permanecer al margen de los acontecimientos es convertirnos en complicés; PROTESTAMOS ENERGI-CAMENTE por la actitud irracional que ha asumido el gobierno, culminando con la toma, por el ejército, de nuestra Máxima Casa de

Estudios: la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO; cerrando la vía legal para cualquier arreglo que lleve a la estabilidad y tranquilidad tan necesarias en estos momentos; ya que no sólo asume una actitud intransigente, sino que se recurre a la violencia física y moral, como lo demuestra el hecho de haber encarcelado a médicos y pasantes de medicina, únicamente por haber querido auxiliar a lesionados de la Ciudad Universitaria en los acontecimientos recientemente.

Al hacer pública nuestra PROTESTA también hacemos pública nuestra ADHESION al CONSEJO NACIONAL DE HUELGA que representa la vanguardia en la lucha por la democracia que todo el pueblo conciente de México está llevando a cabo.

#### POR LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS

LOS MEDICOS RESIDENTES E INTERNOS ROTATORIOS DEL HOSPITAL GENERAL, JUAREZ dependiente de S. S. A., HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL I. M. S. S. y PASANTES DE MEDICINA DEL HOSPITAL JUAREZ.

FIRMAS: 200

23 DE SEPTIEMBRE

*Renuncia del Sr. Ingeniero Javier Barros Sierra*

*Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México*

México, D. F., a 23 de septiembre de 1968.

H. Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México

Presente.

Ustedes conocen de sobra los últimos hechos que han afectado a nuestra casa de estudios. Sin necesidad de profundizar en la ciencia jurídica, es obvio que la autonomía ha sido

violada, por habérsenos impedido realizar, al menos en parte, las funciones esenciales de la Universidad. Ello, independientemente del respeto al domicilio, en este caso los recintos universitarios, basado en el artículo 16 de la Constitución, aunque este aspecto ha sido objeto de amplios debates y se han sostenido opiniones discrepantes. Me parece importante añadir que, de las ocupaciones militares de

LXXXI



nuestros edificios y terrenos, no recibí notificación oficial alguna, ni antes ni después de que se efectuaron.

Cabe insistir en que la Universidad no engendró el llamado conflicto estudiantil, sino que éste repercutió sobre aquélla. A ningún hombre sensato escapará que no estaba en nuestras manos la solución del problema. Tan sólo podíamos, y así se hizo en las últimas semanas hasta el límite de nuestras capacidades, tal como fue en los dos años anteriores, cumplir con nuestro deber educativo. Repetidamente dijimos a los jóvenes que debían seguir, en sus luchas, los caminos de la razón, de la ley y del diálogo, sin incurrir en provocaciones ni en actos violentos. En esta tarea nos tropezamos con la incomprensión y aun con el encono de algunos, tanto adentro como afuera.

Ojalá, dicho sea de paso, que los estudiantes recapaciten ahora en su conducta y contribuyan, en la parte que les toca, a que se restablezca la tranquilidad pública, marco indispensable para el avance de la democracia y de la justicia en México.

Los problemas de los jóvenes sólo pueden resolverse por la vía de la educación, jamás por la fuerza, la violencia o la corrupción. Esa ha sido mi norma constante de acción y el objeto de mi entrega total, en tiempo y energías, durante el desempeño de la rectoría.

Mas la situación presenta ahora una nueva fase: estoy siendo objeto de toda una campaña de ataques personales, de calumnias, de injurias y de difamación. Es bien cierto que hasta hoy proceden de gentes menores, sin autoridad moral; pero en México todos sabemos a qué dictados obedecen. La conclusión inescapable es que, quienes no entienden el conflicto

ni han logrado solucionarlo, decidieron a toda costa señalar supuestos culpables de lo que pasa, y entre ellos me han escogido a mí.

La Universidad es todavía autónoma, al menos en las letras de su ley; pero su presupuesto se cubre en gran parte con el subsidio federal y se pueden ejercer sobre nosotros toda clase de presiones. Por ello es insostenible mi posición como rector, ante el enfrentamiento agresivo y abierto de un grupo gubernamental. En estas circunstancias, ya no le puedo servir a la Universidad, sino que resulto un obstáculo para ella.

En virtud de las consideraciones anteriores, me veo en la imperiosa necesidad de presentar a ustedes mi renuncia irrevocable como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la súplica de que sea aceptada de inmediato.

Debo agradecer a ese honorable cuerpo universitario la confianza, la solidaridad y el estímulo con los que continuamente me honró.

También quiero dejar constancia de la colaboración y comprensión que obtuve siempre del Consejo y Patronato universitarios; de los señores directores de Facultades Escuelas e Institutos, así como de los colaboradores nombrados por mí y de la gran mayoría de los maestros, investigadores, funcionarios, estudiantes y empleados de nuestra Institución.

Por último, aprovecho el muy digno conducto de ustedes para expresar mis votos más fervientes por que nuestra Universidad logre superar en breve su actual crisis, como ha sabido hacerlo tantas otras veces.

Atentamente.

**JAVIER BARROS SIERRA.**



## A LA OPINION PUBLICA

1.—Consideramos profundamente lamentable la renuncia del Rector, Ing. Javier Barros Sierra, presionado en la forma que la opinión pública conoce y solicitamos a la H. Junta de Gobierno de la UNAM que no acepte dicha renuncia.

2.—Consideramos absolutamente necesaria la inmediata salida del ejército de la Ciudad Uni-

versitaria y el cese de la represión contra escuelas y particulares.

3.—Reiteramos el apoyo a los seis puntos del Movimiento Estudiantil e insistimos en la urgencia del diálogo entre estudiantes y autoridades.

4.—Exigimos la inmediata libertad de los presos políticos a partir de los sucesos del 26 de julio.

México, D. F., 23 de septiembre de 1968.

### ASAMBLEA DE INTELECTUALES, ARTISTAS Y ESCRITORES

Inés Arredondo, Emmanuel Carballo, Héctor Mendoza, Jorge Carreón, Carlos Monsiváis, Miguel Cervantes, Héctor Valdés, Paz F. Cervantes, Nancy Cardenas, Manuel Felguérez, Lilia Carrillo, Juan García Ponce, Antonio Souza, Olga Pantoja, Beatriz Bueno, Beatriz Sheridan, Héctor Gally, Selma Beraud, Luis Prieto, Juan Vicente Melo, José Luis Cuevas, Francisco Icaza, Mario Orozco Rivera, Arnaldo Coen, Juan Guerrero, José Revueltas, Alberto Ruiz L'Huilier, Marcia Castro Leal, Salomón Laiter, Ismael García Laca, Rubén Gámez, Maka Strauss, Edgar Hernández Pedrero, Julio Pliego, Octavio Rodríguez Araujo, Erika D. de Rodríguez Araujo, Alfonso Muñoz, Lina Odena Gíemes, Socorro Avelar, Enrique Muñoz, Margarita Bauche, Rodolfo Valencia, Guillermo Bonfil, Margarita Nolasco Armas, Carlos Melesio Farfán, Emmanuel Osorio, Thelma Nava, Adolfo Rodríguez Cabello, Claudia Valdés, Rogelio García, Manuel Michel, Manuel Machin Gurría, Eduardo Ibarra Alarcón, Víctor Kuri García, Armando Colina, Sol Arguedas, Pablo Nolasco, Mercedes Olivera, Graciela Doring, Carmen Parra, Alicia Peña.

Manuel Larrosa, Blanca Haro, Sergio de Alva, Félida Medina, Martha Zamora, María Alicia Martínez Medrano, Angelina Peláez, Mariluz Salinas Surti, Alfredo Duque, Carlos Eduardo Turón, Fernando Rodríguez M., Isabel Fraire, Claudia Millán, Julián Pastor, Hilda Coen, Alberto de Ecurdia, Javier Hernández, Teresa Doring de Hernández, Pilar Souza, Ricardo Mondragón, Yolanda Aguirre Harris, Manuel Márquez Fuentes, Felipe Gálvez, Guillermina Peñalosa, Josefina Lavalle, Pilar Crespo, Fernando Cuéllar, Rosalío Ortega, Carmen Muñoz, Yolanda de los Reyes, Lupe Alfonso, José Luis Martínez, Jorge Ayala Blanco, Rita Murda, Leonardo Femat, José Solé, Ana María Brambila, Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, Nieves Espresate, Gabriel Careaga, Vilma Fuentes, David Huerta, Jorge Cantú, Francisco Sánchez, Fernando Martínez, Jaime Augusto Shelley, Mercedes Shelley, Felipe Erhemberg, Sergio

Mondragón, Jaime Labastida, María Luisa Mendoza, Adolfo Sánchez Rebolledo, Carlos Clachea, Susana Campos.

Oscar Oliva, Javier Rodríguez A'dabe, Almicar Coen, Enrique Bostelmann, Ignacio Lazcano, Salvador Bordé, Guillermo Lozano, Oscar Sanabria, Gonzalo González, Alberto Pulido, Angel Córdova, Roberto Roque, Jorge Aguilar Mora, Joaquín Sánchez Macrregor, Julia P. de Sánchez, María Elena Morales, Martha Cándano, Carlos Prieto, Raúl Kamffer, Tomás Segovia, Juan José Gurrrola, Jaime Chávez, Rosario Castellanos, Héctor Ortega, Nuria Pie, Alejandro Aura, Susana Dosamantes, Jaime Cortés, Alfredo Meneses, Silvia Lira Pagola, Rafael Núñez, Ikerne Cruchaga, Luis Torner, Leopoldo Ayala, Armando Villagrán, José Chávez Morado, Olga Costa Miguel Hernández Urbán, Olga Méndez, Héctor Bonilla, Emilio Carballido, Francisco Rocha, José Estrada, Martha Palau, Martha Erhemberg, Roberto Donis, Juan Soriano, Ricardo Rocha, Fanny Rabel, Gertrudis Zenzes, José Muñoz Medina, Gilberto Aceves Navarro, Artemio Sepúlveda, Oscar Chávez, Claudio Obregón, Luis Heredia, Fernando García Ponce, Juan Manuel Corrales, Carmen Alardín, Alicia Urreta, Mauricio Wallerstein, Fernando Pérez Gavilán, Juan Ibáñez, José Luis González de León, Gabriel Zaid, Miguel Sabido, Sergio Véjar, Joaquín Bauche Alcalde, Sofía Huasca, Beatriz Baz, Juan Ruflo.

Dunia Saldivar, Lora Beristáin, Martha Zavaleta, Roberto Cirou, Carmen Galindo, Juan Bañuelos, José Antonio Montero, Eduardo Lizalde, Paul Leduc, Huberto Batis, Ramón Xirau, Vicente Rojo, José Carlos Becerra, Juan de la Cabada, Gerardo de la Torre, Aurora M. Ocampo, Fernando Benítez, Alberto Dallal, Miguel Araiza, Rosa Camelo, José Matesanz, Manuel Álvarez Bravo, Lilia Rocha, Enrique Lizalde, Guillermina Bravo, Raquel Vázquez, Guadalupe Trejo, Víctor Esquilino, Pilar Guardia, Jaime Rueda, Guillermo Barclay, José Cuervo, Federico Castro, Tita Grieg, Ignacio Reta, Luz Zapata Vela, Cristina Payán, Guillermo Meza, Angelina

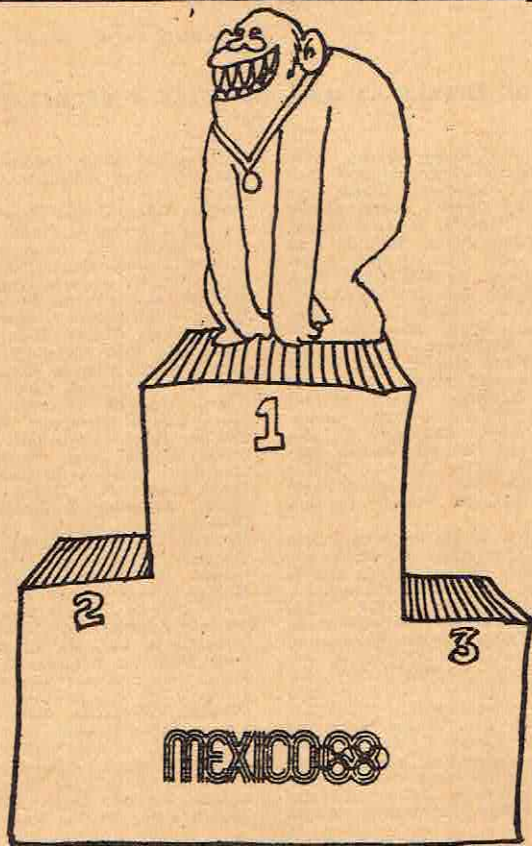


Sepúlveda, Elisa Cano, Eduardo Jurado, Martha Aura, Adán Guevara, Feliciano Béjar, Federico Campbell, Josefina King, José Agustín, Estela Matute, Carlos Alberto Pereyra, Eloisa Gottdiner, David Ramón, Hugo Arguelles, Juana Perujo, Ma. del Carmen Farjas, Aarón Hernán, Aurora Mo'ina, Beatriz Espejo, Leonora Carrington, Raúl Dantés, Iker Larrauri, Alicia Castro Leal, Juan Manuel Gutiérrez V., Roberto Páramo, Irma del Carmen Fuentes, Olga Harmony, Raúl Avila, Arturo Warmann, Moisés Romero, Eduardo Matos Motezuma, Andrés Medina, Jerjes Aguirre, Miguel Angel Palmeros, Azucena Rodríguez, Raquel Tíbol, Rodolfo Pérez Reyes, Genaro Enriquez, Margarita Peña, Hero Rodríguez Newmann, Antonieta Barrón, Armando Rodríguez, María Molinar, Daniel Cazes, Mireya Bravo, Juan José Margo Glantz, Dámaso Murúa, José Luis Molinar, Rosa Rendón, Andrea Huerta, Georgina Román, Madalena Sancho, Salomón Mahmad, Rodolfo Alcaraz, Flora Botton, Ricardo Valero, Isabel Mo'ina, Carmen Villatoro, Julio Pérez.

Benjamín Pérez, Victoria Guerrero, Gloria Guerrero, Raúl Cosío Villegas, María Martínez Peñalosa, León Walner, Jorge A. Manrique, Amparo Martínez, Edmundo Domínguez Aragonés, Miguel Bautista, Ramón Pous, Eduardo Reinieri, Alfredo Gurza, Gustavo Ramírez, Gabriel Ramírez, Eduardo Plaza, Angel Aragón Pechir, Joaquín Gutiérrez Heras, Jorge Fons, Alfonso Gil, Daniella Rossen, Ricardo Pochy, Aquiles Fuentes, José Manzillas, Ricardo Pozas, Sergio Galindo, Alberto Redri-

guez Baños, Alicia Leduc, Carlos Mayn Pastoriza, Marta Raygadas, José Julio Carmona Alcántara, Ernesto Schettino, Carlos Bracho, Zavala, Carrasco, Francisco de Hoyos, Sergio Contreras, Horacio González, Orlando Ortiz, Armando Ayala Anguiano, Fernando González Gortázar, Alejandro González Gortázar, Gonzalo Martre, Horacio Espinoza Altamirano, Carmen de la Fuente, Norma Carrasco, Dionisio Morales, Jesús Arellano, Carmen Rosenzweig, Jorge Godoy, Eugenio Chávez Rice, Alejandro Miguel, Mauricio Peña, Arturo Calderón, Abigail Bohorquez, Jesús Calderón, Leonardo Velázquez, Alma Mino, Angel Cazarín, Mónica Serna, Octavio Galindo, Delfina Guiza, Eugenia Peñalosa, Lilia Aragón, Jorge Cárdenas, Dolores Castro, Raquel Peñalosa, Renata de Maure, Raúl Peñalosa, Graciela Rocha, Manuel Losano, Antonia Torres, Javier Peñalosa, Carlos Gaona, Roberto Rivero, Luis Gimeno, Virginia Gutiérrez, Ignacio López, Francisco García Torres.

Luis Cedillo, Rosa del Moral, Yolanda Argudín, Alejandro Luna, Josefina V. de Menéndez, V. M. Manozur, Marta E. Mina, Susana Amanda Alegría, Matilde Luna, Julia Alfonso, Roberto García, Vidal, Brambila, Matilde Landeta, Héctor García, René Aviés Fabila, Manuel Mendoza, Virgilio Mariel, Guillermo Herrero, Manuel Bauche Alcalde, Eduardo Grajales, S. Uribe, M. E. Uribe, Jorge Godoy, Yolanda Ruiz, Irma G. Suárez, Raúl Acosta, Jorge Arellano Reed, Ignacio González, José Luis Torres, Estela Ruiz, Eugenio Chávez, Ismael García Llaca.





---

*Profesores, investigadores y alumnos de la Facultad de  
Ciencias Políticas y Sociales*

A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Presente.

En vista de las circunstancias en que ha sido presentada la renuncia del señor rector Javier Barros Sierra, nos dirigimos a usted

para solicitarles que de ningún modo le sea aceptada. La crisis que vive nuestra Institución requiere de la unidad responsable de todos los universitarios.

Atentamente.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D. F., 23 de septiembre de 1968.

LA ASOCIACION DE PROFESORES DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
EL COMITE DE LUCHA DE LA ASOCIACION DE ALUMNOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
EL COLEGIO DE INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES SOCIALES

---

*Directores de Facultades, Escuelas e Institutos*

A LA H. JUNTA DE GOBIERNO,  
ING. ANTONIO DOVALI JAIME

Presente.

Habiéndonos reunido los suscritos Directores de Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad Nacional Autónoma de México, acordamos dirigirnos a esa H. Junta de Gobierno para comunicarle nuestro criterio unánime, al enterarnos de que el señor ingeniero Javier Barros Sierra ha presentado su renuncia.

Convencidos de que los problemas que confronta nuestra Universidad no son sino parte

de problemas mucho más amplios, convencidos plenamente de que el ingeniero Javier Barros Sierra ha hecho a lo largo de la crisis todo lo que está en manos de un distinguido universitario y de un mexicano patriota hacer; con la certeza de que ha obrado con el máximo de prudencia, inteligencia y honestidad, creemos que para salvar la situación de nuestra Institución y resolver los problemas, en lo que la responsabilidad universitaria pueda contribuir,



es necesario no aceptar la renuncia a la Rectoría de la Universidad presentada por el ingeniero Javier Barros Sierra y manifestarle todos así nuestro respeto y confianza máxima en este grave momento de crisis, con la certeza de que si él continúa en su cargo, podremos

salir adelante en la solución de los problemas que hoy afectan a nuestra Universidad.

Respetuosamente agradeceremos a ustedes el que consideren que esta es opinión de todos los directores que suscriben la presente.

Atentamente.

### "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D. F., 23 de septiembre de 1968.

- Dr. Leopoldo Zea A., Director de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Dr. Fernando E. Prieto Calderón, Director de la Facultad de Ciencias.
- Lic. Ernesto Flores Zavala, Director de la Facultad de Derecho.
- Lic. Enrique González Padrero, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Soc.
- Lic. Ifigenia M. de Navarrete, Directora de la Escuela Nal. de Economía.
- C. P. Carlos Pérez del Toro, Director de la Facultad de Comercio y Admón.
- M. C. Carlos Campillo Sáinz, Director de la Facultad de Medicina.
- M. C. Alejandro Guevara Rojas, Director de la Escuela Nal. de Enfermería y Obst.
- Cir. Dent. Jesús A. Sarabia Aguilar, Director de la Escuela Nal. de Odontología.
- Méd. Vet. Pablo Zierold Reyes, Director de la Escuela Nal. de Medicina Veterinaria y Zoot.
- Ing. Manuel Pau'in Ortiz, Director de la Facultad de Ingeniería.
- Quím. Manuel Madrazo Garamendi, Director de la Facultad de Química.
- Arq. Ramón Torres Martínez, Director de la Escuela Nal. de Arquitectura.
- Profr. Antonio Trejo Osorio, Director de la Escuela Nal. de Artes Plásticas.
- Profr. Filiberto Ramírez Franco, Director de la Escuela Nal. de Música.
- Lic. Vicente Méndez Rostro, Director de la Escuela Nacional Preparatoria.
- Lic. José E. Salgado y Salgado, Director del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
- Dr. Guillermo Haro Barraza, Director del Instituto de Astronomía.
- Dr. Agustín Ayala Castañares, Director del Instituto de Biología.
- Dr. en Física Fernando Alba Andrade, Director del Instituto de Física.
- Dr. Ismael Herrera Revilla, Director del Instituto de Geofísica.
- Profa. Consuelo Soto Mora, Directora del Instituto de Geografía.
- Ing. Geólogo Guillermo P. Salas, Director del Instituto de Geología.
- Dr. Guillermo Soberón Acevedo, Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas.
- Dr. Roberto Vázquez García, Director del Instituto de Matemáticas.
- Dr. Alberto Sandoval Landázuri, Director del Instituto de Química.
- Lic. Ernesto de la Torre Villar, Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional).
- Lic. Fernando Carmona de la Peña, Director del Instituto de Investigaciones Económicas.
- Dir. en Filosofía Justino Fernández, Director del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Dr. Fernando Salmerón Ruiz, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Dr. Miguel León Portilla, Director del Instituto de Investigaciones Históricas.
- Lic. Héctor Fix Zamudio, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Dr. Pablo González Casanova, Director del Instituto de Investigaciones Sociales.
- Dr. Gustavo A. Pérez Trejo, Director de la Hemeroteca Nacional.
- Dr. Renato Iturriaga, Director del Centro de Cálculo Electrónico.
- Ing. Luis Gálvez Cruz, Director del Laboratorio Nuclear.
- Dr. José A. Nieto Ramírez, Director del Centro de Investigación de Materiales.
- Lic. Rubén Bonifaz Naño, Coordinador de Humanidades.
- Dr. Emilio Rosenblueth, Coordinador de Ciencias.



---

*Declaración de Médicos Pasantes Internos*

A LA OPINION PUBLICA:

La ocupación de nuestra máxima Casa de Estudios por el Ejército, haciendo alarde de fuerza y arbitrariedad, ha venido a confirmar únicamente que la actitud de las autoridades gubernamentales es francamente anticonstitucional; por lo tanto manifestamos nuestra tristeza y repudio a la determinación tomada, ya que creemos existían otros caminos para dar solución satisfactoria al movimiento estudiantil.

A consecuencia exigimos:

1.—La salida inmediata del Ejército de la Ciudad Universitaria.

2.—Respeto a las garantías individuales.

3.—Libertad de los compañeros estudiantes detenidos la noche de la ocupación, así como el cese de la represión.

Mientras no sean resueltos los puntos anteriormente citados, continuaremos en PARO TOTAL E INDEFINIDO de nuestras actividades, iniciado a las 8 horas del 19 de septiembre de 1968, en apoyo al Consejo Nacional de Huelga. ATENTAMENTE.

México, D. F., 23 de septiembre de 1968.

Pasantes Internos de los Hospitales: HOSPITAL GENERAL DE LA S. S. A. - HOSPITAL JUAREZ, S. S. A. - HOSPITAL DE LA MUJER DE

LA S. S. A. - MATERNIDAD ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES, S. S. A. - HOSPITAL DE LA S. C. O. P.

---

24 DE SEPTIEMBRE

*Egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México*

PROTESTA

En nuestra calidad de egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, hacemos pública nuestra enérgica protesta por haberse violado una vez más la autonomía de nuestra Casa de Estudios, al ordenarse, por parte del Estado, la ocupación de la misma y el encarcelamiento de los estudiantes, maestros y empleados, así como de las otras personas que se encontraban en el recinto universitario.

De la estricta competencia de las autoridades universitarias es velar por los bienes e instalaciones de dicha Institución, de acuerdo con su Ley Orgánica y demás leyes relativas. Si las mencionadas autoridades no juzgaran delito contra el orden interno el que los alumnos se encontrasen permanentemente instalados en Ciudad Universitaria, es asunto de su exclusiva competencia.

Por otra parte, la autoridad del Estado, ex-



tralimitándose, violó con su intervención los derechos de personas físicas y morales consagrados en la Constitución de la República.

1.—Pedimos por ello, al C. Presidente de la República y a las autoridades correspondientes que, mostrando su acatamiento y respeto a estos derechos del pueblo mexicano, ordenen el retiro inmediato de las tropas del Ejército que ocupan la U. N. A. M., con o sin petición de las autoridades de la misma, ya que si ellas no pidieron su intervención, no es necesario

Profa. Ma. Eugenia Sánchez Bueno.  
Rigel Ruiz Salazar (psicóloga).  
Profa. Guillermina Pavón.  
C. P. Magdalena Juárez.  
Profa. Flor de María López.  
Profa. Zaida Falcón.  
Ma. Teresa Muñoz (psicóloga).  
Arg. Francisco Muñoz Cuevas.  
Carmen Tinajero Barrios (psicóloga).  
Faine Esquivel Ancona (psicóloga).  
Ara. Carlos Ezquieta Ortega.  
Prof. Jesús Olvera García.  
Profa. Ofelia López Rodríguez.  
Prof. Angeles Cabrera.  
Profa. Rosa Fuentes.  
Prof. Rodolfo Morales López.  
Prof. Rafael Cano R.  
Profa. Marta Alicia de Fabreau.  
Prof. Miguel Cornejo.  
Bertha Alanís Cebrián (Trabajadora Social).  
Ma. Salud Peña Cortés (Trabajadora Social).

que ahora soliciten la retirada de las fuerzas armadas.

2.—Pedimos a la Junta de Gobierno de la UNAM, que no acepte la renuncia del Rector.

3.—Pedimos que cese la represión y se acepte el diálogo por escrito que han ofrecido los estudiantes.

México será libre si su Constitución es respetada y acatada por el gobierno y por el pueblo.

México, D. F., 24 de septiembre de 1968

Ing. Antonio Aguirre Salas.  
Profa. Elena Galaviz.  
Lic. Jorge Martínez Ríos.  
Dra. Lourdes López Lazo.  
Lic. Yolanda Higuera.  
Profa. Margarita Pérez Poiré.  
Lic. Jorge González Reyes.  
Enrique'a López Lazo.  
Profa. Gloria Adela Hidalgo.  
Dra. Deifina López Sarrelangue.  
Profa. Glivia López.  
Lic. Ignacio Pineda Cabrera.  
Profa. Rosaura Hernández.  
Ma. Elena Rubio Ortiz.  
Profa. Susana Francis.  
Dra. Marina Uribe Jasso.  
Prof. Ignacio Alvarez Silva.  
Dra. Edith García.  
C. P. Josefina Campos.  
Quim. Delia Cansle.  
Profa. Angelina Servín de la Mora.

## *Protesta de Profesores, Artistas e Intelectuales*

### A LA OPINION PUBLICA EL COLEGIO DE MEXICO

nació en 1938 —con el nombre entonces de Casa de España— por iniciativa de mexicanos tan ilustres como Alfonso Reyes y Daniel Cosío Villegas. La iniciativa fue acogida con entusiasmo por el presidente Lázaro Cárdenas. Su primera misión era dar albergue a los más destacados intelectuales españoles, exiliados por el triunfo del levantamiento fascista sobre la República española, y permitirles desarrollar

su actividad intelectual y creadora en un ambiente de seguridad y tranquilidad.

En la institución laboraron desde un principio personas de la talla de José Gaos, José Medina Echevarría, Manuel Pedroso, Joaquín Xirau, Ramón Iglesias, José Miranda, Raimundo Lida y otros.

Desde sus inicios se pensó en asociar intelectuales mexicanos a los asilados, y su propor-



ción creció a medida que muchos españoles encontraban acomodo en otras instituciones mexicanas. Más tarde se recibieron estudiantes becarios y se iniciaron programas docentes en diversas disciplinas.

Actualmente El Colegio ha crecido, pero no ha cambiado fundamentalmente sus fines; en cuanto a la docencia completar la enseñanza superior del país en aquellos aspectos menos atendidos o más necesarios, siempre con grupos selectos y probados; en cuanto a la investigación el desarrollo de trabajos de alta calidad, posibles en el clima liberal, comprensivo y tranquilo del Colegio.

Es esta institución académica la que ha sido objeto de un cobarde y vergonzoso atentado,

cumplido a tiros de ametralladora por individuos desconocidos la madrugada del día 20 de septiembre.

Es por eso que los abajo firmantes, conmovidos por el incidente

## PROTESTAMOS

airadamente ante la opinión pública y pedimos con energía a las autoridades la investigación inmediata y acuciosa de los hechos y la consignación de los responsables.

Los mexicanos no podemos aceptar que se sigan atropellando así a los altos centros culturales del país.

Jorge Castañeda (abogado), Pablo González Casanova (sociólogo), Leopoldo Zea (doctor en filosofía), Rubén Bonifaz Nuño (poeta), Luis Yáñez Pérez (investigador), Fernando Salmerón (doctor en filosofía), Luis Villoro (doctor en filosofía), Santiago Ramírez (sicoanalista), Rosario Castellanos (escritora), Ricardo Guerra (doctor en filosofía), Andrés Henestrosa (escritor), Ruth Rivera (arquitecto), Sergio Reyes Luján (físico), Luis de la Peña (doctor en física), Juan Soriano (pintor), José Alvarado (periodista), Adolfo Sánchez Vázquez (doctor en filosofía), Wenceslao Roces (historiador), Sergio Fernández (escritor), Margo Glantz (crítico literario), Ida Rodríguez (crítico de arte), Carlos Prieto (escritor), José Ignacio Mantecón (investigador), Alfonso García Ruiz (historiador), María Luisa Mendoza (periodista), Juan A. Ortega y Medina (historiador), Jorge Gurria Lacroix (investigador), Mariana Frenk Westheim (profesora), Abelardo Villegas (profesor), Catalina Sierra (graduada de El Colegio), Héctor Aznar (dramaturgo), Jorge Hernández Campos (exbecario de El Colegio), Sergio Calindo (escritor), Lola Álvarez Bravo (fotógrafa), Alfredo Ramírez Ariza (exbecario de El Colegio), Margarita Sepúlveda de Baranda (exbecaria de El Colegio), Carmen Moreno Toscano (exbecaria de El Colegio), Fray Alberto de Ezcúrdia (doctor en filosofía), Lilia Carrillo (pintora), Alejandro Gómez Artes (abogado), Alfonso Noriega Jr. (abogado), Leopoldo Solís (economista), Sergio Ghigliazza (economista), Luis Costo Silva (economista), Emilio Saturno Avalos (economista), Emma Olvera (economista), Luis E. Rosas Landa R. (economista), Gabriel González Ulloa (economista), Guillermo Villarreal Cervantes (economista), Gilberto Escobedo Villalón (economista), Luciano Barraza (economista), Antonio Chumacero (economista), Jesús Silva Herzog Flores (economista), Arturo García T. Hassey (economista), Luis de Pablo S. (economista), Alberto Yáñez C. (economista), Luis Chico Pardo (economista), Manuel Vázquez de la Parra (economista), Carlos Vázquez del Mercado (economista), Antonio Sollano (economista), Carlos Enrique Alcaraz (economista), Jesús Saturno Avalos (economista), Luis Soto (economista), Ana Ma. Cetto (físico), Justino Pineda Larios (físico), Carlos Ruiz Mejía (investigador), Eduardo Muñoz Piore (físico), José M. Barberán (investigador), Manuel Méndez (investigador), Flavio

Cocho Gil (investigador), Marco Antonio Martínez N. (físico), Juan Antonio Careaga Villaseid (investigador), Luis Carrasco Bazúa (profesor), Jorge Bourgen R. (matemático), Edmundo de Alba (físico), Manuel López Mateos (físico), Rafael Pérez Pascual (físico), Héctor Rivero (físico), Fernando Rivero (economista), Luis Prieto (abogado), Jesús Anaya Rosique (periodista), Eugenia Caso (periodista), Nancy J. Aden (crítica de cine), Daniel Cazes (antropólogo), Madalena Sancho (investigadora), David Kamen (periodista), María Luisa Mendoza (periodista), Edmundo Domínguez Aragonés (periodista), David García Barreto (médico), Alicia Minujín Zmud (pedagogo), Héctor Ortega (actor), Luz Beltrán, María Asunción Vázquez, Luis Lara Tapia (psicólogo), Julián MacGregor (sicoanalista), Ruth C. de Ramírez (sicoanalista), Ernesto Schettino (profesor), Carlos Sáenz de la Calzada (profesor), José Luis Castañeda (C.P.T.), Leonardo Manrique (antropólogo), Adolfo Rodríguez (bibliotecario), Carmen Vilatoro (investigadora), Andrea Sánchez (profesora), Norma de los Ríos (profesora), José Antonio Mate Sanz (profesor), Rosa Camelo (profesora), Juan M. Lope (profesor), José Cueli (sicoanalista), José Remus Araico (sicoanalista), Octavio Godínez (profesor), María Guillén (profesora), Jorge Llanes (profesor), Emma Sanchez K. (psicólogo), Teresa E. Ronde (profesora), Guadalupe Pérez San Vicente (profesora), Ana Ma. Rosa Carreón (profesora), Juan Gazón Bates (profesor), Virginia Guedea (investigadora), Ignacio Manrique (grabador), Carlos Payán (abogado), Cristina S. de Payán (educadora), Margarita M. Valdés (profesora), Eugenia Revueltas (profesora), Cristina B. Estivalet (investigadora), Alberto González Salceda (profesor de la Escuela Libre de Derecho), Alvero Matute Aguirre (profesor), Irma Gorráez de Matute (profesora), Ma. Guadalupe Acevedo S. (socióloga), Gilberto Silva Ruiz (sociólogo), Antonio Delhumeau (profesor), Berta Lerner (socióloga), Alba Lara G. (psicóloga), Cecilia Diamant R. (profesora), Salomón Nahmad (antropólogo), Luis Moreno (médico), Esmeraldo Vinales, José Estrada (director escénico), Fernando Lipkau, José Luis Lorenzo (antropólogo), Marisol Lorenzo, Bernardo Giner de los Ríos (escritor), Lucía Rosa Chanez (física), Germinal Cocho (físico), Mariano Bauer (físico), Ismael Herrera (físico), Ma. Eugenia Stavenhagen (antropóloga), Guillermo Bonfil Batalla



(etnólogo), Jorge Flores Valdés (físico), José Rendón Monzón (lingüista), Oswaldo Harris Muñoz (astrónomo), Max Cetto (arquitecto), Lucio Andrade (físico), Miguel S. Wionczek (economista), Rodolfo Stavenhagen (sociólogo), María Cristina S. de Bonfil (profesora), Renato Iturriga (investigador), Mercedes

Olivera de V. (etnóloga), Carlos Melesio Fortín (médico), León Gryn (arquitecto), Lázaro Cárdenas Armenta (exbecario de El Colegio), Severo López Mestres (exbecario de El Colegio), Gita Alonso Gómez (abogado), Marcial Plehn Mejía (exbecario de El Colegio), Manuel Felguérez (pintor).

---

## *Declaración de Presidium del CC del Partido Comunista Mexicano*

---

### EL PUEBLO FRENTE A LA BARBARIE

En relación con los acontecimientos dramáticos vividos ayer por la capital de la República, el Presidium del Comité Central del Partido Comunista Mexicano declara:

1. El país está siendo llevado a una más grave situación. El clima de arbitrariedad y autoritarismo, de agresión policiaca y militar, de encarcelamiento y procesos masivos, de violación brutal y ocupación castrense de los planteles del Instituto Politécnico Nacional, de nuevos derramamientos de sangre y de numerosos muertos, de agresión contra la población que es imposible que permanezca indiferente frente a los ataques bárbaros de que son víctimas los estudiantes y las vejaciones de las fuerzas policiacas a hombres, mujeres y niños ajenos al problema, amenaza extenderse y agudizarse, ampliarse en mayor escala, hacer más difícil la solución del conflicto, con imprevisibles consecuencias.

A la ocupación militar de la Ciudad Universitaria, a los centenares de detenidos tanto estudiantes como maestros y padres de familia, a los ataques y ametrallamientos realizados por las bandas fascistas de impune actuación contra altas instituciones de cultura como El Colegio de México, escuelas vocacionales y preparatorias; al despliegue de la represión encaminada a impedir por la fuerza toda demostración de repudio a las violaciones del orden constitucional y a la virtual suspensión de las garantías individuales, se suceden y suman nuevos y más graves actos de la línea adoptada por el gobierno para hacer frente que no para resolver el conflicto.

Este es el caso de la decisión del gobierno de emplear nuevamente el Ejército contra el IPN y de ordenar a las fuerzas policiacas la desocupación y el desalojo de los estudiantes huelguistas del propio Instituto.

2. El pueblo de México está viendo de frente más claramente la fisonomía de la represión y sus consecuencias, el despliegue de la violencia y las cargas policiaco-militares contra los estudiantes en sus más trágicos resultados.

Los acontecimientos sangrientos del día de ayer suscitados al tratar de ser ocupadas las escuelas del IPN en Santo Tomas por los granaderos y el Ejército, revelan en toda su gravedad la secuela de la represión desatada el 26 de julio pasado.

La responsabilidad de los graves acontecimientos de la noche y madrugada de ayer en las escuelas del IPN recae y sólo puede recaer en las fuerzas policiales y militares



---

y en la política de desarrollo en gran escala de la represión y la violencia armadas contra los estudiantes. Estos han sido atacados en sus escuelas; sus actos han sido agredidos. Los estudiantes politécnicos y el pueblo que les ha prestado solidaridad, que no ha podido ni puede mantenerse indiferente ante la sucesión constante de vandalismo policial, han repelido la agresión. No son ellos los responsables sino los agresores, los atacantes de las escuelas y quienes han ordenado aplastar con lujo de fuerza y arbitrariedad la actual lucha estudiantil.

Los estudiantes y demás personas muertas el día de ayer son un testimonio acusador de la represión y la violencia desatadas por las autoridades. Al luto y el dolor que invade los hogares y los compañeros de los muertos, se une y se unirá con más fuerza todavía la protesta y el clamor que exige se ponga fin a los ataques de los granaderos, de las numerosas corporaciones policiacas y de las unidades del Ejército.

**3. La consignación**, del Dr. Eli de Gortari, del ingeniero Manuel Marcué Pardiñas, de la pintora Rina Lazo y demás intelectuales, estudiantes, profesores y padres de familia encarcelados a raíz de la ocupación militar de la Ciudad Universitaria, constituye una escandalosa y burda expresión del grado de desprecio y pisoteo de los derechos constitucionales, así como una indignante burla de las más elementales normas jurídicas, a que está llegando la represión gubernamental.

El gobierno del presidente Díaz Ordaz podrá ir llenando las cárceles con nuevas decenas y centenares de presos políticos y eso no hará sino revelar cada vez más ante el pueblo de México y el mundo entero lo que hay de real y verdadero tras la afirmación oficial que presenta a México nada menos que como el país donde existen más libertades y democracia en el mundo!

Estas consignaciones y los procesos a que serán sometidos De Gortari, Marcué, Rina Lazo y demás mexicanos exponentes de la mejor tradición de dignidad, libertad y patriotismo de nuestro pueblo, son en sí mismos la prueba más contundente del carácter represivo, dictatorial y reaccionario del juicio que ha comenzado a montarse en el juzgado primero de distrito.

**4. La defensa de la Universidad** y la vasta conjunción de esfuerzos de la comunidad universitaria para salvar su institución, encuentra una de sus expresiones más significativas en la solidaridad y la unidad en torno al rector de la UNAM, ingeniero Javier Barros Sierra. Los bajos ataques lanzados en su contra por el jefe del control político de la Cámara de Diputados y el partido oficial, tienen su base en la actitud digna, sin sometimientos ni servilismo del rector de la UNAM y su defensa de la autonomía universitaria y de las libertades democráticas. Se le combate por no haberse sumado a la represión y al ataque a la autonomía de la Universidad por el Ejército y la policía. Pese a no coincidir con todos sus actos, declaramos que están de su lado la razón, la simpatía y la solidaridad de todos aquellos cuya conciencia se rebela indignada ante la brutalidad policiaco militar. Por ello la no aceptación de la renun-



---

cia planteada ante a Junta de Gobierno de la UNAM responderá al interés vital de los universitarios, de la causa de la democracia y del pueblo de México.

5. La situación actual ha sido engendrada por la represión policiaco-militar, por la actitud de soberbia y de desprecio ante el noble y justo carácter del movimiento estudiantil-popular, por la ceguera y los estrechos intereses de clase de quienes se obstinan en responder con mayor violencia, con más graves agresiones, con más peligrosos y ominosos pasos, con más amenazas y provocaciones a las demandas formuladas por los estudiantes y el pueblo, tratando de cerrar todos los caminos que pudieran llevar a una solución justa y democrática del conflicto.

La situación ha llegado a uno de sus puntos más críticos. Es más urgente y apremiante resolverla, antes que sea demasiado tarde.

De continuar la línea de reprimir y aplastar a toda costa la protesta y la indignación estudiantil popular por las agresiones de las fuerzas policiaco militares, el país será llevado a un régimen de dictadura abierta, basado en la fuerza de las bayonetas y en el terror, en la ilegalidad y la violencia contra el pueblo, en la ruptura del orden constitucional, en la clausura y persecución de las instituciones más altas de cultura y de los más calificados representantes de la intelectualidad patriótica y democrática de México.

No es esta la alternativa que están dispuestos a aceptar el pueblo de México y sus fuerzas más concientes del peligro que se cierne sobre la nación; ni la quieren ni están resignados fatalmente a que se abata sobre el país entero. Quieren sí, y exigen que el ambiente y la tensión actuales se modifiquen, que la represión y la violencia sean sustituidos por el examen sereno y responsable de las soluciones que debe merecer el conflicto para la búsqueda y el encuentro de las medidas que superen la situación actual, cuya prolongación solo puede favorecer a los enemigos del pueblo de México y de sus progreso democrático e independiente.

Afirmamos y sostenemos que es posible resolver el conflicto, que aún es tiempo para reflexionar y hacer un alto en lo que está ocurriendo. Tal posibilidad será real con el cese de la represión, con la salida de las tropas de los recintos universitarios y politécnicos, con la orden de poner fin a las detenciones en masa, con el respeto a la decisión libre y autónoma de los maestros y estudiantes universitarios que piden que su rector siga al frente de la Universidad, con la libertad de todos los presos políticos.

Si cesa la represión y se garantiza que los representantes estudiantiles no sean encarcelados ni procesados, la discusión razonable y seria de los caminos para solucionar el conflicto actual estamos seguros habrá de sustituir al estado de cosas que prevalece hasta el presente.

6. Es preciso que nadie preocupado por los destinos de la Universidad y el Politécnico, por la suerte de las libertades democráticas en México, permanezca indiferente



---

ante la gravedad de los acontecimientos. Su voz debe hacerse oír, su protesta debe manifestarse, su reprobación de la violencia policial y militar contra los estudiantes y los procesos en masa, debe brotar con energía y claridad para que se detenga el grave proceso en marcha. El pueblo y las fuerzas democráticas no tienen otro camino para hacer frente a la situación actual que redoblar su lucha reclamando respeto a las libertades constitucionales y organizando la protesta frente a la intensificación de la represión, la solidaridad con los estudiantes y maestros y la lucha por la libertad de los presos políticos. Sólo así podrá ser salvada la Universidad, el Politécnico y la democracia.

¡Proletarios de todos los países, uníos!

México, D. F., 24 de septiembre de 1968

**PRESIDIUM DEL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO  
COMUNISTA MEXICANO**

---

*Coalición de Maestros de Enseñanza Media y Superior*

*Pro Libertades Democráticas*

A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO;  
AL SEÑOR RECTOR INGENIERO JAVIER BARROS SIERRA;  
A LOS MAESTROS DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR;  
A LOS ESTUDIANTES;  
A LA OPINION PUBLICA:

El Sr. Rector Ing. Javier Barros Sierra presentó su renuncia como resultado de la más flagrante violación a la autonomía, manifiesta en la ocupación de la Ciudad Universitaria por diez mil miembros del Ejército y en las presiones que se han ejercido sobre la propia persona del señor Rector.

Estos son motivos más que suficientes para que no se acepte por ningún concepto dicha renuncia.

Al mismo tiempo queremos manifestar al señor Rector nuestro decidido apoyo en la defensa de la Universidad, que ahora más que nunca está en peligro de convertirse sólo en instru-

mento para la formación de profesionistas liberales, y no en el de ciudadanos profesionistas que buscan el mayor beneficio de las grandes mayorías hasta ahora desposeídas, aportando sus conocimientos.

A los estudiantes los llamamos a que ahora, tal y como han sabido defender y defiendan las libertades democráticas, permanentemente denegadas, defiendan, junto con el señor Rector, autoridades universitarias, maestros y personal administrativo, a su propia casa de estudios.

**CIUDAD DE MEXICO**

24 de septiembre de 1968



*La renuncia no debe ser aceptada*

A LA H. JUNTA DE GOBIERNO  
A LA OPINION PUBLICA

Ante la ocupación, por parte de la fuerza pública, de los planteles de la Universidad y el IPN, y como representantes de los alumnos en huelga de la UNAM, declaramos:

- 1.—Que la UNAM vive la crisis más grave de su historia y hoy más que nunca es necesaria la unión de toda la comunidad universitaria en defensa de nuestra institución.
- 2.—Nos solidarizamos plenamente con la gestión administrativa del rector, ingeniero Javier Barros Sierra, y de su reiterada defensa de la educación y la cultura en un clima de libertad y sin coacciones de sectores gubernamentales.
- 3.—En vista de que la autoridad universitaria es el resultado del consenso de estudiantes y profesores y que en ningún caso puede ser impuesta desde afuera,

y debido a que la renuncia del rector ha sido obligada por circunstancias de todos conocidas, pedimos a la H. Junta de Gobierno que de ningún modo le sea aceptada.

- 4.—La normalidad en la UNAM no puede restablecerse actualmente por una modificación a su estatuto legal forzada por una legislatura no representativa de los intereses nacionales, modificación que pondría en peligro el ejercicio de sus libertades académicas y administrativas.
- 5.—Lo solución al movimiento estudiantil y democrático, y en consecuencia el restablecimiento de la tranquilidad pública, será posible en la medida que el Ejército se retire de todos los centros educativos, de que cese la represión policiaca y militar y de que se ponga en libertad a las personas detenidas por estos acontecimientos.

Comité de Lucha de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Comité de Lucha de la Escuela Nacional de Arquitectura, Comité de Lucha de la Facultad de Medicina, Comité de Lucha de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, Comité de Lucha de la Escuela Nacional de Música, Comité de Lucha de la Preparatoria 1, Comité de Lucha de la Preparatoria 2, Comité de Lucha de la Preparatoria 5 Nocturna, Comité de Lucha de la Preparatoria 6 Diurna, Comité de Lucha de la Preparatoria 7 Diurna.



## Comunicado de la Secretaría de la Defensa

"La Secretaría de la Defensa Nacional informa que en relación con los desórdenes y disturbios que se iniciaron en las primeras horas de anoche y que continuaron la madrugada del día de hoy, incluyendo tiroteos e incendios de vehículos públicos y federales, el Ejército intervino con el fin de patrullar las áreas de Zacatenco, Santo Tomás y Vocacional 7, en donde se presentaron

este tipo de incidentes y evitar actos de violencia. Esta misión se cumplió sin que se presentaran incidentes importantes.

"Los detenidos en esta operación fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.

"Una vez restablecido el orden, el Ejército continúa en labor de patrullaje".

## Respuesta de la Junta de Gobierno a la renuncia del Rector de la Universidad

Después de haber realizado una amplia auscultación, y como consecuencia de sus resultados, la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, resolvió por unanimidad no aceptar la renuncia presentada por el rector, ingeniero Javier Barros Sierra.

Las graves condiciones a que se enfrenta la Universidad, obligan a que todos los universitarios recapaciten, más que sobre los hechos y circunstancias que la han llevado a tales condiciones, sobre los medios de superarlas, sobre las formas y actitudes que permitan en el menor tiempo, volver a la normalidad.

Cabe poner de relieve que la solución del conflicto que en estos momentos la aqueja, como la de todos los problemas que a ella conciernen, sólo puede ser lograda mediante la comprensión y los esfuerzos de todos sus componentes.

Al mismo tiempo, la junta exhorta a todos los universitarios a mantener la unidad y a atender los llamados que haga el rector a los maestros, a los alumnos, a los funcionarios y a los empleados de nuestra casa de estudios, a retornar a la vida ordinaria y reanudar sus actividades.

**"Por mi raza hablará el espíritu".**

México, D. F., a 25 de septiembre de 1968

EL PRESIDENTE EN TURNO, DR. RAUL FOURNIER VILLADA.



## A LA OPINION PUBLICA, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

10.—La Universidad Nacional Autónoma de México vive la crisis más grave de su historia y hoy más que nunca es necesario la sólida unión de toda la comunidad universitaria para defender la institución.

20.—Manifestamos nuestra más plena solidaridad con la gestión del rector, ingeniero Javier Barros Sierra, recta y digna al servicio de nuestra Casa de Estudios. Asimismo, rechazamos las afirmaciones calumniosas que se le han dirigido y expresamos que su renuncia, obligada por las circunstancias de todos conocidas, no debe ser aceptada por la Junta de Gobierno para bien de la Universidad y del país.

30.—No aceptaríamos que las bases legales sobre las que se sustenta la Universidad fuesen alteradas en forma tal que se afectara el ejercicio de sus libertades académicas y administrativas. La autoridad universitaria resulta del

consenso de estudiantes y profesores y en ningún caso puede ser impuesta desde fuera por la coacción o por la fuerza.

40.—Asumimos plenamente nuestras responsabilidades para preservar y fortalecer a la Universidad. No puede desconocerse, empero, que el conflicto ha surgido fundamentalmente entre amplios sectores del país y el Gobierno de la República. Es necesario que prevalezcan la serenidad y la cordura y se abran las vías conducentes a su solución, a fin de que sea posible normalizar la vida universitaria y salvaguardar el orden jurídico del país.

50.—La libertad de los estudiantes, profesores y empleados detenidos, la salida de la fuerza pública de los recintos universitarios y su entrega a la legítima autoridad son indispensables para crear el clima propicio en el que pueda resolverse la crisis que afecta a la Universidad y a la República.

Lic. Jesús Silva Herzog, Lic. Fernando Reyo Espinosa, Ing. Pedro Reyes Ortega, Lic. Hermenegildo Anguiano M., Prof. Jorge García Bravo, Prof. Raúl González Avelar, Dr. Solón Sabre Morell, Lic. José Gildardo López Tijerina, Lic. Martha Elena Serrano Perea, Lic. Roberto Patiño, Lic. Alberto Yarza, Lic. David Galván, Lic. Juana Elena Martínez, Lic. Roberto Flores Saucedo, Lic. Gustavo Romero Kolbeck, Lic. Alicia Irina del Castillo, Lic. Armando Villa, Lic. Cecilia Diamant, Lic. David Ibarra, Lic. Ramón Carlos Torres, Lic. Héctor Espinosa Berriel, Prof. Basilio González, Profa. Elena Sandoval, Prof. José Luis Leyva, Prof. Samuel Moreno, Prof. Ernesto Carranza, Lic. Adolfo Muñoz Lara, Lic. Guillermo Ramírez, Lic. Fernando Carmona de la Peña, Lic. Ramón Martínez Escamilla, Ing. Jorge Buenrostro, Dr. Jorge A. Vivó, Dr. Felipe Guerra, Dr. Carlos Sáenz de la C., Lic. Teresa Calviño O., Lic. Consuelo Gómez, Mtra. Irene A. Suárez, Mtro. Jorge Rivera A., Dr. Rogelio Díaz Guerrero, Mtra. Maricruz Samaniego, Dr. Gildardo Martínez V., Mtra. Sara Rallo, Mtra. Elsa Luque, Mtro. Serafín Mercado, Mtro. Luis Castro, psicóloga Magdalena Rosales, Dr. Luis Feder, Mtro. José Ignacio Mantecón, Ing. Alejandro Medina, Lic. Víctor A. Kühne R., Sonia Connan Javier, Sofía Liberman, Prof. Guillermo de Alba Espejo, Lisha Jacobo, Héctor Ayala, Guillermo Heitler, Selma C. Serratos, Dr. Ermilo Abreu Gómez, Dr. Rafael Salinas, Lic. Laura Benítez, Lic. Roberto Moreno, Mtra. Norma de los Ríos, Mtro. Eduardo Blanquel, Mtro. Rubén Bonifaz Nuño, Dr. Juan López Blanch, Dr. Ma. del Carmen Millán, Dra. Heredia de Díaz, Dra. Sara Meckler, Dra. Eugenia Hoffis, Mtra. Estela G. de Remus, Dra.

Isabel Díaz Portillo, Dr. Javier Tercero, Dr. Rafael Barajas, Dr. Avelino González, Dr. Pedro Michaca, Dr. Marco Antonio Dupont, Dr. Armando Barriquette, Dr. Héctor Prado Huarte, Dr. Fernando Cessarman, Dra. Ruth Castañeda de Ramírez, Lic. Fernando García Cortez, Dr. Antonio Alatorre, Dr. Margit Frenk, Dr. Raúl Ortiz, Lic. Luis Castro, Dr. Serafín Mercado, Dr. Mario Acero, Lic. Ma. de la Luz Fernández, Lic. René Ahumada R., Lic. Isabel Reyes L., Psic. Elena K. Krunsky, Lic. Ma. Luisa Morales, Psic. Pedro Díaz Guerrero, Psic. Graciela Díaz Guerrero, Psic. Juan José Sánchez Sosa, Psic. Nahum Martínez Reyes, Dr. Leopoldo Zea, Lic. Jorge Gurria Lacroix, Dr. Fernando Salmirón, Dr. Santiago Ramírez, Dr. Carlos Solórzano, Dr. Luis Viloro, Dr. Alfonso García Ruiz, Mtro. Mauricio González de la Garza, Dr. Sergio Fernández, Dra. Ida Rodríguez, Mtra. Margarita Murillo, Mtra. Rosa Camelo, Lic. Norma de los Ríos, Lic. Jorge Alber O Manrique, Lic. Andrea Sánchez, Mtra. Elisa Vargas Lugo, Mtra. Guadalupe Pérez Sanvicente, Mtra. Ana María Rosa Carraón, Dra. Josefina Vázquez Vera, Dr. Alberto de Ezeurdia, Dr. Arturo Azuela Arriaga, Dr. Armando Nava, Mtro. Héctor Manuel Capello, Dr. José Cueli García, Lic. Jorge Ebanes, Dr. Carlos Bosch García, Mtro. Federico Puente, Mtro. Carlos Pereira, Mtra. Margarita Valdés, Dr. Juan A. Ortega Medina, Mtro. Juan Garzón, Dr. Adolfo Sánchez Vázquez, Dr. Wenceslao Roces, Mtro. Abelardo Villegas, Lic. Eva de la Peña, Dr. Alberto Cuevas Novelo, Dra. Isabel Galán Cuevas, Mtro. Carlos Sáenz de la Calzada, Dr. Luis Lara Tapia, Mtra. Mariana Westhei, Mtra. Te-



resa E. Rohde, Dr. Julián Macgrégor, Lic. Ana María Brugman, Dr. Salvador Zens, Dr. Roberto Peimbert, Lic. René Ahumada, Lic. Isabel Reyes, Lic. Dyrna Gladys García, Lic. Brenda Re y Regis, Lic. María de la Luz Fernández, Lic. Nahu Martínez R., Lic. Juan José Sánchez Sosa, Mtra. Yolanda Martínez, Lic. Alejandra Boscó, Lic. Socorro Reyes, Lic. Jesús Robles, Lic. Eduardo Muro, Lic. María Luisa Morales, Lic. Elda Alicia Alba C., Lic. Zita Chao E., Lic. Pedro Díaz Guerrero, Mtra. Emma Sánchez, Dr. Angel Sanromán, Lic. Flena Krinsky, Lic. Leonildo Sikorsky, Lic. Roberto Alvarado, Lic. Ricardo Roca, Lic. Gabriel Vázquez, Lic. Sonia G. Jesior, Lic. Raquel Jelinek, Lic. Fernando Gómez, Mtro. Jesús Figueroa, Lic. Justino Alvarez, Lic. Raquel Siolarsky, Mtro. José Matesanz, Mtro. José Ignacio Palencia Gómez, Lic. Ernesto Schettino, Dr. Oscar Zorrilla, Lic. Héctor Valdés, Mtro. Jorge Ferreira, Lic. Alicia Vázquez Medina, Lic. Fernando García Cortés, Lic. Eduardo García Hastey, Dr. Lorenzo Acosta, Dr. Ricardo Guerra, Dra. Margo Cantz, Mtra. Rosario Castellanos, Dra. Nelly Heredia, Mtra. Adela Jünisch, Mtra. Raquel Radosh, Dr. Rafael Núñez, Mtro. Javier Tercero, Dr. José Carrera, Dr. José Remus Aracico, Mtro. Rafael Moreno, Mtra. Rosa Krauze, Dr. Miguel García Mora, Lic. Pedro Michaca, Dra. Isabel Diaz, Mtro. Hugo Margain Charles, Mtro. Jacobo Oringerg, Mtra. Rebecca Asz, Mtro. Hugo Padilla, Mtro. Wonfilio Tejón, Dr. Alfonso Rango Guerra, Mtro. José Luis Ibáñez, Lic. Sergio Martínez Aguilar, Lic. José Díaz Terán Capaceta, Prof. Rubén Mújica Vélez, Lic. Francisco Javier Alejo López, Lic. Eduardo Straffon Osorno, Lic. Javier Chávez Martínez, Lic. Francisco Urióstegui Miranda, Lic. Eliezer Morales Aragón, Profa. Esela Mújica de Morales, Lic. Raúl Garduño García, Profa. Ofelia Botella Medina, Lic. Carlos Tello Macías, Lic. Rolando Cordera Campos, Lic. Eugenia Huerta Bravo, Lic. Roberto Anguiano Equihua, Lic. Francisco Galicia Mercado, Lic. Eduardo Pascual Moncayo, Lic. Jorge Eduardo Navarrete López, Lic. Luis Soto García, Lic. Carlos Enrique Avaraz, Lic. Claudio López Guerra, Lic. José Scheinbaum Yasevits, Lic. Gabriel Nadal Almudi, Lic. Jorge Guerrero Meneses, Lic. Felipe Riva Palacio, Lic. Antonio González Sánchez, Lic. Antonio Noriega, Lic. Alfonso Yáñez, Lic. América Sandoval Sandoval, Lic. Alfredo Santos Arenas, Lic. Eduardo Pérez Alcocer, Lic. Miguel Angel Díaz Cerecer, Lic. Antonio Crestani, Lic. Rubén Anzures, Lic. Rozello Canto Cantú, Lic. Arturo Chávez Terán, Lic. Jesús de Hoyos, Lic. Gregorio Moctezuma, Lic. Ladislao Soubbran, Lic. Juan Bremer, Lic. Rosa O. Villa, Profa. Diana Orive Bellinger, Prof. Alvaro de los Ríos, Profa. E'ba Bañuelos, Lic. Eugenio Anguiano, Lic. Ramón Plaza Manceira, Prof. Guadalupe Alvarez, Prof. Rolando Torres Monroy, Prof. Andrés Ruz Quintal, Prof. Carlos Sales Gutiérrez, Prof. Jorge Cárdenas Elizondo, Prof. Adolfo Orive Bellinger, Mtro. Alfonso Correa, Ing. Francisco Almazán, Mtro. Miguel Lara Aparicio, Ing. Luzbel Napoleón Solórzano, Mat. Fernando Gutiérrez, Ing. José Torres Limón, Ing. Manuel Méndez, Ing. Carlos Islas, Ing. Salvador Hernández Guzmán, Ing. Horacio Zúñiga, Ing. Raúl Romero, Ing. Jesús Castro, Prof. Antonio Noriega, Profa. Elvia Castañeda, Pedro Morales, Juan de Oyarzábal, Claude T. de Renero, Dr. Juan M. Lozano, Dr. Mariano Bauer, Dr. Ignacio Renero, Luis Carrasco, Gertrudis Kurz W., Rafael Pérez Pascual, Isay Podgaetz B., Jorge Bourges, Félix Recillas J., Emilio Cortés R., Arturo Noyola, Rafael Ubeda, Margarita García G., Dr. Gonzalo Zubieña, Ana María Cetto, Dr. Manuel Peimbert S., Alejandro A. Cornejo, Sergio Reyes Luján, Dr. Carlos Ruiz Mejía, Eduardo Muñoz P., Juan Quintanilla M., Maurilio Ramírez León, Octavio Novaro, Justino Pineda, Dr.

Luis de la Peña, Dr. Vinicio Serment, Octavio Obregón D., Miguel A. Sendejas, Dr. Octavio Cano Corona, Arq. Max-Cetto, Dr. Armando Barrillete, Lic. Miguel Angel Granados Chapa, Arq. Ramón Torres Martínez, Arq. Raúl Kobeh Hedere, Arq. David Muñoz Suárez, Arq. Jorge Enrique Prieto, Arq. Jaime Cevallos, Arq. Rodolfo Barragán, Arq. Luis Enrique Ocampo, Arq. Victor Hugo Reynoso, Arq. Carlos Ortega Viramontes, Arq. Estefanía Chávez de Ortega, Arq. Enrique Cervantes Sánchez, Arq. Javier García Lascuáin, Arq. Bernardo Calderón Cabrera, Arq. Ricardo Flores Villasana, Arq. Manuel Sánchez Santoveña, Arq. Juan Urquiaga Blando, Arq. Ricardo Aragón García, Arq. Agustín Piña D., Arq. Jesús Barba Erdman, Arq. Victor Rivera Grijalva, Arq. Enrique Ortiz Flores, Arq. Miguel Mexmacher, Arq. Federico Mariscal, Arq. Roberto Alvarez Espinosa, Arq. Luis García Remus, Arq. Alberto Amador S., Arq. Ricardo de Robina, Arq. Raúl Henríquez Inclán, Arq. Carlos Mijares, Arq. César Novoa M., Arq. Augusto Molina, Arq. Paul Gendrop, Arq. Angel Domínguez, Arq. José Luis Benliure, Arq. Salvador Díaz Berrio, Arq. Vicente Martín Hernández, Arq. José Luis Ezquerro, Arq. Juan Artigas, Arq. Francisca Zanaboni, Arq. Carlos González Lobo, Arq. Honorato Carrasco, Arq. Ernesto Gómez Galardo, Arq. Carlos Noyola Vázquez, Arq. Rolando Dada Lemus, Arq. Antonio Peyri Maciá, Arq. José Antonio Prián Piña, Arq. José Luis Calderón Cabrera, Arq. Santos Ruiz Gómez, Arq. Enrique Avila Riquelme, Arq. Jesús Orozco Macías, Arq. Edmundo Gutiérrez Bringas, Arq. Manuel Flores Villasana, Arq. Sergio Cantú, Arq. Bertha García Casillas, Arq. Jorge Egeadante, Arq. Y. E. Alvarado, Arq. Simón Rudi Babani, Arq. Germinanda Snyder Ovando, Arq. Jaime Ortega, Arq. Carlos Herrasti, Arq. Mario Lazo, Arq. Juan Antonio García G., Arq. Eduardo Charlez, Arq. José Córdova, Arq. Carlos González Rodríguez, Arq. Francisco Mendiola Gómez, Arq. Lorenzo González Quiroz, Arq. Jorge Segura Campos, Arq. Juan Arturo Motta, Arq. Marceio del Río, Arq. Alberto Ordóñez, Arq. Daniel Biez, Arq. José María Francés, Arq. Luis Herwich, Arq. Ernesto Aguirre Cárdenas, Arq. Jorge Durón, Arq. Jorge Mohar Martínez, Arq. Antonio Fernández, Arq. Aurora Velázquez, Arq. Martha Vázquez Sautella, Arq. Guillermo Rivera Gorozpe, Arq. Martha Eurenberg, Arq. Jorge Fernández Varela, Arq. Ramón Monroy, Arq. Ricardo de Villafranca, Arq. Guillermo Gardingh L., Arq. Enrique Langenscheidt, Arq. Francisco González Cárdenas, Arq. Rodrigo Zorrilla Martínez, Arq. Isauro Camacho Pascacio, Arq. Carlos Lozano, Arq. Aurora García de Machorro, Arq. Salvador Guerrero, Arq. Fernando López Carmona, Arq. Carlos Mijares Bracho, Arq. Enrique Zaplán Lechuga, Arq. Ricardo Sánchez, Arq. Fernando Suárez González, Arq. Ignacio Rodríguez G., Arq. Miguel Herrera Lasso, Arq. Abel Cassol G., Arq. Enrique Hernández Nambu, Arq. Eugenio Perea Gutiérrez, Arq. Luis López Llera, Arq. Rodolfo Uzeta M., Arq. Enrique García Formentí, Arq. Carlos M. Tello, Arq. Jorge Ortiz M., Arq. Guadalupe Díaz Palma, Arq. Rubén Bustos, Arq. Enrique Alfaro, Arq. Ernesto Nava Sanromán, Arq. Elda Carola Lagunes de F., Arq. Jorge Fleischmann, Arq. Julieta de la Concha de F., Arq. Vicente Pérez Alama, Arq. Jorge Christlieb, Arq. Oscar Rodríguez C., Arq. Alvaro Sánchez González, Arq. Carlos Contreras Pages, Arq. Carlos Castillo Zavala, Arq. Miguel León Díaz, Arq. Eduardo Saad Eljura, Arq. Jaime H. Nencías García, Arq. Miguel de la Torre Carbo, Arq. Angel Domínguez García, Arq. Alberto Castro Montiel, Arq. Enrique Vaca, Ing. Alfonso Guillán, Arq. Carlos Hernández Villalobos, Arq. Enrique Mendiola A., Arq. Manuel Lama, Arq. Enrique Mariscal Abascal, Arq. Alfonso Cacho Vázquez, Arq. Gua-



dalupe Acosta de López, Arq. Rafael López Reséndiz, Arq. Diego Barrera Estrada, Ing. Angel Jaen L., Arq. Raúl F. Gutiérrez, Arq. Fernando Bárbara Zetina.

Arq. Francisco Treviño, Arq. Rafael Farías Arce, Arq. Filemón Fierro Peschard, Arq. Enrique Hernández Nambo, Arq. Antonio Encinas, Arq. Amaury Pérez de la Huerta, Arq. Jorge Fernández Nieto, Arq. Armando Franco Robira, Arq. Vicente L. Ortiz Angulo, Arq. Oscar Roemer, Arq. Jorge Pérez García, Arq. Ernesto Perera, Arq. José Avila, Arq. Héctor Meza Pastor, Arq. Munir Kobeh, Arq. Ma. Elena Palacio, Arq. Jorge Fong, Arq. Luis Sánchez Renero, Arq. Octavio Sánchez, Arq. Jorge Flores Villasana, Arq. Héctor Girón de la Peña, Arq. Javier Girón de la Peña, Arq. Humberto Ricalde, Arq. Salvador Ortega Rivero, Arq. Rafael Franco, Arq. Brenda Salinas, Arq. Rubén Vargas, Arq. Leonardo Favella, Arq. Carlos H. Alvarez, Arq. Luis Corral Lacy, Arq. Antonio Musí, Arq. Martha Elena de la Mora, Arq. Carlos Mendoza Fleury, Arq. Ma. Teresa del Pando, Arq. Elodia Gámez Maqueo, Arq. Raúl Hernández Valdez, Arq. Guillermo Hernández, Arq. Marco Antonio Hernández, Arq. Salvador Enrique Lacroix, Arq. Arturo Treviño, Arq. Homero Martínez de Hoyos, Arq. Alberto Robledo, Arq. Angela Peralta de Schmill, Arq. Alberto González Pozo, Arq. Héctor Robledo Lara, Arq. Ne'ly García Bellizán, Arq. Taide Mondragon, Arq. Vicente Medel Martínez, Arq. Domingo García Ramos, Arq. Salvador Padilla, Arq. Eduardo Domínguez, Arq. Javier Cortés Rocha, Arq. Manuel Sánchez de Carmona, Arq. Efraín Medrano, Arq. Manuel González Rul, Arq. Agustín Hernández Navarro, Arq. Francisco Martínez Negrete, Arq. Benjamin Magaña, Arq. Benjamin Villanueva, Arq. Enrique Molinar, Arq. Jorge Tarriba Rodil, Arq. Raúl Arana, Arq. Julio García Coll, Arq. Luis Sánchez de Carmona, Arq. Jorge Falcón, Arq. Rubén Vargas Arreola, Arq. Antonio Biosca, Arq. Alejandro Unikel, Arq. Zita Nina Galván, Arq. José Ange Tamez, Arq. Rafael Esponda, Arq. Jorge Molina Montes, Arq. Antonio Turati Villarón, Arq. Miguel Ortega Cardona, Arq. Raúl Fernández García, Arq. Jesús Aguirre Cárdenas, Arq. Gustavo Padilla García, Arq. Francisco Gómez Palacio, Arq. Sergio Santacruz, Arq. Luis Saravia, Arq. Ernesto Alvarado, Arq. Sergio Torres, Arq. Carlos González Rodríguez, Arq. Antonio Turati V., Arq. Jorge Ruiz Aguilar, Arq. Manuel Garza Ríos, Arq. Alfonso Nápoles Salazar, Arq. Carlos Alvarado, Arq. Moisés Becker, Arq. Pascual Brois, Arq. Jaime Casis, Arq. Carlos González de Cosío, Arq. Carlos Gosselin, Arq. Eduardo Graf, Arq. Jaime Aro, Arq. Enrique Taracena, Arq. René Capdevielle L., Arq. José Luis Benlliure, Arq. Max Cetto, Arq. David Lujant, Arq. Manuel Tovar, Arq. Enrique Gómez Castaño, Arq. José Antonio Tonda, Arq. Alejandro Leal, Arq. Roque González Escamilla, Arq. Mariano González, Arq. Juan González Gilly, Arq. Jaime González Luna, Arq. Carlos Mora, Arq. Jorge Vera Ferrer, Arq. Reyné Mbel de W., Arq. Julieta Lasky, Arq. Eduardo Gutiérrez Bringas, Arq. Antonio Recamier, Arq. Manuel Valverde, Arq. Sergio Gutiérrez Rodarte, Arq. Mauricio Gulman, Arq. José Hanbausen, Arq. Jaime Haro Roemer, Arq. Juan José Revelles, Arq. Sergio Gama, Arq. Salvador Aceves, Arq. Remigio Agraz, Arq. José Manuel Camarillo, Arq. José Antonio Mendizábal, Arq. Ignacio Cantá Montenegro, Arq. José Arturo Carcamo, Arq. Agustín Caso Berch, Arq. Enrique Castañeda Tamborrel, Arq. Sergio Correa Seijo, Arq. José Luis Suárez Malo, Arq. Arturo Chávez Páez, Arq. Ricardo Villafranca, Arq. Antonio Fernández Farfán, Arq. Filemón Fierro Peschard, Arq. Carlos Williams, Arq. Emilio Gamboa, Arq. Juan Arturo García Gayou, Arq. Jorge Gómez

del Valle, Arq. Mario García Lago, Arq. Héctor García Olvera, Arq. Manuel Garza Ríos, Arq. Carlos Herrera Escue, Arq. Salvador Hurtado Tamborrel,

Arq. Alfonso Jiménez Castro, Arq. Israel Katzman K., Arq. Jacobo Kongsberg, Arq. Oscar Lara Gutiérrez, Arq. Salvador Cobarruvias, Arq. Luis MacGregor, Arq. Emilio Mailla, Arq. Alfredo Manera, Arq. Leonardo Martí, Arq. Juan Martínez del Cerro, Arq. Benjamin Méndez Savage, Arq. Francisco Gómez Caballero, Arq. Alfonso Liceaga, Arq. Eduardo Luna Trai, Arq. Enrique Molinar Prieto, Arq. Victor Manuel Villegas, Arq. Jaime Ortiz LaJous, Arq. Miguel Morales Guerra, Arq. Jaime Ortiz Monasterio, Arq. Ramón Marcos, Arq. Jorge González Reyna, Arq. Fernando Pineda, Arq. Carlos Pruneda, Arq. Ernesto Ríos González, Arq. Luis Rivadeneyra, Arq. Lilly Sánchez Belmont, Arq. Héctor Robledo Lara, Arq. Joaquín Rodríguez Huici, Arq. Carlos Romo Gutiérrez, Arq. Javier Risales, Arq. Jorge Ruiz Aguilar, Arq. Josefina Salso de Priani, Arq. Francisco Ursúa K., Arq. Rodolfo Valenzuela, Arq. Pedro Irigoyen, Arq. Álvarez Sepúlveda, Roberto Anguiano Equihua, Roberto Arrollo Villalobos, Alfonso Alvarez Anguiano, Guillermina Baena Paz, Elia Basurto Odriozola, Jorge Emilio Zorrilla Cuétara, Jerjes Aguirre, Javier Alejo López, José Antonio Alvarez Lima, Manuela E. Basurto Romero, Raúl Béjar Navarro, Guadalupe Belloc Ibarra, Fernando Benítez Gutiérrez, Raúl Benítez Zenteno, Ma. Teresa Brindis Pérez, Juan Brom Offenbacher, Claudio Brun, Alejandro Calatayoud, Fernando Cámara Barbachano, Héctor Campero Cárdenas, Juan Manuel Cañibe Rosas, Gabriel Cabeza Medina, Alejandro Carrillo Castro, Gustavo del Castillo Negrete, Alfredo Castillo Rojas, Evangelina Castro Acedath, José Chanes Nieto, Rubén Chanes Chanes, Atiantida Coll Oliva, Enrique Contreras Suárez, Arnaldo Córdoba, Alvaro Samuel Cruz Ríos, Héctor Cuadra Moreno, José Cueli García, Hugo Castro Aranda, José M. Calderón Rodríguez, Ezequiel Cornejo Cabrera, Alma del Río de la Vega, Elodia del Río Luyando, Julio del Río Reynaga, Raquel del Toro, Cecilia Diamant Kahane, Febronio Díaz Figueroa, Fernando Díaz Infante, Erika Doning Glez, Victor Manuel Durant Ponte, Ramón Domínguez Mora, Ma. Guadalupe Echeverría Muñoz, Blanca Isabel Escandón Flores, Victor Flores Olea, José Vitelio García Maldonado, Gabriel García Rojas, Pedro Guillén Castañón, Lilia Guerrero Cisneros, Leopoldo González Aguayo, Enrique González Casanova, Pablo González Casanova, José González Pedrero, Enrique González Pedrero, Ma. Susana González Reyna, Jacobo Grinstejn Aks, Luis Guevara Chavarria, Rafael A. Herrerías Echenique, Humberto Herrero, Fernando Holguín Quiñones, Adalberto Jiménez Ocampo, Lian Karr Siordia, Lilia Lara de Arranz, Francisco López Cámara, Froylán M. López Narváez, Fortunato Lozano Alvarez, Luis Leñero Otero, Rolando Ortega Calderón, Ignacio Otero Muñoz, Manuel Márquez Fuentes, Angel Martín Pérez, Rogelio Martínez Aguilar, Gustavo Martínez Cabañas, Alejandro Martínez Jiménez, Jorge Martínez Ríos, Mario Martínez Silva, Ricardo Méndez Silva, Eugenio Mendoza Navarro, Ma. del Carmen Merino Gamiño, César Moreno Pérez, Felipe Montemayor García, Xavier Muñoz Jiménez, Antonio Murguía Rosete, Ricardo Pozas Arciniega, José Luis Preciado Gutiérrez, Emma Peralta Valdés, Guillermo Ramírez Hernández, Luis Quintanilla, J. Calixto Rangel Contá, Ernesto Rangel Domene, José Luis Reyna Pérez, Guadalupe Rivera Marín, María Luisa Rodríguez Salas, Mario Rojas Avendaño, Javier Rondero Zubieta, Enrique Rubio Lara, Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, Sergio Ramos Galicia, Octavio Rodríguez Araujo, Roberto Rodríguez, Rubén Salazar Mallén, Rafael Salmerón Bone.



Jorge Sánchez Azcona, Ernesto Schettino Maimone, Miguel M. Soriano, José Sánchez Cortez, Apolonio Sánchez Ruiz, Rodolfo Stavenhagen, Ernesto de la Torre Villar, Consuelo Torres Ramírez, Jorge Vázquez Gómez, Elizabeth Vega Audiffred, Enrique Velasco Ibarra, Edgardo René Villasana Rivero, Manuel Villa Aguilera, Esther Velázquez Peña, Manuel Madrazo G., Javier Fadilla O., Gabriel Siade Barquet, José Ma. García Saiz, Humberto Estrada Ocampo, Francisco Hernández Noriega, Pilar Rues, José Luis Padilla de Alba, Ricardo Lassala Mozo, Héctor Sierra Elizondo, Manuel Donat, Federico Loperena Guerrero H., Manuel Buenprostro García, Graciela Pacheco M., Rudi Primo Stivalet Corral, Héctor L. Ayala, Lilia Márquez Alvarado, Helia Márquez Alvarado, Roberto Treviño A., Natalia Salcedo O., Catalina Orozco, Sil-E. Meza, Miguel Saloma T., Francisco Giral, Magdalena Rius, Enrique Campos, Angel Guzmán S., José Juan Morales, Jesús García D., Hugo Fernández P., Manuel Navarrete, Héctor Sobol Z., Luis Gálvez C., Helio Flores R., Rocío Pozas H., Elvira Santos Santos, Gloria Pérez C., Héctor Bolívar Terrazas, Berta Palomo de Martínez, Ma. Elena Bravo de V., Jesús Vázquez Rojas, Francisco Eparza H., Héctor Manuel López H., Marta Albores Velasco, Cira Piña Pérez, Ma. del Socorro Sañas Gavases, Matilde del Río de Ollvera, Yeta Shaderman de Govezensky, Victor M. Pérez Amador B., Julio García Stahl, Simón de León H., César A. Rincón O., Eduardo Smither V., José Gregorio Solorio M., Pedro López Merino, Guadalupe Alonso Viveros, Alicia B. de Altamirano, Manuel Galvadón Mont., Jaime Noriega Bernechea, Flavio Perezgassa T., Humberto González R., Emilio Barragán H., Ma. Luisa García P., Pablo Hope, Raúl Meyer Stoffel, Jaime Bladíniers, CP, Fernando Aceves Galván, CP, Ernesto Abad y Soría, CP, Italo Altieri Sarubi, CP, Elena Andrade Izaguirre, CP, Manuel Arce Rincón, CP, Amado Athié Gutiérrez, CP, Arturo Alonso Rodríguez, CP, Carlos Barrón Herrera, CP, Gracia Batres Ontiveros, Prof. Gastón Becherano Maya, CP, Jaime Bladíniers, CP, Joaquín Blanes Prieto, CP, Ricardo Camacho Trejo, CP, Alfredo Casanueva Peralta, CP, Florencio Castillo Alarcón, CP, Alfredo Ceballos Cabral, CP, René Cortés Cervantes, CP, Cristóbal del Río González, P y MCA, Jaime De-

vora Avila, CP, Jaime Espinosa de los Monteros, CP, Pedro Fariás García, CP, José Antonio Fernández Arenas, CP, Humberto Fernández Vargas, CP, Germán Fonseca López de Nava, CP, Elda García Robles, CP, José Gómez Cañibe, CP, Guillermo Gómez Arana, Lic. Luis González Mensa, CP, Tomás López Sánchez, CP, Jorge Luna Durán, CP, Antonio Mestre García, CP, Luis Montaña Rubio, CP, Mizar Ortega Puerto, CP, Germán Pérez Duarte, CP, Carlos Pérez del Toro, CP, José Luis Prieto Fernández, CP, Jaime Ramírez Mistilipis, CP, Ernesto Reyes Pérez, CP, Isaac Rivera Ariño, CP, Francisco Riveroll, CP y Lic. Fernando Rodríguez, CP, Julio Sánchez García, CP, Clemente Soto Alvarez, Lic. Héctor Vargas Icaza, CP, Gabriel Zorrilla, CP, Guillermina Loeza, CP, Alberto Núñez Esteve, CP, Guillermo Preciado Santana, CP, José Covarrubias Martínez, CP, Arturo Humphrey, CP, Francisco Torres Guillén, CP, Joaquín Cunillé Pérez, CP, Bernardo Salgado Rivera, CP, Lázaro Dinner, CP, Alejandro Menchaca, CP, Roberto Dutilly, CP, José Merino Mañón, CP, Psic. Jesús Figueroa Nazuno, Psic. Dr. Héctor Lara Tapia, Psic. Dr. Leticia Ramírez, Psic. Dr. Esteban García, Psic. Alicia Velázquez, Psic. Margarita Lijalde, Psic. Lilia Saad, Dr. Luis Galván, Lic. Virginia López Navarrete, Psic. Jaime Grudas, Carlos Alberto Peniche, Dr. Angel San Román, Dr. Luis Mario Igartúa, Dr. Javier Castillo, Lic. Enrique Mendoza, Mtra. Guadalupe Moriel, Dra. Delfina López Sarrelange, Mariana Westheim, Dr. Alberto Cuevas Novelo, Dr. José Remus Araico, Mtra. E. de la Peña, Dr. Santiago Ramírez, Profa. Emma Sánchez, Lic. Ma. del Consuelo Gómez E., Lic. Ma. Teresa Calvillo Q., Dr. Armando Nava Rivera, Dr. José Cueli, Dra. Ma. Luisa Morales, Psic. Jesús Robles, Psic. Eduardo Muro, Psic. Antonio García Infante, Psic. Jorge del Valle, Psic. Consuelo Suárez, Psic. Ely Rayek Zagu, Psic. Lucy Reidl, Psic. Yolanda Martínez, Psic. Alejandra Bosco, Dra. Ma. Cristina Muñoz Escobi, Dr. Luis Antonio Gamiochipi, Prof. Roberto Castañeda RC, Lic. Rogelio Martínez Aguilar, Lic. Mardonio Mireles Lara, Prof. Rodolfo Becerril S., Prof. Pablo Paseual Montcayo, Lic. Renward García Medrano, Ricardo Zaidé Romero, Lic. Ricardo Godínez Hidaigo, Lic. Lauro Pallares Rodríguez.

26 DE SEPTIEMBRE

*Consejo Nacional de Huelga*

AL PUEBLO

La gravedad de los últimos acontecimientos demandan una conducta totalmente firme. Las presiones externas y el lenguaje injurioso que se ha utilizado para conminar al rector de la UNAM a renunciar, constituyen un verdadero atentado contra la existencia misma de este centro de cultura. La aceptación, por parte de

la Junta de Gobierno de una renuncia arrancada en tales circunstancias constituiría una violación a la autonomía universitaria. Sería aceptar que la Universidad como tal, como recinto del pensamiento, ha sucumbido.

El viril documento cívico que constituye la renuncia del rector, no deja lugar a dudas sobre



la índole de las prestaciones ominosas y externas al ámbito universitario que la motivaron.

La aceptación de esta renuncia sería un retroceso más serio en la vida nacional que la propia ocupación material, por parte del ejército, de los edificios escolares. Afectaría no sólo las instalaciones universitarias sino la estructura orgánica misma de la UNAM, meollo de su autonomía.

El conflicto estudiantil se debe a que el estudiantado, en estos momentos, es la conciencia más activa del país y, en esta conciencia, repercuten todos los males que aquejan al cuerpo de la nación. Todo demuestra que mediante el lenguaje abierto no fue posible evitar que

nuestros compañeros fueran atacados con la fuerza desproporcionada que todos conocemos en las escuelas de Santo Tomás, en Zacatenco, en las vocacionales.

La continuación de la represión sólo ahondaría y alargaría el conflicto y dificultaría su solución.

Ante la actitud ciudadana y ante la unidad del estudiantado, no se puede pensar en soluciones policiacas o de intimidación; sólo existe una: la respuesta del Gobierno Federal al pliego de peticiones para poner fin a este conflicto.

Todo ciudadano puede demandar por los medios legítimos a su alcance, esta solución popular.

### CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

27 DE SEPTIEMBRE

*Intervención de David Alfaro Siqueiros*

## ANTE LA COMISION CONJUNTA DE SENADORES Y DIPUTADOS PARA LAS AUDIENCIAS PUBLICAS EN RELACION CON LOS ARTICULOS 145 Y 145 BIS

Han sido los inconformes, en todos los tiempos y en todos los países, quienes han abierto los cauces de la historia; los que han derribado las barreras que se oponen al avance de la sociedad; en México, en nuestra Patria, lo fueron los insurgentes, los liberales, los revolucionarios de 1906, 1910, 1913, 1914, etc., y hoy lo son, en México, como en el mundo entero, quienes luchan por una profunda transformación de nuestras estructuras inoperantes, para llegar por ahí, a una confrontación humana por las vías ineludibles del socialismo.

Tal es, y ha sido siempre a través de la historia, la marcha del hombre hacia la superación. La inmovilidad, el estancamiento, es la muerte de todo principio como de toda doctrina. Nuestra Revolución no es, ni puede ser un proceso inerte. Por ello, hablar de doc-

trinas exóticas o autóctonas a ultranza, circunscritas a un solo país, es caer en el vacío.

El hecho de que estemos aquí reunidos, en un debate que tiene por finalidad excluir de nuestras leyes el famoso delito de disolución social, es un acto de la mayor trascendencia.

Se critica a los estudiantes el que no incluyan en sus demandas reivindicaciones universitarias específicas. El contenido ideológico de su lucha ha desbordado el marco escolar para proyectarse en el ámbito de la vida social y política de su Patria. Con ello no hacen más que cumplir con el deber histórico de su generación.

La lucha porque desaparezcan los artículos 145 y 145 bis, lleva ya algunos lustros. Los que hemos estado empeñados en ella por convicción revolucionaria y democrática; los que conocemos por propia experiencia la



que en la práctica representa la vigencia de esos artículos no podíamos dejar de participar en este debate para ayudar a esclarecer, con la presentación de nuestro caso, que es sin duda el más característico, el absurdo y la incongruencia de esa aberración en un régimen democrático y revolucionario.

No es en realidad que haga falta claridad acerca de la naturaleza anticonstitucional del artículo 145 y de las verdaderas intenciones que perseguía el Gobierno al reformar con fecha 29 de diciembre de 1950, el mencionado artículo que había quedado incluido en el cuerpo de nuestra legislación penal. Las voces más autorizadas en el campo de la jurisprudencia mexicana se han alzado para condenarlo y demostrar su falta de justificación en un régimen de Derecho, en una sociedad moderna y civilizada. El repudio a esa forma antijurídica incurtada en el Código Penal, no procede exclusivamente de los sectores de izquierda o de los juristas revolucionarios. Personalidades de todas las ideologías, incluso de las más conservadoras, lo han rechazado enérgicamente por considerar que su vigencia constituye una verdadera afrenta a la dignidad nacional. El señor Inigo Laviada, bien conocido por su filiación ultrarreaccionaria, dijo del delito de disolución social, que "es una muy peligrosa arma de dos filos. Por su imprecisión, es un simple instrumento del poder público para reprimir la oposición más decidida. Hasta hoy, ha sido utilizado contra los comunistas, pero mañana puede ser usado contra nosotros, los católicos".

Esta opinión coincide, en la reprobación, con la de uno de los juristas más avanzados de nuestro tiempo, el licenciado Alberto Bremauntz, quien expresó a propósito del artículo 145: "es un arma de los gobiernos débiles, impopulares, personalistas o dictatoriales, contra todos los ciudadanos de la República, si así lo resolviesen jueces y procuradores... Los reos hasta ahora han sido los de extrema izquierda, los comunistas, periodistas independientes, líderes obreros y maestros... El artículo 145 es totalitario, violador de las libertades democráticas, vulnera el espíritu y los ideales de los constituyentes de 1814, 1857 y 1917, así como los artículos 6, 9 y 39 de la Constitución. Permite una interpretación arbitraria e injusta por parte de los jueces, magistrados y ministros y autoridades en general y la represión, por parte del gobierno, de cualquier manifestación de descontento...".

Efectivamente, el delito de disolución social se ha aplicado hasta ahora, exclusivamente, a los comunistas. El caso David Alfaro Siqueiros es el de Valentín Campa, Demetrio Vallejo, Encarnación Pérez Gaitán, y decenas de camaradas, pero puede ser el de todos los ciudadanos de México, si no lo borramos definitivamente del Código Penal. Luchar por su abrogación es una cuestión de honor no sólo de todos los revolucionarios, sino de todo mexicano.

Mi encuentro con el delito de disolución social se remonta a los principios de 1959, cuando el gobierno destruyó de un golpe el último reducto de la independencia sindical, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. El Comité Nacional Ferrocarrilero, presidido por Demetrio Vallejo, fue encarcelado en masa, con 5,000 miembros más de la organización, y otros 15,000 fueron destituidos, por el delito de ejercer plenamente el derecho constitucional de huelga. Miles de familias habían quedado abandonadas, en la miseria y desesperación. El artículo 145 fue el argumento pseudojurídico que sirvió para descafezar el movimiento obrero independiente.

Un grupo de revolucionarios nos reunimos en mi casa de la calle de Querétaro No. 150, y constituimos el Comité Nacional por la Libertad de los Presos Políticos y Defensa de las Garantías Constitucionales que me tocó presidir. El honorable periodista, don Filomeno Mata, se hizo cargo del periódico "Liberación", editado por el Comité, para reforzar y ampliar las actividades a favor de los detenidos. Convocamos a un Congreso Nacional por la Libertad de los Presos Políticos. La asamblea se celebró los días 2 y 3 de julio de 1960. Entre otros muchos acuerdos se tomaron los de luchar por la desaparición de los cuerpos de policía inconstitucionales y por el respeto al artículo 129 de la Constitución que prohíbe el empleo del ejército como fuerza de represión policiaca. Y, como tarea central, reforzar la lucha contra el delito de disolución social.

Entretanto, había surgido un nuevo conflicto. Una manifestación de maestros y estudiantes había sido disuelta el 4 de agosto violentamente. La sangre joven regó las calles de San Cosme, pero la lucha de los maestros continuaba, bajo la dirección de Othón Salazar, dirigente de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Ante el agravamiento de la situación, el Comité por la Libertad de los Presos Políticos y Defensa de las Garantías Constitucionales, convocó al pueblo a celebrar una Jornada Nacional en defensa de las libertades ciudadanas y la vigencia de la Constitución cada día más audazmente violada. Para iniciar dicha Jornada se acordó celebrar una conferencia de prensa en el local del Comité (que era el despacho del compañero Mata) para informar de los propósitos y demandar la cooperación de los periodistas en la campaña que se preparaba.

Para protestar por la agresión policiaca a la manifestación del día 4 de agosto, los estudiantes organizaron otra demostración para el 8 del mismo mes. Se protestaría, asimismo, por la destitución arbitraria del comité de la Sección IX del SNTE. La manifestación fue igualmente agredida. Aun cuando el Comité y sus dirigentes no habíamos tenido ninguna intervención en la organización de ese acto de protesta, se-



ordenó mi detención y la del compañero Mata. Al llegar a mi casa en la calle de Tres Picos, procedente del Castillo de Chapultepec donde trabajaba en mi mural del Museo de Historia, el día 9 de agosto un grupo de 15 agentes de la policía, disfrazados de campesinos, trataron de subirse al coche manejado por mi esposa. Pudimos escapar y refugiarnos en la casa de mi amigo, el doctor Alvar Carrillo Gil. Hasta allí llegaron los agentes: sin mostrar la orden de aprehensión ni de cateo allanaron el domicilio, vejando groseramente a sus moradores. Don Filomeno Mata fue aprehendido en la imprenta donde se imprimía el periódico "Liberación".

Se inició entonces mi proceso, una farsa grotesca. Se me acusó de ser el instigador de los movimientos y manifestaciones estudiantiles, de incitar a la rebelión, de tratar de destruir el orden constitucional y algunos otros delitos más. Como pruebas de ello, se presentaron mi discurso del 27 de marzo de 1960 en Torreón, una serie de informaciones periodísticas, y hasta el hecho de haberme solidarizado con un discurso del diputado Sánchez Piedras en apoyo de Cuba. Nunca la administración de justicia había llegado a extremos tan denigrantes como cuando se ejerció el delito de disolución social contra los líderes ferrocarrileros del 59 y los dirigentes del Comité por la Libertad de los Presos Políticos.

El proceso Mata-Siqueiros se realizó violando todas las normas jurídicas, como un desafío a la opinión pública, de México y de todo el mundo. El proceso formaba parte de la secuela de agresiones que se inició en 1959 contra el Partido Comunista y las fuerzas democráticas del pueblo mexicano. Lo mismo que Mata y Siqueiros, más de una veintena de dirigentes obreros y políticos permanecían en prisión por haber encabezado la lucha por la democratización del movimiento sindical. No era a Siqueiros y a Mata solamente a quienes se condenaba. Era a toda la clase obrera y a las fuerzas democráticas en su conjunto. Se condenaba a los obreros, campesinos y estudiantes a los que se quería maníatar sentenciando a Siqueiros y a Mata.

Se condenaba a Siqueiros y a Mata por un delito que nadie cometió, porque en el curso de la instrucción los señores jueces no hallaron, porque no los hubo, autores materiales del delito. El licenciado Vicente Lombardo Toledano comentó al respecto: "Desde el punto de vista estrictamente legal, la sentencia contra Alfaro Siqueiros es insostenible porque los elementos del delito de que fue acusado no se reunieron, ni se demostró que él hubiera incurrido en la responsabilidad que se le atribuye. Si no está probado que los hechos que provocaron la detención del acusado llegaron a realizarse, si no tendían a subvertir el orden social ni la paz pública, porque no existieron,

¿cómo puede ser responsable Alfaro Siqueiros de un delito que nadie cometió?, y si estos hechos hubieran ocurrido, cómo no se comprobó jurídicamente que el procesado participó en ello, ¿se le pueda castigar sólo por la suposición de que tenía la intención de hacerlo?"

La sentencia se dictó el 10 de mayo de 1962. Se les condenó a ocho años de cárcel y 2,000 pesos de multa como responsables del delito de disolución social y otros tan irreales como éste. En la sentencia del juez Martínez Rojas se establecía que "de los elementos probatorios analizados que revelan un todo elocuente, se desprende que los procesados Mata y Siqueiros no sólo realizaron en forma oral en los mítines, asambleas, conferencias, entrevistas, y por escrito mediante manifiestos, volantes, etc., una mera actividad de propaganda política destructiva, sino una seria, eficaz, insistente y continuada labor de incitación o inducción, no sobre una masa amorfa, sino al conjunto de personas en quienes se reúnen las facultades de oír, discutir, entender, ser inducido, instigado o incitado...". Pero además, la sentencia, en el caso particular de Siqueiros, condena también su obra pictórica porque —dijo el juez— *es objetiva y simbólica, por ello, de su ideología.*

La sentencia de la quinta Corte Penal que con el licenciado Salvador Martínez Rojas integraban los abogados Carlos Espeleta Torrijos y Ramón Franco Romero, fue una bofetada en pleno rostro al pueblo de México. El delito de disolución social que según la expresión del ex senador Manuel Moreno Sánchez, "es legal aunque sea anticonstitucional", había sido presentado al pueblo en toda su desnudez jurídica, como un simple instrumento extrajudicial de represión política.

El licenciado José Gonzalo Saavedra, catedrático de la UNAM, comentó: "En la conciencia del pueblo mexicano está y así lo han sostenido los constitucionalistas más distinguidos y los juristas más respetados, como don Eduardo Pallares, que el delito de disolución social es monstruosamente anticonstitucional y borra las garantías que la Constitución Federal otorga al pueblo mexicano. Todos sabemos que sólo se ha aplicado a los líderes de trabajadores honrados y patriotas, a los maestros revolucionarios, a los estudiantes que luchan por un México mejor, a los artistas identificados con las ansias de liberación de México y del mundo, pero no al clero político que sistemáticamente se burla de la Constitución...".

Tampoco ha sido aplicado, aunque siguiendo su mecánica pudiera serlo, a muchos funcionarios públicos cuya inmoralidad cae dentro de las formas delictivas comprendidas en el artículo 145. El licenciado Eduardo Pallares escribía a este propósito: "Si este delito consiste en todo acto que tienda a subvertir las instituciones políticas y el régimen constitucional



vigente, no cabe duda que muchos funcionarios lo han cometido. Por ejemplo, todos aquellos que por medio del fraude y la violencia o el soborno, impiden que los ciudadanos voten libremente, o imponen a determinados candidatos contra la voluntad del pueblo; los presidentes municipales, gobernadores, comandantes militares que se convierten en tiranuelos de las regiones a su mando, se enriquecen en poco tiempo y forman satrapías que se perpetúan a través de sus herederos; las autoridades que no respetan el derecho de petición o los cuerpos legislativos que incurrir en denegación de justicia al no tramitar acusaciones contra los altos funcionarios públicos con el pretexto de que no están fundados en ley, etc., cometen el delito de disolución social porque todos estos actos, y otros análogos quebrantan gravemente las instituciones democráticas de una manera directa y no sólo *tienden a hacerlo*".

El mismo licenciado Pallares, precisando su opinión sobre el artículo 145, publicó en el diario *Excelsior* del 6 de mayo de 1962 lo siguiente: "Soy enemigo del comunismo... A pesar de ello pienso que debe derogarse el artículo 145 con el que se pretende combatir al comunismo. La mejor manera de combatir esta doctrina es destruir las causas profundas que lo producen, como son la desigual repartición de la riqueza, la miseria de las clases proletarias, la ostentación y el despilfarro en que viven las privilegiadas... Debe derogarse porque viola algunas de las garantías más preciadas que otorga la Constitución, tales como la libertad de expresión, de reunión... El veneno del artículo está en el uso del verbo *inducir*, que se presta a tantas arbitrariedades... Debe ser derogado porque está inspirado en leyes nazi-fascistas contrarias a la democracia y la libertad... El gobierno actual se prestigiaría, ante los amantes de la justicia, de la libertad y la seguridad personales, al derogar el delito de disolución social".

Se afirmó por entonces en algunos centros políticos que la persecución de que fui objeto era el resultado de las opiniones vertidas en las conferencias que sustenté en La Habana y Venezuela, en las que criticé algunos aspectos de la situación de México. Victor Flores Oles comentó en la revista *Política* (10. de septiembre de 1962): "En México hay verdades que circulan de boca en boca, jamás confesadas oficialmente y que son clave de hechos aparentemente incomprensibles. No nos engañemos: todo el mundo sabe que David Alfaro Siqueiros está en la cárcel por las opiniones que emitió en el extranjero sobre el régimen actual, antes del viaje a Suramérica del presidente López Mateos. Por eso lo que está en juego en este proceso es el derecho de todos los mexicanos a exponer sus opiniones, a decir en voz alta sus ideas; lo que se discute es el derecho inalienable del hombre

a la libertad de expresión, independientemente de que estemos de acuerdo o no con el contenido de esas expresiones, de que nos gusten o no esas ideas".

Yo había ido a Venezuela invitado por el Instituto de la Reforma Agraria para realizar un mural en el edificio que sería su sede. Aprovechando mi estancia, allí, la Universidad me propuso sustentar una serie de tres conferencias sobre México, pagándome 1,500 dólares por cada una. Acepté. Después de mis conferencias sobre arte, me invitaron a la Casa de los Periodistas. Allí me hicieron muchas preguntas. Se me preguntó si había represión en México, si había presos políticos, si en México se reprimían las huelgas con la violencia policial como en cualquier otra parte del mundo, y muchas preguntas más sobre la independencia de los poderes y las relaciones del gobierno y el Partido Revolucionario Institucional.

En México, contesté, hoy y cuando menos hace tres sexenios de gobierno, hay un Poder Legislativo de sordomudos. Hubo una época en que nuestros parlamentarios estuvieron tan vivos que con frecuencia se agarraban a balazos y eso ya revela discrepancias y energía política, cuando menos. Sobre el funcionamiento del PRI, contesté que era un partido de la burocracia oficial, un partido que recibe órdenes del gobierno que nombra a su Presidente y a la mayor parte de sus dirigentes, etc. El texto taquigráfico de esas conferencias está en mi libro *Mi Respuesta*.

Al regresar a México encontré que había una violenta campaña en mi contra. Se me llamaba traidor y recibí muchas amenazas de muerte. En ese clima fue que se produjo mi discurso de Torreón. ¿Cómo iba yo a proceder en el acto de La Laguna? ¿Porque se me había llamado traidor y amenazado de muerte iba yo a modificar mis puntos de vista sobre el gobierno, aquellos que había yo expresado en México y fuera de México? Mis críticas de allá eran las de aquí y las de aquí las de allá, pues todas representaban mi propia convicción, expuestas conforme al estado de derecho que normalmente debería regir en mi patria.

El tema del acto de Torreón era *combatir* al gobierno, pero *combatir* no implica forzosamente acción armada. Mis palabras en ese acto tendieron a combatir la acción represiva del gobierno contra los ferrocarrileros, pues encarcelar a sus dirigentes por lo que determinan las mayorías sindicales es un método bárbaro.

No es posible, ni este el momento para entrar en esos detalles que por lo demás están tratados ampliamente en *Mi Respuesta*. Lo que ahora interesa es demostrar la inconstitucionalidad del delito de disolución social y la presentación del caso Mata-Siqueiros, como un ejemplo objetivo, descarnado, de cómo el artículo 145 puede ser usado por los gobernantes para



ejercer venganzas personales o represiones colectivas, al gusto o conveniencia del hombre que tenga en sus manos el poder.

Si el caso Mata-Siqueiros no es suficientemente revelador acerca de la naturaleza real del delito de disolución social, está el más reciente del compañero Valentín Campa, uno de los dirigentes revolucionarios más limpios y patriotas de que puede enorgullecerse la clase obrera mexicana. Valentín Campa, después de llenar todos los requisitos que marca la ley, solicitó la libertad preparatoria a la que tiene derecho. El 9 de febrero próximo pasado, le fue notificada la negativa a su demanda, pese a que el director de la Penitenciaría del D. F., informó que el reo había observado buena conducta en el penal. La negativa se basó en el estudio médico-criminológico que se le hizo. Se afirma en ese estudio.

"...Se trata de un individuo cuyo conflicto está ligado a sus ideas ya que permanece firme a ellas y no está dispuesto a modificarlas aunque lo lleven a nuevos conflictos con el medio social y, consecuentemente, volverá a presentar con toda probabilidad el mismo tipo de conducta antisocial... El encarcelamiento no ha logrado modificar su personalidad en cuanto se refiere a la ideología política que sostiene".

Se acepta, pues, que Valentín Campa ha sido condenado a 11 años y dos meses de prisión por sus ideas y se le mantiene en la cárcel porque no ha renunciado a ellas. He ahí la esencia pura del artículo 145: combatir, reprimir las ideas revolucionarias, acallar el pensamiento avanzado de los hombres, tal como hacía la Santa Inquisición hace 300 años. El licenciado Carlos Franco Sodí, procurador de Justicia en el D. F., y Territorios Federales—autor del engendro jurídico en el régimen alemanista—tratando de defenderlo de los ataques que se le hacían, intentó explicar con sofismas abstrusos, la jurisdicción del artículo 145:

"Es falso—dijo—que el artículo 145 del Código Penal viole la libertad del pensamiento pues éste, por su propia naturaleza, no está sujeto a la coerción. El pensamiento, la idea, se sustraen a toda imposición exterior, incluido el derecho penal, pues lo que puede vulnerarse en él no es su libertad, sino la de su expresión, la de su manifestación...".

El sofisma del licenciado Carlos Franco Sodí es evidente. El pensamiento que no sale del "recinto sagrado de la conciencia" puede ser objeto del interés de alguna rama de la psicología anormal, puede ser materia de estudio para un psicoanalista, pero no del jurista y del Derecho Constitucional que sólo se ocupa de los fenómenos de la conciencia si se proyectan objetivamente, si se exteriorizan en conductas definidas por la ley como delictuosas. La libertad de pensamiento no puede ser sino la libertad de expresión, de su manifestación

concreta, que es la única manera de comprobar la existencia de ese pensamiento.

Uno de los cargos más comunes que se hacen a las víctimas del delito de disolución social, es el de que propagan ideas exóticas, como si las ideas pudieran ser propiedad privada de una nación. El pensamiento filosófico es universal y resulta ridículo el intento de levantar barreras contra el avance de las ideas. En los momentos de crisis algunos países se refugian en un nacionalismo conservador de los intereses creados de la clase dominante. En México se agita la bandera de la *mexicanidad*, se inventan ofensas a la bandera nacional para organizar luego desagrazos tumultuarios.

Los sucesos registrados hace días en el Zócalo de la ciudad de México son pruebas objetivas de ese mecanismo secreto de la política mexicana. La campaña contra el artículo 145 que ahora han emprendido los estudiantes y grandes sectores populares, ha sacudido ya la conciencia nacional. Prueba de ello es la existencia de esta comisión y el debate en que estamos empeñados. La actual legislatura tiene una oportusidad para reivindicar en parte al menos, la dignidad del Poder Legislativo, borrando esa ignominia de nuestra legislación penal. Para hacerlo, para fundamentar su decisión, cuenta con las opiniones ya expuestas en otras ocasiones, de los más capaces juristas de la Barra de Abogados y de la autorizada opinión de ésta misma institución.

Yo sólo quiero terminar mi intervención citando algunas de esas opiniones que, de ser escuchadas, contribuirían a librar a la sociedad de esa amenaza, fuente permanente de inquietud y descontento. Citaré brevemente algunas de esas opiniones de personalidades del Foro Mexicano, de distintas ideologías:

*Lic. Mario de la Cueva:* "La revolución de Ayutla, la segunda de nuestras gestas libertarias, tuvo, como uno de sus fines principales, devolver a los hombres su dignidad y el derecho a pensar y escribir libremente. El Congreso Constituyente de 1857, en una de sus más bellas sesiones, condenó unánimemente las restricciones a las libertades de pensamiento, de conciencia y de imprenta. Los delitos de disolución social que nunca respondieron a una necesidad nacional, se han convertido en el más oprobioso verdugo de la libertad y en los traidores de nuestra historia. Cuanta razón tenía Alejandro de Humboldt cuando decía que "el Estado que pretenda conquistar el respeto de los hombres y la admiración de la posteridad, necesita aprender, ante todo, a respetar la libertad". Aquellos otros estados y gobiernos que multiplican las figuras delictivas, los que siguen las huellas de Antonio López de Santa Anna, no alcanzarán la inmortalidad".

*Lic. Federico Sodí:* "...El delito de disolución social no es otra cosa que una arma de aquellas cuyo uso está prohibido a los particulares, que el gobierno se ha fa-



fricado para que no se le moleste. Se ha inventado con el impresionante objeto de proteger el orden público... Pero, ¿qué es el orden público?... Ke'sen, uno de los más acreditados y más abrumadores diosceillos de las juventudes de abogados en fábrica, dice que el orden público no es sino una olla vacía en la que la autoridad mete lo que le parece conveniente. Para que esa olla no sea rota como una piñata, es, pues, para lo que se ha inventado el delito de disolución social. Y resulta que ese orden público estaba ya protegido, desde antes de que se inventara el delito, pues la ley penal consideró siempre la existencia de los delitos contra la seguridad interior de la nación y los tipificó como asonada, motín o rebelión. Pero con el nuevo delito no se castigan esas perturbaciones del orden público, sino el acto de tratar de producir la perturbación del orden y no el hecho mismo de perturbarlo... y lo monstruoso es que la asonada consumada se castiga con dos años de cárcel y su preparación en la forma de disolución social cuesta hasta 12 años de prisión".

*Lic. Ignacio Ramos Praslow, constituyente de 1917:* "El artículo 145 del Código Penal, cuya génesis se remonta, a la época del zarismo en Rusia, lo consideramos premeditada agresión ideológica a las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de la República. Ese precepto (de algún modo hay que llamarle) tiene jerarquía inquisitorial y es pérfidamente redundante, puesto que todas las figuras delictivas que los juzgadores venales pueden derivar de él para herir la libertad y la dignidad humanas, se encuentran tipificadas y sancionadas en diversos preceptos: artículo 132, conspiración; artículo 133, rebelión; artículo 141, sedición; artículo 144, asonada o motín, y artículo 146, asociación delictuosa.

"Al artículo 145 que es muestrario de iniquidades con falsas etiquetas de legalidad lo calificamos de descaradamente anticonstitucional y por serlo su vigencia debería ser desconocida por jueces y magistrados honorables...".

*Gral. Heriberto Jara, constituyente del 17:* "Habría que hacer nuevo diccionario de ideas afines y de sín-

onimos que contuvieran frases y vocablos cuyo uso fuese prohibido, para no caer bajo la acción del artículo 145. Dentro de la situación jurídica que se está creando, una manifestación pública de obreros en defensa del artículo 123, o de campesinos apoyándose en el artículo 27, que lleven a cabo por haber sido infructuosas las gestiones que hubiesen hecho ante las autoridades correspondientes, también será motivo de consignación de acuerdo con el delito de disolución social. ¿Qué queda a salvo de nuestra Constitución Política que costó tantas vidas y sacrificios al pueblo mexicano? Paz y orden son los manoseados vocablos que se invocan a diario para tales procedimientos macartianos. Fue la misma constante invocación de la dictadura porfiriana para mantener la paz de los sepulcros y la esclavitud en México...".

Esas voces de juristas honorables y de constituyentes, de revolucionarios auténticos, es la voz de la nación mexicana, la que erigió en su texto la Constitución de 1917.

Luchemos todos por un mayor y mejor perfeccionamiento de nuestras instituciones educativas, por la no violación de las leyes fundamentales de la Constitución, por la supresión del llamado delito de disolución social y la inmediata libertad de todos los encarcelados por cuestiones de naturaleza estudiantil, sindical y política, exige el contacto inmediato entre el gobierno y las grandes masas que se solidarizan con ellos, puesto que su causa es la suya. Todavía es tiempo para una confrontación inmediata en la que prevalezca el juicio sereno de los gobernantes en relación con las justas e irrefutables demandas de los estudiantes, pero para ello, debe cesar la cruel represión y deben surgir las condiciones materiales y morales del diálogo.

Así, unidos en el encuentro de una solución a fondo del problema, llegaremos a los Juegos Olímpicos, dándole al mundo la sensación de que nuestro Gobierno, secuencia normal, en este período histórico, de la Revolución Mexicana, toma el camino adecuado para resolver problemas de tan inmensa trascendencia que han causado sangre y dolor, y descarta el camino antidemocrático, amargo e inoperante.

---

## *Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Física y Matemáticas*

---

### A LAS AUTORIDADES COMPETENTES:

### A LA OPINION PUBLICA:

Con motivo de los lamentables sucesos de los últimos días, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN, eleva su más enérgica pro-

testa por el empleo de la fuerza pública en forma violenta, para reprimir los actos de protesta populares, hecho que ha contribuido a agravar el conflicto.



---

Por lo anterior pedimos:

- 1.—Cese inmediato de la represión.
- 2.—Libertad a los detenidos, a partir del 23 de julio, en relación con el conflicto.

3.—Reiteramos nuestra posición de apoyo a los seis puntos del pliego petitorio del Consejo Nacional de Huelga.

Es nuestra convicción que las soluciones sólo vendrán del diálogo racional y pacífico.

---

### *Respuesta del Rector de la Universidad*

#### *Ingeniero Javier Barros Sierra a la Junta de Gobierno*

“En respuesta a su muy atenta comunicación de ayer, en la que me expresan la decisión unánime de esa H. Junta de Gobierno de la Universidad, en el sentido de que no aceptan mi renuncia como rector de nuestra Casa de Estudios, y ante la reiterada petición de los profesores, los estudiantes, los trabajadores y los egresados para que no fuera admitida por ustedes, he decidido no abandonar el cargo que se me refrenda ahora, convencido una vez más, de que este puesto implica el más alto honor y la mayor responsabilidad que pueda recibir un universitario.

“Seguiré trabajando por nuestra institución. Al hacerlo, me alienta la voluntad de todos los miembros de nuestra comunidad que desean dedicarse a reconstruirla. He servido solamente, y no variaré mi línea de conducta, a la Universidad Nacional Autónoma de México.

“Nuestras tareas inmediatas serán: restablecer el orden universitario y demandar al gobierno la desocupación de nuestros recintos por las fuerzas militares, para reanudar cuanto antes las labores de investigación, las culturales, las administrativas y las de planeación. Corresponderá al H. Consejo Universitario acordar los ajustes al calendario escolar para hacer posible la normalización de la actividad docente, en función de las circunstancias.

“Me permitiré agregar algunas consideraciones, que son de gran importancia ante la difícil situación de estos momentos.

“La crisis que padecemos deja lecciones perdurables; para que seamos respetados es necesario que respetemos a otras instituciones; en primer lugar, las de la República. Si ningún universitario debe ser víctima ocasional de injurias y calumnias, sólo por el cargo que desempeña, ningún miembro de nuestra casa de estudios debe recurrir a la ofensa a funcionario alguno. La razón, los argumentos claramente expuestos, las demandas legalmente manifestadas, deben ratificar que pertenecemos a una institución cultural.

“La nación ha hecho suya a la Universidad, como lo dijo en 1910 su fundador, esta realidad ha sido, en el actual conflicto, plenamente comprobada y ella nos obliga, a todos los universitarios, a corresponder con nobleza y a servir al país con nuestro mayor empeño y con un patriotismo activo.

“A la joven generación, en ocasiones incomprendida, porque quiere romper con hábitos de los adultos, la aguardan empresas que exigirán su más decidido esfuerzo, su imaginación y su desinterés. Para poder cumplir con ellas, para ser dignas de sus ideales, debe ser una generación preparada en el estudio y la acción creadora; pero que no incurra en el desbordamiento.



to de las pasiones y en procedimientos que hacen negativos o al menos infructuosos, sus empeños.

"Nuestros deberes cívicos no se oponen al cumplimiento de nuestras obligaciones universitarias; al contrario, coinciden y se fortalecen con el uso inteligente que hagamos de unos y de otras. Muchos jóvenes lo han entendido y ésta es una de sus grandes virtudes. Desean el bien de su país. En su ímpetu reconocemos algunas de las cualidades que nuestra historia ha depositado en la conciencia nacional.

"Nuestra patria necesita hoy más que nunca de su paz interior para fortalecer la democracia y la justicia, y los universitarios, concientes de lo que ellas significan, sabrán dedicar todo su afán para preservarlas.

"Si mucho es lo que recibimos del país, mu-

cho más es lo que debemos darle. Hay un único privilegio que reconocemos tener: el de servir al pueblo del que somos parte; por ello ni la Universidad, ni sus autoridades pueden ser instrumentos de partidos, facciones o grupos. El nuestro, es un deber más profundo que el creado por las circunstancias o las ambiciones. La Universidad tiene una misión principal: Formar hombres; educarlos; hacerlos útiles a México. Los jóvenes lo saben, los maestros lo enseñan, los trabajadores colaboran en esta vasta tarea.

"Por todo lo dicho, acepto continuar mis labores como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, agradeciendo cordialmente la confianza que por el conducto legal de ustedes se me reitera".

Muy atentamente.

### POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

el rector Javier Barros Sierra

28 DE SEPTIEMBRE

### Consejo Nacional de Huelga

### AL PUEBLO DE MÉXICO

En los últimos días una ola de violencia se ha desatado sobre la ciudad. En efecto, después de la ocupación militar de la Ciudad Universitaria, la fuerza pública ha sido utilizada contra los planteles del Instituto Politécnico Nacional, dando lugar a los sangrientos hechos que todos conocemos. La policía, sin ningún miramiento, ha atacado toda reunión pública que convoca el Consejo Nacional de Huelga y de esta manera ha impedido la realización de seis actos centrales y ocho manifestaciones sectoriales en distintos rumbos de la ciudad. Asimismo se realiza una persecución, digna de

mejor causa, contra los estudiantes y, principalmente, contra los miembros de este Consejo.

### ANTE ESTOS HECHOS EL CONSEJO NACIONAL DE HUELGA DECLARA:

Primero: Que el clima de violencia que impera actualmente en la Ciudad de México se inició con la intervención militar en Ciudad Universitaria, poco después de que los estudiantes habíamos demostrado, por medio de una manifestación silenciosa, nuestra disposi-



ción para llevar nuestra lucha ordenada y pacíficamente.

Segundo: Que la represión está cerrando las vías democráticas de lucha y la gente se ve orillada a defenderse de la violencia policiaca.

Tercero: Que en estas condiciones en ausencia de garantías, es imposible realizar cualquier tipo de diálogo, por lo tanto **DEMANDAMOS LA SALIDA INMEDIATA DE LAS FUERZAS POLICIACAS Y MILITARES DE LOS PLANTELES POLITECNICOS Y UNIVERSITARIOS, LA LIBERTAD INCONDICIONAL DE LOS DETENIDOS Y EL CESE ABSOLUTO DE LA REPRESION**, como condiciones necesarias para una rápida solución del conflicto.

Cuarto: Nuestro movimiento sólo terminará, y es preciso repetirlo, cuando se solucionen nuestras seis demandas:

- 1.—Libertad a los Presos Políticos.
- 2.—Derogación del Artículo 145 del Código Penal Federal.
- 3.—Destitución de los generales Cueto y Mendiola y del Tte. Cnel. Armando Frías.
- 4.—Desaparición del Cuerpo de Granaderos.
- 5.—Indemnización a las víctimas de la represión.
- 6.—Deslindamiento de responsabilidades.

Quinto: Por último, ante las falsas declaraciones que en nombre del CNH se han hecho, queremos aclarar que ninguna autoridad educativa, ni dirigente estudiantil alguno pueden decidir si se levanta, o no, una huelga. Las huelgas fueron declaradas por las asambleas de cada una de las escuelas y corresponde sólo a esas asambleas resolver en qué momento se regresa a clases.

**UNIDOS VENCEREMOS**  
Consejo Nacional de Huelga  
**MARCELINO PERELLO VALS**

### *Declaración de profesores, artistas e intelectuales*

## EL TRIUNFO DE LA RAZON NO TIENE POR QUE SER UNA DERROTA DEL GOBIERNO

Los suscritos, convencidos de que el conflicto estudiantil que conmueve a la República sólo podrá resolverse mediante el uso de la razón y no de la fuerza, consideramos nuestro deber expresar:

El unánime respaldo de la comunidad universitaria al rector Barros Sierra abre una nueva coyuntura para solucionar, al menos parcialmente, los problemas planteados por los estudiantes. Sería pueril, sin embargo, pensar que quienes han defendido sus demandas celosa, honrada y firmemente, aun con el sacrificio de vidas y en las condiciones más adversas,

las han de abandonar a cambio de meras promesas o de unas cuantas concesiones secundarias.

Lo que se requiere para restablecer y normalizar la actividad de los centros de educación superior, ahora importa más que antes subrayarlo es:

1. Retirar el Ejército de la Universidad y el Politécnico, en el momento en que lo soliciten las autoridades respectivas;
2. Decretar la inmediata e incondicional libertad de los estudiantes, profesores, artistas,



periodistas y en general, ciudadanos injustamente encarcelados a partir del 26 de julio último, y especialmente la de aquellos a quienes se ha declarado formalmente presos, pues es obvio que no son responsables de los delitos que se les imputan sino, en todo caso, tan sólo de ser personas que se han solidarizado con el movimiento estudiantil, han criticado la política oficial o mantienen una posición ideológica avanzada;

3. Cesar la persecución de los estudiantes y profesores contra quienes, según informaciones de la prensa, se ha dictado ya orden de aprehensión tanto en el DF como en provincia;
4. Poner fin al régimen de detenciones arbitrarias, actos de violencia y terrorismo y prohibición ilegal de impedir toda clase de reuniones públicas;
5. Iniciar, en las condiciones que a estas horas sean más viables y adecuadas, el imposter-gable diálogo público entre el gobierno y los estudiantes, en torno a las seis demandas planteadas por éstos;
6. Lograr, sobre la base de lo anterior, el acuerdo y la cooperación mutua de estudiantes, profesores y autoridades escolares para reanudar cuanto antes las actividades docentes e iniciar una reforma radical de los sistemas de educación superior.

Fernando Carmona de la Peña, Dr. G. Montaña, Oscar S. Frías, Ramón Martínez, Alonso Aguilar M., Francisco J. Aguilar, Ignacio Aguirre, Inés Arredondo, Angel Basso's Batalla, Fernando Benítez, Selma Berand, Víctor M. Bernal, Fernando Carmona, Emmanuel Carballo, Bernardo Castro Villagrana, Jorge Carrión, Alejandro Castillón, Elizabeth Cattlet, Paz F. Cervantes, Miguel Cervantes, Ismael Cosío Villegas,

Sabemos que tales condiciones no son fáciles de satisfacer y que, de aceptarse, significarían un triunfo para los estudiantes. Pero su victoria no tendría por qué ser una derrota para el gobierno, a menos que éste haya llegado al extremo de considerar que sus intereses son antagónicos e incluso irreconciliables con los de cualquier movimiento genuinamente popular.

Ni antes ni después de la toma de la Universidad por el ejército el movimiento ha puesto en peligro el orden existente o la estabilidad de las instituciones. La ocupación se produjo cuando los estudiantes habían realizado una gran manifestación pacífica y afirmado su disposición al diálogo, y cuando múltiples actividades académicas de la UNAM se desenvolvían normalmente. La causa estudiantil ha sido indiscutiblemente legítima y trascendental. Ha estado y está dirigida sólo por estudiantes; ha contado desde un principio con el apoyo mayoritario de asambleas representativas; ha actuado y defendido abiertamente sus posiciones y ha conquistado la simpatía y la solidaridad de miles de mexicanos, precisamente porque sus banderas recogen viejas aspiraciones y justas demandas del pueblo.

México, D. F., Septiembre 28 de 1968

Alma Chapoy Bonifaz, Neus Espresate, Oscar Frías, Juan García Ponce, Parménides García Saldaña, Eloisa Godiner, Eugenia Huerta, Ma. Remedios Hernández, Roberto Martínez Le Clainche, Ana I. Mariño, Ramón Martínez Escamilla, Carlos Monsiváis, Guillermo Montaña, Francisco Mora, Eliezer Morales Aragón, Enrique Olivares, Orlando Ortiz, Ramón Ramírez G., Guillermo Ramírez Hernández, Ma. Antonieta Rascón, Ma. del Carmen Rey Castañeda, Horacio Zalce.

## 3 DE OCTUBRE

### La Escuela Nacional de Arquitectura

### HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO; QUE:

a) Los indignantes acontecimientos acaecidos durante la celebración del mitin la tarde

del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, ocurrieron sin haber habido pro-



vocación alguna por parte de los ciudadanos asistentes: estudiantes, obreros, campesinos, familias y pueblo en general.

Dicho mitin se había llevado en el más perfecto orden, habiéndose acordado suspender la marcha hacia el "Casco de Santo Tomás" como medida de seguridad para evitar posibles provocaciones a la fuerza pública.

b) Consecuentemente afirmamos que los únicos responsables de los hechos antes citados son las fuerzas públicas tanto uniformadas como disfrazadas.

c) Ante la desesperación y la impotencia en que nos encontramos, solamente podemos hacer patente nuestra más profunda indignación como seres humanos.

**Los maestros y alumnos asistentes presentes en los acontecimientos.  
Ciudad Universitaria, 3 de octubre de 1968.**

---

*Declaración del Presidium del Comité Central del  
Partido Comunista Mexicano*

### PASO FRANCO HACIA LA DICTADURA

Al agredir con extrema violencia y sin que mediara provocación alguna de parte de los estudiantes, el mitin pacífico convocado ayer por el Consejo Nacional de Huelga, el gobierno del Presidente Díaz Ordaz ha dado uno de los pasos más francos en el camino hacia la dictadura militar y policiaca.

Este acto criminal, perversamente planeado con el propósito de liquidar físicamente a los dirigentes del Consejo Nacional de Huelga y de aplastar el justo movimiento contra la represión policiaca-militar y por la vigencia de las libertades democráticas, representa la culminación de toda una política orientada a acallar mediante la violencia toda protesta popular independiente.

La responsabilidad por los trágicos hechos ocurridos ayer y su secuela, recae única y exclusivamente sobre el gobierno del Presidente Díaz Ordaz, el cual rechaza una vez más toda posibilidad de solucionar el conflicto estudiantil por medio de la discusión y el diálogo y ofrece por toda respuesta decenas de muertos, centenares de heridos y más de un millar de detenidos.

De este modo, el gobierno ha cometido un nuevo atentado contra el régimen constitucional.

Declaramos con toda responsabilidad que son absolutamente falsas las versiones difundidas por diversas autoridades en el sentido de que la agresión armada la iniciaron francotiradores instalados en los edificios cercanos. Numerosos observadores, entre ellos reporteros y fotógrafos de diversos periódicos, atestiguan que la agresión se inició después de que un helicóptero del Ejército lanzó luces de bengala como señal para iniciar el ataque. Agentes de la policía, confundidos entre los asistentes al mitin y estratégicamente colocados comenzaron al unísono a disparar contra la multitud; era la coar-



---

tada dispuesta por las mismas autoridades. Ello explica que los primeros disparos fueran dirigidos contra las personas que permanecían en la tribuna del mitin, con el evidente propósito de asesinarlos; por eso se localizan entre ellos los primeros muertos y heridos.

Debemos denunciar asimismo ante la opinión pública que la sangrienta agresión de ayer fue planeada y se llevó a cabo ya cuando representantes del Consejo Nacional de Huelga, por intermediación de autoridades universitarias, habían entablado los primeros contactos con una comisión designada por el gobierno, la cual conoció de manera directa la disposición estudiantil para examinar una verdadera solución al conflicto. Este hecho demuestra que las más altas autoridades del país, en particular el Presidente de la República, rechazaron hasta el último momento el examen de una solución con los dirigentes estudiantiles y ante su impotencia para someterlos bajo diversas amenazas de represión, optaron por el mismo camino que eligieron desde el 26 de julio: agredir, cada vez con mayor violencia al movimiento estudiantil y popular, a fin de liquidarlo mediante la represión armada.

Quede con ello constancia de que la intransigencia ha partido siempre de las propias autoridades y no de las filas del movimiento estudiantil y popular.

El Partido Comunista Mexicano declara que la defensa de los principios democráticos establecidos en la Constitución es un derecho inalienable y un deber de todos los ciudadanos y que cuando un gobierno, cualquiera que sea su origen, los nulifica y atropella como hace el gobierno del Presidente Díaz Ordaz, corresponde a la conciencia ciudadana restablecer su ejercicio y condenar a los responsables.

El Partido Comunista Mexicano llama a todos los patriotas, a todos los hombres de pensamiento democrático, a las inmensas fuerzas sanas de la nación, a defender con valentía los derechos democráticos conquistados por el esfuerzo popular en decenas de años, a organizar la protesta ciudadana hasta restablecer las garantías constitucionales que la burguesía gobernante agrede bajo el fuego de las ametralladoras. Estas fuerzas son capaces de unirse y de detener con su acción la política anticonstitucional de la burguesía en el poder.

Estamos seguros de que en esta lucha, el pueblo mexicano cuyos componentes principales son la clase obrera, los campesinos, los estudiantes y los intelectuales, contarán con la solidaridad fraternal del movimiento revolucionario y democrático del mundo entero.

El pueblo mexicano no está solo en esta lucha.

Su resistencia a la embestida gubernamental se coronará con la victoria.

**¡Proletarios de todos los países, uníos!**

**México, D. F., 3 de octubre de 1968.**

**PRESIDIUM DEL COMITE CENTRAL DEL  
PARTIDO COMUNISTA MEXICANO**



4 DE OCTUBRE

A la opinión pública:

## ¿HASTA DONDE LLEGARA LA REPRESION?

La agresión llevada a efecto el día 2 del mes en curso en la Plaza de las Tres Culturas de Ciudad Tlatelolco no obedeció a provocación alguna por parte de estudiantes y pueblo ahí reunidos, quienes habían acordado disolverse pacíficamente al concluir la exposición de sus oradores, con el objeto de evitar la intervención de las fuerzas represivas.

Intempestivamente, y sin previo aviso, agentes policíacos vestidos de civiles, mezclados con los presentes, abrieron fuego sobre los oradores, tras de lo cual apareció una luz de bengala que sirvió de señal al Ejército para irrumpir

contra la gente ahí reunida: estudiantes, mujeres, niños y pueblo en general.

Asimismo, denunciarnos la agresión brutal y desaparición de varios compañeros Pasantes Internos que asistieron al acto, con el fin de prestar auxilio médico.

Ante tales hechos, nos sumamos a la indignación popular por este injustificable atentado en contra del pueblo y reafirmamos nuestra posición de continuar en paro total e indefinido como apoyo al Consejo Nacional de Huelga hasta la completa resolución del conflicto.

### BLOQUE DE PASANTES EN PARO DE LOS HOSPITALES

Hospital General, S. S. A. Hospital Juárez, S. S. A. Hospital de la Mujer, S. S. A. Hospital Colonia de FF. CC. N. de M. Hospital San Fernando de FF. CC. N. de M. Maternidad Isidro Espinosa de los Reyes. Hospital de la Nutrición. Hospital Cruz Roja Mexicana, A. C. Hospital Central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

•  
5 DE OCTUBRE

Asamblea de Intelectuales, Artistas y Escritores

### A LA OPINION PUBLICA:

Con dolor, ante los sangrientos sucesos acaecidos el día 2 del mes en curso en la Plaza de las Tres Culturas, de Ciudad Tlatelolco, elevamos nuestra más enérgica protesta por tan injustificado e injustificable acto de represión.

Es nuestro deber manifestar:

1º El mitin, iniciado alrededor de las 17.30 horas, estaba desarrollándose en perfecto orden.

2º El primer orador estableció que después del acto, los asistentes deberían retirarse de la Plaza, también ordenadamente.

3º No se hizo ningún disparo anterior a la intervención de la fuerza pública.

4º El ejército no previno a los asistentes en forma alguna antes de su agresión.



5º La fuerza pública mantuvo un fuego intermitente.

6º La fuerza pública hizo detenciones masivas en forma ilegal.

7º Hasta el momento, hay un número indeterminado de personas desaparecidas que fueron capturadas en el lugar de los hechos por la fuerza pública, responsable de su seguridad.

8º Se allanó un gran número de hogares con lujo de violencia.

9º Ninguno de estos actos delictuosos puede ser justificado por las autoridades ni ha sido explicado legalmente.

Todos estos hechos, que han obligado a abandonar sus hogares a los habitantes de Ciudad Tlatelolco, todavía ocupada por el ejército, no pueden ser silenciados ni desvirtuados.

## CARTA DE LOS PRESOS POLITICOS

**Al pueblo de México**

**Al movimiento estudiantil-popular**

**A todos los trabajadores**

La mayoría de los presos políticos reclusos en la Cárcel Preventiva y en la Penitenciaría del Distrito Federal, en las cárceles de Jalapa, Orizaba y Morelia por expresar nuestras ideas —a lo que tenemos pleno derecho— y por nuestra actividad política —realizada con apego a la Constitución que nos debiera regir iniciaremos el lunes 7 del actual una huelga de hambre por la libertad de todos los presos políticos.

En los dramáticos días que vivimos, México ha alcanzado el primer puesto en el número de presos políticos. En competencia abierta con todo tipo de gorilatos, el gobierno ha desatado la ola de violencia más bárbara y sangrienta que se recuerda desde los tiempos del porfiriato. Decenas de personas han sido asesinadas a mansalva en las calles. Las instituciones culturales han sido convertidas en cuarteles. Las cárceles están atestadas de luchadores por la democracia.

Nuestra prisión, como bien lo ha comprendido el movimiento estudiantil-popular que actualmente conmueve al país, es y significa el castigo a todo esfuerzo posible por superar el

atraso político en que vive el país desde hace ya 30 años.

No es un delito pugnar por el cambio en los métodos de gobernar y en la estructura social del país. Si lo es, en cambio, cerrar el paso a las transformaciones que son necesarias para México. Y quienes han atropellado y agredido a los obreros, a los campesinos, a los estudiantes y al pueblo, son culpables de la supresión de las libertades públicas. Y quienes han llevado a las cárceles a centenares de personas en calidad de presos políticos son culpables de la ruptura del orden constitucional.

La prisión no ha significado y no significará nuestra liquidación como luchadores por los intereses de nuestro pueblo. Somos y seguiremos siendo militantes activos por la democracia, por los cambios radicales que exige el país y por abrir paso al futuro desarrollo social de México.

Hemos presenciado con admiración y entusiasmo la heroica lucha que en las escuelas y las calles realizan los estudiantes, los maestros, otros sectores del pueblo, y queremos contribuir a ella. No se trata del egoísta interés en nuestra libertad; comprendemos que alcanzar tal objetivo significa sanear la vida política nacional de una de sus más graves lacras: la



prisión política como respuesta a la lucha por modificar la viciosa estructura antidemocrática del régimen político de México.

Por eso vamos a la huelga de hambre. Con esta acción apoyamos la lucha por la libertad de los presos políticos y por los otros cinco puntos del pliego petitorio del movimiento estudiantil popular.

Con esta huelga demandamos la iniciación de un diálogo democrático entre representantes estudiantiles sobre los seis puntos plantea-

dos por el movimiento; reclamamos la creación de un ambiente propicio a las discusiones, que en primer término exige el cese de la represión, y eliminar toda clase de amenazas y autoritarismo como formas de trato en las cuestiones a debate.

Por eso ofrecemos esta modesta contribución—una de las escasas contribuciones que podemos dar en nuestra situación— a la lucha por la democracia más importante, más brillante y más profunda de los últimos 30 años.

¡VIVA EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL POPULAR!

México, 5 de octubre de 1968.

### *Consejo Nacional de Huelga*

#### AL PUEBLO DE MEXICO:

El 2 de octubre se congregaron cerca de 10 mil personas en Tlatelolco invitadas por el Consejo Nacional de Huelga a un mitin del movimiento estudiantil. El acto era obviamente pacífico, ya que además de los estudiantes se encontraban trabajadores y mujeres con sus familias incluyendo numerosos niños.

Sin previo aviso, la plaza fue invadida por miles de soldados, policías uniformados y secretos, quienes comenzaron a disparar toda clase de armas contra la multitud indefensa.

El saldo de la masacre de Tlatelolco aún no acaba. Hasta el momento han muerto cerca de 100 personas, de las cuales sólo se sabe de las recogidas en el momento; los heridos se cuentan por miles y se tienen secuestrados en las cárceles militares, civiles y privadas a cientos de ciudadanos, entre los que se encuentran

los compañeros del Consejo Nacional de Huelga, Gilberto Guevara, Sócrates A. Campos y Raúl Alvarez, los primeros desaparecidos y el último secuestrado en la Penitenciaría de Santa Marta Acatitla.

Hacemos responsable de lo sucedido y de lo que pueda sucederle a nuestros compañeros, al Gobierno de la República.

Hacemos un llamamiento a todos los mexicanos honrados de la Patria, a los obreros, campesinos, maestros, intelectuales y estudiantes de todo el país, para que eleven su protesta en la forma más enérgica que puedan. La solidaridad se hace más necesaria ahora, antes de que México se encuentre envuelto en el oscurantismo de la total opresión e injusticia.

#### CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

Marcelino Perelló, Gustavo Gordillo, Roberta Garduño, Javier Mastache, Félix Hernández G. Fernando Hernández Z.

A la prensa nacional e internacional se le invita a la Conferencia de Prensa que se efectuará en el Auditorio de la Facultad de Ciencias, Ciudad Universitaria, el próximo martes 8 del presente; a las 19 horas.



*Resolución del Presidium del Comité Central del  
Partido Comunista Mexicano*

NUEVA ETAPA EN LA LUCHA POR LA  
DEMOCRATIZACION DEL RÉGIMEN POLÍTICO

Han transcurrido más de dos meses del día en que se inició el movimiento estudiantil-popular que conmueve al país entero. El carácter de este movimiento y sus proyecciones para el futuro de la vida política de México son motivo de estudio por los más diversos sectores de la opinión pública. El Presidium del Comité Central del Partido Comunista Mexicano también se propone contribuir a su esclarecimiento; sus puntos de vista se resumen en la presente Resolución.

1. El movimiento iniciado el 26 de julio ha sufrido un cambio cualitativo en el curso de los dos meses transcurridos. Este cambio consiste en que, habiendo comenzado como una acción de protesta contra la represión gubernamental, en el proceso de su desarrollo se convirtió en un amplísimo movimiento, en el que cientos de miles de ciudadanos luchan de modo cada vez más conciente por reivindicaciones que son fundamentales para el desarrollo político de México en la presente etapa: la defensa y ampliación de las libertades democráticas establecidas en la Constitución, la libertad de todos los presos políticos, la eliminación de los llamados delitos de "disolución social" la defensa de la autonomía universitaria y de la integridad del Instituto Politécnico Nacional, la conquista de la libertad política y la modificación de las estructuras que dan forma al poder político de la oligarquía gobernante.

La lucha estudiantil y popular de julio-octubre se ha convertido, por ello, en el movimiento político más importante de los últimos 30 años, cuyo contenido fundamental es la lucha por LA DEMOCRATIZACION DEL REGIMEN POLITICO.

2. Desde el punto de vista de las fuerzas participantes, en el movimiento se ha operado también un cambio de trascendencia: a los estudiantes que siguen siendo su núcleo fundamental, y a los maestros de enseñanza media y superior que se adhirieron al movimiento desde los primeros días se han unido en el transcurso de estos dos meses, los representantes más activos de la intelectualidad del país y núcleos cada vez más importantes de obreros, campesinos, empleados públicos y trabajadores de otras ramas.



---

Destaca también como un hecho nuevo, que habrá de reflejarse positivamente en la ulterior batalla por la democracia interna y la soberanía del país, la coincidencia de puntos de vista y la acción conjunta de grandes fuerzas sociales, cuya potencialidad ha sido puesta de relieve de modo cada vez más relevante.

3. El movimiento actual no ha sido sólo resultado de las ilegales represiones del gobierno, aunque éstas lo hayan impulsado. Es una explosión del descontento acumulado durante largos años de opresión política bajo el imperio de la "democracia dirigida" y de la demagogia seudorrevolucionaria; sus causas residen en la ínicua explotación económica de la clase obrera, los campesinos y la inmensa mayoría de los mexicanos, facilitada por la corrupción y el control de los instrumentos de autodefensa creados por las masas; en la ausencia de posibilidades para el despliegue de las inquietudes juveniles; en la venalidad, el oportunismo y la corrupción que imperan en los círculos políticos y sociales de la clase dominante.

4. Por la naturaleza de sus reivindicaciones y por el carácter de su dirección, independiente del gobierno y de sus instrumentos de control, el movimiento actual es la continuación directa de las grandes luchas obreras, campesinas y estudiantiles del pasado inmediato, en particular, de las acciones ferrocarrileras de 1958-1959, de la caravana de los mineros de Nueva Rosita, Palaú y Cloete, del movimiento campesino personificado por Rubén Jaramillo, de las acciones estudiantiles de Morelia y Sonora y de la lucha por la reforma educativa y la democratización de las organizaciones estudiantiles.

5. El movimiento estudiantil y popular ha terminado de una vez y para siempre con la imagen superficial y falsa del México de la estabilidad política y de la paz social; ha abierto una etapa de grandes acciones, en la que lo determinante es la batalla por destruir las ataduras con las que la burguesía ha maniatado al movimiento obrero y popular, representadas por el sistema de control de las organizaciones de masas, la demagogia seudorreformista y la represión de toda lucha independiente. Al recoger la experiencia de las luchas anteriores, el movimiento democrático actual se despiega en un nivel más alto de la conciencia popular.

6. El movimiento estudiantil-popular puso al desnudo el desprestigio y la carencia de autoridad de las instituciones de la "Revolución hecha gobierno": los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; proclamó la bancarrota de los instrumentos de dominio oficial sobre las masas: las centrales sindicales domesticadas, la organización campesina oficializada; los mambretes estudiantiles y seudopopulares, que no son más que agencias de la burocracia gubernamental. Ninguna de estas organizaciones oficialistas ha mostrado gozar de la menor autoridad sobre la masa estudiantil y popular en los meses de julio a octubre.

Ha demostrado, además, que en la lucha por la democratización del país, las fuerzas no comprometidas con el sistema, las nuevas corrientes que impulsan el progreso



---

social y político, no pueden ya confiar en que contarán con el apoyo de los viejos y desprestigiados sostenedores de la caduca línea de "unidad nacional" y de la táctica de "presionar apoyando", sino que tienen que basarse, como comienzan a hacerlo los mejores representantes del movimiento estudiantil, en la clase obrera y en toda la masa trabajadora, en cuyo apoyo está la clave de la victoria de todo movimiento democrático y revolucionario del presente.

7. Con la bárbara y sangrienta represión realizada por el gobierno el miércoles 2 de octubre contra el mitin convocado por el Consejo Nacional de Huelga en la Plaza de las Tres Culturas, el gobierno del Presidente Díaz Ordaz ha dado uno de los pasos más francos en el camino hacia la dictadura militar y policiaca. Aunque aún no es posible hacer un balance definitivo de esta acción criminal, realizada a sangre fría y meticolosamente planeada, existen datos suficientes para afirmar que el número de muertos sobrepasa el centenar. La historia condenará a los autores de esta masacre de corte hitleriano.

Calculando falsamente que con la matanza del 2 de octubre asestaba el tiro de gracia al movimiento estudiantil y popular por la democracia, el gobierno se moviliza ahora en una nueva dirección: intenta por todos los medios desvirtuar el movimiento haciéndolo aparecer como instigado por los que algunos llaman "elementos antinacionales y extranjeros que responden a intereses ajenos", o bien como instrumento de corrientes políticas desplazadas del gobierno por el actual Presidente de la República. Aparte de que todo ello es falso, sobre esto último debemos reafirmar que la facción gobernante, como cualquier otra, carece del derecho de prohibir o declarar punible, el apoyo de cualquier grupo político a un movimiento por la democracia.

Para justificar su campaña desvirtuadora del movimiento por la democracia, el gobierno recurre a utilizar provocadores del tipo canallesco de Sócrates Campos Lemus: ejerce presiones sobre la prensa nacional y la unifica en torno al punto de vista oficial, al mismo tiempo que continúa la feroz persecución contra estudiantes, maestros, obreros y empleados que intervienen en las movilizaciones.

Entre las acciones que la "gran prensa" ha comenzado a silenciar por instrucciones gubernamentales, está la huelga de hambre iniciada el día de hoy por un numeroso grupo de presos políticos reclusos en distintas cárceles del país, para exigir la libertad de todos los presos por motivos políticos y sociales y en apoyo de los otros cinco puntos del pliego petitorio del movimiento estudiantil-popular.

La decisión de los presos políticos de lanzarse a la huelga de hambre, promoverá seguramente un desarrollo de la lucha por su libertad, que ha movilizó en los últimos días a cientos de miles de mexicanos.

---



---

Ni el silencio de la "gran prensa", ni las maniobras gubernamentales para confundir a la opinión pública, lograrán, sin embargo, detener lo que ya se ha puesto en marcha: la conciencia ciudadana de cientos de miles, que exige cambios fundamentales en la vida política del país.

8. Para la conquista de una apertura verdadera hacia la democracia, las fuerzas sociales interesadas en esta batalla deberán, en opinión del Partido Comunista Mexicano, concentrar su atención en la lucha por las siguientes reivindicaciones:

- Vigencia y ampliación de los derechos democráticos establecidos en la Constitución. Cese de la represión ilegal del gobierno. Libertad de todos los presos políticos y sociales. Eliminación de todos los obstáculos legales a la libre expresión del pensamiento, al derecho de manifestación y protesta a la oposición política efectiva, tales como el artículo 145 del Código Penal Federal.
- Abolición del control oficial (directo o indirecto) sobre las organizaciones sindicales y campesinas. Garantías para su plena autonomía. Democratización de su régimen interno y eliminación de la coacción política, que las obliga a sumarse al partido oficial, como sucede ahora, o a cualquier otro partido, en el futuro.
- Ampliación de las libertades políticas de los ciudadanos a base de reformar en un sentido democrático la Ley Electoral Federal, de manera que garantice el derecho a la agrupación política de los ciudadanos y elimine el monopolio del partido oficial y de los 3 partidos con registro, únicos con derecho a la actividad electoral. Los ciudadanos que se niegan a pertenecer a estos 4 partidos carecen en la práctica de derechos políticos.

Reforma democrática del sistema educativo nacional. Prohibición de toda ingerencia del Ejército y otras fuerzas represivas en los centros de enseñanza.

9. El movimiento ha adquirido desde sus inicios un definido carácter democrático y popular. Sus reivindicaciones lo inscriben en la corriente avanzada y progresista, que ha determinado los cambios más trascendentes en el desarrollo del país, y que hoy lucha por las transformaciones revolucionarias de la hora presente. Lo calumnian, por ello, tendenciosa y malévolamente, los exponentes del inmovilismo reaccionario que actualmente representa el PRI, lo mismo que los oportunistas con disfraz de marxistas, representados por el PPS, que lo hacen aparecer como un movimiento al servicio de la reacción, extranjerizante y propiciador de los planes del imperialismo y la CIA. Es lo



---

mismo que en su tiempo hicieron con Emiliano Zapata y otros revolucionarios de la corriente popular, a quienes tildaron de reaccionarios.

10. El actual movimiento estudiantil y popular ha demostrado que las acciones por la democratización del régimen político adquieren cada vez mayor pujanza y permanencia. Si antes la burguesía pudo aplastar con el ejército las luchas ferrocarrileras, las acciones de los estudiantes de Morelia, la lucha popular de Sonora, hoy la violencia no ha hecho sino extender el movimiento a toda la República y a nuevas capas de la población.

Sin embargo, la batalla por un México auténticamente democrático exigirá todavía innumerables esfuerzos. Reclama, ante todo, desarrollar y afianzar las premisas que el movimiento actual ha creado, lo que supone:

Incorporar al movimiento a la masa fundamental de los obreros, campesinos y empleados a través de la defensa de sus propias reivindicaciones;

Convertir los organismos surgidos en la lucha en instrumentos permanentes capaces de mantener y extender el movimiento, en cualesquiera circunstancias;

Agrupar el mayor número de ciudadanos en amplios comités en defensa de las libertades democráticas, en fábricas, oficinas, escuelas, barrios y pueblos, como forma masiva de agrupación popular en defensa de la democracia.

Trabajar por la unidad de todas las fuerzas que luchan por la democracia, entre las cuales un papel cada vez mayor van ocupando los sectores renovadores de la iglesia católica y las grandes masas de la intelectualidad y la juventud, en una gran alianza nacional-popular, capaz de coordinar y unificar la acción de las más diversas corrientes interesadas en la lucha por la democracia.

Fortalecer las organizaciones revolucionarias, en primer lugar al Partido Comunista y a la Juventud Comunista de México.

11. Al pisotear los principios de la democracia burguesa establecidos en la Constitución de 1917, la burguesía mexicana revela ante las masas populares la esencia reaccionaria, antiobrera y antipopular del sistema capitalista como tal, impulsado por la Revolución Mexicana de 1910-1917, el cual apoyan de un modo u otro, todos los defensores de la llamada "familia revolucionaria".

La represión que hoy sufren los estudiantes, obreros, maestros, empleados e intelectuales que apoyan el movimiento, es una represión de clase: es la represión de la burguesía, cuyos intereses económicos la hacen volverse contra sus propias leyes.

Es por ello que la lucha democrática actual acerca a la clase obrera y a las masas populares a la comprensión de que es el propio sistema capitalista el causante de la violencia de los órganos represivos y hace que esta lucha se vaya convirtiendo en lucha contra el sistema, en movimiento anti-capitalista.

En efecto. La burguesía mexicana ya no es capaz de asegurar que la ida política y social del país se rija por principios democráticos. La democracia burguesa mexicana



---

entró en su crisis definitiva. La aspiración de las masas a conquistar un régimen de democracia auténtica, se funde entonces con la aspiración a sustituir el sistema, con la lucha por el socialismo.

12. El movimiento estudiantil y popular ha surgido de las necesidades del desarrollo político-social del país. Es, por tanto, falsa y tendenciosa la versión de que se propone frustrar la celebración de los XIX Juegos Olímpicos en nuestro país. Pero no se puede admitir que las urgentes reivindicaciones del pueblo mexicano sean postpuestas y menos aún rechazadas con lujo de violencia a pretexto de que afectan la celebración de unas competencias deportivas, por importantes que sean.

Las autoridades del país tienen en sus manos la solución del conflicto actual. Deben discutir con los representantes autorizados del movimiento la solución de los 6 puntos del pliego petitorio; suspender la ilegal represión y restablecer la normalidad constitucional.

Los intereses del país no han recibido nunca beneficio alguno cuando en aras de hipotéticas treguas se abandonan las reivindicaciones populares. Debe liberarse a los presos políticos nuevos y viejos, confinar las tropas a los cuarteles y restablecer la vigencia de los derechos constitucionales. Entonces podrá resolverse el conflicto actual que es un importante episodio en la lucha que hoy congrega a cientos de miles de mexicanos, pero que debe continuar hasta que la fuerza de millones corone con el triunfo y reivindique a los que entregaron su vida y a los que sufren prisión por defender la libertad política y la dignidad ciudadana de los mexicanos.

13. El Presidium del Comité Central del Partido Comunista Mexicano llama a todos los miembros del Partido y de la Juventud Comunista a desplegar al máximo su actividad y su iniciativa para impulsar la organización del movimiento estudiantil y popular por la democracia; a recoger las inquietudes y las propuestas que surgen en el seno de las masas, a entablar contacto con todas las corrientes democráticas del país y a unirse en la acción por la democracia con todas ellas.

En especial, llamamos a todos los militantes, a los amigos del partido, a los luchadores por la democracia de todas las tendencias, a los partidos comunistas y obreros de todo el mundo, a prestar la máxima solidaridad con los presos políticos y sociales que iniciaron la mañana de hoy una heroica huelga de hambre, como contribución a la lucha de todo el pueblo por la democratización del régimen político.

¡Proletarios de todos los países, uníos!

México, D. F., 7 de octubre de 1968

**PRESIDIUM DEL COMITE CENTRAL DEL  
PARTIDO COMUNISTA MEXICANO**



Consejo Nacional de Huelga

A LOS PRESOS POLITICOS DE MEXICO

El Consejo Nacional de Huelga los saluda entusiasta y fraternalmente haciéndoles llegar la solidaridad combativa de miles de estudiantes mexicanos que participan en nuestro movimiento; y la simpatía y apoyo de miles de estudiantes del mundo entero que actualmente se solidarizan con nuestra lucha y exigen su libertad inmediata.

Compañeros: el CNH saluda revolucionariamente vuestra decisión de efectuar, al llamado del CNH, la huelga de hambre que con carácter nacional ustedes presos políticos están llevando tan digna y combativamente.

La huelga de hambre, en estos momentos, tiene un gran significado político y una inmensa trascendencia política tanto en México como en el mundo. Es la forma como ustedes, combatientes por la democracia, mantienen aún en prisión la llama renovadora del movimiento político estudiantil-popular.

La prensa reaccionaria tratará de ocultar la heroica lucha que ustedes mantienen dentro de la prisión. Pero seguramente no lograrán ocultarla ante la opinión pública nacional e internacional; en su difusión y propaganda empuñaremos nuestros mejores esfuerzos.

Hoy más que nunca es necesario que la unidad de los estudiantes, de los intelectuales, y de las fuerzas populares que participan en la actual lucha se estreche y fortifique cada vez

más, manifestándose en acciones comunes y unitarias. La huelga de hambre es una acción que requiere, para que resulte doblemente exitosa, que reúna las características anteriores.

La huelga de hambre tiene en estos momentos un profundo carácter revolucionario y es el más fuerte impulso que puede recibir nuestra lucha.

Ustedes compañeros presos políticos son los representantes de lo mejor de nuestro pueblo y de nuestra juventud; son ustedes el ejemplo de luchadores que inspira e inspirará a miles de otros ciudadanos y estudiantes a participar decididamente en la lucha en que está empeñado ahora nuestro pueblo.

El CNH reconoce y mantiene el gran compromiso, la gran responsabilidad que tiene con ustedes que hoy se encuentran privados injustamente de su libertad y les reitera su decisión de no cajar en la lucha por obtener vuestra libertad.

El CNH expresa a ustedes la firmeza que mantiene y mantendrá, a pesar de la represión, de proseguir con el movimiento por conquistar la democracia en nuestro país y por el cual decenas de compañeros han ofrendado su vida y miles su libertad.

Compañeros:

Juntos marchamos por la victoria del movimiento estudiantil-popular.

“v”

Ciudad Universitaria, México, D. F.  
8 de octubre de 1968.



9 DE OCTUBRE

Consejo Nacional de Huelga

TELEGRAMA DEL CNH

9 de octubre de 1968.

Consejo Nacional de Huelga valora altamente combativa actitud presos políticos realizan huelga de hambre (punto) Situación movimiento (coma) intensificación represión impiden desplegar solidaridad máxima (punto) Tal virtud pedimos consideren proposición C.N.H. sentido terminen huelga de hambre.

Unidos venceremos.

CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

11 DE OCTUBRE

Consejo Nacional de Huelga

FRENTE A LOS ULTIMOS HECHOS EL  
CNH FIJA SU POSICION

**A la opinión pública,  
a los estudiantes:**

El CNH se ve precisado a fijar con claridad su posición ante los últimos acontecimientos y declaraciones de los participantes directos en el conflicto:

1o. Por nuestra parte siempre hemos sostenido la necesidad de solucionar el conflicto por

medio de un diálogo franco y directo con los representantes del Gobierno Federal.

2o. Hemos establecido pláticas iniciales con los emisarios del Gobierno Federal tratando de encontrar vías de entendimiento que nos permitan, sin sacrificar nuestras posiciones políticas de principio, lograr las condiciones nece-



sarias que aseguren el acceso al diálogo público sobre 6 puntos de nuestro pliego petitorio.

Cabe aquí aclarar que los primeros representantes del CNH que se entrevistaron con los licenciados Jorge de la Vega Domínguez y Andrés Caso, fueron los compañeros Luis González de Alba, Gilberto Guevara Niebla y Anselmo Muñoz; lo hicieron el día 2 de octubre por la mañana y en la tarde de ese mismo día fueron aprehendidos en el momento mismo en el que se iniciaba la masacre de la plaza de las Tres Culturas, motivo por el cual los mencionados compañeros se vieron imposibilitados para proseguir las pláticas.

3o. A pesar del clima represivo que se ha estado padeciendo, las pláticas se continuaron.

Afirmamos que desde un principio y dentro de un ambiente de mutuo respeto, los estudiantes reiteramos la necesidad de que fueran cumplidas las tres peticiones requeridas para el inicio del diálogo público, a saber:

- 1) Libertad de los presos políticos encarcelados a raíz de este movimiento.
- 2) Cese absoluto y definitivo a la represión policiaco-militar.
- 3) Desocupación por el ejército y la policía de todos los planteles educativos bajo su control.

4o. A partir del momento en que estas pláticas se han hecho del conocimiento público, se ha desatado toda una campaña de prensa que nos presenta como deseosos de una solución incondicional. Posición que es a todas luces claudicante y que en ningún momento asumiremos como nuestra. Afirmamos, para evitar

toda posible mal interpretación de la solidez de nuestros principios, que bajo ningún motivo aceptaremos la discusión sobre el pliego petitorio en tanto no se encuentren en libertad todos los detenidos a raíz del inicio del movimiento.

5o. Es necesario volver a decir que si hemos suspendido los mítines y manifestaciones masivas en apoyo a nuestras demandas ha sido esencialmente debido a la violenta represión que el gobierno ha desatado y a la que no podemos exponer irresponsablemente a nuestras bases. Pero declaramos enfáticamente que haremos uso de nuestros derechos de libertad de expresión, reunión y manifestación a través de los diferentes medios que consideremos pertinentes en tanto que es la Constitución quien los otorga.

6o. El Consejo Nacional de Huelga, en tanto que persigue fines democráticos no puede hacer uso de la violencia ni hacer llamados a ella, por lo tanto, no se hace responsable de lo que se sucite como respuesta a la violenta represión gubernamental, de donde se infiere que el gobierno es el único responsable en tanto que bloquea las vías de solución democrática del conflicto social que se le plantea.

7o. Nosotros hemos fijado nuestra posición y disposición para el diálogo con claridad y firmeza, ahora si existe voluntad del gobierno para darle solución a nuestras demandas, a él le corresponde la palabra.

8o. Precisamente que la lucha de los estudiantes será permanente en defensa de las libertades democráticas dentro de nuestro país.

México, D. F., octubre 11 de 1968.

CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

Roberto Escudero



Presos políticos estudiantes

## AL PUEBLO DE MEXICO:

Indignados ante los sangrientos hechos del día 2 de octubre, ante la ignominiosa campaña que en torno a esos hechos se ha realizado y ante el absurdo y criminal proceso que se ha iniciado contra nosotros, queremos declarar ante el pueblo de México que:

1º El miércoles 2 de octubre en la Plaza de Tlatelolco, algunos de nosotros participamos en un mitin completamente pacífico y fuimos testigos de que personas vestidas de civil, que posteriormente pudimos saber que pertenecen al cuerpo especial del Ejército Mexicano llamado "Batallón Olimpia" y a los cuerpos policíacos del D. F. junto con uniformados del mismo Ejército, dispararon, sin miramiento alguno contra la gente inermes e indefensa que participaba en el mitin.

2º Después de los sangrientos sucesos de ese día, fuimos detenidos con todo lujo de violencia, unos en el lugar de los hechos y otros en casas particulares o en la calle. En todos los casos no hubo por parte de nosotros, resistencia alguna a nuestra detención.

3º Ninguno de nosotros hizo uso de ninguna arma de fuego, contrariamente a lo que se nos imputa.

4º La mayoría, después de ser detenidos, fuimos salvajemente golpeados por elementos policíacos y militares, en locales que ocupan el

Servicio Secreto, la Dirección Federal de Seguridad y el Campo Militar N° 1.

5º Fuimos sometidos a interrogatorios y torturas y dentro de este clima de tensión se nos forzó a declarar ante el Ministerio Público.

6º Ninguno de nosotros ha recibido consignas del Consejo Nacional de Huelga para hacer uso de la violencia, y este organismo, a nuestro entender, sólo ha utilizado formas pacíficas y legales de lucha.

7º Todos nosotros estamos seriamente preocupados por la suerte que corre el compañero Raúl Alvarez Garín, miembro del Consejo Nacional de Huelga que, nos consta, hasta el día miércoles 9 de este mes, permanecía preso en la prisión del Campo Militar N° 1. Hasta la fecha el compañero Raúl Alvarez no ha sido consignado ante ningún juzgado, por lo que exigimos se haga público su paradero y se respete su integridad física.

8º Algunos de los detenidos y procesados no hemos tenido ninguna participación en el movimiento estudiantil presente.

9º Queremos dejar constancia en este documento de que con nuestra detención sólo se trata de encontrar el chivo expiatorio de la sangrienta matanza de Tlatelolco.

Cárcel Preventiva del D. F., Lecumberri.

15 de octubre de 1968.

ATENTAMENTE

Sócrates A. Campos, Luis González de Alba, Armando Hidalgo Rodríguez, Pablo Gómez Alvarez, Carlos Martín del Campo P. de L., A. Carlos Andrade Ruiz, Lenin Morales Gil, Lorenzo López Osuna, Juan Jesús Aguirre Alcalá, Servando Dávila Jiménez, Félix L. Hernández, Anselmo Muñoz Juárez, Manuel Espinosa de los Monteros, Juan J. Hernández Avila, Aménrico Saldívar V., Luis González Sánchez, Hermilio Camarillo Enrique, Fernando Luis Mangino, Manuel Félix Valenzuela, Carlos Armando Flores de Dios González, Leonardo López, Gilberto Guevara, José M. Menroy, Gaspar Morquecho Escamilla, Jorge López D., Félix Martínez Alcalá, Manuel Rodríguez N., Juan Pablo Hernández Yerves, Erasmo Miranda Her-

nández, Octavio García Pérez, José Federico Alvarez Alvarez, Jorge Ortega Rodríguez, Eduardo Martínez Rodríguez, Miguel Ángel Ruiz Rocha, Mario Cruz Barrera Mario Ruegas Evaristo, Eduardo Valle E., José D. Vega Becerra, Francisco Javier Cantú Castillo, Carlos Cifuentes Martínez, Salvador Zárco Flores, José Pineiro Guzmán, Félix Sánchez Hernández, Silverio Martínez Sandoval, Ángel Castro, Enrique Avila C., Federico G. Rosas Barrera, Víctor Manuel Alarcón Juárez, Manuel San Martín Gómez, Gabriel García, Joaquín Nava Caletti, Julián de León Torres, Jesús Bañuelos, Antonio Morales R., José Luis Vázquez B., Ignacio Jesús Cano, Jesús Amado A.



Consejo Nacional de Huelga

AL PUEBLO DE MEXICO,  
A LOS ESTUDIANTES:

El Consejo Nacional de Huelga ha convenido en manifestar los siguientes puntos que considera esenciales en el estado actual del movimiento:

1) En el transcurso de las pláticas que se han llevado a cabo con los emisarios del Gobierno Federal, hemos sostenido la necesidad insoslayable de que para el inicio del Diálogo Público sean satisfechas las siguientes peticiones:

a) Libertad incondicional de todos los presos con motivo y a partir de los acontecimientos originados el 23 de julio.

b) Cese inmediato y total de la represión.

c) Desocupación por las fuerzas policiaco-militares de los centros educativos.

Por lo que respecta al primer inciso, el Gobierno Federal ha comenzado a poner en libertad a un grupo de los detenidos, sin embargo es necesario reiterar que nosotros pedimos la libertad de **todos** nuestros compañeros de lucha, estudiantes o no. Los emisarios del gobierno nos han comunicado que nuevos grupos seguirán siendo puestos en libertad. Vemos con agrado la liberación de nuestros compañeros y esperamos la consecución definitiva de esta medida.

2) Se argumenta que algunos de nuestros compañeros son responsables de graves delitos del orden común y federal y que, en conse-

cuencia, la posibilidad de que queden en libertad es remota. Nosotros consideramos por el contrario, que estos compañeros, lejos de ser delinquentes, son destacados luchadores por las libertades democráticas en nuestro país y que están encarcelados precisamente en razón de la eficacia política que han demostrado en su defensa.

3) Nuestro movimiento se caracteriza por ser un impulso decidido en favor de la democracia en nuestro país. Trasciende por lo tanto los marcos de la lucha por la liberación de los presos políticos. Sin embargo, en el presente y dadas las condiciones represivas esta lucha cobra especial significado.

Reiteramos que la unidad estudiantil es hoy más firme que nunca, y así tiene que ser cuando se nos ha golpeado a todos por igual. Esta unidad se expresa claramente en el carácter unívoco de las decisiones del CNH quien a su vez representa la voluntad del estudiantado.

5) El CNH convoca a los estudiantes y al pueblo para abrir un gran periodo de discusión sobre las perspectivas del movimiento; para ello cita a asambleas generales diarias, y muy especialmente invita al **Gran Mitin** de unidad estudiantil y de la continuidad del movimiento, que se llevará a cabo el jueves 31 del presente, a las 17 horas, en la explanada central de la Ciudad Universitaria.

CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

Roberto Escudero



Consejo Nacional de Huelga

AL PUEBLO DE MEXICO,  
A LOS ESTUDIANTES:

En virtud de que las bases estudiantiles han ratificado en asambleas generales en todas las escuelas su decisión de continuar en la lucha hasta la solución plena de nuestras demandas, y han corroborado su apoyo y reconocimiento al CNH.

El CNH declara que:

a). Ratificamos que el diálogo público acerca de nuestro pliego petitorio se llevará a cabo en el momento en que las tres condiciones previas que hemos fijado, a saber:

1. Libertad de todos los presos a partir del 23 de julio con motivo de conflicto.

2. Desocupación de todos los planteles educativos por las fuerzas policiaco-militares.

3. Cese de la represión, se lleven a cabo.

b). Que las pláticas que se celebran entre el CNH y los representantes presidenciales, Lic. Andrés Caso y Lic. Jorge de la Vega Domínguez, se encuentran estancadas debido a que la anunciada liberación de presos no se ha llevado a cabo en su totalidad, sino sólo de una minoría, que no ha sido desocupada la Vocacional 7 del IPN, y además continúan las detenciones de dirigentes y brigadistas.

c). Que habiendo ratificado los estudiantes el mantenimiento de la huelga, han considerado ésta como una forma de lucha y que es necesario continuar examinando la forma de retornar a las aulas sin menoscabo del desarrollo de nuestro movimiento y nuestra lucha por la democracia. Los estudiantes decidirán en qué momento y en qué condiciones puede esto realizarse.

d). Que el jueves 14 de noviembre, en las asambleas que se realizarán en todas las escuelas, presentará a discusión una proposición acerca de las perspectivas de nuestro movimiento.

e). Se convoca a la prensa nacional y extranjera para el jueves 14 de noviembre, a las 20 horas, en el Auditorio de Medicina de Ciudad Universitaria, a una conferencia de prensa.

Reafirmamos la confianza que el CNH y los estudiantes tenemos en el apoyo de nuestro pueblo y en que juntos lograremos la realización de los anhelos por los que muchos compañeros han ofrendado la vida.

CONSEJO NACIONAL DE HUELGA  
Marcelino Perello Valls.

---

A TODO EL PUEBLO DE MEXICO:

La asamblea de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión del lunes 11 de noviembre, acordó dar su total e incondicio-

nal apoyo al CNH, así como ratificar el voto de confianza que desde su constitución le otorgó, al reconocerlo como el máximo



---

organismo representativo del movimiento estudiantil.

Además, invita a todos los estudiantes de la misma Facultad, a la asamblea general que se celebrará el jueves 14 del mes en curso, a las 17 horas, en la que se darán a conocer las nuevas directrices dictadas por

el CNH para la continuación de la lucha por las libertades democráticas.

Por último, invita a todo el pueblo de México a que asista a las asambleas populares convocadas por los maestros normalistas y que tendrán lugar hoy martes, a las 6 de la tarde, en todos los recintos de educación primaria.

**Ciudad Universitaria, a 12 de noviembre de 1968.**

●

*Estudiantes de la Facultad de Ingeniería*

A LA OPINION PUBLICA

Los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en asamblea general acordaron:

- 1.—Proseguir en huelga y dar un voto de confianza al Consejo Nacional de Huelga.
- 2.—Apoyar las demandas de los maestros de primaria e invitar a las asambleas populares que éstos celebrarán hoy martes 12 a las 6 p. m., en sus respectivas escuelas.
- 3.—Llamar a asamblea extraordinaria a todos los alumnos de la facultad, el jueves 14 a las 10 a. m., en donde el C. N. H. hará proposición concreta.

COMITE DE LUCHA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

●

*Asamblea de la Facultad de Comercio y Administración*

A LA OPINION PUBLICA

La Facultad de Comercio y Administración, en Asamblea General realizada el día lunes 11 del presente, acordó:

1. Ratificar su voto de confianza al Consejo Nacional de Huelga y apoyar las decisiones que el mismo tome con respecto a la continuidad del Movimiento Estudiantil.
2. Solidarizarse con el Movimiento Magisterial acudiendo a las Asambleas Populares que se celebrarán hoy, a las 18 horas, en distintas escuelas primarias.
3. Citar a Asamblea General el jueves 14, a las 18 horas, en el Auditorio de la Facultad, donde el CNH marcará tareas concretas a seguir.

COMITE DE LUCHA DE LA F.C.A.

Raúl Ramírez Cruz.



---

*Estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas y  
de la Facultad de Ciencias*

A LA OPINION PUBLICA:

Los estudiantes de la Escuela Nal. de Ciencias Biológicas del I. P. N. y de la Fac. de Ciencias de la U. N. A. M., acordamos en Asambleas Generales realizadas el día 11 de noviembre de 1968:

I) Dar su apoyo irrestricto al C. N. H. como su único y auténtico representante en el presente conflicto.

II) Se solidariza con el apoyo que el C. N. H. brinda al Comité Coordinador de Lucha del Magisterio.

III) Convocar a Asamblea General el jueves 14 a las 17 y 10 horas, respectivamente, donde se propondrán para su discusión las directivas emanadas del C. N. H.  
**Comités de Lucha: Carlos Vázquez, E. N. C. B.; Emilio Reza, Fac. de Ciencias.**



*Estudiantes de la Universidad Iberoamericana*

Las Escuelas de Antropología Social, Ciencias Políticas y Sociales, Arquitectura y Psicología de la Universidad Iberoamericana;

A) Reiteran su apoyo al Consejo Nacional de Huelga.

B) Convocan a sus bases a la Asamblea General que se realizará el jueves 14 de noviembre a las 18 horas, en la que se discutirá la línea a seguir en el Movimiento Estudiantil que propondrá el Consejo Nacional de Huelga ese día.

C) Manifiestan su apoyo, al paro de los maestros de Primaria y al Comité Coordinador de la Lucha Magisterial, e invitan al pueblo a las asambleas populares que éste organizará hoy a las 18 horas.

**Por los comités de Lucha:**

**Antropología Social: Guillermo Michel S.**

**Arquitectura: Angel Madrigal,**

**Ciencias Políticas y Sociales: Franklin Ramos Bastertechea.**

**Psicología: Guillermo Delahanty.**

México, 12 de noviembre de 1968.

**Franklin Ramos B.**

**Guillermo Michel Sinner**



---

*Asamblea de alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

A LA OPINION PUBLICA:

En la Asamblea de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, efectuada el lunes 11 de noviembre en la misma se acordó por unanimidad:

1o. Hacer pública su demanda de libertad de los compañeros alumnos: Romeo González Medrano, Presidente de la Asociación de Alumnos de la Facultad; Jaime Goded Andreu, Jorge Peña M., Saúl Alvarez y Erasmo Miranda, detenidos a raíz de los últimos acontecimientos.

2o. Ratificar su apoyo al Consejo Nacional de Huelga y su reconocimiento como

la única representación estudiantil en el movimiento.

3o. Dar un voto de censura al Partido Estudiantil de Fuerzas Integradas por las declaraciones calumniosas de dicho grupo en contra del CNH y el Comité de Lucha de esta Facultad.

4o. Citar a una Asamblea General para el próximo jueves a las 17.00 horas, en el salón 2 de la Facultad, en donde conjuntamente con el CNH se defina su posición respecto a la continuación del movimiento.

Por el Comité de Lucha de la Facultad:

José González S.

Javier Molina

Gerardo Estrada

---

*Asamblea de alumnos de la Escuela Nacional de Economía*

AL PUEBLO DE MÉXICO:  
A LA OPINION PUBLICA:

La Asamblea General de Estudiantes de la Escuela Nacional de Economía, celebrada el lunes 11 de noviembre de 1968 acordó:

1o. Ratificar su apoyo y reconocimiento al Consejo Nacional de Huelga, como máximo organismo representativo del movimiento estudiantil.

2o. Dar su apoyo solidario al movimiento que han iniciado los profesores de las escuelas primarias del D. F., por sus propias reivindicaciones.

3o. Exigir la libertad de todos los compañeros de lucha encarcelados a partir del 23 de julio de 1968 con motivo de su participación, simpatía o solidaridad con el movimiento estudiantil; y particularmente de nuestros compañeros: Pablo Gómez Alvarez, Eduardo del Valle Espinosa y Juan Diego Razo Oliva.

4o. Citar a una Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 14 de los corrientes para analizar las proposiciones que sobre las perspectivas de nuestro movimiento presente el C. N. H.

5o. Reiterar su decisión de mantener la unidad del movimiento estudiantil y continuar en la lucha por las libertades democráticas del pueblo mexicano.

Ciudad Universitaria, a 12 de noviembre de 1968

Jorge Alfonso Calderón S.



---

*Comité de Lucha de la Preparatoria 8 y*

*Escuela Nacional de Odontología*

A LOS ESTUDIANTES  
AL PUEBLO DE MEXICO

En las asambleas celebradas en las escuelas preparatoria ocho dos turnos y Odontología, manifiestan los siguientes acuerdos:

- I. Ratifican su apoyo a las decisiones del C. N. H.
- II. Apoya al movimiento magisterial considerando lo justo de sus demandas.
- III. Que se consideran en gran medida **tendenciosas** algunas informaciones acerca del "problema" en Odontología.
- IV. Se cita a las asambleas que se verificarán mañana jueves 14 en nuestras escuelas donde el C. N. H., dará la táctica a seguir por el movimiento.

COMITES DE LUCHA PREPARATORIA 8 DOS TURNOS  
COMITE DE LUCHA ODONTOLOGIA



13 DE NOVIEMBRE

*Consejo Nacional de Huelga*

AL PUEBLO DE MEXICO  
A LOS ESTUDIANTES:

Los maestros de enseñanza primaria en el Distrito Federal han iniciado un movimiento por sus demandas económicas y de apoyo a nuestro movimiento estudiantil por la democracia.

Los estudiantes apoyamos resueltamente al movimiento magisterial porque significa un paso importante en la lucha por la democracia; porque al levantar sus demandas económicas de manera independiente inician al mismo tiempo una lucha contra la corrupción sindical y contra los líderes venales.

Nuestro apoyo solidario militante se ha manifestado con la participación de las brigadas estudiantiles en las Asambleas Populares realizadas el día de ayer y en el apoyo al paro parcial de labores decretado por el Comité Coordinador de Lucha Magisterial.

Confiamos en que con la unidad organizada de estudiantes y maestros y con el apoyo popular habremos de lograr la consecución de nuestras demandas y avanzar en el camino de establecer libertades democráticas en el país.

CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

José Barragán



## Llamado del Director General del Instituto Politécnico Nacional.

"Transcurridos más de tres meses de inactividad en las labores escolares del Instituto Politécnico Nacional, como consecuencia del conflicto en que se ha visto envuelto. El Director General del Instituto y los directores de las escuelas que lo constituyen, manifiestan su desacuerdo respecto a esta situación, sobre la base de que puede lucharse por causas en donde asista la razón, sin necesidad de interrumpir las actividades a las que esta destinado el plantel.

"Nuestro criterio en ese sentido sigue siendo invariable. También lo es en lo referente a la necesidad de que todo el acervo de realizaciones del Politécnico en todos los aspectos materiales y académicos, así como en la ardua consecución de su prestigio como un colaborador eficaz en la formación de especialistas que ayuden al desenvolvimiento socio-económico de México, sea protegido y defendido frente a la crisis actual. Toda la comunidad politécnica debe afrontar esta tarea mediante el esfuerzo supremo al que obliga pertenecer a ella, ya sea como estudiante, profesor, egresado o miembro del cuerpo directivo del Instituto.

### *Impermeabilidad a la lógica*

"Estas ideas han sido expresadas una y otra vez ante los estudiantes politécnicos que se encuentran al frente del movimiento, desde que empezó éste. Es de justicia señalar que un número considerable de ellos nos ha dado la razón y los menos han tomado una posición totalmente impermeable a la lógica y a la realidad en relación a la situación caótica a la que puede conducirnos la prolongación del paro de labores docentes. Esta última actitud, sin embargo, es la que ha prevalecido en las decisiones finales de los dirigentes estudiantiles del movimiento. Es improrrogable que el Instituto vuelva a los cauces de la normalidad, hecho sobre el cual se hizo hincapié en ocasión de la entrega de los edificios escolares por parte de las fuerzas armadas, al mismo tiempo que se puso especial énfasis en la necesidad de evitar que la cohesión del espíritu nacional y politécnico sufra menoscabo, como consecuencia del movimiento.

Las pérdidas materiales que han ocurrido durante el conflicto son cuantiosas. Pueden calcularse, de un lado, en aproximadamente \$1,000,000 diarios debido a la inactividad escolar y del otro, en varios millones de pesos por el deterioro de equipo e inmuebles. Es patente el daño y posiblemente irreparable, que sufren los estudiantes, debido a la ociosidad, su desadaptación al estudio y por encima de todo, al desaliento y las

dudas que se les puedan haber inculcado en lo referente a la vigencia de nuestras más caras esencias nacionales. Este último punto puede ser crítico e irremediable. Existe el peligro de que se pretenda hacer perder la fe de nuestra juventud en nuestros principios republicanos que fueron proclamados especialmente por el presidente Juárez, en los momentos críticos en los que la supervivencia misma de nuestro país estaba en entredicho. La raíz misma del Instituto Politécnico Nacional y del resto del Sistema de Enseñanza Técnica, partió de los ideólogos de la Reforma. Pensamos que los principios aludidos, renovados posteriormente a partir de 1910, siguen vigentes y que todos debemos apoyarlos sin reservas, entre otras cosas porque han conducido a realizaciones palpables en pro del mejoramiento del mexicano en muchos aspectos y especialmente en el educativo.

### *Imperfecciones en los sistemas*

Lo anterior no significa de ninguna manera que sustentemos la idea de que se ha llegado a la perfección de nuestras instituciones en general y de nuestro sistema educativo en particular, sujeto éste a continuas y crecientes demandas por el aumento de la población en edad escolar y al progreso constante de la Ciencia y la Tecnología. No creemos, sin embargo, que dicha perfección se alcance mediante políticas violentas o anárquicas.

Indudablemente que tenemos que llevar a cabo grandes tareas, inmediatas y futuras, con el fin de renovar y mejorar nuestras instituciones educativas, pero para ello se requiere un clima de trabajo, de comprensión, de acendrado patriotismo, que propicie un franco intercambio de ideas entre los diversos sectores que las constituyen. En realidad, y refiriéndose específicamente al caso de nuestro Instituto, estos temas ya se han estado abordando y sólo falta su planteamiento formal y detallado.

Todo lo anterior nos conduce a demandar del estudiantado politécnico, en su totalidad, el que asuma plenamente y de inmediato su responsabilidad y colabore en las medidas que las autoridades han establecido y establecerán para restaurar las actividades escolares y por ende, para evitar daños mayores. Los estudiantes y en general todos los componentes de la comunidad politécnica, como entidades integradas a una institución auspiciada resueltamente por el Estado y dependiente directamente de éste, a la que se le ha encomendado



un papel primordial en el fomento del desarrollo de nuestro país, tienen la obligación de reanudar el cumplimiento de los fundamentales trabajos que nos ha encomendado la ciudadanía misma, que es, en última instancia, la que nos sostiene y nos alienta, como en repetidas ocasiones lo hemos hecho patente. Insistimos una vez más en la generosidad de esta ciudadanía, que se priva frecuentemente de los más básicos elementos

en su diario vivir, para ofrecer a los estudiantes, la oportunidad de prepararse mejor con el fin de elevar su propio nivel de vida en todos sentidos y ayudar a su vez a mejorar el de las clases más desamparadas de nuestra patria. Estoy seguro que la inmensa mayoría del estudiantado politécnico alienta los mismos sentimientos que los expresados en este documento por el abajo firmante.

**Dr. GUILLERMO MASSIEU,**  
**Director Genral**

14 DE NOVIEMBRE

Consejo Nacional de Huelga

AL ESTUDIANTADO Y AL PUEBLO DE MEXICO:

Después de discutir intensamente el sentir de las asambleas generales realizadas en las escuelas, el Consejo Nacional de Huelga acordó poner a la consideración de los estudiantes y al pueblo los siguientes puntos:

- 1.—Que no es posible pensar en el retorno a clases en tanto no se cumplan plenamente las tres condiciones que hemos fijado para ir al diálogo público, a saber:
  - a) Cese de la represión en todas sus formas,
  - b) Desocupación de los planteles por la fuerza pública.
  - c) Libertad a todos los detenidos desde la iniciación del movimiento.
- 2.—Que respecto al diálogo público mantenemos la misma posición, aun cuando éste se lleve a cabo habiendo iniciado las labores académicas.
- 3.—Invitar a todos los estudiantes y al pue-

blo a la conferencia de prensa que el CNH sustentará el día de hoy, a las 20 horas, en el auditorio de la Facultad de Medicina de la UNAM.

- 4.—Convocar al mitin que para reafirmar la lucha por la democracia se realizará el martes 19, a las 17 horas, en la Plaza del Carillón, en el Casco de Santo Tomás, reafirmando los derechos que la Constitución nos otorga para manifestar públicamente nuestras ideas.
- 5.—Hacemos un llamado a los estudiantes de provincia para que redoblemos nuestros esfuerzos para la consecución de nuestras demandas.
- 6.—Por último, el CNH hace un llamado a todos los estudiantes y al pueblo a confirmar una vez más con su intervención activa, la decisión de continuar luchando por un México mejor.

Atentamente:

Roberto Escudero.



*Manifiesto de la CNED*A CONTINUAR Y REFORZAR LA LUCHA  
ESTUDIANTIL,—POPULAR POR LA DEMOCRACIA

En una muestra más de la política represiva del régimen, de sus arbitrarios y anticonstitucionales métodos de gobierno, fueron detenidos el día diez de noviembre los compañeros **Arturo Martínez Nateras** y **César Enciso Barrón**, Secretario General y Vicepresidente de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, junto con otros once estudiantes del Instituto Politécnico Nacional. Cinco días después fueron declarados formalmente presos los primeros, lanzando en su contra las más burdas y graves acusaciones. Se les achaca una suma de delitos con los que jamás tuvieron que ver, que sólo existen en las mentes de gobernantes y jueces que actúan como verdaderos criminales.

A más de un mes de la masacre de Tlatelolco, planeada y perpetrada por el gobierno que preside el licenciado Díaz Ordaz, viene a refrendarse el carácter profundamente antidemocrático, antipopular y particularmente antiestudiantil del mismo. Testigos de ello son, también, las organizaciones que en el interior del país participan en la presente lucha. Tradicionales destacamentos del movimiento estudiantil democrático e independiente, como son los estudiantes de Puebla, que hoy combaten unidos con los trabajadores de su Universidad, están sometidos a la represión permanente, incluyendo la intervención militar.

Por otra parte, el estudiantado normalista rural se enfrenta a una de las más peligrosas embestidas de la reacción gubernamental; después de clausurar virtualmente las quince escuelas de calendario "A" desde el día cuatro del presente mes, como represalia por la participación que los estudiantes del sistema normal rural tienen en el movimiento actual, el gobierno ha creído que mediante el chantaje iba a someter a las treinta escuelas de este sistema, llegando al máximo descaro de exigir, mediante la S. E. P., un compromiso escrito según el cual ya no realizarían ningún tipo de paro.

Con el acuerdo de ir a la huelga nacional y tomar las escuelas de calendario "A", la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México rechazó la fallida maniobra que, desde posiciones de fuerza, utilizando en varias escuelas el ejército, pretendía imponer el Gobierno Federal.

En los estados de Tabasco, Veracruz, Michoacán y otros más, continúan en la cárcel los más prestigiados dirigentes contando entre ellos a los detenidos en anteriores luchas libradas también en defensa de las libertades democráticas y por la Reforma



---

Democrática a la Educación Superior. A fines del mes de agosto fueron sentenciados a seis y doce años, respectivamente, los compañeros **Rafael Aguilar Talamantes**, actual presidente de nuestra organización, y **Efrén Capiz Villegas**, dirigente michoacano, que fundidos con el movimiento estudiantil nacional, descollaron en los combates de 1960-1966 y han sido verdaderos precursores del movimiento estudiantil actual. La burguesía gobernante celebra con fausto el segundo aniversario de la invasión gorilesca de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con la intervención brutal del Ejército en la Universidad Nacional, el Instituto Politécnico y otras instituciones educativas del país, culminando su festejo con las fascistoides sentencias dictadas contra los compañeros reclusos en la Penitenciaría de Michoacán desde 1966.

La represión encarnizada contra nuestro Comité Ejecutivo Nacional y contra las federaciones y organizaciones miembros del C. N. E. D., sólo es parte de la política gubernamental dirigida a contener por la fuerza la lucha y la organización independiente, que pretende detener el proceso de la elevación del nivel político y la obtención de claridad de objetivos de las masas estudiantiles y populares de México; lucha, organización y conciencia que cobran ahora su máxima expresión en el movimiento actual.

El encarcelamiento de un gran número de dirigentes nacionales y medios de C. N. E. D., entre los que se cuentan ocho miembros del Comité Ejecutivo Nacional, es el precio que nos ha correspondido pagar por nuestra participación en la lucha. Ha sido un golpe duro pero gratuito; hemos estado presentes en esta acción como una fuerza siempre en las primeras filas, ligados estrechamente a ella en todos sus niveles.

Ante el vano afán de liquidarnos respondemos reforzando nuestra organización e incrementando la lucha en todo el país. Jamás será la represión la que nos detenga; ningún ataque, venga de donde venga, logrará liquidar lo que ha sido forjado en la lucha y para la lucha.

Quien en última instancia puede cuestionar la existencia del C. N. E. D. es ella misma y todo el movimiento estudiantil democrático en la medida en que haya cumplido ya con sus objetivos históricos y que las causas que le dieron origen y le dan vida hayan desaparecido.

Por el camino que lleva a la unidad estudiantil nacional organizada, combativa, democrática e independiente que, tomará cuerpo en una organización unitaria de los estudiantes mexicanos, sigue siendo necesario el instrumento de los estudiantes democráticos dispuestos a marchar unidos orgánicamente en la lucha por la reforma y democratización de la enseñanza, por la democratización del régimen político y la plena independencia nacional, en resumen dispuestos a ir junto al pueblo en la lucha que abra el camino a la transformación social llamada a resolver definitivamente los más grandes problemas del pueblo mexicano, entre ellos, el de la crisis educativa.

En este sentido, la constitución del C. N. E. D., en 1966, la reafirmación por la práctica —del movimiento estudiantil en su conjunto— de la justeza de sus tesis y



---

planteamientos; la conciencia y organización logradas a través de las luchas de varios años elevaron a un peldaño cualitativamente superior al movimiento estudiantil mexicano.

El Consejo Nacional de Huelga representa un paso importante hacia la formación de la organización que agrupe a la mayor parte de los estudiantes participantes en el movimiento, en primer lugar a los del Distrito Federal, en torno de un amplio programa a largo plazo. Consideramos por ello que en el futuro deberán hacerse esfuerzos para que el organismo coordinador que hoy es el C. N. H. pueda persistir ampliando sus objetivos y características a fin de que pueda realmente ser un avance hacia la organización estudiantil. Es obvio que ese organismo subsistirá a los cambios de forma de lucha, y a la vez precisará de esos cambios.

El periodo que hoy se abre en la lucha por la defensa y ampliación de la democracia será prolongado, pues ella sólo será posible de una manera plena en un régimen democrático y no en el actual, y además porque las demandas de la lucha de hoy, que no afectan por su contenido las bases del régimen actual, requieren una fuerza mayor a la que se cuenta para poder ser arrancadas. Ello determina la necesidad de utilizar, cambiar y combinar las distintas formas de lucha necesarias para preservar y desarrollar la capacidad de lucha del movimiento estudiantil, para lograr la incorporación de más amplios sectores del pueblo, fundamentalmente los obreros y campesinos, hasta alcanzar esa fuerza. Imperativo de este momento es garantizar la continuidad del movimiento y mantener la unidad de acción de las fuerzas que en él actúan. En este sentido, es necesario realizar todos los esfuerzos necesarios para fortalecer al C. N. H., único organismo que representa unitariamente a la base estudiantil en esta lucha. Siempre, y en última instancia será la mayoría estudiantil la que decida los pasos concretos a seguir; con ella debemos ir hasta el final.

Nuestros enemigos, desde los que llevaron la masacre a Tlatelolco, hasta los seudorrevolucionarios y marxólogos que la justificaron, buscan con el levantamiento de la huelga la muerte de la lucha. Sin embargo aunque la huelga no seguirá indefinidamente, la lucha sí habrá de continuar, de acuerdo con las condiciones en que se vea obligada a desenvolverse y recogiendo la experiencia adquirida en el presente y en los últimos años, cargados también de importantes combates.

Ante la permanente represión gubernamental cabe una sola respuesta: impulsar nuestra ya gloriosa lucha mediante la actividad, la iniciativa y la experiencia de las masas. La actividad multiplicada de las brigadas políticas, la realización de mítines y otras movilizaciones, son el puente por el que cientos y cientos de miles de estudiantes y trabajadores reconquistaremos la calle para nuestra acción reivindicadora.

Expresión de la madurez de un movimiento como el nuestro es su capacidad de pasar coordinadamente de una forma de lucha a otra. Lo principal es que podamos enfrentarnos efectivamente a la responsabilidad histórica que tenemos planteada: **continuar unidos, combatir hasta la victoria**, que habremos de alcanzar, sin duda alguna, junto a nuestro pueblo.



---

En la lucha la C. N. E. D., seguirá empeñando sus mejores fuerzas y su acción no será detenida por ningún enemigo. Ante el ejemplo de nuestros compañeros que, estando presos, se mantienen firmes y cumplen con su deber, nosotros, estando libres, reiteramos una vez más el compromiso de cumplir con el nuestro.

¡LUCHAR MIENTRAS SE ESTUDIA

¡UNIDOS VENCEREMOS!

México, D. F., a 16 de noviembre de 1968.

CENTRAL NACIONAL DE ESTUDIANTES DEMOCRATICOS

Comité Ejecutivo Nacional

---

17 DE NOVIEMBRE

Comité de Lucha del Centro Universitario de

Estudios Cinematográficos

### A LA OPINION PUBLICA

El Comité de Lucha y los alumnos del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (Universidad Nacional Autónoma de México) tomaron las siguientes resoluciones en asamblea plenaria celebrada el viernes 15 de noviembre de 1968:

1. Proseguir con el paro de labores en tanto no sea levantada la huelga general decretada por las asambleas estudiantiles.

2. Apoyar los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Huelga y otorgar un voto de voto de confianza al mismo.

3. Solicitar a las autoridades la libertad de todos los presos políticos detenidos a raíz de los actos represivos del 26 de julio de 1968, y en particular la de nuestro compañero maestro Jaime Godea Andrew.

Por el Comité de Lucha del CUEC:

Roberto J. Sánchez M.



## ANTE LA ACTUAL SITUACION EL CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARA

La Universidad tiene como fin educar, investigar y difundir la cultura. A través de tales funciones contribuye al desarrollo democrático e independiente de la nación. Para cumplir estas cuenta con dos derechos fundamentales: la autonomía y la libertad de cátedra.

La libertad de cátedra y el libre examen y discusión de todas las ideas son inherentes a la investigación, al aprendizaje y a la enseñanza. Sin ellos son imposibles el progreso histórico, el desarrollo de la ciencia y la cultura. La autonomía universitaria es parte del orden jurídico de la nación. Sin ella, la Universidad no puede cumplir sus funciones y se vulnera gravemente la democracia nacional. La defensa de la Universidad y de su autonomía es defensa de la democracia y nos compete a todos: estudiantes, profesores y autoridades, en cumplimiento de las leyes de la República.

Recordemos que la autoridad en nuestra Casa de Estudios se funda en el consenso de todos sus integrantes, que es autoridad de la razón y de la moral, no de la fuerza. Por eso, si demandamos democracia al nivel nacional debemos practicarla ejemplarmente en nuestra Institución y no confundir jamás a nuestra comunidad con una organización política.

La Universidad, centro de investigación y de cultura, no es ajena a los problemas económicos, políticos y sociales del país. Su tarea es científica y no partidista. Prepara a los jóvenes para enfrentarse a esos problemas y resolverlos en beneficio de México. Pero es indispensable que la acción política que tienen derecho a ejercer como ciudadanos no impida las tareas docentes y de investigación propias de la Universidad. De otra manera, esa acción revierte fatalmente en contra de la Institución y de

sus miembros o, al menos, ofrece el pretexto esperado por quienes pretenden que se cambien sus bases legales y su espíritu actual.

La Universidad comprende las inquietudes y los ideales de los jóvenes y comprende también las responsabilidades del Estado. Al mismo tiempo demanda la comprensión del Estado: sin Universidad libre y autónoma se reducen grandemente las posibilidades de un desarrollo nacional independiente. Y demanda la comprensión de sus estudiantes: sin Universidad libre y autónoma se obstruye la democracia nacional.

La Universidad está en peligro y, por eso mismo, lo están el desarrollo democrático y la independencia del país. De ahí la enorme responsabilidad de todos los universitarios.

En la Universidad se reflejan inevitablemente las controversias nacionales. Comprendemos las inquietudes juveniles, la preocupación de los estudiantes por el avance democrático de México, su propósito de hacer más fluidas las relaciones entre gobernados y gobernantes, su intento de rejuvenecer estructuras, instituciones y prácticas políticas para hacerles más acordes con el ritmo de nuestro desarrollo. Estas inquietudes deben resolverse en su raíz. Actitudes intransigentes de cualquier parte sólo contribuyen a agravar el problema. Si se quieren avances democráticos hay que impulsar y no obstaculizar la democracia en las relaciones entre universitarios. Hay que escuchar realmente la voz de todos, buscar el consenso de todos los miembros de nuestra comunidad.

Nuestro país está en vías de desarrollo: ¿a quién puede convenir que la Universidad no cumpla sus fines, que se frene el avance científico y tecnológico, que se supriman las libertades universitarias?



No podemos engañarnos: a aquellos intereses que se proponen mantener su hegemonía sobre los países que todavía no alcanzan su pleno desenvolvimiento. Y a las fuerzas internas que, olvidando el servicio de la Patria, coinciden con las de fuera. Sólo a ellas les interesa ver reducida nuestra Universidad a la condición que afecta, por desgracia, a otras en numerosos países latinoamericanos. Estas fuerzas quisieran verla debilitada, sin autoridad moral ni capacidad para cumplir con sus auténticas funciones que se resumen en una esencial: contribuir al desarrollo democrático e independiente del país, en beneficio de la colectividad entera y no de grupos, facciones o partidos.

La Universidad dista mucho de ser perfecta; pero tiene la suficiente energía, con el concurso de todos sus integrantes, para buscar soluciones a sus problemas. Se ha avanzado considerablemente en el proceso de la reforma universitaria y estamos abiertos a todas las modificaciones futuras en beneficio de la Institución. Pero para que éstas se efectúen ha de trabajar en plenitud la Universidad; el esfuerzo debe encaminarse a mejorar y no a suprimir o a destruir. Lo mismo en nuestra comunidad que en el orden nacional, las trans-

formaciones necesarias deben surgir de la acción responsable no del caos o de la violencia.

La Universidad se ha conducido siempre con respeto para los universitarios y con respeto para el Estado; pero no siempre se le ha respetado recíprocamente.

Ahora hacemos un llamado a la razón esperando que todos los universitarios, los de hoy y los de ayer, entiendan su trascendencia y la suprema gravedad de la situación en que nos encontramos.

Convocamos a todos los universitarios para que asuman su responsabilidad, para que no pongan en peligro la existencia de la Institución, para que encuentren la forma de ejercer sus legítimos derechos ciudadanos sin que ello sea incompatible con la vida de la Universidad y con el cumplimiento de sus funciones. Y para que eviten escrupulosamente todo acto de provocación, o que pueda ser interpretado como tal, que redunde en daños para nuestra Casa.

Exhortamos, además, a deponer la violencia, dondequiera que ésta se genere y a reforzar las vías para una solución democrática, justa y pronta del conflicto que a todos nos afecta.

### "POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., 17 de noviembre de 1968  
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO. LA COMISION ESPECIAL

18 DE NOVIEMBRE

---

#### *Declaración del Partido Comunista Mexicano*

### LA OBSTINACION DEL GOBIERNO PROLONGA LA HUELGA ESTUDIANTIL

Ni la represión sangrienta, la cárcel, las calumnias, las maniobras, todo lo que han puesto en práctica el gobierno y demás enemigos de la democracia y oportunistas que les hacen el juego, han podido doblegar al movimiento estudiantil que en su



---

propia naturaleza democrática y en su amplitud, contiene la fuerza interna que le da vida y proyección en la sociedad mexicana.

Este movimiento ha permitido que los estudiantes eleven considerablemente su conciencia democrática y aprendan en forma viva cuál es la verdadera situación política del país. Importantes sectores de las masas del pueblo, igualmente han comprendido mejor la necesidad de exigir el respeto a las libertades democráticas. El despertar de una gran parte de nuestro pueblo a la vida política, civil, democrática es resultado muy positivo del movimiento estudiantil iniciado el pasado 26 de julio.

Gracias a la lucha estudiantil popular el gobierno se vio obligado a abrir un debate público en el Congreso de la Unión acerca del artículo 145 del Código Penal Federal que contiene los delitos de disolución social, y la petición de libertad a todos los presos políticos llegó a un nivel jamás alcanzado antes. La situación política del país, sea cual fuere el desenlace de este movimiento, no será la misma que antes del 26 de julio. Ha surgido a la lucha por la democracia una importante fuerza y el gobierno con su política intransigente que ha obstruido la solución del conflicto se ha desenmascarado en mayor grado.

Las seis demandas enarboladas por el Consejo Nacional de Huelga constituyen un primer paso, pero fundamental, en la defensa resuelta de las libertades inscritas en la Constitución, que interesan a los sectores mayoritarios de México.

Es natural que junto a este movimiento surjan otros que apoyen dichas demandas y que presenten las propias basadas en su situación particular. Ya varios miles de maestros de primaria del Distrito Federal ligan lo insatisfactorio del aumento de sueldos otorgado por el gobierno con la represión al movimiento estudiantil-popular. El descontento imperante en ese sector ocasionado en sus malas condiciones económicas, en las violaciones a la democracia interna que se cometen en su sindicato, en la represión contra los estudiantes, en la situación general que vive el país como consecuencia de la política gubernamental antidemocrática, dan pie al deseo de lucha, expresado con el paro parcial de labores realizado por varios miles de maestros el día doce del presente mes.

Es indudable que las represalias de la Secretaría de Educación Pública con motivo de este paro, concitan la acción de todos los maestros por el respeto de sus derechos. La acción unida de los maestros en solidaridad con el movimiento estudiantil popular y por sus propias demandas los conducirá al triunfo.

El movimiento estudiantil popular ha repercutido en núcleos de trabajadores que de ninguna manera han permanecido ajenos a la lucha. El aumento de salarios que obtuvieron los ferrocarrileros fue arrancado con su ya larga lucha por reivindicaciones económicas y por la independencia y democratización de su sindicato, encabezada por el Consejo Nacional Ferrocarrilero. Pero, indirectamente, el movimiento estudiantil popular ha influido, pues el gobierno temeroso de que los ferrocarrileros se le incorporaran masivamente, y llegaran incluso a rescatar su sindicato optó por conceder el aludido aumento.

Las prestaciones obtenidas por ferrocarrileros y maestros y por algunos núcleos



---

más, ni siquiera alivian en parte el difícil estado económico que padecen la clase obrera y todos los que viven de su fuerza de trabajo. El gobierno no se dispone a tomar medidas básicas para defender la economía de las masas, sino al contrario, favorece los intereses de los grandes capitalistas explotadores del trabajador. Por eso, las luchas por aumento de salarios, y por el respeto a la democracia interna e independencia de los sindicatos respecto del poder público, podrán aparecer y desarrollarse como elementos de un mismo proceso del que forma parte el actual movimiento estudiantil popular.

Todas las acciones estudiantiles, obreras, populares, que se desplieguen en este periodo significarán un avance en la vida política de nuestro pueblo y en su conjunto influirán en el curso de los acontecimientos sociales y políticos que ocurran en la nación. El resultado total será positivo, aunque una o la otra lucha no logre sus objetivos inmediatos o los alcance sólo parcialmente.

El rol del actual movimiento estudiantil es altamente positivo en el ámbito de los hechos políticos del país, y aunque registra no pocas víctimas entre muertos, heridos y prisioneros —pues toda lucha progresista y democrática que se enfrenta al poder reaccionario de la burguesía las sufre—, se anota ya triunfos de gran importancia.

Las dificultades que se presentan, los obstáculos poderosos que es preciso vencer, la labor confusionista de los oportunistas y las posiciones erróneas, obligan a trabajar con perseverancia por la unidad y por su fortalecimiento. La unidad puede mantenerse y desarrollarse si se defiende el carácter democrático y la amplitud del movimiento estudiantil. Quienes lo acusan de que está dirigido por provocadores y agentes del imperialismo y la reacción, en realidad tratan de romperlo para debilitar o eliminar una fuerza que actúa con firmeza y tenacidad por la democracia. Los que atacan al Partido Comunista y a la Juventud Comunista, situándose en el campo del anticomunismo reaccionario, quieren debilitar la acción de los estudiantes, pretenden dividirlos haciendo de ese modo el juego a la reacción.

La unidad del movimiento sólo puede conservarse y crecer manteniendo la agrupación estudiantil amplia que engloba a personas de diferentes posiciones ideológicas y políticas, unidas en el propósito común de luchar por un programa concreto de tipo democrático, al través de la más amplia movilización de masas. Este movimiento va a prevalecer y a ejercer todavía mayor influencia en la conciencia democrática de nuestro pueblo a condición de que su vida interna sea profundamente democrática. La discusión de los distintos puntos de vista, tomando en cuenta los argumentos que se sostengan por los interesados en la suerte de su lucha, deberá conservarse en un plano de altura. Los ataques y calificativos hirientes, y con mayor razón los extraídos del arsenal anticomunista, no deben encontrar sitio en el seno de este gran movimiento. A un argumento hay que contraponer otro si se tiene. Es preciso considerar que una misma lucha, en el curso de su desenvolvimiento, puede cambiar de formas para adecuarse a la situación y marchar con mayores posibilidades de victoria. La discusión democrática, sana y bien intencionada, habrá de contribuir al fortalecimiento de la unidad.



---

Las organizaciones y personas de ideario democrático estamos obligados a dar apoyo al Consejo Nacional de Huelga y al movimiento que encabeza.

La responsabilidad directa de que la huelga estudiantil se mantenga recae sobre el gobierno. Los representantes del Presidente de la República mantienen unas lentas negociaciones que a nada práctico conducen. Si los estudiantes no las han roto ha de ser por evitar especulaciones sobre una supuesta intransigencia. El gobierno ofrece suspender las órdenes de aprehensión y cesar la represión, pero detiene y procesa al secretario general de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, Arturo Martínez Natera, y a un vicepresidente de la misma, César Enciso. Concede amparos que luego deja sin efecto con el método de solicitar su revisión como tal es el caso del profesor general Valero Recio detenido el 18 de septiembre en la Ciudad Universitaria cuando el Ejército Federal ocupó dicho recinto. Los encarcelamientos continuos y la negativa a poner en libertad a los detenidos desde el 26 de julio demuestran la actitud intransigente del gobierno que, al parecer, no tiene interés en solucionar este conflicto. Cada vez más el Ejército reprime a obreros, campesinos, estudiantes. Son frecuentes los secuestros. En algunos lugares prácticamente existe estado de sitio.

Grandes y poderosos son los obstáculos que se tienen que vencer en esta lucha. De ahí que es necesario defender y desarrollar la unidad y mantener el más alto espíritu de lucha en las condiciones que la situación plantea. El principal obstáculo está en la terquedad del gobierno representativo de una gran burguesía reaccionaria, experimentada, hábil y maniobrera, que presenta su política antipopular enmascarada de progresista y que cuenta con colaboradores oportunistas dedicados a tratar de desviar la atención de las masas de su verdadero e inmediato enemigo el régimen de dominación de clase de la gran burguesía. Pero cada vez les resulta más difícil la aplicación de su política porque el pueblo comprende más y mejor la verdad.

El conflicto actual puede ser resuelto democráticamente si el gobierno hace a un lado la intransigencia. Es posible llegar a una solución positiva alcanzando concesiones mediante la lucha de masas.

El Partido Comunista Mexicano sostiene que todos los presos políticos deben ser puestos inmediatamente en libertad, y se dirige a las organizaciones y personas de pensamiento democrático para pedirles que intensifiquen su actividad hasta alcanzar un México sin presos políticos y sin delitos de disolución social, donde se respeten plenamente las libertades constitucionales.

Un ambiente democrático es necesario para los obreros, los campesinos, los intelectuales, los estudiantes, los maestros, pues todos los ciudadanos lo requieren para defender libremente sus intereses, para ejercer sus derechos, para producir y crear sin el temor a las amenazas y represiones del gobierno.

Quiénes tenemos derecho a intervenir en la vida política nacional necesitamos



---

respeto a la libertad de expresión del pensamiento y de reunión, necesitamos respeto al voto y poner fin a la imposición electoral por medio de una reforma electoral democrática, que elimine estipulaciones y prácticas que hacen de los procesos electorales verdaderas farsas.

La defensa de la democracia en México reclama la acción unida de todos sus partidarios. El Partido Comunista Mexicano declara, una vez más, su disposición de continuar su actividad en favor de tan alto e importante objetivo.

---

23 DE NOVIEMBRE

### SOCIEDAD MATEMATICA MEXICANA

En la asamblea extraordinaria del 13 de noviembre del año en curso la **Sociedad Matemática Mexicana** acordó la publicación del siguiente telegrama enviado previamente al:

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
C. SECRETARIO DE GOBERNACION  
CC. PROCURADORES DE JUSTICIA  
Profundamente preocupados por la per-

manencia en prisión de profesores y estudiantes detenidos a raíz de los acontecimientos iniciados el 23 de julio y especialmente por los profesores y estudiantes y miembros de esta Sociedad, instamos a su pronta y justa liberación.

POR LA MESA DIRECTIVA  
Jorge Ludlow Landero

25 DE NOVIEMBRE

---

### *Declaración del Partido Comunista Mexicano*

#### APOYO A LA PROPUESTA DEL CNH

El Presidium del Comité Central del Partido Comunista entregó a la prensa el 25 de noviembre la siguiente declaración:

La decisión del Consejo Nacional de Huelga de proponer a las asambleas estudiantiles de todas las escuelas el levantamiento del estado de huelga es una medida acertada y oportuna. En opinión del Presidium del Comité Central del Partido Comunista Mexicano esta orientación expresa el espíritu de responsabilidad con que el Consejo ha dirigido la lucha estudiantil de los últimos cuatro meses.

La huelga nacional estudiantil, que conmovió al país y lanzó a la lucha por la democracia a cientos de miles de ciudadanos, ha sido la acción más importante de los últimos treinta años contra el

---



---

caduco sistema político de la "familia revolucionaria". Es, por tanto, un deber no sólo de los dirigentes, sino de los participantes directos y de los que le prestaron solidaridad, asegurar que el movimiento no termine con una derrota que lo desorganizaría temporalmente y garantizar, en cambio, su continuidad y la posibilidad de seguir ampliando las fuerzas que lo apoyan.

Es verdad que las reivindicaciones que originaron la huelga no han sido resueltas y que se exige de todos persistir en ellas hasta su cabal cumplimiento. Pero la continuación de la lucha y su conversión en un auténtico movimiento permanente por la democracia, como acertadamente lo aprecia el Consejo Nacional de Huelga plantea como las tareas más perentorias del movimiento, el reagrupamiento de fuerzas, la unidad del movimiento, la defensa de los centros de enseñanza superior y la preparación de nuevas acciones, tareas que sólo pueden lograrse mediante la suspensión temporal de la huelga y el regreso de la masa estudiantil a los lugares de estudio, que son sus centros naturales de concentración.

La aprobación de las orientaciones del Consejo, que implican la preparación de nuevas acciones que movilicen a la gran mayoría de los estudiantes del país, iniciará una nueva etapa de la lucha por el programa de demandas que conquistó el apoyo de grandes sectores de nuestro pueblo.

Tomando en cuenta estas razones, el Presidium del Comité Central del Partido Comunista Mexicano llama a todos los estudiantes y maestros de enseñanza media y superior a pronunciarse decididamente en apoyo de las propuestas del Consejo Nacional de Huelga, a defender la unidad combativa del movimiento estudiantil, a mantener la lucha por las demandas del movimiento, en especial por la libertad de todos los presos políticos, y a prepararse para las nuevas acciones que elevarán a un peldaño superior la heroica lucha por conquistar mayores libertades políticas para nuestro pueblo.

---

28 DE NOVIEMBRE

*Consejo Nacional de Huelga*

LIC: GUSTAVO DIAZ ORDAZ

En virtud de que la situación política del país nos hace ver claramente el peligro real en que se encuentran todas nuestras instituciones de educación superior.

En virtud de que es evidente la presión que el gobierno que usted preside ejerce sobre la vida democrática interna de las mismas.

En virtud de que la ya precaria libertad que pese a todo aún ejercemos, está a punto de perderse de manera total y definitiva, y que esto traería consecuencias funestas para la lucha democrática de todo el país.

En virtud de que los señores licenciados Andrés Caso y Jorge de la Vega Domínguez, emisarios personales de usted ante el Consejo

Nacional de Huelga, no han resuelto totalmente las tres condiciones previas al Diálogo Público sino que por el contrario, las aprehensiones y crímenes continúan (la Vocacional No. 7 todavía se encuentra ocupada por las fuerzas públicas y un grupo numeroso de nuestros compañeros aún se encuentra prisionero en la capital y en otras partes de la República).

En virtud de que los CC. Procuradores tampoco han realizado una labor efectiva para solucionar esas mismas tres condiciones, y

En virtud de que como todos ellos lo han expresado, carecen de funciones ejecutivas completas y requieren de la indicación del Presi-



dente de la República, manifestamos ante usted lo siguiente:

1.—Demandamos de usted, como la más alta autoridad política del país, una definición concreta respecto a las tres condiciones cuya satisfacción hemos sostenido como previa al Diálogo Público.

2.—Esta definición permitiría a los estudiantes y al pueblo de México, conocer realmente cuál es la posición que el gobierno asume frente a la etapa actual de nuestro movimiento estudiantil popular, sin necesidad de intermediarios que carecen de atribuciones ejecutivas suficientes.

3.—Hemos decidido la publicación para una fecha próxima de un Manifiesto a la Nación en el cual aclararemos con mayor precisión y amplitud la situación presente del movimiento.

4.—En consecuencia, esperamos de usted, a la brevedad necesaria, una clara respuesta a los estudiantes y al pueblo de México. Nosotros, por nuestra parte, hemos decidido mostrar nuestra disposición a las asambleas para que se retorne a las aulas a la mayor brevedad posible; los motivos que nos obligaron a tomar tal decisión y expresados sucintamente en el principio de esta carta abierta, serán también aclarados de manera más explícita en el Manifiesto que desde ahora anunciamos.

### CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

Roberto Escudero

Angel Verdugo

1 DE DICIEMBRE

---

#### *Comité de Lucha de la Preparatoria 5*

AL PUEBLO DE MEXICO,  
A LOS ESTUDIANTES DEL PAIS,  
AL C. RECTOR DE LA UNAM,  
AL CNH,  
A LOS ESTUDIANTES DE LA PREPARATORIA 5,

### QUE NADA DIVIDA AL ESTUDIANTADO

En la Preparatoria 5, de Coapa, se han suscitado, en los últimos días, varios hechos que conviene puntualizar para que la situación se juzgue correctamente.

1. El lunes 25 del presente la asamblea de alumnos acordó reiterar su apoyo al Consejo Nacional de Huelga y especialmente la proposición de volver a clase, sin señalar día. La votación fue nominal. La "porra" pretendió sabotear la asamblea y tuvo algún éxito.

2. Martes 26 de noviembre: La asamblea general ratifica su apoyo al CNH. Decide volver a clases hasta que lo hagan todas las escuelas. La asamblea hace fracasar el sabotaje de la "porra", por lo cual ésta lanza amenazas. Disgustada por su fracaso, la "porra" golpea y amenaza de muerte, ante todo el estudiantado, al compañero Froylán Caballero, miembro del Comité de Lucha de la Preparatoria 5, diurna.



---

3. Miércoles 27 de noviembre: Se reúne la asamblea general y transcurre normalmente. Un estudiante del Politécnico hace en ella uso de la palabra, intervención que fue magníficamente bien recibida por los asambleístas. Los "porristas", unidos diurna y nocturna, cosechan nuevo fracaso. La asamblea concluye sin incidente alguno, ratificándose el acuerdo de volver a clases hasta que lo hagan todas las escuelas en huelga.

a) Después de la asamblea la "porra" de la Prepa 5 inicia su provocación en contra de estudiantes del Politécnico, por lo cual éstos se retiraron rápidamente en camiones, pero seis no alcanzaron a subir a los camiones.

b) Contra estos seis estudiantes del Politécnico y los camiones, todos en fuga para evitar un pleito, dispararon los miembros de la "porra" bajo las órdenes de un sedicente profesor.

c) La agresión contra politécnicos no partió de los estudiantes de la Prepa 5, sino del grupo terrorista de la "porra", protegido por... ¿Alguien ignora por quién?

4. Los estudiantes de Coapa hemos mantenido en todo momento una posición decidida y combativa, de dignidad inquebrantable. Así, pues, ni puede ni debe calumniárenos. Respecto de la agresión del último miércoles, será muy fácil dar con los culpables si se efectúa una investigación responsable y limpia: cientos de estudiantes de Coapa y varios empleados fueron testigos presenciales de tan artera agresión a los compañeros del Politécnico. Por el prestigio de la Prepa 5 y de la Universidad es indispensable la investigación. La "porra" es tumor maligno de Coapa, pero no debe confundirse con la Institución. Este de la "porra" es un problema viejo que los estudiantes hemos combatido a fondo, pero sin éxito cabal por el apoyo que le otorgan ciertas autoridades.

5. La cohesión del Movimiento Estudiantil-Popular está seriamente amenazado por las fuerzas más negras que operan en todos los niveles: se busca que el retorno a clases implique el total aniquilamiento de la lucha estudiantil. Ante tal panorama, los estudiantes de Coapa urgimos a todos los estudiantes del país a reforzar la unidad, condición indispensable para proseguir con éxito la lucha a favor de nuestro pueblo.

6. Por acuerdo del Consejo Nacional de Huelga, el miércoles 4 de diciembre se reanudarán las clases en todas las escuelas en huelga. Dicho retorno se hará en forma totalmente unificada, siendo esta condición indispensable para proseguir la lucha con perspectivas de éxito. Para evitar confusiones, el lunes, de 10 a 11, habrá una asamblea general informativa en Coapa, a la que es urgente que asistan todos los alumnos de la escuela.

NOTA: Los auténticos estudiantes de Coapa nada debemos temer de los estudiantes del Politécnico, ya que nos han manifestado que la agresión contra ellos partió de miembros del grupo terrorista de la "porra".

**!!!Viva la unidad Poli-UNAM!!!**

**!!!Viva la unidad del estudiantado todo!!!**

**!!!Hasta la victoria siempre!!!**

**Por el Comité de Lucha de la Preparatoria 5, Diurna  
Froylán Caballero, Carlos Margáin**



A LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LAS  
INSTITUCIONES NACIONALES DE  
EDUCACION SUPERIOR.  
A LA OPINION PUBLICA

**I. El desarrollo de las pláticas**

Durante dos meses hemos sostenido conversaciones ininterrumpidas con los dirigentes estudiantiles, tanto de la Universidad Nacional Autónoma de México como del Instituto Politécnico Nacional y de algunas otras instituciones de enseñanza superior. Al mismo tiempo, hemos cambiado impresiones con casi todos los Directores de las escuelas que integran el Politécnico y la Universidad, con dirigentes de Asociaciones de profesores, maestros, egresados de las dos Instituciones, y nuestra comunicación con las autoridades universitarias y del Politécnico ha sido constante.

En estos cambios de impresiones se han abordado prácticamente todos los temas relacionados con el conflicto, con el objeto de llegar a soluciones. Las pláticas, en ocasiones han tenido carácter formal y en otras, el de simples exposiciones de argumentos sobre los respectivos puntos de vista. Siempre se han desarrollado dentro del más absoluto respeto y han sido cordiales. Ni hubiéramos podido, ni hemos querido, insinuar amenazas de ninguna especie, pues por una parte, la misión que se nos encomendó, por su propia naturaleza, impedía el recurrir a tales acciones, y por otra, ellas son contrarias a nuestro modo de ser y al espíritu de universitarios que en todo momento nos ha guiado.

**II. La representación estudiantil**

La heterogeneidad de la representación estudiantil y las distintas y encontradas ten-

dencias que la animan ha sido un obstáculo para el avance de las conversaciones. A esto hay que agregar el frecuente cambio en los representantes que han acudido a las reuniones, lo que también obstaculizó el avance de las mismas. Se puso de manifiesto que aunque un buen número de dirigentes estudiantiles procede de buena fe—independientemente de sus convicciones—, existen otros que actúan como grupos intransigentes de presión al margen del curso mismo de las discusiones. Durante el desarrollo del conflicto, la dirección del mismo ha cambiado en numerosas ocasiones de acuerdo con la fuerza relativa de los distintos grupos que lo integran, de tal manera que cuando circunstancialmente los grupos intransigentes de presión, de distintas ideologías, tienen preponderancia en la directiva, se obstaculizan los arreglos conciliatorios, o bien cuando los grupos que desean soluciones tienen hegemonía, se entrevén resultados.

**III. Soluciones conciliadoras. La decisión de levantar la huelga**

Nuestra labor ha estado encaminada permanentemente a obtener soluciones conciliadoras y positivas, como fue la liberación de más de 100 estudiantes y el inicio de los trabajos para estudiar la reestructuración de la Policía en el Distrito Federal. Nuestro contacto con los directores y profesores de las dos Instituciones de educación superior nos ha demostrado que su acción ha sido muy importante últimamente.



para volver a la normalidad. Se obtuvieron también resultados positivos al suspenderse los actos violentos de protesta pública. En la junta que tuvimos con los dirigentes estudiantiles el jueves 21 de noviembre pasado, después de prolongadas deliberaciones, tomaron la decisión de levantar la huelga "por convenir así a su movimiento". Esta decisión fue informada por los propios dirigentes a las autoridades de la Universidad y del Politécnico. El señor Rector ya les había comunicado que llamaría a clases, y el señor Director del Politécnico había hecho, en días anteriores, un llamado para la reanudación de labores. Por nuestra parte, admitimos que el volver a la normalidad la vida estudiantil aceleraría los actos gubernamentales encaminados a resolver algunas de las peticiones planteadas. Se ha demostrado que puede haber entendimiento cuando, independientemente de las posiciones de principio, las demandas se plantean por los conductos institucionales y existe el propósito de alcanzar soluciones viables.

#### **IV. La vuelta a clases. La acción de los grupos intransigentes**

La decisión de volver a clases tomada por la mayoría de los estudiantes atendiendo al llamado de las autoridades escolares y de algunos dirigentes estudiantiles, demuestra el interés de los jóvenes en seguir preparándose; el deseo también de obtener solución a sus peticiones sin romper la armonía social. Resulta evidente que los pequeños grupos intransigentes, que obedecen consignas de extremistas con ideologías antagónicas, pero en este momento coincidentes en sus propósitos, continuarán realizando actos de provocación, porque no desean las soluciones conciliadoras al conflicto, sino por el contrario, quisieran la derrota total del movimiento estudiantil, aun sacrificando lo que pudiera tener de positivo, para culpar de tal resultado al gobierno.

#### **V. Los tres puntos previos**

Se ha dicho que no se han resuelto total-

mente los tres puntos petitorios previos al diálogo. Ello en parte es cierto, pero resulta de la exigencia planteada como prerequisite a una solución formal, de la libertad de "todos" los detenidos a partir del 23 de julio. Resulta claro que no podrá liberarse a "todos", puesto que a algunos se les imputan delitos graves y existen serios elementos de prueba en su contra. Será, en estos casos, la autoridad judicial la que determine su estado. Cuando cesaron los actos estudiantiles violentos, se suspendieron las aprehensiones. Las escuelas del Instituto Politécnico Nacional fueron desocupadas por el Ejército y sólo por razones de seguridad pública se mantienen vigiladas las áreas en torno a la Vocacional No. 7. Es pertinente hacer notar que algunas de las escuelas desocupadas por la fuerza pública han sido tomadas por los estudiantes, impidiendo el desarrollo de las labores administrativas, no obstante que habían prometido no hacerlo, al Director del Instituto Politécnico.

#### **VI. El pliego petitorio**

Existen las formas y métodos para obtener las soluciones viables a los puntos del pliego petitorio que formularon los estudiantes. El Jefe del Ejecutivo Federal ha expresado ya la forma en que pueden ser tratadas éstas; el Congreso de la Unión ha celebrado audiencias públicas para estudiar algunas de las peticiones, y funcionarios del Poder Ejecutivo han creado comisiones para las resoluciones que procedan.

Sabemos que existen inquietudes saludables en los jóvenes que, encauzadas en la Ley y el respeto a las instituciones, pueden contribuir al progreso del país en todos los órdenes. Nada se opone a la renovación por estos cauces; en cambio, todo peligra cuando por falta de prudencia se exponen los principios que rigen la convivencia pacífica de los mexicanos alrededor de aquello que constituye su coincidencia en lo fundamental, que está por encima de divergencias ideológicas.



## VII. Las soluciones al fondo del problema

Ante la demanda no expresa de los jóvenes, de mejorar la educación que reciben, se ha iniciado el estudio de la reforma educacional, que trata de ir al verdadero fondo del problema, renovando los conceptos en que se apoya la misma educación. A esta tarea se ha invitado a los técnicos, científicos, pedagogos, investigadores, y a los jóvenes, para que critiquen lo que deba ser desechado y seleccionen lo que deba aprovecharse para crear una nueva estructura educacional.

También existe el ofrecimiento a estudiantes, maestros y egresados del Politécnico, para que decidan qué estructura conviene más a su Institución, ya sea la autonomía o las modificaciones administrativas y académicas que se consideren convenientes para el desarrollo del Instituto.

Tenemos conocimiento asimismo, que la Universidad está llevando a cabo importantes programas de mejoramiento académico, en los que han intervenido representantes estudiantiles.

En consecuencia, la participación de los jóvenes en la forma y metas de la educación,

está planteada. Han participado y podrán hacerlo en forma cada vez mayor.

Se ha dicho que el movimiento estudiantil es político. Los jóvenes tienen deseos de intervenir democráticamente en las decisiones para integrar los órganos de gobierno del país. La reforma al artículo 34 Constitucional anunciada por el Jefe del Estado, permitirá la actividad política ciudadana a los jóvenes desde los 18 años. El entusiasmo, el dinamismo y la inconformidad juveniles, si actúan dentro de la Ley, pueden ayudar a mejorar nuestras instituciones políticas.

El gobierno ha dado pasos concretos, siguiendo los lineamientos marcados por el señor Presidente de la República, y continuará dándolos, para resolver no sólo aquellos problemas planteados por los estudiantes, sino otros de mayor envergadura y alcance. Como lo hemos expresado en numerosas ocasiones, las soluciones que buscamos se fundan en el espíritu que guía a la representación que se nos ha conferido. Hemos demostrado con hechos la buena voluntad que nos anima. Mantendremos la misma actitud.

México, D. F., diciembre 2 de 1968.

LIC. JORGE DE LA VEGA DOMINGUEZ

LIC. ANDRES CASO

4 DE DICIEMBRE

---

*Consejo Nacional de Huelga*

## MANIFIESTO A LA NACION "2 DE OCTUBRE"

Durante los últimos meses de 1968, el país se ha visto sacudido por la protesta de miles de estudiantes que a través de la demanda de solución de un pliego petitorio que consta de seis puntos, cuestionan ante el mundo la imagen que de México la clase



---

dominante ha pretendido crear y en la que se presentan como rasgos esenciales, la paz, la estabilidad y la riqueza.

El movimiento estudiantil de julio ha surgido como resultado de viejos problemas planteados a un régimen que los ignora, los niega o que pretendiendo resolverlos, en realidad sólo consigue agravarlos y ha evidenciado ante el mundo la situación de miseria y falta de libertades políticas en las que viven la mayoría de los mexicanos.

Efectivamente, este movimiento es expresión de las profundas desigualdades en la distribución del ingreso, consecuencia de la concentración en unas pocas manos de la riqueza generada por el pueblo, de la cada día más creciente dependencia de la economía mexicana al imperialismo norteamericano, revelado en el crecimiento vertiginoso de las inversiones extranjeras; de una política de desarrollo que favorece esencialmente al capital privado, propiciando vastos desequilibrios regionales, beneficiando exclusivamente los intereses de una clase por medio de un sistema impositivo que ampara a los grandes capitales y que va en detrimento de quien sólo posee su salario como fuente de vida; de la irresponsabilidad de un gobierno que elude actuar en beneficio de las grandes mayorías de campesinos y obreros quienes aún no encuentran satisfechas sus necesidades vitales de alimentación, vestido y vivienda.

En resumen, las decisiones políticas y económicas del gobierno mexicano representan los intereses de una clase, propician y amparan la explotación de las demás y crean un marco de irracionalidad en el que los problemas socioeconómicos del pueblo hallan sólo una relativa solución.

Así, los jóvenes campesinos, obreros y estudiantes, no tienen acceso a perspectivas dignas de vida, pues las fuentes de trabajo se crean en beneficio de intereses particulares y no de la colectividad, dándose entonces, por ejemplo, la paradoja de una sociedad que crea técnicos y profesionales a quienes no ofrece empleo y que, además, no crea aquellos técnicos que necesita y los trae del extranjero. Así los jóvenes viven escuchando las halagadoras palabras de quienes les ofrecen el futuro del país, pero les niega sistemáticamente toda oportunidad de ser un presente actuante y participe de las decisiones provocando en ellos la necesidad de transformar esta sociedad.

El carácter antidemocrático de las estructuras políticas del país, que se manifiesta en su incapacidad para resolver auténticas demandas populares, es resultado de prácticas políticas obsoletas y que no solucionan los problemas de la sociedad mexicana actual, la democracia en México es un mero concepto, una forma más, pues la política se hace al margen de las mayorías populares, de sus aspiraciones, intereses y exigencias, las determinaciones son tomadas por un restringido núcleo de personas que obstaculizando la participación política del pueblo, lo niegan como instancia última de decisión.

La sistemática represión a todo intento de organización política independiente, el sistemático encarcelamiento o asesinato de los líderes más honestos, la construcción de marcos jurídicos que impiden por decreto toda participación organizada, y la falta de información nacional veraz, han impedido y frenado el surgimiento y desarrollo de organizaciones obreras, campesinas, estudiantiles y en general ciudadanas, que puedan participar libre, responsable y combativamente en contra de las medidas de opresión

---



---

del gobierno. Así Demetrio Vallejo y Rubén Jaramillo que no aceptaron el sometimiento a las disposiciones gubernamentales fueron asesinados. Considerando también como asesinato el encarcelamiento injusto de un líder.

También es parte de este marco de la política nacional la manipulación a través de la corrupción de la opinión pública, el fraude electoral y consecuentemente, la apatía, el desinterés y el marginalismo en la participación política. La ausencia de actitudes críticas, uno de los más altos valores que definen a la ciudadanía y elemento esencial del desarrollo de cualquier sociedad que tenga pretensiones democráticas. El movimiento estudiantil se ha expresado en la demanda de puntos concretos: el pliego petitorio y el diálogo público, a través de ellos se encierra una crítica profunda a las bases en que se sustenta el sistema político, económico y social en que vivimos. Al responder a las arbitrariedades de los funcionarios públicos y logrando que éstas no queden sin respuesta ha expresado la necesidad de que el monólogo oficial sea sustituido por un diálogo en el que participe la nación entera.

En adelante el gobierno deberá esperar una respuesta del pueblo a los actos de arbitrariedad de quienes abusan de sus atribuciones utilizando al ejército y la policía para atropellar los legítimos derechos del pueblo. El movimiento ha sido resultado espontáneo de la indignación de prácticamente todos los integrantes de las instituciones de educación superior del Distrito Federal y de otros lugares del país; de la indignación sentida por amplios sectores del pueblo de México ante la arbitrariedad y brutalidad policíacas al agredir a grupos estudiantiles que hacían uso de un derecho consagrado en la Constitución al manifestarse públicamente en protesta a anteriores agresiones ordenadas por funcionarios irresponsables. Ello debe considerarse como la expresión del descontento y la protesta latente del pueblo frente a la injusticia. Descontento que se ha canalizado en los últimos meses a través del movimiento estudiantil. El Consejo Nacional de Huelga, máxima expresión organizativa del movimiento no ha asumido una posición ideológica homogénea porque ha acogido en su seno a todas aquellas corrientes que luchan por el avance democrático del país, por la vigencia de la Constitución y por una sociedad en la que todos nuestros compatriotas encuentren oportunidades para expresarse y desarrollarse cabalmente como hombres y ciudadanos.

Es esta última demanda implícita del movimiento, en lo que coincide con los movimientos estudiantiles de otros países que exigen para el presente y el futuro, sociedades en que la expresión cabal del hombre sea una realidad. De aquí que nuestro movimiento haya recibido el apoyo de todos los estudiantes y ciudadanos conscientes del mundo.

El Consejo Nacional de Huelga ha demandado la democratización de las prácticas políticas y lo ha hecho dando ejemplo de democracia, ya que todos los centros educativos participantes han tenido permanente e irrestrictamente voz y voto en las decisiones tomadas, los órganos soberanos de nuestro movimiento han sido las asambleas de estudiantes y el pleno del Consejo Nacional de Huelga, representante auténtico de dichas asambleas. En ellas no se le ha negado la voz a nadie a pesar de lo que han pretendido órganos de información interesados en desvirtuar al movimiento. Hemos demandado la democracia porque la hemos practicado irrestrictamente.

Si hemos exigido un diálogo público, no ha sido buscando la forma de eludir la

---



---

solución del conflicto, sino porque consideramos y es una cuestión de principio en el movimiento, que los asuntos que afectan al pueblo deben ventilarse abiertamente.

Hemos demandado la libertad de los presos políticos porque estamos convencidos de que los disidentes de los criterios oficiales y los opositores al régimen no son delincuentes. La existencia de presos políticos es una de las mayores lacras del sistema y es característica de los regímenes autoritarios en todas partes y en todas épocas. Son presos políticos: Vallejo, Campa. Y son presos políticos nuestros compañeros que fueron aprehendidos a partir del inicio de este movimiento, pues su único delito consistió en haber marchado junto con todos nosotros, los estudiantes y el pueblo de México en las manifestaciones públicas que recorrieron las calles de la ciudad; el haber utilizado las tribunas creadas por el movimiento para expresar su disidencia con el gobierno, y, en fin, en haber hecho uso del legítimo derecho de expresión para protestar contra los abusos gubernamentales.

Pese a las dificultades a que hemos debido enfrentarnos, pese a la intransigencia y la intolerancia del gobierno expresada el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, pese a todo ello, el movimiento ha arrancado al Estado algunas demandas y ha abierto nuevas perspectivas en la vida política del país, marcando nuevas etapas en su desarrollo.

Las demandas arrancadas son: la discusión pública del artículo 145 del Código Penal, antigua demanda de los sectores democráticos del país y que sólo hasta ahora adquiere las dimensiones de un debate nacional, y no nos referimos a la farsa montada en la Cámara de Diputados, sino al cuestionamiento que se ha hecho del aparato jurídico a raíz de la discusión sobre el citado artículo.

El reconocimiento que el Poder Ejecutivo tuvo que hacer del descontento general y legítimo se deja ver en el momento en que se nombran representantes presidenciales ante el C. N. H., hacemos público que a pesar de haber reconocido la fuerza de la representatividad del C. N. H., el gobierno sólo ofreció soluciones limitadas. La desocupación de la mayor parte de los locales educativos, los compañeros liberados, la defensa de la Universidad expresaba a través del apoyo del C. N. H. al rector de la misma, sobre quien pretendían gentes interesadas en terminar con la institución, arrojar la responsabilidad de nuestro movimiento, son algunos de los resultados de nuestra permanencia activa y militante y no graciosas concesiones del gobierno.

Existen, además, otra serie de logros que aunque menos concretos son más importantes para la vida política de México. El movimiento ha abierto en el país una etapa de discusión, de crítica y de reflexión política revelando las lacras del sistema, promoviendo así que amplios sectores del pueblo, indiferentes muchas veces ante los graves problemas que afectan a nuestra comunidad, tomaran conciencia de esos problemas y estuvieran dispuestos a luchar por la solución de ellos.

Ha demostrado que en México es posible movilizar a grandes sectores del pueblo, al margen de los controles oficiales, en manifestaciones y mítines, en los que la participación fue resultado de la convicción y no de presiones o recompensas.

Uno de los logros fundamentales del movimiento es el haber acercado a través de las "brigadas políticas" a los estudiantes, con el pueblo de México y sus problemas.

---



---

En las colonias proletarias, en las fábricas, en Topilejo, los estudiantes conocieron de una manera concreta a ese pueblo que la retórica oficial ha convertido en mera abstracción, y en la que sus problemas quedan ocultos con un alud de palabras.

Por otra parte, en las brigadas los estudiantes han demostrado su capacidad organizativa y de militancia política, han demostrado en Topilejo que su participación en la resolución de los problemas del país puede ir más allá de pintar fachadas los domingos y de participar en carreras de bicicletas, como pretende el criterio oficial. Estos triunfos parciales han costado mucho en vidas y sacrificios y no han satisfecho de ninguna manera las demandas que formulamos desde el principio, dada la intransigencia de los poderes públicos y su definitiva incapacidad para reconocer las demandas del pueblo expresadas en el movimiento estudiantil.

Se ha acusado a los estudiantes de intransigentes, pero en las distintas fases del movimiento se ha demostrado disposición para solucionar el conflicto y así fue que de la exigencia de la resolución de los seis puntos, como condición para el retorno a clases, pasamos al cumplimiento sólo de tres prerequisites y al no obtener una respuesta del gobierno y ante el peligro real que amenaza la subsistencia de las estructuras democráticas de nuestras instituciones de educación superior, peligro más grave aún que el de la represión en contra de las personas, puesto que la pérdida de la democracia en nuestras instituciones significaría la imposibilidad de continuar el presente movimiento, y de promover como Universidad y Politécnico verdaderamente abiertos al pueblo movimientos semejantes en otros sectores de la población, decidimos el retorno a las aulas.

Las perspectivas que se ofrecen al movimiento consisten en organizar a niveles cada vez más elevados la protesta y la oposición a un régimen cada vez más incapaz para satisfacer las justas reivindicaciones populares. Esta organización en adelante deberá contar para ser eficaz no sólo con los estudiantes sino y sobre todo con los sectores productivos de nuestra sociedad, los que con su trabajo dominan y transforman a la naturaleza así en la ciudad como en el campo.

Los estudiantes nos aliaremos de manera definitiva con estos sectores que objetivamente están destinados a promover los cambios verdaderamente revolucionarios que nuestra patria requiere. La organización estudiantil debe concluir necesariamente en la organización popular que oponiéndose a las trabas que frenan el desarrollo histórico de México convierta en realidad el lema de nuestro movimiento: Libertades Democráticas.

El gobierno mexicano debe tomar muy en cuenta que ante la obstrucción sistemática y reiterada que de los canales democráticos realiza, no puede pedir actitudes eternamente pasivas y sumisas y que las vías que siga el pueblo de México para el logro de una auténtica democracia estarán esencialmente determinadas por la posición que se asuma frente a las exigencias de reivindicaciones populares que se aproxima. Sin embargo, cualquiera que sea la vía todo mexicano luchador por la democracia actuará con la responsabilidad que la historia le confiera.

VENCEREMOS

CONSEJO NACIONAL DE HUELGA

Roberto Escudero - Gerardo Estrada

Diciembre de 1968.

---